ESTUDIOS ECLESIASTICOS

REVISTA TRIMESTRAL DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN TEOLÓGICA, PUBLICADA POR LAS FACULTADES DE TEOLOGÍA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN ESPAÑA

N.° 79 OCTUBRE - DICIEMBRE 1946 VOL. 20

SUMARIO

Págs.

JOSÉ MADOZ, *La carrera científica de dom Germán Morin, O. S. B.* 487
JOSÉ M.ª DALMÁU, *La bondad divina y la gloria de Dios, fin de la creación. "Finis operis" y "finis operantis"* 509
MANUEL GÓMEZ-PALLETE, *Cruz y crucifixión (Notas para una exégesis de Mc 15, 25)* 535

NOTAS, TEXTOS Y COMENTARIOS

JOSÉ M.ª BOVER, *Analogía entre la resurrección de Cristo y la de María.* 545

BIBLIOGRAFIA

I. LIBROS: Rubí, Basilio, O. F. M. Cap., *Reforma de Regulares en España a Principios del siglo XIX.*—Arregui-Zalba, S. I., *Compendio de Teología Moral.*—Kind, Gerardo, C. SS. R., *De potestate dominativa in Religione.*—Mullins, Sister Patrick Jerome, O. P., A. M., *The Spiritual Life according to Saint Isidore of Seville.*—Amorós, Fr. León, O. F. M., Aperribay, Fr. Bernardo, O. F. M., y Oromí, Fr. Miguel, O. F. M., *Obras de San Buenaventura.*—Francisco de Sales, San, *Cartas espirituales.*—Frías, Lesmes, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España,* t. 2.º, vol. 1.º (1835-1868).—González, Julio, *Alfonso IX.*—Gracián, Baltasar, *Obras completas.*—Muñoyerro, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Alonso, Obispo de Sigüenza, *La Facultad de Medicina de Alcalá de Henares.*—Fernández, Luis, S. I., *Zorrilla y el Real Seminario de Nobles* (1827-1833).—Fröbes, José, S. I., *Tratado de Psicología Empírica y Experimental.*—Un Misionero del Oriente, *Castidad* 551
II. REVISTAS: Bíblica, Moral, Derecho Canónico, Espiritualidad, Historia eclesiástica y Misionología 571
III. LITERATURA RELIGIOSA ESPAÑOLA: AÑO 1944, por M. Q. 587
Siglas adoptadas de Revistas 616

CRONICA

IV. Asamblea de Estudios Marianos organizada por la Sociedad Mariológica Española (8-15 agosto 1946), por FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. I. El dogma de la Asunción de la Virgen María.—Conmemoración del Concilio de Trento.—Homenaje a San José.—Necrología: El R. P. Getino, O. P., el R. P. Gabriel Huarte, S. I. 617
INDICES DEL VOLUMEN 2.º (1946) 623
Libros recibidos 640

REDACCION Y ADMINISTRACION

CONSEJO DE REDACCIÓN.—*Joaquín Salaverri, S. I.*, de la Universidad Pontificia de Comillas (Santander). *José Antonio de Aldama, S. I.*, de la Facultad de Granada. *José Madoz, S. I.*, de la Facultad de Oña (Burgos).—*José M.ª Dalmáu, S. I.*, de la Facultad de Sarriá (Barcelona).
SECRETARIADO DE REDACCIÓN.—Revistas de cambio, libros para bibliografía: *Manuel Quera, S. I.*—Apartado 6.046.—Madrid (6).

LOS PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA EL AÑO 1947 SON:

España y naciones del convenio postal	39 ptas.
Los demás países	55 —
Número suelto	12 —
Número atrasado	14 —

ADMINISTRACION: Suscripciones, pagos, giros, pedidos, devoluciones, publicidad: *EDICIONES FAX.*—Plaza de Sto. Domingo, 13.—Apartado 8001.—MADRID.

La carrera científica de dom Germán Morin, O. S. B.

Con la muerte de dom Germán Morin (12-II-1946) la historia de la erudición y de las investigaciones patrísticas habrá escrito en el templo de la inmortalidad uno de los nombres más esclarecidos. Hijo genuino de la familia benedictina, heredero de las grandes figuras de su tradición en la religiosidad y la cultura, dejará, como ellas, un surco fecundo y duradero en los anales de la exploración literaria del pasado. Hace cincuenta años que su firma contrastaba todo paso de avance en los estudios de la antigüedad cristiana.

Era un Maurino desterrado en un mundo de tranvías, de llamadas de teléfono y... de ediciones "diamante". No se le concibe si no es sobre un fondo de infolios, anaquelados bajo una bóveda claustral, o encorvando su mirada anhelosa de arrancar el secreto a rugosos códices.

Algo había en él del espíritu de conquista y exploración de archivos y bibliotecas de un Mabillon; del ardor infatigable en el trabajo, de un Estiennot; de la fina sagacidad en discernir y cribar los antiguos fondos patrísticos de un Pedro Coustant. Sus volúmenes definitivos están pidiendo ser catalogados en los estantes de los grandes editores de San Germán de los Prados.

Una semblanza algo extensa de su personalidad literaria no estará fuera de lugar en la revista Estudios Eclesiásticos, que, dentro del ámbito de sus secciones, ha tenido que hacerse eco repetidas veces de las conclusiones del sabio investigador.

No es raro hallar a lo largo de sus escritos rasgos autobiográficos y datos sobre sus métodos de trabajo, que vamos a espigar. Singularmente sugestivo y aleccionador a este respecto es un artículo suyo publicado en la *Nouvelle Revue d'Hongrie*, marzo de 1938: *Comment j'ai fait mon édition des oeuvres de Saint Césaire d'Arlès*. Con ocasión de la magna

obra sobre el santo predicador del siglo VI, relata dom Morin, en tono festivo unas veces, serio y sencillo otras, las varias e interesantes fases de su vocación, destino literario, proyectos, éxitos resonantes (1).

A este material informativo podemos añadir otro, de carácter particular. Por coincidencia literaria en los mismos temas de investigación patrística, y gracias a la bondadosa condescendencia del ilustre benedictino, el autor de estas líneas se sintió extraordinariamente honrado con una amistad—si de amistad puede hablarse ante tal desnivel de prestigio y autoridad científica—nuevo testimonio de la generosa elevación de sentimientos que albergaba el patrólogo de renombre universal. Un cierto número de cartas, espaciadas en estos diez últimos años, contienen no pocas apreciaciones literarias, proyectos, proposiciones de temas de estudio para la patrística española, datos interesantes acerca de los últimos días de su vida en Friburgo de Suiza y Locarno. Traducidas con la posible fidelidad, tal vez no carezcan de algún atractivo para los lectores (2).

Con tonos de cierta solemnidad, y desenfado al mismo tiempo, describe dom Morin las líneas generales de su carrera, cuando, al editar en 1930 los múltiples Sermones de San Agustín, por él descubiertos y depurados, declara:

Ego Leopoldus Morin, qui et Germanus, Cadomo vel potius Catumago in Normannia, urbe quondam inclita oriundus, in illa insigni s. protomartyris Stephani basilica, cui primus abbas praefuit suae aetatis miraculum Lanfrancus Papiensis, Deo et Christo renatus sum. Adolescens cum Familiae Benedictinae nomen dare statuissem, iam tum saeviente in religiosos ordines persecutione e patria migrare coactus in Maretiolense coenobium veni, quod deducta ex Beurona colonia in provincia Namurcensi apud Belgas paulo ante conditum erat. Exhinc, cum ad nullam aliam rem utilis essem, perquirendis explanandisque christianae antiquitatis monumentis summo me studio dedidi, multaque hucusque incognita documenta repperi, multas quaestiones ad rem litterariam pertinentes Dei beneficio expedivi, quibus mihi exilia mutanti ac paene omnibus adminiculis saepius destituto amplissimum tamen vitae pretium repensum est. Inprimis vero magnum Augus-

(1) *Comment j'ai fait mon édition des oeuvres de saint Césaire d'Arlès*, par dom Germain Morin. O. S. B. Tirage à part de la "Nouvelle Revue de Hongrie" (Mars 1938) Budapest, 1938. Haremos las citas con la sigla NRH.

(2) Las citas que vayan seguidas de una fecha se toman de esta correspondencia.

tinum praecipuo semper amore prosecutus sum, ut cetera omnia, haud excepta Caesarii Arelatensis quam multis annis elaboraveram editione, ei posthabenda censerem. Unde credo contigit, ut novam sermonum illius messem contra omnium opinionem colligerem, quantam nemini fere post Maurinos e latebris eruere concessum (3).

Nació, pues, a la vida natural en Caen, de Normandía, en 1861, y a la vida monástica en Maredsous, en la flor de su adolescencia.

Acabados sus estudios teológicos en esta abadía, en 1886, su abad Plácido Wolter—uno de los fundadores de Beuron—le destinó como inspector de un Colegio recién establecido para los hijos de las familias más distinguidas de Bélgica.

Nadie, sin duda alguna, se imaginaría al que había de ser el patriarca de los estudios de erudición y explorador genial de archivos, en la algarabía ensordecedora de un Colegio de "monigotes—así los llama él—molestos más que la sarna, que no le dejaban ni un momento de reposo ni de día ni de noche".

¿Antojábasele a alguno pedir permiso para salir del estudio? Ya se podía temer que era para volcar en el tránsito la lámpara de petróleo, con gran peligro de incendiar toda el ala del edificio. Peor era la cosa en el dormitorio: no faltaban bebés que levantaban en vilo a todo el mundo, llamando a gritos a la "chacha", como si estuvieran en su propia casa. Naturalmente, el resto de la pollada se aprovechaba del alboroto para correr de camarilla en camarilla, enredándose en pugilatos dignos de otro lugar y tiempo (4).

El resultado fué que el inspector perdía el sueño y la salud. Por imposición facultativa fué menester exonerarle al cabo del año de aquella carga, para la cual no había nacido.

¿Cuál sería su destino definitivo? Desde luego, los estudios. Hervía en su espíritu el entusiasmo por las letras clásicas; los cursos de filosofía y de teología habían hecho de él un escolástico, más aún, un tomista furibundo. Todavía, siendo anciano, recordaba sus "mercuriales" escolares, desarrolladas con paz académica en el aula profesoral, prolongadas más tarde a puñetazo limpio en la libertad de los patios.

Pero yo sentía entonces que era menester algo más pacífico, más en armonía con la atmósfera del claustro [...]. ¿Trabajos de

(3) G. MORIN, *Sancti Augustini Sermones post Maurinos reperti* (Roma, 1930) 423.
(4) NRH. 1.

erudición? Sin duda alguna [...]. Pero había contraído, no sé cómo, una fuerte repulsión contra la crítica moderna, a la cual consideraba, equivocadamente, como inconciliable con la mística medieval, que hasta entonces había obtenido mis preferencias (5).

Errabundo por los anaqueles de la biblioteca, como pidiendo un destino a los solemnes infolios, y sin salir de las indecisiones del principiante, vino a topar, por dicha suya, con el Dr. Tomás Bouquillon, huésped a la sazón de la abadía, moralista de gran erudición, profesor más tarde de la recién fundada Universidad de Wáshington. El consejo, solicitado por la ansiedad del joven, fué tan decisivo como acertado: "Francés y benedictino, ¿por qué no nos prepara usted la edición, tan deseada, de las Obras de San Cesáreo de Arlés, la única empresa de gran aliento que dejaron por realizar los benedictinos de San Mauro?" Y al consejo seguía un programa detallado de trabajo, sin disimular lo arduo del proyecto, como tampoco el mérito y la gloria de su ejecución. L. Duchesne, profesor entonces del Instituto Católico de París, y Leopoldo Delisle, Director de la Biblioteca Nacional, apoyaron la idea con entusiasmo. La suerte estaba echada: el abad aprobó la decisión, lanzando al joven estudioso por las vías de sus gloriosos antepasados. Quedaba trazada la ruta a una de las vocaciones más fructuosas en los estudios patrísticos.

Los primeros pasos dados en ella marcan su carrera desde los comienzos con el sello de seriedad y de trabajo ímprobo que había de caracterizarla. La obra de San Cesáreo de Arlés, como un día los ecos de su predicación, se hallaba, en gran parte, dispersa a los cuatro vientos, oculta en multitud de códices anónimos o seudepígrafos; y era menester arrebatar el secreto a los archivos. Comenzó por transcribir, de su propia mano, para habituarse al estilo, el texto de todos los sermones y opúsculos reconocidos por auténticos según el testimonio de los mejores críticos: transcripción laboriosa, pero que dió el fruto positivo de fijar en la mente del investigador los giros y rasgos característicos de lenguaje y estilo, en tal grado que le capacitaba para reconocer certeramente las obras arlesianas, aun perdidas en un cúmulo de otras producciones anónimas y extrañas. Con ello se delineaba también desde el principio la índole peculiar de la investigación de dom Morin, en la cual ha brillado con sin igual maestría: la crítica interna.

Siguió después el examen y despojo de los catálogos de

(5) NRH, 2.

manuscritos, de los homiliarios y colecciones de procedencia arlesiana, de toda la homilética occidental, desde San Agustín hasta San Gregorio Magno. "Sólo Dios sabe el número de sus piezas", exclama asombrado el generoso investigador.

Casi todo el año 1887 lo dedicó a recorrer los archivos de Francia, en viaje accidentado y pintoresco, con la variedad de peripecias que imponía el capricho de los viejos reglamentos de archivos y bibliotecas: algo de aventurero y quijotesco para quien trasponga con la imaginación los sesenta años que nos separan de aquellas calendas.

Y, sin embargo, no era esto sino el preludio de un itinerario de más de treinta años, a través de las bibliotecas de Bélgica, Inglaterra, Alemania, Italia... La Academia de Viena solicitó honrar con la edición su *Corpus scriptorum ecclesiasticorum latinorum*. La necesidad de un más amplio instrumental de trabajo, en libros y manuscritos, hizo que, con la bendición de sus Superiores y de la Santa Sede, trasladara su taller a la abadía de San Bonifacio de Munich. Al dar cima a su magna empresa protestaba con noble y elevada gratitud:

> Aun siendo francés, y precisamente por serlo, quiero proclamar solemnemente que, gracias singularmente al interés y a las simpatías eficaces halladas por todas partes en Alemania para mis trabajos, podrá disfrutar la posteridad del término feliz de esta obra, de otra suerte casi irrealizable (6).

En abril de 1942, el benemérito anciano, de ochenta y dos años sentía el dorado crepúsculo de sus días en la glorificación de aquel empeño que había sido el sueño de su juventud:

> Acabo de recibir su *Epistolario de San Braulio de Zaragoza* (7): gracias por tan precioso obsequio; lo conservaré como un tesoro, y voy a estudiarlo a fondo apenas me dejen libre mis tareas sobre la impresión del volumen de San Cesáreo de Arlés, para el cual estoy haciendo los Indices. Ha de ser ofrecido al Padre Santo, el cual se ha dignado aceptar la Dedicatoria, para el 27 de agosto próximo, XIV centenario de la muerte del santo obispo; y, como usted sabe, las pruebas de imprenta llegan con mucha irregularidad de Bélgica a Suiza en los tiempos que corremos.
>
> El sucesor de San Cesáreo, Mgr. el Arzobispo de Aix y Arlés,

(6) NRH, 5.

(7) En carta del 21 de mayo 1943 nos manifestaba su sentencia sobre la autenticidad de todo el Epistolario de Braulio, y que no daba "la menor importancia a las objeciones en contrario".

prepara grandes fiestas, por varios días consecutivos, en la antigua primacial de San Trófimo (antes, San Esteban), de Arlés, para fines de octubre. Todos los Obispos del mediodía de Francia tomarán parte en ellas, y su Excelencia ha tenido la amabilidad de invitarme; pero me veo imposibilitado de acudir en las presentes circunstancias. Parece que el Papa se ha propuesto declarar a San Cesáreo *Doctor Ecclesiae*, por su propia autoridad, sin pasar por las formalidades ordinarias, como lo hizo Pío XI con San Pedro Canisio (Friburgo, 8 de abril, 1942).

A las mismas solemnidades se refieren unas líneas de noviembre del mismo año, veladas con un ligero tinte de tristeza y desencanto, por el rigor de las circunstancias:

El último volumen de San Cesáreo de Arlés está impreso, aunque todavía no en estado de ser publicado, por la maldad de las circunstancias actuales. ¡Es una pena! Era deseo de todos haberlo tenido ya para las fiestas del XIV centenario (542-1942) que acaban de celebrarse en Arlés con excepcional solemnidad. Mgr. el Arzobispo me había invitado amabilísimamente; pero en las contingencias actuales no pude acudir, exponiéndome a las peores consecuencias.

Ruegue usted por mí, Rvdo. Padre. El viernes próximo, 6 de noviembre, entraré, con la gracia de Dios, en mis ochenta y dos años; y heme aquí que ya soy el más viejo y, por lo mismo, el más inútil de todos los benedictinos de la Congregación belga (Friburgo, 2-XI-1942).

Al mes siguiente añadía:

La impresión del último volumen de San Cesáreo toca a su fin, gracias a la munificencia de S. S. Pío XII y al interés de S. E. el Cardenal Mercati (Fiesta de San José, 1942).

La magna obra, fruto de cincuenta años de investigación, en el examen de más de setenta manuscritos, con gran cantidad de inéditos que se exhumaban e identificaban desprovistos de toda señal de procedencia, apareció en tres hermosos volúmenes en 4.° mayor, ante la admiración y el aplauso de la crítica.

¡Digna de mejor suerte! La última mención que de esta edición aparece en su correspondencia, es un grito de dolor, trágico en medio de su laconismo:

Mi edición de San Cesáreo ha sido enteramente destruída en el incendio de la imprenta de Desclée, en Brujas (11 de enero, 1944).

Pero San Cesáreo de Arlés, a pesar de haber sido el des-

tino de su vida, no canalizó tan exclusivamente su actividad que cerrara sus ojos a los hallazgos que le salían al paso a lo largo del camino. Fué el consejo de su primer mentor, el profesor Bouquillon, felizmente obedecido y coronado con cosechas ubérrimas.

No es éste el caso de contar los varios centenares de números, en hallazgos de inéditos, identificaciones afortunadas, ediciones críticas, interpretaciones felices, exactos comentarios, que integran su patrimonio literario. Sólo unos títulos de muestra.

Joven todavía, en el Seminario de Namur, dió con una traducción latina, antiquísima y completa, de la *Carta de Clemente Romano*, que Lightfoot declaró haber sido desconocida durante toda la Edad Media, y provocó toda una literatura. Siguen luego los *Comentarios* de San Jerónimo sobre los Salmos, y los 80 *Tractatus* restituídos al mismo santo Doctor.

En una Conferencia tenida en la Universidad de Lovaina, el año 1905, proponía varios temas de investigación a los jóvenes estudiosos; uno de ellos era: la crítica y edición de los Sermones de San Agustín hallados después de los Maurinos. Fué el mismo sabio investigador quien, veinticinco años más tarde, en 1930, erigía el mejor monumento al Doctor de Hipona en su centenario: *Sancti Augustini sermones post Maurinos reperti.* Meritísimo escrutinio de más de 600 sermones que, bien o mal, se colocaban bajo el busto de San Agustín, para reconocer como auténticos 138, después de una criba rigurosa y perspicaz. De ellos, 51 fueron hallados por el mismo editor; todos los demás, autenticados por su acribia. Con razón pudo gloriarse en el prólogo de formar parte de una familia que en su existencia transecular ha tenido a gala el reconocer, ilustrar y editar los escritos del Doctor de Hipona. Censor tan exigente como dom De Bruyne, acogió la publicación saludándola como la más importante del centenario agustiniano.

La crítica actual se inclina a sus soluciones sobre la procedencia gregoriana del *Antiphonarium,* y la ambrosiana del *De sacramentis,* obra de mayor personalidad que el *De mysteriis* en la herencia del Obispo de Milán; sobre la contribución especial de Nicetas de Remesiana en la elaboración del *Te Deum;* sobre el origen arlesiano del "Quicunque"; sobre el patrimonio literario de Arnobio el Joven y de Quodvultdeus de Cartago, de Bernoldo de Constanza y de Amalario de Metz.

España le debe prolongadas vigilias. En 1893 editó el *Liber Comicus, sive lectionarius missae, quo Toletana ecclesia*

ante annos mille et ducentos utebatur, hallado por él en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de París, procedente de Silos; publicación que atrajo la atención del mundo sabio hacia nuestra antigua liturgia y fué el comienzo de otras ediciones similares, como las de dom Férotin y otros. Con sus estudios sobre el *De Fide* y los *Tractatus Origenis* orientó certeramente la investigación hacia su verdadero autor, San Gregorio de Elvira. Identificó el *Libellus de remediis blasphemiae,* de San Julián de Toledo, que se creía perdido. Ilustró diversamente las figuras de Baquiario, Pastor y Siagrio, Prisciliano, el luciferiano autor de los siete libros *De Trinitate,* San Leandro de Sevilla, San Isidoro de Sevilla, San Ildefonso de Toledo, Potamio de Lisboa, y otros más.

En la carpeta de su mesa de trabajo, y más profundamente, sin duda, en el ideal de sus deseos, guardaba consignados muchos temas de investigación sobre "el campo tan prometedor de los estudios patrísticos en España". Muchos de ellos fueron objeto de su correspondencia con el autor de estas líneas:

Indice de los principales hallazgos realizados en nuestros días en el campo de la antigua literatura cristiana en España, Gregorio de Elvira, Prisciliano, Baquiario, Eutropio [se refiere al autor del *De similitudine carnis peccati,* que, después de nuestro estudio, ya no cree ser Paciano], la *Regula Magistri* (8), etc.

Resultados de los últimos estudios sobre la *Peregrinatio Egeriae*: su fecha, nombre y personalidad del autor, etc.

Una buena edición completa de los opúsculos de San Martín de Braga.

Una colección de las Reglas monásticas españolas.

Los opúsculos dogmáticos de Potamio, Pastor y Siagrio, el Ps. Atanasio *De Trinitate,* etc.

Una colección de las Actas auténticas de los mártires de España.

El problema y el texto de la Hispana (9).

Muy de desear sería también un *Corpus* de los libros oficiales

---

(8) En carta del 21 de mayo 1943, indicaba también su opinión en la controversia suscitada sobre la *Regula Magistri* y la de San Benito: él estaba por la prioridad de la de San Benito.

(9) A la carta de marzo 1942 añadía este PS acerca de su opinión sobre la *Hispana*: "No tengo a mano uno de los artículos de V. R. en el cual V. R. exponía su convicción sobre el origen realmente español de la *Collectio Hispana.* Hasta ahora yo me inclinaba a admitir la opinión de Turner y de vuestro compatriota Juan Tarré, de Barcelona: es a saber, que por lo menos el núcleo de esta célebre Colección provenía del taller de Arlés, y que tal vez Cesáreo había dejado en ella sus huellas, fácilmente cognoscibles. Espero que V. R. hará también luz sobre este punto".

de la *Liturgia Visigótica*; esto reclamaría un trabajo considerable y colectivo.

Hace falta, asimismo, un estudio sobre la penetración en Francia de escritos de origen español en los siglos VIII-IX (Friburgo, 8 de abril, 1942).

Poco antes consignaba esta conjetura:

Acabo de recibir del profesor Klostermann (Halle) el texto impreso de las *Homilías* que Paulo Diácono introdujo en su Homiliario bajo el nombre usurpado de Orígenes; su estilo es curioso, y yo me siento tentado a atribuirlas a un autor español (Epifanía, 1942).

Finalmente, hace dos años, en contestación al anuncio de una cita de Alvaro de Córdoba, que venía a confirmar la autenticidad de los *Tractatus* de San Jerónimo sobre los Salmos, vibra de nuevo su ponderación:

Vivamente agradezco a V. R. su interesante comunicación; yo también me dediqué algún tiempo hace a la lectura de ese curioso Alvaro de Córdoba, pero no reparé en la cita del *Tractatus* de San Jerónimo sobre el Salmo XCVIII. El caso no me extraña; es una mina prodigiosa de riquezas patrísticas la que encierra esa literatura española del siglo IV al IX. Varias veces he sugerido a estudiantes de por acá, en busca de una Tesis para el doctorado, que se fijaran en el examen de ese ámbito de la literatura de la Edad Media; pero nadie ha picado todavía (Friburgo, 4 de marzo, 1944).

Como espécimen de la nobleza de su espíritu en una retractación, y por referirse a la antigua literatura cristiana de la Iglesia española, voy a traducir íntegra la siguiente carta. Es contestación al artículo aparecido en Estudios Eclesiásticos (1942, 27-54): *Herencia literaria del presbítero Eutropio*, y en el cual se da una solución diversa de la suya a la cuestión sobre la paternidad de la obra *De similitudine carnis peccati*. La dedicatoria del artículo hablaba de cierta actitud audaz en su autor; el bondadoso sabio responde:

Friburgo, Fiesta de San José, 1942.

Reverendo Padre:

¿Artículo "audaz"? En manera alguna. Más bien había que escribir "perfectamente justificado".

A medida que yo iba devorando con la vista los dos primeros capítulos, sobre el DCH (*De contemnenda hereditate*) y el DVC (*De vera circumcisione*), y sin sospechar todavía sobre el contenido del tercero, me decía a mí mismo: ¡Cómo se parece todo esto al DSCP (*De similitudine carnis peccati*)! De suerte que es-

taba ya dispuesto a admitir lo que después viene usted a concluir sobre éste.

Y, verdaderamente, al restituir así el DSCP al presbítero Eutropio, viene usted a poner fin a una cruel incertidumbre que me atormentaba hacía varios años. Porque, a pesar de las adhesiones que me habían llegado de personas competentes, yo había terminado por dudar de la atribución a Paciano. Pero no es crítica negativa; usted reemplaza la negación con una atribución positiva, y ya sabré a qué atenerme si Dios me da tiempo de escribir mis Retractaciones.

Sin embargo, algo quedaba a favor de la hipótesis de Paciano. No ciertamente el autor, pero por lo menos el medio, la región y la época aproximada. Yo andaba cerca: "¡Caliente, caliente!", como decíamos en el juego de la "gallina ciega"; pero no alcanzaba al verdadero personaje. El caso se presenta con mucha frecuencia en la práctica de la *Crítica interna*, y espero consagrar a ello un capítulo especial.

En conclusión, Reverendo Padre, gracias a su artículo salgo en posesión de las siguientes convicciones:

1. DCH y DVC son, en efecto, las dos Cartas que Genadio menciona en su artículo consagrado a Eutropio.

2. No queda duda posible de que el DSCP pertenece al mismo autor; y está dirigido a Cerasia o Terasia, una de las dos hijas de Geroncio.

3. No hay fundamento alguno para ver en estos opúsculos rastros de pelagianismo.

4. Yo buscaba al autor en la región norte de la Península Ibérica, tal vez en la región de Barcelona, el medio de Paciano (posterior a él) y de San Paulino.

Muchas veces me pregunto si el padre de estas dos hermanas no será el "Geroncio" cuyo recuerdo queda censurado en las obras de Sidonio Apolinar y Gregorio de Tours, y que parece haber vivido hacia el año 408.

En este día de vuestra fiesta mi recuerdo agradecido se dirige complacido a usted. ¡Qué buena tarea hubiéramos desarrollado los dos juntos si hubiéramos tenido ocasión de conocernos antes y de trabajar mano a mano!

Mil gracias, de nuevo, y muchas felicitaciones por este nuevo avance en la conquista de la verdad.

Su humilde y feliz "vencido",

D. Germán Morín, O. S. B.

La carta, además, venía por vía aérea, para asegurar su arribo en el día de San José.

Los temas españoles le perseguían en su investigación durante toda su vida.

Este viejo Baquiario—decía en otra ocasión—no cesa de interesarme y de intrigarme. Muy oportuno sería, según creo, emprender un trabajo sobre las obras de origen español utilizadas por

Fribourg, Cordeliers, 6 mai 1940.

Mon révérend Père,

C'est pour moi un jour de fête que celui où je reçois le tiré à part de votre article Un tratado desconocido de San Vincente de Lerins. Excellent à tout point de vue ! Et spécialement intéressant pour moi, qui y vois la confirmation de mes présomptions sur la genèse des fameux Quicumque. Je vous en félicite et remercie de tout cœur, et quoique vous n'en ayez nul besoin, vous autorise pleinement à faire savoir à tout venant que je souscris des deux mains à toutes vos conclusions. Béni soit Dieu, qui par vous vient d'enrichir le trésor de la tradition de son Église !

Votre humble et affectionné serviteur
P. Germain Morin

Orselina/Locarno, "Al Sasso", 16. XI. 1946

Mon très révérend Père,

Comme vous le voyez, j'ai dû quitter Fribourg, l'hiver dernier ayant durement éprouvé ma faible santé. Et on m'a fait venir sous ce ciel plus clément du Tessin au bord du Lac Majeur, pour combien de temps, je l'ignore. Ici je n'ai pas de livres, et suis éloigné de tout centre culturel. Tout ce que je puis faire quand l'infirmité des yeux me le permet, c'est d'écrire une révision, avec correction de mes travaux depuis plus de soixante ans (Retractationes). D'ailleurs, à mon grand âge, 85 ans, [illegible] devrait plus écrire. Et maintenant toute une équipe de jeunes travailleurs a surgi à Maredsous pour remplacer ceux qui ont disparu. Hélas [illegible] [illegible], ma autem [illegible]. Et j'en dis de même de vos travaux, dont chacun est un sujet de joie et de remerciement. De ma part encore [illegible]

Le petit livre que je vous avais promis [illegible] je l'envoie, est [illegible] de valeur scientifique. Il était destiné [illegible] au simple peuple de la Suisse romande, qui depuis [illegible] Réforme ne sait plus rien de saint Bernard [illegible]. Et ce [illegible] a été [illegible] comme le petit peuple.

Je viens avec grand profit et plaisir [illegible] Nivard. Que Dieu vous conserve longtemps [illegible] à l'avantage de la science et à l'honneur de [illegible]! [illegible] me in orationibus ad [illegible].

Votre reconnaissant et toujours [illegible]

Germain Morin O.S.B.

Alcuino y los demás escritores de la época carolingia. Mucho desearía saber qué piensa V. R. del origen de aquellas dos cartas seudo-jeronimianas del manuscrito 190 de San Galo (*Revue Bénédictine*, 40, 1928, 289 sigs.); estoy persuadido de que provienen de España y de un medio muy semejante al de Baquiario. Pero usted sabrá juzgar mejor que yo (Friburgo, 4 de junio, 1943).

En el ocaso apacible de su laboriosa vida, el excelente hijo de San Benito vuelve sus ojos a su primera publicación, fragante todavía con el aroma de los juveniles fervores del noviciado: *El ideal monástico,* el más difundido de sus escritos, y proyecta cerrar en ciclo su fecunda carrera, consagrando la madurez sazonada de su saber y de su religiosidad a otra obra análoga: una traducción y breve comentario de la Regla de San Benito:

Con el fin de ocupar el tiempo de mis ocios forzosos había emprendido, a petición de mis hermanos de Maredsous, una nueva traducción francesa de la Regla de San Benito, con notas, fruto de mi experiencia de más de sesenta y dos años de vida monástica, con intención de adaptar este venerable documento del siglo VI a las condiciones de nuestro tiempo. Hubiera sido como mi testamento y el compañero, mejorado, del primer escrito de mi juventud, *El ideal monástico,* el más difundido de todos mis libros, en todas las lenguas y dialectos de Europa. Pero a causa de las circunstancias actuales temo que este fruto de mi vejez no pueda ser publicado sino después de mi muerte, y por quienes no lo entiendan y se metan a desfigurarlo. Sería el último sacrificio y bien penoso; en él había puesto yo todo mi cariño (Friburgo, 21 de mayo, 1943).

Afortunadamente, se equivocó en sus tristes presentimientos. La hermosa publicación vió la luz en 1944, testamento conmovedor de su grande alma. Reanudado el comercio epistolar, interrumpido por la guerra, en carta de noviembre último, envía el obsequio, y, refiriéndose al benjamín de sus escritos, dice con modestia edificante:

El librito que me atrevo a enviaros está desprovisto de todo valor científico. Va destinado, ante todo, al pueblo sencillo de la Suiza de habla francesa, el cual después de la Reforma nada sabe de San Benito y de su Regla. Este modesto propósito se ha logrado, porque el libro se ha difundido largamente entre el pueblo menudo (Orselina, Locarno, "Al Sasso", 16-XI-1945).

La revelación de sus procedimientos de trabajo hubiera constituído un fructuosísimo curso de metodología de investigación.

Maestro en todos los secretos de la crítica interna, había adquirido una sensibilidad extrema para percibir los matices más fugaces de estilo, de personalidad y clima intelectual, en orden a caracterizar e identificar a los diversos autores. Detalles secundarios y superficiales a una vista precipitada o distraída, eran rasgos característicos decisivos ante su mirada sagaz y escrutadora.

En la crítica interna veía "algo de extraordinariamente potente y genial entre todas las operaciones en que puede ejercitarse la inteligencia humana" (10). Fué por él elevada, como ha subrayado un crítico, "al grado de una ciencia exacta" (11). Hizo de ella el eje de toda su actividad, y los casos de aplicación que se hallan en sus obras son infinitos. Dom H. Quentin, después de una serie de Conferencias en el Instituto Católico de París, precisamente sobre crítica interna, escribía a su hermano en religión que casi todos los ejemplos de que se había servido estaban tomados de los trabajos y experiencias de éste (12).

No sé si habrá llevado a término dom Morin un propósito concebido por él hace unos años, y que, realizado, haría las delicias de los amantes de estos estudios: un código de reglas de crítica interna. En la Epifanía de 1942 escribía:

> Tal vez será, a mi edad, una locura; pero es muy posible que me lance al fin a escribir sobre la *Crítica interna*, como fruto de mis largas experiencias personales: ¡si al menos viviera dom Quentin!

Al año siguiente insistía en los mismos planes:

> Yo quisiera a todo trance emplear mis últimos días en trazar, a la luz de mis largas experiencias, una especie de *Código de reglas de la Crítica interna*. Pero mis fuerzas van disminuyendo continuamente, con la carestía de alimentación apropiada a mis achaques; de suerte que no puedo ya trabajar cuanto quisiera. Y bien preveo que muy pronto habrá que poner a todo punto final (Friburgo, 4 de junio, 1943).

Y sería una pena que no hubiera realizado sus deseos. Porque, si bien es dado recoger a través de su obra las normas y criterios que deja caer a veces casi impensadamente de entre sus manos (13), hay que confesar, con todo, su par-

(10) En "Revue Bénédictine", 40 (1928) 251.
(11) A d'Alès, en "Recherches de Sciencie religieuse", 28 (1938) 372.
(12) NRH, 6.
(13) Un artículo importante a este respecto es el de la "Revue Béné-

quedad en razonar reflejamente los procedimientos, por otra parte certeros, de sus hallazgos e investigaciones. No sin su grano de ironía, ha dicho en alguna ocasión:

Ceterum de indiciis, quibus authentici sermones (los de San Agustín) discernuntur, multa dicere supervacaneum censui: longinqui enim temporis usu mihi compertum est; illis eos minime indigere, qui arguto ac sapienti acumine praediti sunt; nihil porro proficere, in quibus subtile iudicium atque, ut ita dicam, sensus hic singularis censoriae critices desideratur (14).

No pocas veces, posteriores hallazgos imprevistos venían felizmente a confirmar, por demostración de testimonio externo, lo que por sola crítica interna había sido certeramente establecido.

Nada más deleitoso ni más garantizador para el hombre de estudios que esta confirmación, por medio de manuscritos, de las reconstrucciones e identificaciones llevadas a cabo con la sola ayuda de la crítica interna (15).

El que suscribe estas líneas tuvo en dos ocasiones la satisfacción de colaborar a este goce del maestro, con la confirmación de dos referencias externas, antes desconocidas, de los *Comentarios a los Salmos* de San Jerónimo, y de un importante *Sermón* de San Agustín (16).

Hojeando un día dom Morin antiguas ediciones latinas de San Juan Crisóstomo, reparó en la singularidad de estilo de 27 de sus homilías, dispersas acá y allá en tomos diversos; y por el examen interno de sus características vino a atribuirlas a algún obispo de la región de Nápoles, del siglo VI. ¡Cuál no sería su sorpresa cuando, poco tiempo después, halló en varios códices del siglo IX las 27 homilías señaladas, más otras tres, que formaban una serie completa y homogénea, con la lista de los *Capitula* a la cabeza!

Y he aquí que, sin sentirlo, estamos admirando otra de las cualidades típicas de la investigación del sabio benedictino:

---

dictine", 10 (1893) 62-88: *Mes principes et ma méthode pour la future édition de Saint Césaire.*

(14) *Sancti Augustini Sermones post Maurinos reperti*, p. IX.

(15) NRH, 7.

(16) La primera referencia se halla en la Carta IV, 31, de Alvaro de Córdoba; podrá apreciarse en la edición crítica, próxima a aparecer: *Epistolario de Alvaro de Córdoba* ("Monumenta Hispaniae Sacra", Serie patrística, vol. 1) Barcelona, 1946. La segunda referencia en la "Revue d'histoire ecclésiastique", de Lovaina, *L'authenticité d'un des nouveaux sermons de S. Augustin confirmée par le concile de Sévilla de 619.*

su penetrante sagacidad, coronada repetidas veces con hallazgos maravillosamente inopinados.

Aprovechando una espera entre tren y tren, examinaba en mayo de 1931, en Berna, el manuscrito anónimo 584 del fondo de Bongar. Apenas recorridos unos folios, reconoció de una manera inequívoca que los opúsculos, florilegios y poemas allí contenidos, en torno a la "trina deitas", constituían la mayor parte de las obras, que se creían perdidas, de la producción literaria del célebre "hereje" alemán Godescalco, cuya edición correrá a cargo de otro maestro de la crítica interna, émulo de dom Morin, dom Cirilo Lambot (17).

Interesante en sumo grado, y por mil aspectos instructivo, fué el caso de los *Tractatus Origenis*. Hallábase dom Morin en el "Cenáculo" de Milán, en 1899, cuando un buen día de diciembre recibe, como obsequio de su editor, Pedro Batiffol, un ejemplar de aquella obra, recientemente descubierta. Tenso el interés ante el señuelo del enigma de la paternidad literaria, rápidamente recorre sus páginas en las horas de la mañana. Ya al mediodía agradecía el obsequio a su corresponsal, manifestándole, sin embargo, con lealtad, que a su entender los *Tractatus* no eran de Orígenes, ni de Hipólito, como aquél sugería en su prefacio, sino más bien del obispo español de fines del siglo IV, Gregorio de Elvira. *Inde irae!* Suscitóse la contienda; y en una serie de artículos, nada correctos, la crítica del benedictino era puesta en la picota ante el mundo de los eruditos. Terciaron éstos de diversas partes: lanzáronse varios candidatos sobre el tapete reclamando los sufragios de la investigación; toda una mediana biblioteca pudiera formarse con las réplicas y contrarréplicas cruzadas sin interrupción durante siete años. El mismo dom Morin casi renunciaba ya a su antiguo parecer, cuando dom Wilmart, a quien precisamente estaba dedicada la edición de los *Tractatus*, descubrió en un libro raro de mediados del siglo anterior, la colección de Heine-Volbeding, la prueba apodíctica, definitiva, de que el autor de los *Tractatus* era el mismo que el de las *Homilías* sobre el Cantar de los Cantares de la colección mencionada, y éste no era otro que Gregorio de Elvira. Con delicada elegancia, enteramente francesa, dedicaba Wilmart, juntamente a Batiffol y a dom Morin, la Memoria que ponía fin inesperado a aquella controversia homérica (18).

---

(17) NRH, 6. Cf. DOM MORIN, *Gottschalk retrouvé*, en la "Revue Bénédictine", 43 (1931) 301-312; DOM C. LAMBOT, *Opuscules grammaticaux de Gottschalk*, ibidem, 44 (1932) 120-124.

(18) NRH, 7.

Pudieran multiplicarse los casos de este olfato venatorio del afortunado descubridor. Duchesne le llamó alguna vez "hurón" que husmea por todos los escondrijos de la antigua literatura cristiana. Otros dejan caer sobre sus hallazgos la palabra "casualidad". Samuel Berger, amigo de la infancia de dom Morin, escribía, a propósito de la publicación de los *Tractatus* de San Jerónimo, hallados por este último: "Mucho se engañaría quien pretendiera atribuir tales descubrimientos a puro efecto del azar. Dios no los concede sino a quien los ha merecido: son de ordinario fruto y recompensa de una preparación asidua e inteligente".

Y no es que todos los críticos, ante la firma de dom Morin, juraran sin más "in verba magistri". Dom Capelle, dom De Bruyne y Mercati supieron oponer reparos a ciertas conclusiones; A. d'Alès y de Labriolle se encerraban a veces en un escepticismo reservado, si no desdeñoso; la censura de Bertil Axelson se moja en tintes de especial dureza; toda la contienda sobre los *Tractatus Origenis* es una historia de contradicción y sufragios de crítica independiente. Pero todos, sin excepción, atestiguan el instinto certero del investigador, que ha señalado su paso con huellas de éxitos luminosos.

Hásele notado una tacha a su crítica de identificación de los autores, debido acaso al éxito resonante de algunos de sus innegables triunfos; era a veces demasiado absoluto en sus conclusiones, afirmando más de lo que autorizaba la documentación.

Por poner un ejemplo, allegado al que esto escribe, cuando en 1913 dom Morin editaba el tratado *De similitudine carnis peccati*, lo atribuía con toda certeza "avec certitude", "sans conteste possible" (19), a San Paciano de Barcelona. Que su estado de ánimo no era, sin embargo, el de certeza bien fundada, se ve por lo que acerca de la misma obra escribía en carta citada más arriba: "Porque, a pesar de las adhesiones que me habían llegado de personas competentes, yo había acabado por dudar de la atribución a San Paciano" (1942).

El material anónimo de sus hallazgos esperaba impaciente en su carpeta; y el deseo afanoso de señalarle una paternidad determinada hacía que, con cierto apriorismo, se fijaran sus ojos en alguna de las figuras consagradas en la patrística: como si forzosamente hubiera que adjudicar la obra a un autor de antemano conocido, y no concluir, más bien, admi-

(19) En su obra *Études, textes et découvertes* (París, 1913) 92 y 10.

tiendo acaso la existencia de un nuevo escritor. Es lo que con alguna acritud le echa en cara Bertil Axelson (20).

De ahí también cierta versatilidad y cambio de parecer en tales identificaciones, cuando el progreso de la investigación arrojaba un nuevo dato a la controversia. Sabidas son, por citar algún ejemplo, las variaciones sucesivas de opinión en el forcejeo por arrancar la máscara al misterioso personaje que en la historia de la patrística ha recibido el nombre de "Ambrosiaster". Dom Morin lo ha identificado sucesivamente: en 1899, con el judío Isaac (*Revue d'histoire et de littérature religieuses*, 1899, 97); en 1903, con el alto funcionario Decimio Hilariano Hilario (*Revue Bénédictine*, 1903, 113); en 1914, con Evagrio de Antioquía (*Revue Bénédictine*, 1914, 1); en 1918, con Cl. Calisto o Hilario (*Athenaeum*, enero, 1918). Las soluciones se daban con las calificaciones de "indéniable et certaine"; y, sin embargo, finalmente, en 1928 confiesa desalentado que "tout cela n'a abouti à rien", y que hay que considerar la cuestión "comme insoluble", y contentarse con saborear las obras del "gran Desconocido", como le llamó Harnack, salvo algún hallazgo imprevisto en los archivos: desprovista de término de comparación, la crítica se halla en un callejón sin salida (21).

Algo de esto habría que censurar también en algunas fases de la controversia sobre el autor de los *Tractatus Origenis*, en sus estudios sobre la paternidad del "Quicunque", etc.

Deficiencia ésta que en dom Morin estaba contrapesada y corregida por una cualidad de alto valor en un investigador de su prestigio y nombradía: la disposición y presteza en retractar sus equivocaciones.

Con lealtad que honra al verdadero sabio protesta dom Morin en alguna parte de que jamás ha vacilado en confesar sus propios yerros (22). Y sus escritos hacen verdadera esta declaración. Es un rasgo típico de su personalidad literaria la sinceridad y resolución con que cambiaba de sentir, retractando sus posiciones anteriormente defendidas, apenas un nuevo aspecto del problema o una reciente aportación antes desconocida, le abría la probabilidad de nuevas soluciones. Ni ha faltado, como

(20) BERTIL AXELSON, *Ein drittes Werk des Firmicus Maternus?* (Lund, 1937).

(21) DOM MORIN, *La critique dans une impasse: à propos du cas de l'Ambrosiaster*, en la "Revue Bénédictine", 40 (1928) 251-255.

(22) "... quoique jamais je n'aie tardé volontairement à dénoncer mes erreurs". *Etudes, textes et découvertes*, p. VIII.

decíamos, quien achacara a vicio estos virajes repetidos (23).

En él, ciertamente, no eran sino esfuerzos por apoderarse de la verdad, la gran pasión del alma, que dom Morin sentía, como San Agustín. Aguda y certeramente respondió a las censuras con esta observación, tomada de las mismas obras de su competidor: "Jamás ha de estimarse como insoluble un problema. Hay que confiar, por el contrario, en el perfeccionamiento progresivo de los métodos, y en que cuanto más hipótesis se han probado más cerca está uno de dar con la mejor" (24).

En varias ocasiones manifestó su vivo deseo de escribir sus "Retractaciones". Ya en 1913 nos dió un recuento de sus *Estudios, Textos y Descubrimientos,* de la primera mitad de su carrera, con oportunas anotaciones y enmiendas: "Espero —decía—que las presentes *retractaciones* producirán [...] más efecto que mis declaraciones anteriores" (25).

Hace pocos años, refiriéndose a un caso concreto, escribía:

> Acabo de enviar a la *Revue d'histoire ecclésiastique,* de Lovaina, unas páginas a propósito de sus recientes descubrimientos relativos a San Vicente de Lerins y al presbítero Eutropio, cantando mi culpa sobre el *De similitudine carnis peccati* (26). Yo creo que el resto de mi larga vida se va a reducir a retractaciones de este género. ¿No observa usted que hay curiosas semejanzas entre la manera de Eutropio, la de Baquiario y la de las dos damas españolas editadas por mí en la *Revue Bénédictine,* de 1928? (Friburgo, 2-XI-1942).

Más comprensivamente, pocos meses antes de morir, vuelve sobre el mismo anhelo, sintiendo ya las sombras precursoras de su fin, si bien su alma columbra nuevas claridades

---

(23) Batiffol, en plena contienda sobre la paternidad de los *Tractatus Origenis,* zahería un tanto sangrientamente a su adversario: "Dom Butler nous apprend que Dom Morin renonce maintenant à attribuer les *Tractatus* à Grégoire d'Elvire et est disposé à les considérer comme étant du cinquième siècle! Nous ne manquerons pas de tenir nos lecteurs au courant des nouvelles variations d'hypothèse de Dom Morin, car il variera certainement encore, ces *Tractatus* ne pouvant être du cinquième siècle qui sont cités avant 400 par S. Zénon de Vérone et S. Gaudentius de Brescia!" "Bulletin de littérature ecclésiastique" (abril, 1901) 136.

(24) Son palabras de Batiffol, en su libro *Six leçons sur les Evangiles,* 2 edic., p. 63, citadas por dom Morin, *Autour des "Tractatus Origenis"*: "Revue Bénédictine", 19 (1902) 227.

(25) *Études, textes et découvertes,* p. IX.

(26) Se refiere al artículo *Brillantes découvertes d'un jésuite espagnol et rétractation qui s'ensuit*: "Revue d'histoire ecclésiastique", 38 (1942) 411-417.

ante la esperanza cierta de quienes van a continuar su grande obra. Desde Orselina, Locarno, "Al Sasso", escribía en noviembre último:

Aquí no tengo libros, y estoy alejado de todo centro de cultura. Lo único que podré hacer, cuando la inflamación de los ojos me lo permita, es escribir una revisión, con correcciones, de mis trabajos de hace más de sesenta años: *Retractaciones*. Por lo demás, ya a mi avanzada edad, de ochenta y cinco años, no debería uno escribir. Todo un equipo de jóvenes trabajadores se levanta en Maredsous para reemplazar a los desaparecidos. *Illos oportet crescere, me autem minui* (16-XI-1945).

Muy de temer es, por desgracia, que el meritísimo investigador no haya podido realizar este examen de conciencia de su carrera científica, que brindaría a los lectores el precio inestimable de su juicio depurado sobre su inmensa obra.

Las líneas poco ha transcritas pertenecen a la última carta del sabio benedictino en esta correspondencia.

Como usted ve—comenzaba—, heme visto obligado a dejar a Friburgo, duramente quebrantada mi débil salud el invierno último. Me han hecho venir aquí bajo este cielo más clemente del Tessin, a orillas del Lago Mayor; para cuánto tiempo, no lo sé.

La acción de los años y el desgaste con tan prodigiosa actividad pesaban sobre el ilustre anciano, agravados sus efectos con los rigores y privaciones de la guerra. Tal estado de ánimo se refleja con frecuencia en sus últimas cartas.

El presente estado del mundo ha puesto fin, según creo, a mi actividad literaria; mi única esperanza es que de aquí a poco va a imprimirse el segundo volumen de la edición de S. Cesáreo de Arlés, y, sobre todo, que dom Lambot nos va a dar al fin los Opúsculos inéditos de Godescalco (29 de julio, 1941).

Mi ardiente deseo sería trabajar hasta el fin. Pero la edad y la debilidad me lo impiden con frecuencia; siento los ojos fatigados; el clima y el régimen alimenticio han agotado mis fuerzas y preveo que dentro de poco será menester abandonar este mundo. Perdone estas pobres letras en razón de las circunstancias. Su carta de usted, del 13 de diciembre, ha tardado todo un mes en llegar a mis manos. Tenemos aquí cuatro Padres jóvenes de Montserrat, muy inteligentes todos ellos, los cuales han venido en avión, por Lyón, Colonia, Stuttgart, ¡en nueve horas nada más de viaje! (11 de enero, 1944).

Por lo que a mí toca, estoy tan debilitado por los rigores del clima y la falta de alimentación adaptada a mis necesidades, que ya no podré hacer gran cosa en lo sucesivo, a poco que la guerra se prolongue. No he vuelto a salir desde Todos los Santos, y no

tengo biblioteca alguna conveniente a mi disposición. Muy pronto tendré que cantar el "Cursum consummavi"; el resto será para la eternidad, y ¡cuánto más hermoso, si Dios tiene misericordia de mí! (4 de marzo, 1944).

Este clima mortífero y la insuficiencia de alimentación me han reducido al límite de mis fuerzas (Friburgo, mayo, 1944).

El 12 de febrero último, en la residencia benedictina Al Sasso, Locarno, el Divino Escriba, custodio y regulador del *Scriptorium* de las vidas humanas, vino a poner el *Explicit* en la de dom Morin, voluminosa, pletórica de contenido, de impecable paleografía, como un códice miniado del medievo. Había cumplido ochenta y cinco años, sesenta y cuatro de profesión religiosa y sesenta de sacerdocio. Era miembro de varias Academias y Sociedades culturales de Francia y Bélgica y Doctor "honoris causa" de la Universidad de Oxford en la Facultad de Letras.

Una artística fotografía, hecha por el profesor Magistretti, de Milán, hermano del que fué Prefecto de la Ambrosiana, nos lo presenta en pleno crepúsculo de su apacible senectud. Sereno, sencillo, transfiguradas de un candor de niño sus rugosas facciones de anciano, ampliamente desnuda su combada frente al fuego interno del pensamiento, miopes y opacos sus ojos desgastados con el roce asiduo de enrevesados códices; una figura peregrina e inactual, violentamente desplazada de otras épocas donde ha pasado la vida, cautiva su mirada hacia el interior, como quien sigue escuchando voces misteriosas del pasado.

Sus cartas, en firmes trazos de vigorosa caligrafía, aun en su vejez, como arrancados a un códice carolino, revelan la noble alcurnia de su espíritu. Atento y desinteresado, sabe sacrificar el tesoro de su tiempo para satisfacer a repetidas consultas científicas: generosamente sensible y acogedor, se adelanta con su aplauso al menor éxito de sus amigos; deferente ante la diversidad de opinión, jamás la conciencia de su posición le ciega para no reconocer el valor de la del contrincante. Su lealtad ante la verdad, aun con el renunciamiento y cambio de sentencia, fué proverbial.

Toda nueva publicación le hallaba alerta, tendidas las antenas a captar el interés y alcance de las nuevas conclusiones, y con el elogio benévolo y desinteresado, que era voz de aliento para los principiantes.

Es un día de fiesta para mí éste en que recibo su artículo *Un tratado desconocido de San Vicente de Lerins*. ¡Excelente desde cualquier punto de vista! Especialmente interesante para mí, que

veo en él la confirmación de mis presunciones sobre la génesis del "Quicunque". Os felicito de todo corazón; y aunque no sea en manera alguna necesario, os autorizo plenamente para hacer saber a todo el mundo que suscribo a dos manos todas vuestras conclusiones (Friburgo, 6 de mayo, 1940).

Y su atención delicada salvaba las distancias, para seguir el curso y las diversas fases de la investigación:

Con vivo reconocimiento y alegría suma acabo de recibir su libro *Excerpta Vincentii Lirinensis.* ¡Feliz usted, que en plena libertad puede entregarse de lleno a nuestros queridos estudios! En cuanto a mí, por desgracia, sólo me queda la muerte y la paz del cementerio. Yo quisiera, aunque no sé cómo hacerlo, dar a conocer al público vuestro hermoso descubrimiento. Y hasta me he ilusionado un momento con descubrir un nuevo manuscrito de los *Excerpta;* pero, ahora, todo está puesto en seguridad y encerrado por temor a los bombardeos, y nada se puede consultar, mientras dure esta horrorosa guerra. Entrado ya en mis ochenta años, poco puedo prometerme ya de trabajo, a no ser que acepte la invitación del Rvdmo. Abad de Montserrat (10-XII-1940).

Gracias sinceras por su "Mater Ecclesia", que viene a traerme un aumento de gozo espiritual en el día de Todos los Santos. Juntamente con la del Buen Pastor, es ésta una de las imágenes más queridas para mi alma. ¡Todavía recuerdo qué emoción despertó en mí la noble dedicatoria MATRI ECCLESIAE del primer libro que publicaba Batiffol después de su dolorosa condenación! (2-XI-42).

El nombre de dom Germán Morin marca una época en los estudios de la literatura cristiana antigua y medieval, sobre todo en la Iglesia latina. Su vida está identificada con las diversas fases de avance de esta erudición. Puede decirse que con los datos de su biografía es dado escribir el progreso de tal investigación durante medio siglo.

La historia de las letras reconocerá en él rasgos excepcionales de investigador: conocimiento profundo de la lengua y cultura circundante al objeto estudiado; confianza decisiva y equilibrada en su propio juicio, muy necesaria ante la mole desmedida de ciertas empresas que llevó a cabo; laboriosidad serena e indomable, que no reconoció fronteras en la pesquisa de archivos y bibliotecas, ni se aturdió con el estruendo de dos guerras mundiales; instinto casi infalible, olfato crítico o *naris emuncta,* como él solía llamarla, que obtiene ante el público categoría de proverbio. En sus manos la crítica interna y el método comparativo de la tradición maurina alcanzaron un nivel no igualado hasta ahora.

Sus grandes obras sobre San Jerónimo, San Agustín, San

Cesáreo de Arlés, se caracterizan por cierta grandeza sobria y acabada; firmeza y dominio magistral de trazos, equilibrio y elegancia definitivos; construcciones para la eternidad. Calladamente encierran las vigilias prolongadas durante decenas de años, las incomodidades de viajes y consultas fatigosas, la paciencia laboriosa en la lectura de viejos manuscritos. Todo ello se sirve al lector con introducciones latinas llenas de saber, de atuendo renacentista e impecable presentación tipográfica.

Hay números, sin duda alguna, en la lista de sus escritos, que la posterior investigación hallará faltos de documentación definitiva y fruto más de apreciación que de imposición de datos. Son los de menos valor y significación, aun desde el punto de vista de su extensión. Su monumento más duradero que el bronce, y que desafiará al progreso de la erudición, lo forman: los gruesos volúmenes de *Anecdota Maredsolana* (I. *Lectionarius Ecclesiae Toletanae,* 1893; II. *Clementis Romani ad Corinthios epistulae versio latina antiquissima,* 1894; III. 1. *Hieronymi Commentarioli in Psalmos, editio princeps,* 1895; III. 2-3. *S. Hieronymi tractatus inediti sive Homiliae in Psalmos,* 1897, 1903); las ediciones monumentales *Sancti Augustini Sermones post Maurinos reperti,* 1930, y *S. Caesarii Arelatensis Opera omnia,* 1937, 1942; los hallazgos de los *Opúsculos* de Godescalco y cien otros descubrimientos e identificaciones ya consagradas por el fallo de la crítica universal. Piedra miliaria para las generaciones venideras, en una de las encrucijadas del saber.

José Madoz, S. I.

Facultad de Teología, Oña (Burgos).

La bondad divina y la gloria de Dios, fin de la creación.

"Finis operis" y "finis operantis"

¿Cuál es el *fin* de la creación? Esta pregunta equivale a otras dos, a primera vista bastante diversas: ¿qué *motivo* tuvo Dios para crear el mundo?, ¿cuál es el *destino* del universo? Las distintas fórmulas con que la revelación y la misma razón natural contesta a estas preguntas encierran una alta y sublime doctrina, que se resume en la palabra DIOS; el Sér supremo es la primera causa final, como es la primera causa eficiente. Relacionar y unificar en lo posible los elementos o aspectos principales que componen esta doctrina es lo que pretenden estas sencillas notas, que no aspiran a decir nada nuevo, sino tan sólo a recordar lo que los grandes teólogos católicos han especulado sobre estos problemas, altísimos en su misma sencillez, y ofrecerlos en una síntesis lo más armónica y coherente que sea posible.

El proceso es teológico en sentido estricto, es decir, de especulación sobre los datos revelados, no precisamente de elaboración exegética e histórica de la revelación, ni de prueba por vía meramente racional de la tendencia teleológica que informa la actividad del cosmos, tendencia que se deduce también *a priori* del simple hecho de la creación del mundo por Dios, sér inteligente; porque, como nota Santo Tomás, "omne agens per intellectum agit propter finem" (1); por tanto, el plan ordenador del divino artífice se ha de manifestar en su obra. Bastará recordar brevemente que la Sagrada Escritura dice que así como todas las cosas proceden de Dios, así todas tienden a El (2), que Dios lo ha creado todo, en particular al

(1) 1 d.1 q.2 a.1.
(2) Rom 11, 36; 1 Cor 15, 28.

hombre, por razón de sí mismo (3), para su gloria, concepto frecuentemente repetido (4) y alguna vez más explanado (5); por lo cual exhorta a todas las criaturas, por supuesto de un modo especial al hombre, a alabar a Dios (6), y en las teofanías del Apocalipsis (7) los cuatro animales, símbolos, a lo que parece, de la creación material o de los seres más excelentes de ella, repiten con los espíritus angélicos y los bienaventurados las divinas alabanzas. Los Santos Padres reflejan y desarrollan las afirmaciones de los libros santos, con la fecunda idea de que crea Dios el universo para su gloria y la manifestación de sus perfecciones, no por indigencia y necesidad, sino movido por su bondad, para que ésta se difunda, para tener en quien colocar sus beneficios (8). Ni hay que decir que la Teología conservó este depósito, por lo común en pacífica posesión y por lo mismo frecuentemente sin amplios desarrollos, sin que falten magníficas y profundas elaboraciones, principalmente en Santo Tomás, quien vuelve a menudo con verdadero cariño sobre esta doctrina, como se verá en este estudio.

Estaba reservado al racionalismo del siglo de las luces escandalizarse del dogma católico de la gloria de Dios como fin último de la creación; esta idea supondría que Dios obra por vanidad, "por sentir la necesidad de tener un público que le alabe y le honre" (9). Lo sensible fué que semejantes clamores impresionaran a algunos teólogos como Günther y Hermes, demasiado contagiados del morbo racionalista; tanto, que tuvo que intervenir la autoridad eclesiástica, ya en el Concilio de Colonia de 1860 (10), y luego con la solemne definición del Concilio Vaticano, quien en la sesión 3.ª, c. 1, enseña que Dios creó "no para aumentar su felicidad ni para adquirir perfección alguna, sino para manifestar su propia perfección por los bienes que comunica a las criaturas", y en el can. 5 lanza el anatema contra "quien negare que el mundo ha sido formado para gloria de Dios" (11). Con esta definición dogmática ha asegurado la Iglesia pública y solemnemente, en lo fundamen-

---

(3) Prov 16, 4; Is 48, 11.

(4) Deut 26, 19; Is 43, 7; Sap 13, 1s; Eph 1, 6, 12; Rom 1, 20 etc.

(5) Eccli 18, 6-8.

(6) Ps 92, 103; Dan 3 etc.

(7) Apoc 4, 5.

(8) Cf. ROUET DE JOURNEL, *Enchirid. Patrist.*, ind. theol., n. 193-194, y los tratados *De Deo creante.*

(9) Así habla ED. V. HARTMANN, *Phänomenologie des sittlichen Bewustseins* (Berlín 1879) n. 781.

(10) *Collect. Lacens.*, 5, 291s.

(11) DENZING.—BANNW., *Enchirid. Symbol.*, n. 1783. 1805.

tal y en la parte especialmente atacada, la doctrina que siempre había unánimemente profesado. Como explicaron los teólogos del Concilio, con esta definición se excluye la falsa doctrina que afirma que el fin de la creación pudo ser tan sólo la felicidad y el bien de la criatura, no la gloria de Dios, la cual sería herética, si entendiese que el fin establecido por Dios a su obra no fué la manifestación de su gloria (12). Los teólogos contemporáneos a estos errores dieron buena cuenta de las hipócritas normas de humildad que querían dar al Sér supremo e infinito y a su órgano infalible los soberbios racionalistas. "Buscar la gloria", resume breve y contundentemente el Padre C. Pesch (13), "según el dictamen de la recta razón no es malo. Ni es malo querer que la verdad sea reconocida y el bien amado. Dios es suma verdad y sumo bien. Luego no puede dejar de querer ser conocido y amado, es decir, glorificado, por los hombres".

Mas junto a esta defensa como en primera línea de la verdad revelada, la Teología ha desarrollado más algunos de los aspectos o elementos de la síntesis doctrinal legada por la antigüedad, como ha sucedido siempre en la vida teológica. Y como los conceptos que incluye son realmente muy varios y muy abstractos y metafísicos, no es de maravillar que no haya habido plena unanimidad en valorar la importancia que debe concederse a cada uno en el conjunto. Así, ya Lesio había dado más realce a la idea de la gloria de Dios; de su trabajo queda algo definitivo, sancionado en parte por las intervenciones de la autoridad eclesiástica, mas algunos de sus puntos de vista no parecen imponerse, aunque también en ellos haya tenido seguidores. En cambio, en otros expositores de la doctrina de Santo Tomás, como Stufler, junto a observaciones de mucho interés, queda algo oscurecida aquella idea. Por fin, en varios tratadistas modernos se advierte cierta vacilación y un como dualismo entre el "finis operis" y el "finis operantis", que cede en detrimento de la armonía del conjunto (14).

(12) *Collect. Lacens.*, 7, 540, n. 3.

(13) *Praelectiones Dogmaticae* 3, 57 (Friburg. 1925) 41.

(14) Véase J. STUFLER S. I. *Die Lehre des hl. Thomas von Aquin über den Endzweck des Schöpfers und der Schöpfung*: Zeitschrift für katholische Theologie 41 (1917) 656-700. No intenta el presente escrito ser una revista crítica de las modalidades especiales con que presentan la cuestión los diversos autores; por lo cual sólo se cita este trabajo por su importancia y porque ha sido el que ha dado ocasión a estas notas, que, como se verá, se aprovechan mucho de él y juntamente pretenden completar la doctrina en él expuesta. Las ligeras divergencias notadas pueden por lo demás apreciarse fácilmente en los tratados modernos *De Deo creante*.

Un atento examen de las nociones básicas en esta materia, combinadas con los datos de la revelación, ofrece una síntesis de unidad y grandeza sorprendente, la que de hecho construyó Santo Tomás, dentro de la cual cabe cómodamente todo ulterior desarrollo legítimo. Expuesta esta síntesis, será fácil formar juicio acertado de las modificaciones o diferencias más o menos importantes introducidas posteriormente.

El pensamiento del Doctor Angélico puede ser formulado en estos términos: El fin primario de la creación, tanto el "finis operis" como el "finis operantis", esto es, así el motivo de la voluntad divina como el destino de la obra creada, es la bondad divina, en cuanto es comunicable a otros seres y puede ser glorificada por ellos, y por tanto, para que sea difundida fuera de sí y le sea retornada la gloria debida. Con este circunloquio se declara lo que el latín escolástico expresa más brevemente: "Finis primarius creationis est bonitas divina communicanda et glorificanda".

Para desarrollar esta tesis bueno será recordar previamente algunas

NOCIONES FUNDAMENTALES

Partían los escolásticos, con todo derecho, de la definición aristotélica del fin: τίνος ἕνεκα (15), que solían traducir: "id cuius gratia aliquid fit". Entendida en toda su generalidad y universalidad, es sin duda exactísima y sumamente apta para expresar las variadas y elevadas relaciones que conectan los efectos producidos con sus causas intelectuales en el orden volitivo. En efecto, lo que llamamos fin de una actividad o de una obra es aquello a que se dirige toda la actuación productiva, lo que en el orden volitivo responde propia e íntimamente a la pregunta ¿por qué se produce este sér?, ¿a qué tiende en su ser y su actividad?

Ahora bien: esto no es otra cosa sino algo *amado* con amor práctico, por razón de lo cual es amada también de un modo práctico otra cosa; un bien conocido por el agente, que por su bondad o perfección le mueve a obrar.

Y es conveniente advertir que, según esta noción, el fin del agente no es tan sólo un bien u objeto, que por su perfección mueve al agente a producirlo; o algo que se haya de adquirir. Precisamente el fin último no es necesariamente tal, y con

(15) *An. post.* 2, 11 (94 a 20) etc.

todo es el verdadero y más íntimo motor de la actividad productora, y por tanto, verdadero fin. Este pensamiento tiene en Santo Tomás la importancia de un primer principio, como lo demuestra la insistencia con que recuerda que el fin no es sustancialmente sino algo amado que mueve a obrar. Un texto al azar: "Agere hoc modo propter finem competit alicui dupliciter, vel propter desiderium finis, vel propter amorem finis; desiderium enim est rei quae non habetur, sed amor est rei quae habetur" (16).

El fin es, pues, el motor objetivo de la voluntad; por esto es causa del mismo acto y por su medio es causa del efecto exterior. Mas como la voluntad divina, como identificada con su esencia, no tiene causa alguna, el fin respecto de Dios puede llamarse "ratio", razón final, no causa, como con frecuencia repite Santo Tomás (17). Lo cual basta para que sea causa de los efectos exteriores, ya que a su modo como que mueve la voluntad de Dios, requisito esencial para que se verifique la noción de causa final, pues "el fin no es causa de la cosa, sino en cuanto está en la voluntad del agente" (18), pues sólo en este respecto le debe el efecto su ser.

"*Finis operantis*", "*finis operis*". Los dos conceptos designados por estas palabras, motivo que impele la voluntad a obrar, destino de la obra, o término a que se endereza su ser y su actividad, como queda dicho, difieren sensiblemente entre sí. ¿Habrá motivo para confundirlos en un concepto único de *fin?* Sin duda, y es este un punto de importancia decisiva, que conviene examinar con precisión si se ha de llegar a la unificación definitiva y absoluta de ambos aspectos del fin último de la creación.

Desde luego salta a la vista que el fin es siempre ante todo "*finis operantis*", como que es motor de la voluntad activa. El destino de la obra, "*finis operis*", no es tal destino por azar o al acaso, sino "*ex intentione agentis*", en cuanto pretendido por el agente, quien ha producido la obra según un plan preconcebido. "Finis operis, dice Santo Tomás, semper reducitur in finem operantis" (19). Mas puede ocurrir que el agente ten-

---

(16) 1 d.1 q.2 a.1.

(17) Por ejemplo 1 q.19 a.5.

(18) "Cum voluntas Dei sit sua essentia, non movetur ab alio, nisi a se tantum, eo modo loquendi quo intelligere et velle dicuntur motus" 1 q.19 a.5. "Finis non est causa rei, nisi secundum quod est in voluntate agentis; et ideo ipsa bonitas divina, secundum modum et ordinem quo est ab eo volita, est finis rerum" 2 d.1 q.2 a.2 ad 3.

(19) 2 d.1 q.2 a.1.

ga otros fines o móviles diversos del mismo destino intrínseco de la obra; es el caso vulgar del relojero que construye relojes para ganarse la vida; lo cual es muy legítimo; mas estos fines no pueden ser llamados fines de la misma obra, por lo que se los coloca en la categoría de fines del agente, en cuanto contrapuestos a los fines intrínsecos.

No hay duda que entre tales agentes que pueden pretender fines meramente *agentis* podemos incluir al Sér infinitamente inteligente y próvido, quien de esta manera podrá manifestar en multiforme manera su sabiduría y su bondad. Mas tratándose del fin primario y último (se puede llamar primario, como "*finis operantis*", y último, como "*finis operis*) y del agente y artista perfectísimo que es Dios, parece debe afirmarse decididamente que el "*finis operis*" y el "*finis operantis*" deben coincidir en absoluto; y no sólo de un modo como material y de hecho, sino formalmente según su última y propia razón de ser y de finalidad. En efecto, moverse la voluntad por móviles diversos de la tendencia impresa en la obra, implica un dualismo en la misma voluntad, que se explicará sin duda perfectamente de los fines próximos, aun respecto del agente supremo; pero tratándose del fin último, parece no decir con la suma simplicidad y unidad que resplandece en la suma variedad de la actividad divina. No parece haya formulado este principio explícitamente el Doctor Angélico. Mas por una parte invitan a esta unificación de ambos respectos, además de la reducción del "finis operis" al "finem operantis", arriba citada, textos como los siguientes: "Est autem idem finis agentis et patientis in quantum huiusmodi" (20); "Oportet quod eo modo effectus tendat in finem, quo agens agit propter finem" (21); "Rerum factarum ab aliquo agente per voluntatem ultimus finis est quod est primo et per se volitum ab agente" (22). Y sobre todo esta idea es como el presupuesto y base latente en su doctrina sobre el fin último y como el aglutinante que une y coordina todos los materiales de este grandioso edificio, como podrá observarse en su descripción (23).

---

(20) 1 q.44 a.4.
(21) 3 CG 18 4.
(22) Comp. Theol. 101.
(23) Una frase de Santo Tomás parece a primera vista expresar lo contrario. Precisamente en el mismo lugar del Comentario a las Sentencias 2 d.1 q.2 a.1 con referencia a la "littera" del Maestro, dice: "Deus fecit creaturam propter bonitatem suam, considerando finem operantis, et propter utilitatem suam, considerando finem operis'. Pero es evidente que este último inciso no se refiere propiamente al fin último, sino más bien al "terminus utilitatis", que es también un fin de Dios; de lo con-

"Finis *cui*, finis *qui*, finis *quo*". Con estas fórmulas esquemáticas (desdoblamiento las dos últimas de la más antigua "finis *cuius* [gratia]") designan los escolásticos tres cosas a las que se aplica razonablemente el nombre de fin, o mejor tres elementos que integran esta noción. Cuando se trata de un *finis obtinendus* es clara esta distinción. La persona cuyo bien se busca es el "finis *cui*"; el bien que se le procura es el "finis *qui*"; la obtención o posesión del bien es el "finis *quo*", aquello con que se satisface la tendencia de la voluntad agente y del mismo efecto. Es obvio que estos tres objetos, por más que sean distintos, participan de la razón de un mismo fin. Y por más que estén subordinados entre sí, como que el "finis *cui*" es el principal, sin embargo, los tres son apetecidos *per se* en el orden de fines a que pertenecen; por tanto, lo que ahora interesa notar, el fin primario, es verdaderamente tal y a él se dirige la intención final del operante y de la obra, no sólo según la razón o elemento "finis *cui*" y "finis *qui*", sino también según la adquisición o posesión del fin, "finis *quo*".

Así lo advierte expresamente Santo Tomás: "Finis dicitur dupliciter: uno modo ipsa res, alio modo adeptio rei. Quae quidem non sunt duo fines, sed unus finis in se consideratus et alteri applicatus... non est alius finis Deus et fruitio Dei" (24). Respecto de la persona cuyo bien se pretende, es de notar que no siempre tiene la razón de fin *cui*, al menos en el mismo orden de fines al que pertenece el fin *qui*, sino a veces es tan sólo término de utilidad o provecho del bien apetecido (25), advertencia que también tiene aplicación en la investigación del fin último.

Aunque el fin no sea algo a obtener o producir, sino simplemente la perfección existente en el objeto amado, que mueve a obrar, como innumerables veces asegura Santo Tomás ser el caso de Dios como fin último, según se verá en las siguientes páginas, pueden distinguirse estos tres elementos del fin, *cui, qui, quo;* pues aun en este caso el "finis *quo*" debe intervenir, como acción, operación u objeto en que se cumple la intención o razón de ser del fin, y sin el cual no se concibe esta idea (26).

---

trario probaría demasiado, y contra la evidente doctrina del Santo. El P. STUFLER explica bien esta frase como posible declaración de la sentencia, no tan afinada ni exacta, de Pedro Lombardo, l. c., n. 698.

(24) 1 2 q.11 a.3 ad 3.

(25) Cf. SUÁREZ, *De gratia*, 1-8, a. 1, n. 11.

(26) SUÁREZ, *De gratia*, l.8, a.1, n.11.

EL "FINIS OPERANTIS" DE LA CREACION

Que el motor primario de la voluntad divina como objeto amado es su bondad es idea constante de Santo Tomás, repetida siempre que trata de estas cuestiones. "Obiectum divinae voluntatis est eius bonitas" (27); "Finis voluntatis divinae est sua bonitas; ipsa igitur est Deo causa volendi" (28). Y es obvio que, al menos como primaria razón objetiva de la voluntad perfectísima, no puede señalarse otra cosa que el bien perfectísimo. Por esto es indudable que el fin de Dios creador es su bondad: "Deus fecit creaturam propter bonitaten suam, considerando finem operantis" (29), porque, como añade en el mismo pasaje, el fin del divino agente es un bien suyo en sí mismo, "qui est bonum ipsius in ipso" (30).

Se entiende por lo dicho que el término bondad se toma no precisamente por la inclinación a hacer bien a otros, acepción derivada y significativa de un atributo moral de la voluntad divina, sino en sentido general filosófico, como la perfección de un sér en cuanto apetecible (31).

Mas al instante parece surgir una dificultad. La perfección divina es sin duda objeto primario y el más esencial del amor del mismo Dios, como complacencia y gozo del bien infinito, acto necesario en la voluntad perfectísima. Pero, ¿cómo podrá ser llamada *fin* esta perfección de Dios? Porque la bondad divina, en este sentido, absolutamente considerada, es un objeto, por decirlo así, meramente especulativo, y por tanto, objeto de un acto de voluntad meramente afectivo, de un infinito agrado, no de una tendencia expansiva, como ha de ser el acto cuyo objeto es lo que llamamos fin; que por esto se define el fin del agente algo que por su bondad amada mueve la voluntad a querer otra cosa.

Así es en verdad; y por esto Santo Tomás a la palabra "bonitas" le añade el gerundio "communicanda". No desconocía el Doctor Angélico el carácter dinámico de la finalidad, y así asienta como fundamento que como quiera que todo agente quiere un bien al obrar, este bien, que es fin, no puede ser sino o un bien a adquirir o un bien a comunicar; el enfermo, dice con gráfico ejemplo, quiere la medicina para adquirir la sa-

---

(27) 1 q.19 a.1 ad 3.
(28) 1 CG 87; 1 d.45 q.1 a.1 ad 3.
(29) 2 d.1 q.2 a.1.
(30) Ibid. Véanse numerosas citas en STUFLER, l. c., 662, n. 3.
(31) 1 q.6 a.1 etc.

lud, el médico para difundirla y comunicarla a otros. Y como Dios nada necesita fuera de sí, pues es la plenitud de perfección, no crea para adquirir un bien, sino para difundirlo fuera de sí (32). De aquí que el fin de Dios creador se diga ser su divina bondad y perfección en cuanto puede ser comunicada a otros seres y glorificada por ellos (33).

En efecto; la suma perfección se presenta al entendimiento divino como comunicable por una especie de difusión de sí en participaciones creadas, porque el bien, de suyo, es "diffusivum sui"; ve, pues, que le está bien a Dios el comunicarse al exterior, algo "decens Deum", un como bien honesto, aunque ninguna utilidad ni perfección intrínseca le pueda proporcionar tal comunicación, antes bien, todo el provecho de tal acción será para los seres que así participen de la suma perfección de Dios. Juntamente ve el entendimiento divino que al comunicarse de esta manera la divina perfección se manifiesta fuera de sí, es decir, se hace cognoscible a otros seres intelectuales como causa y ejemplar en sus efectos y artefactos; y como es digna de toda gloria y de hecho es glorificada por el mismo Dios (gloria interna), así puede y debe ser conocida y glorificada por la gloria externa, en el caso, claro está, de ser producidas creaturas intelectuales que tengan tal capacidad. Ve, por tanto, el entendimiento divino que es digno de su bondad y perfección, que es asimismo algo "decens Deum", "vere dignum et iustum est, aequum", algo como un bien honesto de Dios, ser su bondad glorificada de esta manera; por más que esta gloria externa nada ponga ni añada a su felicidad y gloria interna. Dios, pues, al ver su bondad divina bajo este aspecto de comunicable y glorificable al exterior la ama como tal, y movido por este amor se determina, libérrimamente sin duda, "liberrimo consilio" (34), a la creación de otros seres en un grado de perfección de los infinitos posibles, como redundancia de su amor. "Simplicissimo et eminentissimo modo", comenta Suárez (35), "sese applicat (ut ita dicam) seu determinat ad libere amandum et operandum... se ipsum dicto eminenti modo se inclinat ad communicandam suam bonitatem propter ipsam".

La comunicación de la bondad divina se obtiene, en cuanto es posible, pues es claro que la perfección de Dios en su mis-

(32) In Ephes. 1 l.1; 4 d.46 q.1 a.1; 2 d.1 q.2 a.1 etc.
(33) 1 q.19 a.2, q.65 a.2.
(34) Vatic.: *Denz.*, n. 1783.
(35) *Disp. metaph.*, 23, s.9, n.9.

mo ser no es participable en cuanto tal (36), por semejanzas suyas que son las criaturas, que por lo mismo se llaman participaciones de Dios; las cuales, además, cuanto más se perfeccionan en su naturaleza y perfección en orden al bien universal, más participan de la bondad divina; pensamiento luminoso que informa toda la ideología del Doctor Angélico, y se declara más al tratar del "finis operis" (37).

La gloria fundamental y objetiva, como suele decirse, es decir, la manifestación objetiva de las divinas perfecciones, se obtiene en todas las participaciones de la divina bondad. Pero la gloria formal o propiamente tal se la dan a Dios las criaturas intelectuales por sus actos de entendimiento y voluntad, con los cuales conocen y aman las divinas perfecciones en cuanto resplandecen en las demás criaturas, y no menos en sí mismas, ya que a Dios le ha placido elevarlas tanto; actos que por su parte y por su misma naturaleza son las más perfectas participaciones y semejanzas de la divina bondad.

Consta, pues, que el "finis operantis" de Dios creador, el motivo objetivo que le impele a crear, es la bondad divina en cuanto ha de ser comunicada y glorificada. Al filosofar sobre este resultado, con la aplicación de las tres nociones "finis *cui*", "finis *qui*", "finis *quo*", se halla desde luego que el "finis *qui*", el bien amado en su aspecto peculiar de fin, es la misma bondad intrínseca de Dios, en cuanto es comunicable y puede ser glorificada por las criaturas, no, nótese bien, la misma comunicación o participación de sí, ni la glorificación extrínseca de Dios. Estas quedan reducidas a la categoría de "finis *quo*", como realización de la tendencia finalista, que a tenor de lo dicho más arriba es indispensable a la noción de fin, y en cierta manera la integra (38). La persona a la cual se ama en último término el bien divino, o sea el "finis *cui*", no es otra que el mismo Dios, cuyo bien es la divina perfección. La criatura será término último de toda la utilidad y perfección intrínseca que de la obra creadora resulte, no fin último *cui*. El fin último es bien a difundir, y como tal se le ama a la persona que lo posee ya. Por lo demás, es evidente que la razón de fin primario y último ha de resplandecer ante todo en el elemento que es el principal y primordial en la noción de fin, que es el "finis *cui*".

---

(36) *De div. nomin.*, 2 l.3.
(37) Cf. 1 CG 96 2; 2 d.1 q.2 a.3 etc.
(38) Suárez, *De gratia*, l.8, c.1, n.11.

EL "FINIS OPERIS" DE LA CREACION

El fin o destino de la obra creada es asimismo la bondad de Dios. Sabrosa es y elevada la manera con que Santo Tomás desarrolla esta sublime idea. El destino de un sér puede ser investigado, o por parte del agente, si consta cuál fué la intención y el plan que se propuso realizar en su obra, o por parte de la misma obra, examinando su naturaleza y sus tendencias innatas. Los dos procedimientos emplea Santo Tomás. Véase la brillante exposición que de esta parte hace el P. Stufler (39), que puede brevemente resumirse así:

Como la comunicación de sus perfecciones es el fin del agente, así la asimilación a Dios por su ser y su actividad es el fin de las criaturas; "propter hoc omnia facta sunt ut divinae bonitati assimilentur" (40); y así se explica por qué Dios ha creado algo fuera de sí, y por qué los ha creado en diversos grados de sér, sobre todo seres intelectuales, y con tanta multiplicidad; porque la perfección divina, como infinita que es, no puede ser reproducida y manifestada sino por multitud de seres (41), y de aquí se deduce que el bien del Universo, que en conjunto representa en alguna manera la infinidad de Dios, es superior al bien de las cosas particulares (42). Este mismo fin, la bondad comunicada, es lo que explica la conservación y el próvido gobierno de Dios (43). Aun la existencia del mal se explica por esta diversidad en la participación y semejanza de Dios, en cuanto el mal va siempre unido a un bien y Dios lo permite para el bien del conjunto (44).

¿Cómo obtiene a Dios cada una de las cosas creadas? Por modo de participación y semejanza, y así todas las cosas tienden naturalmente a Él (45), en especial las criaturas intelectuales, por conocimiento y amor, hasta la participación de la divina felicidad. Así lo manifiesta la misma naturaleza de las criaturas, que es esencialmente comunicación, asimilación y manifestación de las perfecciones divinas, y cuanto más se

(39) L. c. 667-680.
(40) Comp. Theol. 101.
(41) Ibid. 102.
(42) 3 CG 64 8.
(43) De pot. q.5 a.4.
(44) De ver. q.5 a.5 ad 3. Agudamente nota que, al contrario de lo que se arguye: si existe Dios ¿de dónde los males?, se habría de argüir: si existe el mal, existe Dios, pues es señal que hay orden, cuya privación parcial es el mal, 3 CG 71 4.
(45) De ver. q.22 a.2.

perfeccionan, según la tendencia propia de su naturaleza, con orden y subordinación de las inferiores a las superiores y de las partes al todo, tanto más participan y manifiestan las divinas perfecciones. Esto se verifica principalmente en las criaturas intelectuales, a las cuales, por lo mismo, se ordenan las demás; "las otras cosas sobre la haz de la tierra son criadas para el hombre y para que le ayuden en la prosecución del fin para que es criado", como dice San Ignacio (46); puesto que las cosas meramente materiales no tienen la perfecta recirculación hasta Dios, que sólo poseen las intelectuales, inmediatamente ordenadas a la bondad y gloria de Dios, en cuya suma participación, por su visión y glorificación formal, tienen su última perfección y felicidad. De aquí un como doble orden establecido por Dios: uno, principal, con que todo se ordena a Él; otro, secundario, con que las unas ayudan a los otras, en especial a las racionales, a llegar a la semejanza divina (47).

Gustoso será a los lectores saborear en algunos de los muchos textos de Santo Tomás, que van en nota, esta conclusión: que el destino final del universo creado es la asimilación a Dios, la participación, la manifestación y glorificación de las perfecciones divinas (48).

---

(46) *Ejerc. espir.* [23] *Princ. y fundam.*

(47) 2 d.1 q.2 a.3.

(48) "Voluntas Dei in alia a se fertur in quantum volendo et amando suum esse et suam bonitatem vult eam diffundi, secundum quod possibile est, per similitudinis communicationem. Hoc igitur est quod Deus vult in aliis a se, ut in eis sit suae bonitatis similitudo" 1 CG 96 2, "Sicut sol radios suos emittit ad corporum illuminationem, ita divina bonitas radios suos, id est participationem sui, diffundit ad rerum creationem" prol. in 2 Sent. "Omnis res per suum motum vel actionem tendit in aliquod bonum, sicut in finem, ut supra ostensum est. In tantum autem aliquid de bono participat in quantum assimilatur primae bonitati, quae Deus est. Omnia igitur per suos motus et actiones tendunt in divinam similitudinem sicut in finem ultimum" 3 CG 19 5. "Unaquaeque res ex natura sibi divinitus indita tendit in id ad quod per divinam providentiam ordinatur secundum exigentiam impressionis receptae. Et quia omnia procedunt a Deo in quantum bonus est..., ideo omnia creata secundum impressionem a Deo receptam inclinantur in bonum appetendum secundum suum modum, ut sic in rebus quaedam circulatio inveniatur, dum a bono egredientia in bonum tendunt. Haec autem circulatio in quibusdam creaturis perficitur, in quibusdam autem manet imperfecta. Illae creaturae quae non ordinantur ut pertingant ad illud primum bonum ex quo processerunt, sed solummodo ad consequendam eius similitudinem qualemcumque, non perfecte habent circulationem, sed solum illae creaturae quae ad ipsum primum principium aliquo modo pertingere possunt, quod solum est rationabilium creaturarum, quae Deum ipsum assequi possunt per cognitionem et amorem, in qua assecutione corum beatitudo consistit" 4 d. 40 q. 1 a. 3 q. 1,1 49.

Procede ahora investigar los tres elementos *cui, qui, quo,* del fin último como "finis operis", es decir, de la tendencia íntima que ha puesto el Criador en su obra, así en el aspecto estático, en cuanto *es,* como en el dinámico, en cuanto ejerce su actividad natural y ordenada.

¿Cuál es el fin *qui,* el bien apetecido? A primera vista cualquiera diría que no es otro que la misma participación formal de las perfecciones divinas, pues toda la magnífica exposición de Santo Tomás parece llevar a esta conclusión (49). Nótese, sin embargo, que lo que formal e inmediatamente es comunicación de lo divino es en realidad el mismo sér creado y su actividad, considerado ciertamente en cuanto reflejo de la divinidad, propiedad que resplandece de un modo sobreeminente en los actos de visión y amor de Dios, que son su gloria formal. Ahora bien: el fin último, como objeto o bien apetecido por la creación, es el mismo Dios, algo, por tanto, propiamente divino. Por lo demás, aquella primera impresión se desvanece si la investigación se conduce precisamente hasta el sér y la actividad en que se realiza de modo perfecto el destino de la creación, donde llega a su término la perfecta recirculación intentada por Dios. Vemos, en efecto, que el fin último de las criaturas racionales, como objeto apetecido, es el mismo Dios, según la doctrina común de todos los teólogos y filósofos católicos, que limitan al concepto de "finis *quo*", o posesión del fin, a la misma bienaventuranza. Por tanto, esta misma bondad o perfección divina en sí misma es el "finis *qui*" último de la creación. Doctrina sublime, que se funda no sólo en un designio como extrínseco del Criador, sino en la misma naturaleza del sér creado, que como tiene todo el ser *ab alio,* así tiene todo el bien *in alio,* en Dios, Bien sumo, divina bondad que todas las cosas apetecen. De lo cual deduce Santo Tomás con profunda intuición que toda la naturaleza, según su tendencia innata, ama más a Dios que a sí misma, consecuencia de capital importancia (50). Y es claro

(49) Cf. 1 d.45 q.1 a.2 ad 4; De verit. q.23 a.4; De pot. q.5 a.4; 2 CG 35; 3 CG 99 5; 1 q.50 a.1 etc. Acaba de publicar una acertada exposición de este punto con aplicación al fin del hombre el P. R. Orlandis S. I. en el art. *El fin del hombre según Santo Tomás,* revista "Manresa" 14 (1942) 7-25; 15 (1943) 34-53.

(50) 1 q.60 a.5; 2 2 q.26 a.3; cf. Suárez, *De caritate,* d.1, s.5, n.4. Esta consideración es la solución del problema del amor de Dios por sí mismo, como de las relaciones entre el amor de concupiscencia y de benevolencia, que quizás no ha sido tenida suficientemente en cuenta en trabajos por otra parte apreciables; v. P. Rousselot S. I. *Pour l'histoire du problème de l'amour au moyen âge*: Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters, Bd. 6, Ht. 6, Münster 1908.

que Dios es objeto de esta tendencia natural precisamente en cuanto puede ser participado y glorificado por las criaturas, porque sólo en esta relación puede ser objeto de una tendencia que tenga algo realizable, que por íntima relación pueda decirse ser algo del mismo Dios.

Corolario importante para el fin del presente estudio: el "finis *qui* operis", el bien a que en último resultado tiende toda la creación, y en particular el objeto amado por la criatura racional rectamente ordenada, como representante legítimo de toda otra criatura en la misión nobilísima de volver plenamente a Dios y satisfacer con esto su tendencia innata, es la bondad divina en cuanto participada y glorificada, es decir, exacta y formalmente el mismo "finis *qui* operantis".

Y, ¿cuál será el "finis *cui* operis"? Se entenderá por lo dicho que para no desviar del recto camino la investigación de este elemento, el más elevado, y por lo mismo el más delicado, es necesario considerar de un modo principal las tendencias de aquellos seres en los que se concentra la tendencia teleológica, por ser los únicos que obran propia y formalmente por un fin, los seres intelectuales. Ahora bien: el acto que es plena participación y asimilación de la voluntad al sumo Bien es el amor purísimo de caridad, en el cual la bondad divina, aun en cuanto participada y glorificada, y aun en sí misma, intuída por la visión beatífica, es querida y amada como bien del mismo Dios, de manera que el último fin *cui* de la criatura intelectual es el mismo Dios. Por lo demás, esto exige la naturaleza del fin *qui,* que como es la suma perfección y bondad intrínseca de Dios, no puede ser en modo alguno como ordenada a otro sér. Por último, esto reclama imperiosamente la idea lógicamente desarrollada de Dios como fin último, ya que esta razón última de fin reside ante todo en la persona o sér que es fin *cui.*

No obsta a esta elevadísima y trascendental concepción que Dios ningún provecho ni utilidad saque de sus criaturas; porque el fin último en último término no ha de ser precisamente algo a adquirir, como repetidas veces ha notado Santo Tomás respecto del fin del agente, sino, aun respecto del *finis operis,* algo amado, algo objeto de la tendencia más íntima del sér, que es razón última de todo él y de su actividad. Eso sí, la criatura es algo "*cui*", para quien quiere ella la bondad divina en cuanto participada y glorificada, como término de toda la utilidad y provecho de toda su actuación y perfeccionamiento. Lo cual es también querido por Dios, y por cierto primariamente en cuanto bien provechoso, secundariamente en

cuanto bien honesto; lo que responde plenamente al concepto de amor de benevolencia con que Dios ama a sus criaturas.

La determinación del "finis *quo* operis" ya no ofrece dificultad; evidentemente es la misma participación y semejanza de las divinas perfecciones y la gloria dada a Dios por las criaturas racionales, lo que suele llamarse fin o bienaventuranza formal.

Una consecuencia conviene no pasar en silencio, que recomienda esta exposición de conceptos, en cuanto realza sobremanera la razón de benevolencia en el amor de Dios a sus criaturas, aun sobre la consideración recién recordada de ser ellas el término de utilidad y provecho de toda la acción divina *ad extra*. Si el fin *quo*, como advierte Santo Tomás (51), tiene verdadera razón de fin y es intentado como tal en su orden, y por tanto no es mero medio, el cual como tal no tiene en sí razón alguna de apetibilidad final y no se eleva sobre la razón de bien útil; si, por otra parte, se advierte que esta formal participación o semejanza de las perfecciones divinas y la gloria de Dios son en realidad las mismas cosas creadas y sus perfecciones; luego Dios no ama a sus criaturas como meros medios, no son ellas algo *por medio* de lo cual, "per quod", Dios obtiene o quiere el fin, sino algo *en* lo cual y formalmente, "in quo et quo", se cumple la intención finalista de Dios, tanto de su parte, como agente, como de parte de las cosas creadas, como elemento necesario de lo que es fin último de la creación. Ya se ve cómo el amor de Dios es de sobreeminente benevolencia y de purísima caridad.

Y éste parece ser el íntimo y profundísimo sentido de la idea en que tanto insiste Santo Tomás (a algunos ha parecido con exceso) de que Dios no ama las otras cosas sino en sí mismo, y amándose a sí, "alia a se vult volendo bonitatem suam" (52). Ciertamente, si se consideran las cosas finitas en sí mismas sin relación a Dios, ¿qué razón de apetibilidad pueden tener? Sólo podrán ser algo para el fin (53). Mas como precisamente lo que intenta Dios en estas cosas es la participación y semejanza de la bondad divina, la glorificación de sus perfecciones, adquiere toda la creación una relación tan íntima con la divinidad, que la eleva en cierta manera al orden divino, como se verifica de un modo eminente en la visión y amor beatífico y en los demás dones sobrenatura-

---

(51) Cf. p. 11.

(52) 1 q.19 a.2 ad 2 etc.

(53) "Sic igitur vult se et alia; se ut finem, alia vero ut ad finem" l. c. c.

les, que nos hacen "divinae consortes naturae" (54); con lo que se hacen aptas para entrar en el ámbito del amor directo con que Dios se ama a sí mismo, en cuanto son elemento *quo* del fin de su actividad.

Estos sencillos análisis parecen unificar en elegante síntesis los elementos todos que integran la compleja noción del fin de la creación, al establecer la plena unidad, aun formal, del "finis operantis" y del "finis operis", y son una eficaz apología de la doctrina católica, al enlazar y unificar formalmente estas dos ideas: que Dios obra por sí mismo como fin, y que obra por purísimo amor de benevolencia para con sus criaturas.

Una confirmación de estos resultados, que es a la vez complemento necesario de la doctrina expuesta, la dará la ulterior y más cuidadosa consideración de la gloria de Dios como fin de la creación, concepto que no puede dejar de ser destacado, por el relieve que tiene evidentemente en las fuentes de la revelación, y porque ha tenido el honor de ser piedra de escándalo del racionalismo.

LA GLORIA DE DIOS COMO FIN DE LA CREACION

Como habrá podido observar el lector, Santo Tomás, en los textos citados, da especial importancia a la idea capital de la bondad divina a difundir y comunicar a las criaturas, tanto, que el no hallar muchas veces expresa mención de la gloria divina en la exposición de la doctrina del fin de la creación puede parecer un tanto desconcertante a quien está acostumbrado a esta expresión, refrendada por el Concilio Vaticano. ¿Es que de hecho falta este concepto en Santo Tomás? De ninguna manera; y porque no falta se le ha dado en la síntesis precedente su debido lugar. Mas como no es ni de mucho tan frecuente su aparición en los textos del Doctor Angélico, ni resalta en los pasajes más característicos de sus obras, puede verse tentado el investigador a exponer su doctrina enfocándola en un sentido que incluso parezca excluir lógicamente esta idea. Así parece haber ocurrido al Padre Stufler, quien sólo al fin de su por demás meritísimo estudio (55) se enfrenta con los textos referentes a la gloria de Dios, y se encuentra en situación un tanto embarazada para

(54) 2 Petr 1 2.
(55) L. c. 688-693.

armonizarlos con la doctrina expuesta por él como tomística. En resumidas cuentas, da como única interpretación posible de los textos del Santo Doctor, y de la misma definición del Vaticano, que Dios quiere su gloria únicamente en cuanto es una participación y difusión de su gloria interna (56); por lo demás, a la gloria externa le reserva ciertamente el título de "finis *quo*", pero tan desvalorizado, que no lo considera más que como un medio (57), depreciación que puede explicar especulativamente tal interpretación, completamente infundada, de Santo Tomás. Realmente quien observe que el Concilio Vaticano en su definición sólo hace mención explícita de la "manifestación" de las perfecciones divinas y de la "gloria de Dios" como fin de la creación, tanto por parte del fin del agente, como del fin de la obra creada, no precisamente de la participación, no puede en modo alguno quedar satisfecho con semejante explicación.

Ni hay necesidad alguna de este minimismo para conciliar al Concilio Vaticano con Santo Tomás, y a éste consigo mismo. Porque es evidente, así lo reconoce Stufler (58), que el Santo no sentía la más pequeña oposición entre su doctrina de la bondad divina difusiva y la gloria de Dios como fin de la creación, como ni la hallaban la Sagrada Escritura ni los Santos Padres al proclamar que Dios todo lo endereza a su gloria y que crea por purísima benevolencia.

Bastará para probarlo transcribir algunos pasajes de Santo Tomás.

Precisamente al explicar cómo todas las cosas han sido creadas *propter divinam bonitatem,* dice: "... Ulterius autem totum universum cum singulis suis partibus ordinatur in Deum sicut in finem, inquantum in eis per quamdam imitationem divina bonitas repraesentatur *ad gloriam Dei*" (59). Poco antes decía: "Ad secundum dicendum quod *divina intentio* non frustratur, nec in his qui peccant, nec in his qui salvantur... ex utroque *habet gloriam*" (60). La misma ecuación establece, por ejemplo, en este pasaje: "Ad tertium dicendum, quod quaelibet alia condicio, secundum quam creatura quaecumque differt a Creatore, a Dei sapientia est instituta et *ad Dei bonitatem* ordinata. Deus enim *propter suam bonitatem,* cum sit increatus, immobilis et incorporeus, produxit creaturas

(56) L. c. 692.
(57) "Gleichsam ein Mittel", l. c., 696.
(58) L. c. 689.
(59) 1 q.65 a.2.
(60) 1 q.63 a.7 ad 2.

mobiles et corporeas. Et *similiter* malum poenae a Dei iustitia est introductum *propter gloriam Dei*" (61). Y en el comentario a las palabras de San Pablo, "In laudem gloriae gratiae suae", después de recordar que Dios nada necesita, sigue: "El ideo cum dicitur quod Deus vult el facit omnia propter bonitatem suam, non intelligitur quod faciat aliquid *propter bonitatem* sibi communicandam, ser propter bonitatem in alio diffundendam. Communicatur autem divina bonitas creaturae rationali proprie, *ut* ipsa rationalis creatura *eam cognoscat.* Et sic omnia quae Deus in creaturis rationalibus facit, creat *ad laudem et glōriam suam,* secundum illud Is. 43, 7: Omnem qui invocat nomen meum in gloriam meam creavi eum, ut sc. cognoscat bonitatem et cognoscendo laudet eam. Et ideo subdit Apostolus: In laudem gloriae gratiae suae, id est, ut cognoscat quantum Deus sit laudandus et glorificandus" (62). Con la misma naturalidad identifica ambos aspectos otras veces: "Finis naturalis divinae voluntatis est eius *bonitas.* quam non velle non potest. Sed fini huic non commensurantur creaturae ita quod sine his divina bonitas *manifestari* non possit, *quod Deus intendit* ex creaturis" (63).

No es de maravillar, por tanto, que en las aplicaciones de esta doctrina aparezca el mismo fenómeno. Así, hablando de la conformidad de la voluntad humana con la voluntad de Dios, y precisamente según la relación a la causa final, dice: "Vel secundum causam finalem, sicut quando aliquis *in gloriam Dei facta* sua ordinat, *propter quam Deus omnia facit*" (64). Al tratar de la vana gloria le sale al paso esta dificultad: "In hoc quod homo quaerit gloriam fit imitator Dei, qui suam gloriam quaerit", y al responder no niega el hecho, antes lo confirma, diciendo: "Gloria Dei non est ad aliquid aliud referenda, sed proprium ipsius Dei est ut *gloria eius propter se ipsam* quaeratur" (65). Lo mismo se observa en la declaración de la oración dominical, en la exposición de Io 1, 1; Mt 5, 16, 6, etc. (66).

Se ve, por tanto, que en Santo Tomás tiene su propio lugar, al tratar del fin, como *finis operis* y como *finis operantis,* la gloria de Dios, que está en íntima conexión con la participación de las divinas perfecciones.

---

(61) 3 q.1 ad 3.
(62) In Ephes. 1,1 1.
(63) De pot. q.1 a.5.
(64) 1 d.48 q.1 a.2.
(65) De mal. q.9 a.1 ad 4.
(66) 2 2 q.83 a.9; In Io. 1 1, 4; In Mt. 5, 6, ed. Parma v. 10, p. 296, 70.

No será, con todo, superfluo profundizar algo más las relaciones que unen estos dos conceptos de participación y glorificación.

Es claro que existe entre ellos suficiente diversidad. La participación y asimilación de las divinas perfecciones tiene además alguna prioridad respecto de la manifestación y glorificación. Además, esta última implica la relación a otros seres inteligentes a quienes se manifiesten *ad extra* las perfecciones divinas en las criaturas; pues la producción de seres que participen las perfecciones de la divinidad para ser manifestadas tan sólo al entendimiento divino, ni parece congrua, ni puede ser llamada con fundamento manifestación o glorificación extrínseca, ni tan sólo fundamental u objetiva. Porque la gloria externa formalmente consiste en la "clara cum laude notitia", conocimiento y amor con que seres inteligentes, diversos de Dios, alaben la perfección divina participada en las criaturas; luego el concepto de gloria objetiva o fundamental dice relación imprescindible a otros seres inteligentes, no sólo posibles, sino de hecho realizados, que puedan tributar a Dios la gloria formal. Es decir, para que se pueda establecer con propiedad la gloria de Dios como fin de la creación, es preciso suponer la voluntad divina de crear esta peculiar y suprema participación de Dios, que es la criatura inteligente.

De aquí parece deducirse que el concepto de glorificación divina en el fin de la creación es secundario y consecuente. Desde luego, en el orden de ejecución, puesto que lógica y aun realmente la glorificación presupone la comunicación de las divinas perfecciones. Pero aun en el orden objetivo de la voluntad, por dos aspectos que parecen darle un carácter de contingencia y de especial libertad, aun supuesta la voluntad creadora en general. Porque se pueden poner estas dos cuestiones: Supuesto que Dios quiere crear, ¿es necesario que cree seres inteligentes?; aun con la voluntad de crear tales seres que puedan glorificarle, ya que los tales serán libres para prestarle la gloria debida, ¿podrá dejar en tal contingencia su gloria, o más bien será preciso que de tal manera ordene su providencia, que de hecho la obtenga?; en una palabra, ¿es la gloria divina efectiva un fin necesario, supuesta la creación, al menos la de seres racionales? Si la respuesta negativa a estas preguntas no se excluye con certeza, es claro que la glorificación resulta un concepto secundario y algo contingente.

Que la producción de seres inteligentes sea sumamente conveniente en el plan de la creación es por demás manifiesto, y así lo han entendido todos los teólogos y filósofos cristianos. Ni han faltado quienes parecen proponerla como necesaria, ya

por otras razones, ya fundándose en la glorificación divina como fin necesario de la creación. Mas esta razón no es convincente; ella llevaría a cierto modo de optimismo. Si Dios es completamente libre de comunicar su bondad, no se ve por qué se ha de ver forzado a producir toda la gama de posibles participaciones de su infinita plenitud. Ahora bien: si no produjese seres inteligentes, no sería fin de la creación la gloria divina. Ni se ve en ello inconveniente; tan poco necesita Dios su gloria externa como la participación de sus perfecciones en un grado determinado de sér. En el caso dicho, el fin de la creación sería sólo la bondad divina comunicada, no glorificada (67). El Concilio Vaticano habla, como es obvio, del fin de la creación producida de hecho, completa en la difusión de la bondad de Dios hasta las supremas participaciones del sér; no toca otras hipótesis posibles.

Mas supuesta la creación de seres inteligentes, es necesario establecer la glorificación divina como fin de la creación, y no sólo la gloria objetiva, sino también la formal. Este es el sentir unánime de la teología católica. Por esto, todos los autores convienen en que, si bien supuesta la libertad, puede la criatura negarle a Dios este debido tributo, pertenece a la sabia prudencia del divino gobierno ordenar tales deficiencias a una ulterior manifestación de sus perfecciones, que serán objeto de alabanza por parte de aquellos seres inteligentes que de hecho glorifiquen libremente al Señor. Mas esto supone que en realidad hay quienes llegan definitivamente a la final glorificación divina, es decir, que la gloria externa de Dios es un fin realizado. Por lo cual debe establecerse que no se considera como posible un orden de providencia en que ninguna de las criaturas racionales lograse el fin de la gloria de Dios. Por tanto, si bien el concepto de glorificación puede llamarse consecuente y secundario respecto del de participación, en cuanto no parece imposible un plan de creación sin seres inteligentes, esta razón no subsiste para la voluntad de crear tales seres en el conjunto del Universo; de modo que en el orden de intención en razón de finalidad no se puede establecer en tal caso la prioridad de la participación.

Por el contrario, en este caso debe darse la primacía a la idea de glorificación divina sobre la de comunicación de sus perfecciones, como "finis operis" y como "finis operantis". Y, nótese bien, se trata de la gloria externa (siempre en la catego-

(67) Así BERAZA, *De Deo creante*, Bilbao 1921, 240, 241, con otros autores.

ría de "finis *quo*", en la que se mantiene también la participación formal de las perfecciones de Dios), no tan sólo en cuanto es la más perfecta de estas participaciones y una difusión de la gloria interna, sino propiamente en cuanto es glorificación y alabanza prestada a Dios por sus criaturas.

Como "finis operis" es claro. Entre los dos conceptos: participación de las perfecciones divinas y glorificación de Dios, éste sensiblemente dice algo más inmediatamente divino; y por esto, el sér inteligente al dirigirse y ordenarse íntegramente a Dios como fin último, ama su propia bienaventuranza, que es la gloria de Dios, más como glorificación divina que como participación de sus perfecciones. Y en esto consiste principalmente que las criaturas racionales tengan la perfecta y plena "recirculación" a Dios, de que hablaba Santo Tomás (68), como inmediatamente ordenadas a la bondad de Dios; pues es claro que esta especial e inmediata ordenación a la bondad de Dios la realizan por el conocimiento y amor, precisamente en cuanto tales, no según el concepto más genérico de participación, aunque más perfecta; es decir, se ordenan formal e inmediatamente a Dios dándole gloria, a lo que en último término están ordenadas, según la Escritura y el Concilio Vaticano.

Lo mismo se debe decir del "finis operantis". Y en primer lugar por la unificación plena de ambos aspectos, arriba establecida. En definitiva, "finis operis reducitur in finem operantis" (69), y en tanto las criaturas se ordenan a la gloria de Dios, en cuanto así lo quiere Dios. ¿Es que se habrá de imaginar que Dios no quiere su gloria, sino como forzado? La misma razón aducida lo exige; entre las dos ideas de participación y glorificación, tiene la primacía en el orden de intención esta segunda, porque formalísimamente considerada dice algo más inmediatamente divino. Esto implica la idea tan repetida por Santo Tomás que Dios mismo es la razón única por la que se mueve a querer algo fuera de sí; puesto este principio, necesariamente se sigue que dondequiera aparezcan en algún orden dos formalidades, una más divina que otra, aquélla en su orden es preferida por la divina voluntad y tiene la primacía en el orden de intención. Luego la bondad divina como glorificada en sus criaturas, como fin *qui*, y la misma gloria formal, como fin *quo*, pertenece verdadera y propiamente al fin primario de la creación, que podemos decir consiste, al menos supuesta la creación de seres inteligentes, en la comunicación glorificada de sus divinas perfecciones.

(68) V. supra nota 48.
(69) V. supra nota 19.

Ciertas sombras se proyectan sobre esta concepción, ecos o resabios de las declamaciones (no razones) racionalistas. Se dice que hace a Dios interesado, que en último término se le hace buscar un bien suyo, que está tocada de antropomorfismo.

Pues bien, el antropomorfismo está en la dificultad misma, no en la doctrina; más bien debe tacharse de tal el sistema que quiera atenuar en lo más mínimo la noción de la gloria de Dios en el fin de la creación. "Vere dignum et iustum est". La gloria es ciertamente algo distinto de Dios; pero bien puede llamarse algo dignísimo de su divina Majestad, algo en su modo divino. Porque como es algo que naturalmente fluye de la participación de las divinas perfecciones, supuesta la creación de seres racionales, bien puede ser llamado bien de Dios, bien no en sentido de perfección intrínseca o de utilidad, sino de algo conveniente, bien honesto, que puede ser deseado por Dios, aunque no se le pueda llamar propiamente bien extrínseco, en el sentido de posesión que suele darse a esta frase. Así habla Suárez (70), quien con razón nota que no de otra manera es objeto directo de la voluntad divina la comunicación de sus perfecciones, porque es algo conveniente a su bondad.

Antropomorfismos aparte, la gloria en sí misma no es algo que pertenezca al orden de utilidad, comodidad o provecho, ni por tanto hay peligro de atribuir a Dios estos rastreros afectos, al decir que busca su gloria como fin último, que ésta mueve primariamente (al menos en el orden de fin *quo*) su voluntad a la creación. No, porque la gloria no es, nótese bien, en sí causa ni razón de bien en el objeto alabado, sino más bien todo lo contrario, señal y resultancia de la perfección del sér. Por el contrario, pretender que Dios no puede moverse por su gloria, que es precisamente como tal lo que en lo creado más se acerca a la divinidad, y que como informa de una aureola divina toda la creación y a lo que en último término está ordenada, sería en realidad dejar inexplicado el destino de lo creado, y establecer un a modo de desorden en la voluntad divina por escrúpulo de falsa humildad o de mal entendido desinterés. En la criatura podrá con frecuencia ser señal de desinterés el renunciar a la propia gloria, y ser sumamente meritorio (¡de mayor gloria!) precisamente para que resplandezca mejor el carácter de *ab alio*, esencial en toda su perfección: "Soli Deo honor et gloria" (71); y el hombre en la tierra sin duda algo gana con la gloria exterior y difícilmente se verá

(70) *De gratia*, 1.8, c.1, n.13.
(71) 1 Tim 1, 17.

su deseo de gloria libre de algún apego menos ordenado. Mas ¿con qué derecho se trasportan estas adherencias y menguas a la voluntad rectísima del Sér infinito? Ni hay que hacer caso de las despreciables declamaciones contra la doctrina católica, a nombre de la benevolencia de Dios para con sus criaturas. La benevolencia aun formal excluye únicamente el buscar en otros sola la propia utilidad, comodidad o provecho; aun buscándolo en parte puede subsistir. Mas en modo alguno puede exigirse para la benevolencia la exclusión de la suprema ordenación a Dios de todo lo demás, ni la prioridad de lo divino en el aprecio y voluntad del mismo Dios.

Desde el punto de vista católico y teológico es oportuno notar que si algo valiesen las razones que en contra se proponen, Dios en manera alguna podría querer su glorificación externa, lo cual es del todo inadmisible, si Dios creó "ad manifestandam perfectionem". Así se dice: ¿para qué querrá Dios su gloria? ¿Para qué la necesita? ¡Donosa pregunta! Se trata del fin último; ¿es que se ha de desear *para* otra cosa?, ¿es que el fin último tiene razón de utilidad?, ¿es que la gloria es en sí algo útil? Precisamente porque no lo es, puede formar parte del fin último y ser querida por Dios en razón de tal, porque queda en la categoría de algo "quod decet", honesto y apetecible por sí mismo. ¡No por otra razón busca la comunicación de sus divinas perfecciones!

En el fondo, se insiste, no se puede negar que se presenta más desinteresada la voluntad divina, si toda ella se hace descansar en el concepto de comunicación; se le da una nota como de cierta abnegación, que hace más puro y más simpático el amor de benevolencia, que si se la apoya como en motivo primordial en su glorificación externa, como en una reflexión algo egoísta a sí mismo. ¡He aquí el virus antropomórfico! Esta quasi-abnegación y una parcial renuncia a la gloria verdadera y debida puede ser una exquisita cualidad y perfección del amor creado, en aras de la mayor gloria de Dios, precisamente porque es amor creado; y de ella quiso participar el mismo Verbo divino en la exinanición de su naturaleza humana: "ego autem non quaero gloriam meam" [si bien añade: "est qui quaerat et iudicet" (72)]. ¿Con qué fundamento se la transporta al amor increado? Esta neblina se disipa a la luz de las verdades expuestas: todo, absolutamente todo el provecho y perfección intrínseca de la creación y de la glorificación divina se deriva a las criaturas, que en ella tienen

(72) Io 8, 50.

su suprema felicidad; la gloria externa de Dios como en su concepto formal es resultante debido de la participación manifestativa de las divinas perfecciones y por ello algo más inmediatamente divino, así como debe ser preferido por el sér creado a la participación en cuanto tal, así tiene la prioridad y preferencia en la voluntad de Dios, infinitamente ordenada.

Lesio desarrolló con preferencia, aunque no con exclusivismo, este aspecto de la gloria de Dios como fin de la creación, y parece deberse a él la iniciación de una tendencia, que ha introducido alguna modificación en la síntesis propuesta. Al profundizar en el concepto de la gloria como algo divino, la elevó a la categoría de "finis *qui*", como bien apetecido y amado en razón de fin último, lo mismo que a la participación o comunicación de la semejanza divina, y no sólo como "finis operis", sino como "finis operantis" (73). Ha tenido buen número de seguidores en este modo de ver, si bien no pocos de ellos han distribuído las razones de comunicación y glorificación, asignando la primera al "finis operantis" y la segunda al "finis operis".

Mas es sin duda preferible y mucho más perfecta la idea, que parece clara en Santo Tomás, que el bien amado en razón de fin *qui* no puede ser sino la misma perfección intrínseca de Dios, cierto en cuanto dice relación a la gloria y comunicación externa; por esto insiste siempre en que el fin, en razón de bien querido y amado por Dios, no es un bien a adquirir, sino un bien a comunicar; esto y no más rechaza al repetir que Dios no obra "propter bonitatem sibi communicandam" (74). Las consideraciones de Lesio prueban que no puede excluirse la gloria formal de Dios de la noción de fin último como algo intentado por el agente; mas para esto basta considerarla como "finis *quo*". Así lo había expuesto comprensiva y dilúcidamente Suárez (75) concordando armónicamente ambos conceptos, que Dios obra por sí mismo y por su gloria.

La raíz de esta divergencia, que rompe la armonía del conjunto, debe buscarse en la misma noción primera de fin. Santo Tomás distingue insistentemente entre dos modos diversos de obrar por el fin, "propter adquisitionem finis" y "propter amorem finis" (76); el fin en el fondo ha de satisfacer sencillamente a la idea sublime y más pura de un bien amado, ra-

(73) LESIO, *De perfectionibus moribusque divinis*, l. 14 *De ultimo fine*, c. 1, 3 (París, 1881) p. 524 s.
(74) V. supra p. 516 s.
(75) L. c. n. 12.
(76) V. supra p. 517.

zón o motivo del amor de otro sér. En cambio Lesio no ve otra noción de "finis *qui*" que la de un bien que se ha de adquirir (77). Se comprende con esto que, a pesar de sus acertadas especulaciones, no acertase a coordinarlas dentro de la síntesis armónica, cuyos principios fundamentales precisó y desarrolló Santo Tomás con la teología antigua; síntesis que ya por fundirse en ella en magnífica unidad los elementos todos que integran la doctrina católica del fin último de la creación, parece debe tener las preferencias de la teología.

José M. Dalmáu, S. I.

Facultad teológica de Sarriá (Barcelona).

(77) L. c. c.1, n.3, 4, 7, c.3, n.56.

Cruz y crucifixión

(Notas para una exégesis de Mc 15, 25)

I

Verdadero significado de la palabra "cruz"

De todos es sabido que en el lenguaje humano no hay más remedio que admitir—como en el mundo físico—un principio de relatividad que podríamos enunciar diciendo: las mismas palabras, en tiempos o países distintos, tienen significados diferentes.

Este principio de relatividad lingüística—o de evolución semántica—, a pesar de ser una verdad obvia, es una de las grandes dificultades con las que tropieza el exegeta. Puede notarse en especial su olvido al leer comentarios al prólogo del Cuarto Evangelio, que se empeñan en interpretar las palabras Verbo, Luz, Vida, etc., de igual modo que si hubieran sido escritas en el siglo XVII, sin que den muestras de comprender que el contenido real de estas palabras es muy diferente para San Juan que para un escolástico.

La misma dificultad nos sale al paso al tratar de reconstruir la escena que con sublime laconismo narra San Marcos: καὶ ἐσταύρωσαν αὐτὸν (y le crucificaron).

Porque las palabras cruz y crucifixión no tienen, evidentemente, para nosotros igual contenido que tenían para los Evangelistas, ni aun para los primeros cristianos. A fuerza de unir la palabra "cruz" a la figura de nuestro Divino Salvador, y a tantas representaciones artísticas que la han idealizado, es más que probable que el inciso de San Pablo: "mortem autem crucis" no tenga para nosotros, cristianos del siglo XX, todo el significado de horror que para el cristiano primitivo tenía, cuando no podía vencer la repugnancia a colocar su imagen en los altares. Para imaginar hoy esta repugnancia tenemos que figurarnos el horror que nos inspiraría exponer a

la veneración pública la imagen de un ahorcado en el patíbulo.

Por este motivo, antes de tratar de reconstruir la escena, tratemos de obviar la dificultad de la palabra, buscando sinónimos menos gastados, más nuevos que la palabra cruz.

Significado primitivo.—Los Evangelistas, para hablar de la cruz, usan con preferencia la palabra σταυρὸς.

Esta palabra tenía un sentido propio, primitivo, de: pie, estaca para una empalizada o también de fundamento para una construcción. Con el primero de estos significados lo encontramos en la *Ilíada*, la *Odisea*, en Tucídides, Jenofonte, etcétera; con el segundo, en Herodoto y en Tucídides (1).

Σταυρὸς, pues, en sentido primitivo, es un palo clavado verticalmente en el suelo; agudo, tal como se emplea para cercar los huertos, etc. Su traducción exacta al castellano creemos es la de "estaca", palo del que se hacen las estacadas o empalizadas.

Que este mismo significado lo tenga en el Nuevo Testamento lo atestigua la autoridad de Zorell (2) y lo confirma el vocablo ξυλὸν (madero), que emplean los Apóstoles como sinónimo de σταυρὸς (3).

Respecto de la palabra latina "crux", aunque no es cierta su etimología, concuerda—como anota A. Walde (4)—con la raíz gótica "hrugga" (báculo).

Significado derivado.—Tomando la palabra cruz en el sentido más restringido de instrumento de suplicio, tiene también —por lo menos a veces—el significado de estaca, de poste para ser enclavados los condenados (5).

Este es sin duda el motivo por el que los escritores antiguos confundían a veces el suplicio de la crucifixión con el del empalamiento, usando indistintamente para ambos el verbo σταυρῶ y σκολοπίζω. En efecto, más adelante veremos que σταυρῶ puede significar el suplicio del empalamiento, y en cambio encontraremos el verbo σκολοπίζω aplicado al género de muerte que sufrieron Nuestro Señor y San Pedro.

---

(1) *Il.*, 24, 453; *Odis.*, 14, 11; Tzcid., 4, 90; Xen., *An.*, 5, 2, 21. Herod., 5, 16; Tucid., 7, 25

(2) Francisco Zorell, S. J., *Novi Testamenti Lexicon Graecum.*

(3) Act 5, 30; 0, 39; Gal 3, 13; 1 Petr 2, 24.

(4) A. Walde. *Lateinisches Ethymologisches Wörterbuch*², Heidelberg, 1910, p. 250. Apud Holzmeister, *Crux Domini atque crucifixio. Quomodo ex archeologia romana illustrentur*, p. 6.

No sabemos de dónde habrá deducido Fillion que la palabra crux expresa, según su etimología, la idea de tormento (Fillion, *Vida de Nuestro Señor Jesucristo*², t. 4, p. 253, nota 262).

(5) Diodoro de Sicilia, 2, 18; Plutarco, M 554 a.

Por otra parte, es clásico el sinónimo de crux: "infelix lignum" (6), y la Vulgata traduce por "crux" la palabra "*h*es" (árbol, madero) que las Antiguas Versiones Latinas tradujeron por "lignum", y el mismo San Jerónimo traduce a veces indistintamente por "patibulum" y "trabem" (7).

Para concluir este punto: la etimología nos da para las palabras cruz y crucifixión significados sinónimos de palo, estaca, poste, madero, y de empalar, clavar en un palo, colgar de un madero.

Por extraño que nos parezca, si los Evangelistas quisieran

(6) SÉNECA, Ep. 101.

(7) Véase el siguiente cuadro: se comparan el griego, hebreo, Vulgata y las versiones latinas antiguas:

CITAS	HEBREO	GRIEGO	VULGATA	VERS. LAT.
Gn 40, 19	*h*es	ξύλον	cruce	
41, 13	tala	(κρεμασθηναι)...	cruce	
Ios 8, 29	*h*es	ξύλον διδύμον	patibulo	
(bis)	"	ξύλου	cruce	
Esth 5, 14	"	ξύλον	trabem	lignum
(bis)		"	eam	eo
(ter)	*h*es	"	crucem	lignum
8, 7	"	ξύλου	cruci	ligno
9, 25	"	ἐκρεμάσθη	cruci	
2 Reg 21, 6	wewoqa 'envm	ἐξηλιάσωμεν ["pusieron al sol"]	crucifigamus	
9	iequium	ἐξηλιασαν	crucifixerunt	

hoy anunciarnos el misterio sublime del Calvario, nos hablarían de Jesucristo muerto en una estaca, suspendido de un palo.

II

Orígenes del suplicio

Cuando se habla de la crucifixión es ya un lugar común entre los autores citar a los asirios y a los persas. Afirma Holzmeister (en su precioso opúsculo *De cruce et Crufixione Domini*) que no han sabido distinguir el suplicio de los asirios de la crucifixión, y que aún hoy no se puede asegurar que los textos relativos a los persas que nombran la palabra σταυρῶ se refieran a la crucifixión propiamente dicha y no al empalamiento.

Por nuestra parte, he aquí lo que hemos podido averiguar acerca de este punto:

Asiria.—En el derecho de guerra asirio, estudiado por Meissner, se hace mención de varios suplicios, sin mencionar nunca la crucifixión (8). Del empalamiento se dice que solía hacerse por el vientre o por la garganta, y de ambos suplicios se muestran ejemplos. Describe asimismo los suplicios usuales en el derecho penal asirio y babilonio, citando, sí, el empalamiento, pero no la crucifixión.

Célebres ejemplos de empalamiento son los famosos bronces de las puertas del Balawat, conservados en el Museo Británico, donde en una de las placas se ven empalados a los que han sido amputados pies y manos, y en otra a seis de estos ajusticiados, sin amputación de extremidades (no cinco, ni mutilados, como afirma Billerbeck) (9).

Respecto al modo de proceder en el suplicio, creeríamos que se clavaba al condenado en el palo hincado ya anteriormente en el suelo, pues parece lo más obvio, y así describe

---

(8) Bruno Meissner, *Babylonien und Assyrien* (Heidelberg, 1920) t. 1.

(9) J, u, 3 = D, u, 3 conforme a la notación de Unger en "*Zum Bronzetor von Balawat.* Inaugurat-Dissertation der Philosophischen Facültat der Universität Leipzig, zur Erlangung der Doktorwürde", Vorgelezt vón Eckard Unger aus Landsberg A. W., Leipzig, 1912.

T. 10, l. 3, conforme a la notación de L. W. King, *Bronze Relief from the Gates of Shalmanaser King of Assyria.* B. C. 860-825, London, 1915.

La segunda placa puede verse en Adolf Billerbeck, *Die Pastore Salmanasar III von Balawat...*, Leipzig, 1908, y es la D, u. 3 = J, u, 4 = T. 4, l. 3.

Ambas placas pueden verse también en el volumen segundo de *Summa Artis*, de Cossío-Pijoán, Espasa-Calpe, 1931, p. 247, fig. 348 y 349.

Alonso de Ercilla el empalamiento de Caupolicán, pero la placa de la conquista de Lachis por Sennaquerib (10) nos demuestra que, por lo menos algunas veces, los condenados eran empalados primero y luego levantados en alto.

Persia.—No podemos admitir que se refieran a la crucifixión todos los textos que Holzmeister aduce en su opúsculo antes citado. Es, por el contrario, muy significativo que Herodoto emplee siempre el verbo ανασκολοπιζω, y la única vez que usa el verbo σταυρῶ es marcando su repugnancia a este género de tormento. He aquí los lugares citados:

> 1) Se dice que Astyages mandó empalar ἀνεσκολόπισε a los magos que le habían aconsejado perdonase a Ciro (11).
> 2) A igual suplicio (ἀνεσκολόπισε) condenó Darío I a los médicos egipcios que fueron superados por el médico griego Democedes (12).
> 3) El mismo Darío condenó al palo (ἀνεσκολόπισε) a tres mil optimates (13) de la rebelde Babilonia.
> 4) Oretes, sátrapa de Darío, "levantó en cruz (ἀνεσταύρωσε) a Polícrates... con un género de muerte que tengo horror de describir" (14).

Deducimos que no consta que los persas usaran la crucifixión, salvo en algún caso aislado.

Grecia.—No podemos asegurar que los griegos usaran la crucifixión antes de Alejandro Magno, aunque encontramos alusiones al suplicio y a su espanto, no sólo en fábulas como la de Prometeo, sino en Platón, Sófocles, Eurípides, Demóstenes, etc. (15).

De Alejandro Magno cuentan Curtius Rufus y Diodoro de Sicilia (16) que al conquistar la ciudad de Tiro mandó crucificar a dos mil de sus habitantes. El primero de estos historiadores narra además otras ejecuciones de este género por el mismo Alejandro (17); Justino nos habla de las mujeres

---

(10) Dr. Hugo Gressmann, *Altorientalische Bilder zum Alten Testament*, Berlín, 1927. Fig. 141. En este mismo libro pueden verse otros ejemplos de empalados por la garganta en la fig. 132.

(11) Herodoto, 1, 128.

(12) Ib., 3, 132.

(13) Ib., 3, 159. No a trescientos, como traduce Holzmeister, op. cit., página 11.

(14) Ib., 3, 125.

(15) Ausonio, 12, 10, 77s; Platón, *Gorgias*, 28: FD [Firmin Didot], 345; *De republica*, 2, 5: FD 25, donde usa la palabra ἀνασχινδυλευθῆσεται. Sófocles, Antígona, 309s; Eurípides, *Ifigenia Taurid.*, 1430; Demóstenes, *C. Midiam*, 105, 548.

(16) Curt Ruf., 4, 4, 17; Diod., 17, 46, 4: FD 164, 421.

(17) 7, 6, 40; 9, 8, 16.

condenadas al patíbulo; Dionisio de Siracusa crucificó a Daimedes y a los griegos que habían hecho armas con los cartagineses (18), y es notable el pasaje de Flavio Josefo relativo a la persecución de Antíoco a los judíos fieles a sus ritos, a los cuales:

> "azotados y mutilados, vivos aún y respirando, los clavaban en cruces; y a las mujeres que circuncidaban a sus hijos, las estrangulaban junto con ellos, colgando a los niños del cuello de sus padres crucificados". (19).

Cartago.—Según Hitzig (20) los cartagineses usaron con frecuencia la cruz y de ellos la aprendieron los romanos. Silio y Justino (21) nos narran varios ejemplos de crucifixión usando las expresiones

> "fijo al patíbulo" (patibulo suffixus).
> "lo mandó fijar (suffigi iussit) en una cruz altísima, a la vista de la ciudad)".

Valerio Máximo cuenta que los cartagineses crucificaron (cruci suffixisse) a aquellos generales del ejército que, obrando por propia iniciativa, quebrantaron las órdenes del consejo (22); Polibio habla de cierto Aníbal que, hecho prisionero por los cartagineses, fué puesto en cruz (in crucem est actus) (23), y de Aníbal el Grande sabemos el castigo que dió a cierto general: "azotado y levantado en cruz para escarmiento de los demás" (24).

III

El suplicio en Roma

El suplicio de la cruz se aplicaba en Roma a los prófugos del ejército, a los ladrones y sobre todo a los rebeldes. Pero esto se entiende, en general, del pueblo libre, porque a los esclavos se podía crucificar por cualquier motivo.

---

(18) Diod. de Sic., 14, 53, 5: FD 585, 8s.
(19) *Ant.*, 12, 5, 4: FD 458, 39s.
(20) Pauly Wissova, 4, 1729; 10-23.
(21) Sil., *Punicorum*, 2, 344; Iust., *Hist.*; ep. 22, 7, 8; 18, 7, 15.
(22) 2, 7 de ext. 1.
(23) 1, 24, 6.
(24) Tit. Liv., *Ann.*, 22, 13, 8.

Prófugos.—El principio general lo expone claramente Tito Livio:

> "Más severa era la ley para los prófugos que para los fugitivos; a los latinos mandaba la decapitación; a los Romanos, ser puestos en cruz" (25),

y su aplicación la hallamos claramente en Valerio Máximo:

> "Tomada Cartago, al caer de nuevo bajo su poder aquellos de los nuestros que se habían pasado a los Cartagineses, fué más duro con los prófugos Romanos que con los Latinos. A los Romanos, como fugitivos de su Patria, puso en cruz, y a los otros, como pérfidos aliados, mandó degollar" (26).

Ladrones.—Conservamos, por lo menos, dos textos:

> "Habiendo mandado de nuevo el Emperador crucificar a los ladrones de la Provincia..." (27).
>
> "Habiendo sido preguntado a los reyes qué pena se daba entre ellos a los ladrones, respondieron "cruz"; y según esta contestación fué levantado en cruz" (28).

Rebeldes.—Son abundantísimas las fuentes en este punto, en especial refiriéndose a Palestina, donde tan abundantes eran los motines en el comienzo de la Era cristiana.

Flavio Josefo nos cuenta a cada paso escenas de crucifixión, y aun de crucifixiones en masa "de infinita muchedumbre". En uno de sus viajes nos habla de la multitud de crucificados que encontraba en su camino, y es sobre todo impresionante lo que dice del cerco de Jerusalén:

> "A los más audaces les hacía salir el hambre y sólo les quedaba ya ser hechos prisioneros... Azotados y atormentados antes de morir, de todos los modos posibles, eran crucificados ante las murallas.
>
> "Cierto que a Tito le parecía esto una calamidad digna de lástima, porque todos los días se cogían alrededor de quinientos judíos, y a veces más... Los soldados, por su parte, llevados de la rabia y el odio, crucificaban a todos de diversas maneras a fin de escarnecerlos; y era tal la muchedumbre de los que crucificaban, que faltaba

---

(25) *Ann.*, 30, 43, 13.
(26) VALERIO MÁXIMO, *Hist. Rom.*, 2, 7, 12.
(27) PETRONIO, *Sátiras*, 3.
(28) LAMPRIDIO, *Alexander Severus*, 28, 5.

> espacio para tantas cruces y faltaban cruces para tanto cuerpo" (29).

Aún hemos de citar más textos de condenación a la cruz por rebeldía. Nada tiene de extraño que el Procurador Romano, supuesta la infinita injusticia de condenar a morir al inocente Jesús, le condenara a este género de tormento, porque la acusación ante su tribunal fué de delito de rebeldía. Así San Lucas:

> "A éste hallamos revolviendo a nuestra gente y prohibiendo dar tributos al César, y diciendo que Él es Mesías Rey... Alborota al pueblo" (30).

y los demás Evangelistas resumen la acusación en que se hacía Rey de los judíos (31). Por último, San Juan hace notar que los fariseos triunfan de la resistencia de Pilato con la amenaza:

> "Si a éste sueltas, no eres amigo de César. Todo el que a sí mismo se hace Rey, contradice a César" (32).

Esclavos.—Pero si Jesucristo Nuestro Señor quiso padecer este suplicio que solía darse a los rebeldes, se humilló con ello a padecer el tormento más infamante de los conocidos. Porque la crucifixión entre los romanos se consideraba como el suplicio propio de los esclavos.

Son numerosos los textos en los que se llama a la cruz "suplicio de esclavos" y "padecimientos de esclavo" a sus padecimientos. Cicerón llama a la cruz "el máximo y sumo de los suplicios, el suplicio de los esclavos". Dionisio de Halicarnaso escribe de un crucificado: "Fué muerto como un esclavo", y Plauto llega a suponer que la cruz es el final consabido de los siervos, cuando hace decir a uno de ellos en el *Miles gloriosus:*

> "No amenaces; sé que la cruz será mi sepultura;
> En ella perecieron mis mayores:
> Padre, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo..." (33).

---

(29) B 5, 11, 1: FD 261, 5s; Cf. A. 17, 10, 10; 20, 5, 2: FD 685, 25s; 777, 23s; B 2, 5, 2; 2, 12, 5; 2, 13, 2: FD 106, 48-107, 22; 108, 18; *Assumptio Moysis*, 6. 9; *Vita*, 75: FD 261, 5s.

(30) Lc 23, 2, 5.

(31) Mt 27, 11.37; Mc 15, 2.9.12.26; Io 18, 33.37.39; 19, 3.14.15.19. 21.22.

(32) Io 19, 12.

(33) 2, 4, 19s; 371s.

El amo tenía potestad de vida y muerte sobre el esclavo y no se detenía mucho antes de aplicar este suplicio; por fuga y aun por cualquier capricho, cumplía el irónico consejo de Juvenal: "crucifica a tu esclavo" (34).

Por ejemplo, por haber comido un manjar delicado, por haberse negado a dar veneno a su amo moribundo, o por no encontrar al asesino del amo, en cuyo caso todos los esclavos debían ser llevados al suplicio, como lo ejecutó Nerón el año 61, o simplemente para quitarse de en medio un testigo enojoso (35).

El ciudadano romano.—¿Era permitido dar muerte de cruz a los ciudadanos romanos?

El P. Holzmeister, de acuerdo con Mommsen, establece que también a los ciudadanos romanos podía infligirse la crucifixión sin lesión de leyes.

Reconociendo la autoridad de ambos y su fuerza probativa a los textos aducidos, nos permitimos insistir no sólo en las leyes invocadas por Cicerón en las "Verrinas", y sobre todo en "Pro Cluentio", sino en el ejemplo, que tanto uno como otro autor parecen olvidar, de San Pablo en Filipos y en Jerusalén. En el primer caso:

> "Los magistrados tuvieron miedo sabiendo que Pablo y Silas eran romanos, y vinieron a suplicarles y a rogarles que salieran de la ciudad."

Y en la prisión de Jerusalén es aún más estupendo el efecto que hace la invocación de la ciudadanía romana:

> "Y habiéndole atado con correas, dice Pablo al Centurión que estaba a su lado, ¿por ventura podéis azotar a un ciudadano romano? Lo cual oído por el Centurión, se llegó al tribuno y le dijo: ¿Qué ibas a hacer? Este hombre es ciudadano romano... Y el tribuno tuvo miedo cuando supo que había atado a un ciudadano romano" (36).

Parecen tan contundentes estos ejemplos, que preferimos tener como excepciones los hechos aducidos por Holzmeister y asentar como cierto el que—al menos por regla general—a los ciudadanos romanos no era lícito ni atarlos, ni azotarlos, ni mucho menos—dicho se está—ponerlos en cruz.

---

(34) "Pone crucem servo", 6, 219.

(35) CICERÓN, *Pro Cluentio*, 66, 187; Cf. SÉNECA Rhtor., *Controv.* exc. 3 9; QUINTIL., *Declam.*, 380. TÁCITO, *Ann.* 14, 42-45; VALER MAX., 8, 4, 2.

(36) Act 16, 37; 22, 25. 29.

Esta exención del ciudadano romano, que le hacía libre del tormento aplicado al Señor de los que dominan, siempre será una profunda ironía histórica a los ojos del cristiano, ironía que ve como cristalizada en las palabras famosas del orador latino, sublevado al pensar que pueda darse tormento de cruz a un ciudadano de la Roma que iba a crucificar al mismo Dios:

> "Delito es atar a un ciudadano romano: crimen azotarlo, casi un parricidio el darle muerte: pues ¿qué diré que es el crucificarle? No es posible que exista palabra suficientemente apta para calificar una acción tan abominable" (37).

Esta infamia del suplicio de la cruz es lo que da lugar al escándalo del que habla San Pablo:

> "Predicamos a Cristo crucificado, para los judíos escándalo, para los gentiles locura" (38).

Escándalo que tan crudamente presentaron los Apologistas, llegando a escribir Lactancio:

> "Si verdaderamente era Dios..., ¿por qué eligió la cruz, ese suplicio infame, indigno de un hombre libre, por culpable que sea?" (39).

Escándalo, en fin, que llevaba a la herejía de suponer en Jesucristo un cuerpo fantasma o una apariencia de cuerpo, y aun a los desatinos de Basílides y otros gnósticos, que sostenían que Jesucristo, camino del Calvario, cambió milagrosamente su apariencia corporal con la de Simón Cireneo, que es el que en realidad fué crucificado, mientras Jesús, libre, presenciaba burlonamente el suplicio de su socio (40).

(*Seguirá.*)

MANUEL GÓMEZ-PALLETE, S. I.

---

(37) CICERÓN, *Verr.* 2, 5, 66. Cf. *Pro C. Rabirio*, 3.
(38) 1 Cor 1, 23; Cf. Gal 5, 11.
(39) *Instit. Div.* 4, 26; Cf. TERTULIANO, *De carne Christi*, 5, 26.
(40) "Quapropter neque passus est, sed Simonem quemdam Cyrenaeum angariatum portasse crucem eius pro eo; et hunc secundum ignorantiam et errorem crucifixum transfiguratum ab eo uti putaretur ipse Jesus: et ipsum autem Iesum Simonis accepisse formam, et stantem irrisisse eos" IRENEO, *A. H.*, 1, 24, 4.

Notas, textos y comentarios

Analogía entre la resurrección de Cristo y la de María

Introducción.—En la reciente Semana mariológica de Montserrat (8-14 de agosto 1946), toda ella consagrada a la Asunción de María, se estudiaron profundamente y se discutieron a fondo los principales problemas teológicos referentes al misterio de la Asunción. Muchos se declararon resueltamente por la inclusión formal implícita de la verdad en las fuentes de la revelación; algunos se inclinaban, no tan decididamente, a la inclusión meramente virtual, que ellos consideraban como suficiente para una definición dogmática. Ni faltaron unos pocos que aun esta inclusión virtual parecieron poner en duda. Semejante tendencia se manifestó principalmente el día 13, con ocasión de la magnífica disertación del P. José A. de Aldama, S. I. Con ocasión, decimos, pues la objeción entonces formulada estaba preparada de antemano, y se dirigía a enervar muchos de los argumentos aducidos en los días precedentes a favor de la Asunción corporal de María a los cielos. Poco antes de la sesión oímos decir con cierto misterio que aquel día se iba a lanzar en la Asamblea una bomba atómica, que iba a destruir o desbaratar muchos de los argumentos aducidos a favor de la resurrección anticipada de María. Estalló, de hecho, esa bomba, que, si no logró ocasionar los estragos sospechados, no dejó de sembrar la confusión, que por la premura del tiempo no acabó de esclarecerse. La bomba o la dificultad era la analogía, simple analogía, no univocidad, entre la resurrección de María y la de Cristo; analogía, decía el objetante, que no exige en María la anticipación existente en la resurrección de Cristo.

La dificultad, no sé si por defecto o por exceso de habilidad, se presentó combinada con otras ya anteriormente discutidas y resueltas. Acrecentó la confusión o desorientación el que, apenas iniciada la solución por el disertante, terció otro objetante, que enfocó diferentemente la dificultad. Intervinieron luego otros, algo atropelladamente y en sentidos opuestos, sin dar lugar al disertante a resolver serenamente la objeción. Lo avanzado de la hora impidió que las cosas se pu-

sieran en claro. Y la dificultad atómica quedó en definitiva sin resolverse y aun sin tomarse en cuenta siquiera. Y en las tres sesiones que aún siguieron no hubo ya discusión. La intervención que para entonces teníamos pensada, y que nó nos fué posible desarrollar, quisiéramos suplirla ahora. La naturaleza de la dificultad y las circunstancias en que fué propuesta parecen demandarlo.

La dificultad.—Decía en sustancia el objetante: "El argumento tomado del Protoevangelio o del principio de asociación se basa en una analogía entre el triunfo de Cristo y el de María sobre la muerte. Ahora bien, la analogía, como que entraña, no sólo parcial semejanza, sino también parcial diversidad, permite suponer que el triunfo de María, parcialmente diverso del triunfo de Cristo, pudo muy bien no incluir la resurrección anticipada. También, en efecto, nuestra resurrección final guarda analogía con la de Cristo; y, sin embargo, no es, como ésta, anticipada. Luego el argumento no es del todo concluyente".

Observaciones previas a la solución.—Antes de intentar la solución adecuada y positiva de la dificultad son necesarias algunas observaciones.

Ante todo, la dificultad, si algo probase, obstaría no solamente a la inclusión implícita de la resurrección anticipada de María, en las fuentes de la revelación, sino también a su inclusión meramente virtual: lo cual es contra el común sentir de los teólogos. Probaría, por tanto, demasiado. Y *quod nimis probat*...

El objetante no precisó su manera de entender la analogía, si como proporcionalidad o como atribución: lo cual entorpece o dificulta notablemente la solución. Aumenta la dificultad de una solución expedita la necesidad de atenerse a las propiedades que todos reconocen en la analogía, sin poder utilizar las teorías particulares propias de cada escuela. De éstas será fuerza prescindir, sin caer, por otra parte, en la imprecisión del objetante. Conviene tener presentes estas dificultades metódicas, que no se han de confundir con el valor de la dificultad teológica que pueda haber.

Hay que recordar también que la analogía, al convertirse en principio mariológico, no es propia y formalmente principio demostrativo, sino más bien principio orientador y aun limitativo. Al intervenir la analogía en la explicación de alguna prerrogativa de María, no es propiamente el título en que estriba la denominación común a María y a Cristo, sino más bien el tope que lo limita. El título que motive la denominación común será la divina maternidad, la solidaridad, la recirculación, la asociación, la trascendencia singular o la conveniencia; pero no la analogía, que es un coeficiente restrictivo del título. Semejante distinción es capital, desde el punto de vista dialéctico. Si la analogía fuera el verdadero mo-

tivo de la resurrección anticipada de María, de ella habría de seguirse positiva y necesariamente la anticipación; si, en cambio, es simplemente una modalidad limitativa, basta que, negativamente, se pruebe que la analogía no obsta a dicha anticipación.

Por fin, es necesario formular, esquemáticamente, el argumento con que se intenta probar la resurrección anticipada de María. El principio demostrativo no es simplemente, como pareció entenderlo el objetante, la comunidad de triunfo de María con Cristo en la victoria sobre la muerte, sino la plenaria y total comunidad o participación de María en tal victoria como comprincipio activo. Si fuera la simple comunidad, como lo es la nuestra en la misma victoria, no postularía necesariamente la resurrección anticipada, como tampoco postula la nuestra; pero si la participación de María es plenaria y total y es además a título de comprincipio de la reparación, existen en la participación de María dos modalidades que la distinguen esencialmente de la nuestra. De la participación de María así modalizada es de donde derivan los mariólogos la resurrección anticipada y la Asunción corporal de María a los cielos. Contra el argumento así formulado, ¿conserva algún valor el principio de analogía? Es lo que conviene estudiar.

Solución negativa.—Aunque, por lo dicho, la dificultad queda ya negativamente resuelta, no será inútil ensayar una solución más directa, aunque negativa todavía.

La analogía *no exige* la negación de la resurrección anticipada. La analogía exige, sin duda, alguna limitación en la victoria de María sobre la muerte, si se la compara con la victoria de Cristo; pero ni se probó ni puede probarse que semejante limitación sea forzosamente la negación de la anticipación. Puede ser limitada bajo otros muchos conceptos. La resurrección de María es parcialmente diversa de la de Cristo; mas puede serlo de muchas maneras, sin que se menoscabe la anticipación.

De dos maneras puede concebirse la analogía entre la resurrección de Cristo y la resurrección de María: como proporcionalidad o como atribución. Si se concibe como proporcionalidad, puede formularse de esta o de semejante manera: Lo que es la resurrección de Cristo a la divina filiación eso habrá de ser proporcionalmente la resurrección de María respecto de la divina maternidad. Ahora bien, la resurrección anticipada (concedida también a otros, Mt 27, 52-53) no es un privilegio tan excelso que supere la excelencia (casi infinita) de la divina maternidad. Recuérdese aquel dicho de San Efrén: "Virgo est et mater: et quidnam non est?" (Ed. Lamy, 2, 520). Será menos gloriosa de muchas maneras, será posterior cronológicamente a la de Cristo: con lo cual queda plenamente verificada la limitación impuesta por la analogía;

mas no por esto deberá necesariamente relegarse al fin de los siglos. Aunque infinitamente inferior al Hijo de Dios, la Madre de Dios es incomparablemente superior a los simples siervos de Dios. La divina maternidad no es sólo raíz, sino también medida de todas las prerrogativas de María. Si la Madre de Dios ocupa la cima de la pura creación, cimeras deben ser igualmente todas sus prerrogativas. Y lo que se dice de la divina maternidad debe igualmente decirse de su plenaria asociación a la persona y a la obra del Redentor como comprincipio activo de redención.

Si, en cambio, se concibe como atribución, la analogía entre Cristo y María se verifica plenamente reconociendo que la resurrección anticipada de Cristo es principal y por derecho propio (*a se*), mientras que la de María es secundaria, por privilegio y con dependencia respecto de la de Cristo (*ab alio*); pero semejante inferioridad no suprime la anticipación privilegiada en resucitar, con tal que la misma anticipación se reconozca como derivada y dependiente de Cristo. Y esta diversidad, análoga a la que distingue el sér creado del Sér creado, es mucho más esencial y radical que la diversidad cronológica que introducía el objetante. Mayor verificativo de la analogía es la profunda diversidad en el origen y modo de poseer la resurrección anticipada que la distancia o separación cronológica de mil siglos interpuestos.

Solución positiva.—Pero la diversidad, siempre parcial, no suprime la semejanza, que, si bien parcial, no es menos esencial a la analogía, ya se conciba como proporcional, ya como atributiva. La semejanza, si no es de proporcionalidad puramente metafórica o de atribución meramente extrínseca, como evidentemente no lo es la que media entre Cristo y María en la resurrección, debe hallarse en ambos analogados, en lo que tiene de esencial. Esta semejanza, en nuestro caso, consiste en que tanto Cristo como María obtienen plena y total victoria sobre la muerte, como principio activo de la reparación o redención. En consecuencia, como esta doble modalidad postula en Cristo la resurrección anticipada, por la misma razón la postula igualmente en María. No hay analogía que destruya esta exigencia intrínseca del principio activo de la redención a la prioridad cronológica de la resurrección. Por donde la analogía, si en lo que tiene de diversidad no obsta a la resurrección anticipada de María, en lo que tiene de semejanza positivamente la postula. Con la cual el principio de analogía, en vez de dificultad contra la resurrección anticipada de María, se convierte en argumento positivo que la demuestra.

Lo que exigen los principios, lo confirman los hechos. Citaremos algunos por vía de ejemplo.

La capitalidad del Papa es puramente análoga a la capitalidad de Cristo. Pero la profunda y esencial diversidad entre ambas capitalidades no obsta a que la del Papa sea pro-

pia y verdadera, y, por así decirlo, dentro de su esfera, coextensiva con la de Cristo. Hermosamente lo dijo San León Papa, quien introduce a Cristo hablando así con San Pedro: "Cum ego sim inviolabilis petra..., tamen tu quoque petra es..., ut, quae mihi *potestate* sunt *propria*, sint tibi mecum *participatione communia*" (ML 54, 150, 430). El diverso título en poseer la capitalidad, que es en Cristo de derecho propio ("mihi potestate sunt propria"), en Pedro de simple participación ("sint tibi mecum participatione communia"), no impide que donde llega la capitalidad, llegue igualmente la autoridad en ella radicada; más aún la radicación de la autoridad en la capitalidad positivamente exige que la autoridad sea coextensiva con la capitalidad.

Otro ejemplo toca más de cerca a lo que ahora tratamos. La total exención de pecado en María es solamente análoga a la impecabilidad de Cristo. Por una y otra parte, parcial diversidad y parcial semejanza: diversidad en el título, semejanza en la extensión. Motivo de la impecabilidad de Cristo es, además de su divina filiación, su plena victoria sobre el pecado; motivo análogo de la impecabilidad (o, si se quiere, *impecancia*) de María es, además de su divina maternidad, su participación en la victoria de Cristo, con quien forma el principio adecuado de la reparación. Pero esta diversidad en el título de la impecabilidad no obsta a la semejanza y aun identidad en el efecto o hecho de la total exención de pecado. Si no de derecho, sí de hecho, tan sin pecado estuvo María como Cristo; y esto por la misma razón, si bien análoga, de participar en la plenaria victoria del pecado como comprincipio de su reparación.

La paridad entre la exención de todo pecado y la resurrección anticipada no sólo es perfecta, sino que entraña una conexión intrínseca, que merece señalarse La victoria de María, lo mismo que la de Cristo, fué igualmente sobre el pecado y sobre la muerte: victoria total, victoria de la que era comprincipio de su reparación. Por consiguiente, como semejante victoria lleva necesariamente a la total exención de pecado, lleva por el mismo caso al triunfo total y aplastante sobre la muerte. Más aún, en María, lo mismo en Cristo, como lleva a la total exención del pecado, llevaría igualmente a la total exención de la muerte, es decir, a la inmortalidad, como lleva a la impecabilidad, de no ser la muerte precisamente la reparación del pecado. Si "per peccatum mors", también "per mortem peccati reparatio". Esta fué en María, no menos que en Cristo, la razón profunda de su muerte. Pero también, en María lo mismo que en Cristo, una vez cumplida esta dolorosa función redentiva, recobraba toda su fuerza, su total victoria sobre la muerte: victoria, que, si no impedía la muerte pasajera, era absolutamente incompatible con el estado de muerte y con la corrupción del sepulcro. Cumplido el oficio de la

muerte redentora, a ella debía seguirse imperiosamente, inmediatamente, la resurrección anticipada, sin la cual no hubiera sido plenaria y completa la victoria sobre la muerte. En María no menos que en Cristo. Con esto queda completamente desvanecida la dificultad que se tomaba del carácter analógico de la resurrección de María respecto de la resurrección de Cristo. Semejante analogía, atentamente estudiada, no sólo no impide, sino que, antes bien, positivamente implica o postula la resurrección anticipada de María.

Conclusión.—Es digno de recordarse que en toda la Asamblea Mariana de Montserrat, tantas veces como se trajo a colación el Protoevangelio, nunca se puso en duda ni la identificación de la Mujer con María ni el principio de asociación en él basado; en cambio, repetidas veces se discutió, no sin calor, sobre la inclusión virtual o formal implícita de la Asunción corporal de María: en lo cual hubo alguna confusión. Y sólo al fin, como hemos apuntado, se puso en tela de juicio la legitimidad de la inclusión (formal o virtual) apelando al principio de analogía. También en esto hubo cierta confusión, como hemos procurado declarar. Tal vez no se enfocó bien ni la tendencia del argumento asuncionista ni el valor peculiar del principio de analogía. La inclusión se deriva (o se hace explícita), no del simple hecho de la asociación de María a la victoria de Cristo sobre la muerte, sino de su plena y total participación en esta victoria como comprincipio de la reparación humana. Así enfocada, la participación de María, total y activa, se diferencia radical y esencialmente de la nuestra, que no es tan plena y es además meramente pasiva. Por esto, nuestra resurrección corporal sólo tendrá lugar al fin de los siglos, mientras que la de María fué privilegiadamente anticipada. Y a esta anticipación no obsta el principio de analogía, que más bien positivamente la reclama.

José M. Bover, S. I.

Bibliografía

LIBROS

RUBÍ, BASILIO, O. F. M. CAP., *Reforma de Regulares en España a principios del siglo XIX*. Estudio teórico-jurídico de la Bula *Inter Graviores* (15 de mayo de 1804).—(Barcelona, 1943) 168, 25 × 17,5 cms.

Es la tesis doctoral defendida en el Pontificio Ateneo Lateranense, en Roma. En el prólogo, p. 5-11, indica el autor la causa ocasional de haber elegido este tema y expone sumarísimamente su estudio, dividiéndolo en dos partes. En la primera "estudiaremos, escribe, los antecedentes históricos de esta reforma en el régimen de regulares: los caracteres de la petición de la Bula y la gestación inmediata, así como las causas peculiares que la vinieron a provocar. En la segunda parte estudiaremos el aspecto jurídico: cuáles fueron los elementos constitutivos de esta Bula y cómo fué llevada a ejecución". Pero cada una de estas partes está subdividida en otras dos, de modo que en la realidad resultan cuatro.

La primera contiene la introducción histórica a la Bula *Inter Graviores* y consta de cinco capítulos: Precedentes históricos, Introducción de este Instituto en España, Postulación de la Bula *Inter Graviores*. La visita del Cardenal Borbón y La Congregación de Cardenales.

La segunda trata de las causas que motivaron la petición de la Bula *Inter Graviores* y abraza cuatro capítulos: Causas generales, Otras causas genéricas, Jurisdiccionalismo y enjuiciamiento de regulares e Intervención de los regulares en la introducción de este Instituto.

La tercera estudia la Bula misma en cinco capítulos: El artículo de la Bula, Elementos constitutivos de la alternativa, Las facultades del Vicario general, Jurisdicción del moderador supremo en el distrito del Vicario general, y Escolio: del definitorio.

La cuarta, por fin, abarca la aplicación histórica en otros cuatro capítulos: Las elecciones "pro prima vice", Capítulos generales celebrados durante este período, Comportamiento de los Vicarios generales con sus moderadores supremos, en que se demuestra que los generales españoles constituídos en España fueron legítimos poseedores del supremo moderamen.

Por conclusión pone el texto de la Bula en un apéndice, y en otro, las siglas bibliográficas.

Es un trabajo técnicamente bien hecho y que cumple de lleno el fin que pretende la Iglesia en las tesis doctorales, y con el que su autor aporta una valiosa ayuda a los historiadores de la Iglesia y de España en aquella época, verdaderamente aciaga, en que se sembraron los frutos amargos que se han ido cosechando después. Es ordenado, claro y sereno de juicio, y tal vez parezca por esto algo frío en ciertas expresiones; verbigracia, "como con las Corporaciones e Institutos, que por nada benefician al Estado", la cual frase y otras parecidas, aunque las supongamos en boca de aquellos píos regalistas, no debemos usarlas sin ponerles las debidas acotaciones para que resplandezca siempre y en todo la verdad.

Subiría de grado el mérito del trabajo si se corrigieran algunas di-

gresiones y frecuentes construcciones que saben a galicismos o a lenguas que no son la castellana; verbigracia: es por esto que, es por ello que, y era... que presentaba, etc., y si se aclarara más el punto de si los generales eran verdaderos generales.

Esto no obstante, confieso que su lectura ha despertado en mí mucho interés y que he sentido interno gusto en ella, tanto en el texto como en no pocas de sus preciosas notas, por lo que no puedo menos de terminar felicitando cordialmente al autor y animándole para que escriba otras obras, que pueden esperarse de su capacidad y sólida instrucción.

LORENZO R. SOTILLO, S. J.

ARREGUI-ZALBA, S. I., *Compendio de Teología Moral*. Obra escrita en latín por el P. ANTONIO M.ª ARREGUI, S. I., y traducida al castellano por el R. P. MARCELINO ZALBA, S. I.—"El Mensajero del Corazón de Jesús", Apartado 73 (Bilbao, 1945) XXXII-830, 15 × 10 cms.

No necesitamos hacer la presentación del P. Zalba, favorablemente conocido de los lectores de ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS. Sin traer a colación otros escritos del joven profesor de Oña, ahí están sus artículos, publicados en esta Revista: "*Principios éticos en materia económica*", 16 (1942) 289-311, y "*El valor económico en los escolásticos*", 18 (1944) 5-35, 145-163, los cuales dan claro testimonio de sus profundos conocimientos en los problemas económico-morales.

El P. Zalba nos exhibe la primera edición castellana del Sumario del P. Arregui con la misma esmerada presentación tipográfica a que nos tenía acostumbrados el autor, la cual tanto se apreciaba en su estimadísimo manual. La pulcritud de esta edición convida gratamente a la lectura de la obra.

El editor no se limita en su trabajo a darnos una mera traducción del Sumario, sino que hace "una versión acomodada y ampliada del mismo", retocándolo en no pocos puntos doctrinales; registrando, además, las disposiciones eclesiásticas y civiles posteriores a la última edición, revisada por el autor y modernizando las citas de algunos autores; verbigracia, Prümmer, Noldin, que el P. Arregui había tomado de la 1.ª y 13.ª edición, respectivamente, y aquél las pone en consonancia con las últimas ediciones de estos manuales.

El P. Zalba ha añadido algunas cuestiones nuevas: a), *el fin del hombre* (n. 1-3, p. 3-4); b) *la noción de justicia social*, su objeto, extensión de éste comparado con el de la justicia legal y distributiva (n. 276, p. 209-210); c), *el examen médico y certificado médico prematrimoniales* (números 712, 21, 1, p. 610-611) y otras.

También ha ampliado muchísimos puntos doctrinales. Así, por ejemplo, en las virtudes *de la fe* (n. 127, b) p. 105; n. 128, b) p. 107); *de la caridad* (n. 136, 1.º, p. 111; n. 142, p. 116); *de la justicia*, especialmente en el justo precio de las cosas, donde pone un resumen claro y conciso de la doctrina expuesta en los artículos citados (n. 398, p. 304-307); en el contrato del trabajo y del salario (n. 405, p. 316-317); en bastantes puntos de la moral profesional y sacramental, acerca de los días agenésicos y otros más que sería prolijo reseñar.

Tampoco faltan algunos cambios de opinión de la sostenida por el autor, como en la relativa a la retención de los hurtos pequeños y en la que se refiere a la vasectomía doble irreparable en el varón, sosteniendo que ésta no constituye impedimento de impotencia para contraer matrimonio. En lo cual nos parece acertado el cambio.

A pesar de la suma diligencia puesta por el P. Zalba en esta edición del

Sumario, nos parece haber hallado algunas motitas, que, a nuestro juicio, convendría evitar en otras ediciones.

En el n. 69, 2.°, b) se lee: "No es lícito poner causas *eximentes próximas*". Ya se ve que es una especie de errata de imprenta. Debe decir: causas *impedientes próximas*". En el n. 397, 1.°, p. 302, escribe: "El vendedor debe manifestar los defectos sustanciales [de la cosa vendida]", citando el a. 484 CH, en lugar del 1484, que aduce más adelante.

En el n. 258.—II, p. 200, la palabra latina *Distillatio,* que expresa el goteo de secreciones prostáticouretrales, se traduce al castellano por *espermatorrea,* que se refiere a las poluciones patológicas. Ambas cosas son distintas.

En el n. 405, p. 318, Aplicaciones: a) *El Patrono* que despide a un... obrero *sin causa justa* antes de la fecha convenida, está obligado a repararle todos los daños que le ocasiona (v. CH 1584). Este caso debe juzgarse, hoy, por lo dispuesto en el art. 81 del Decreto de 26-I-1944, publicado en BOE 24-II-1944, p. 1634.

En el n. 602.—II, 2.°, dice: a) "*ciertamente*... cuando hay error *de hecho,* es decir, cuando varios de la comunidad juzgan erróneamente que el sacerdote tiene jurisdicción".—*Varios* es lo mismo que *pocos, unos cuantos,* de la comunidad. Para el error común *de hecho,* como su nombre lo indica, los autores exigen que juzguen erróneamente, en el asunto dicho, *todos o la mayor parte de la comunidad* y, según los más benignos, *muchos* en sentido absoluto o, al menos, relativo a los que no yerran.

Hemos echado de menos la noción de *Crimen pésimo,* dada por el Santo Oficio, la cual traen muchos autores graves que han escrito después de 1937: Aertnys Damen I, 626; Iorio II, 286; Ferreres II, 690, N. B. 2; Regatillo, *Instit.* I. C., II, 1106 y otros.

En cambio hemos hallado en el n. 680, p. 590 estas palabras: "La Sagrada Congregación de Seminarios ha dado órdenes mucho más severas, y quiere que se excluya del acceso al sacerdocio no sólo a los que han pecado, aunque sea una sola vez, con otra persona, sino también, por lo regular, a los que han caído en algún pecado grave externo, después del último año de Filosofía". Juzgamos que el P. Zalba, para evitar inconvenientes y equívocos, debió advertir a los lectores que las *Normas* de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, cuyas disposiciones en materia de castidad resume, no son, por ahora, obligatorias, *sino directivas.*

A pesar de estos defectillos la obra del profesor de Moral de Oña es meritísima por muchos conceptos. El Sumario sale de las manos del Padre Zalba notablemente aumentado, mejorado, puesto al día, con adaptaciones a los nuevos problemas presentados en el campo de la moral y habiendo recogido, en general, las últimas aportaciones de moralistas y sociólogos.

De esta obra, que recomendamos con interés, pueden aprovecharse tanto los sacerdotes como los seglares, especialmente los profesionales: médicos, jueces, abogados, notarios, comerciantes, industriales, etc.

Felicitamos cordialmente al P. Zalba por su estimadísimo trabajo.

AYA

Kindt Gerardo C. SS. R., *De potestate dominativa in Religione.*—Desclée de Brouwer (Brugis-Parisiis-Romae, 1945) XXXVIII-370. En 4.°

Esta obra es una completa y bien elaborada tesis para obtener el doctorado en Derecho Canónico en la Universidad Católica de Lovaina.

Propónese investigar la naturaleza y origen de la potestad domina-

tiva en la Religión, discutiendo las diversas cuestiones relacionadas con aquélla.

La monografía consta de dos partes: la primera es un estudio histórico de la doctrina. El cual se divide en dos períodos: uno desde el decreto de Graciano, que refleja la doctrina del derecho procedente de él, hasta Suárez; el cual, según el autor, *apartándose de aquella doctrina, desdichadamente dió margen a controversias hasta entonces nunca oídas* (p. X). El segundo período histórico se extiende desde Suárez hasta nuestros días.

La parte segunda en la disertación contiene la doctrina moderna, conforme al Código Canónico.

La denominación *potestad dominativa* no se halla en las fuentes del derecho antiguas ni en los antiguos doctores. Es invención de MANUEL RODRÍGUEZ (1).

En la doctrina de la Edad Media es la potestad que tiene el Abad en toda la administración del monasterio y en la vida de los monjes. No potestad de jurisdicción.

Su fundamento en sí misma es la Iglesia, que aprobaba la Regla, y mediante la Regla confería tal potestad al Superior legítimamente constituído. El origen de la potestad, sobre *tal religioso* en concreto, es la profesión, *por el voto de obediencia.*

La profesión es un contrato de incorporación, por el cual el novicio se hace miembro de tal religión o monasterio, adquiriendo los derechos y contrayendo las obligaciones de los miembros.

La causa próxima, pues, de la potestad dominativa del Superior, sobre tal religioso, en la Edad Media según el Dr. KINDT *no es el contrato del religioso con la religión, sino el voto hecho a Dios.*

El P. SUÁREZ en su obra *De virtute et statu religionis* introdujo una nueva teoría.

El fundamento de la vida religiosa consiste en una doble entrega: a Dios, por el voto; a la religión, por el contrato.

La profesión es el acto por el cual uno pública y firmemente abraza el estado religioso (2). También Suárez admite que es contrato de incorporación (3).

Existen en la profesión dos cosas: un contrato bilateral, por el cual el religioso se entrega a la religión y la religión le admite como miembro; y el voto.

La potestad dominativa nace *del contrato de entrega a la religión, no del voto.*

Porque el voto es promesa a Dios de hacer *de futuro* algo bueno; por tanto excluye la entrega *de presente.* Esta se hace por el pacto humano bilateral con la religión. El voto añade a la entrega el carácter de holocausto en honor de Dios. La entrega se presupone, el voto la consuma en orden al estado religioso.

Además, la entrega es una donación o pacto por el cual se transfiere el dominio de la voluntad. Es así que el dominio no se puede transmitir inmediatamente a Dios. Luego no es una mera promesa, cual es el voto.

La obligación de obedecer es de *justicia conmutativa* por el contrato, y de *religión,* por el voto.

Esta doctrina de Suárez ha sido adoptada por muchos y eminentes

---

(1) *Quaestiones Regulares,* t. 1, q. 25, a. 5.

(2) Tract. 7, l. 6, c. 1, n. 1.

(3) L. 10, c. 5, n. 5.

canonistas y moralistas antiguos y modernos, como Schmalzgrueber, Wernz, Van Hove, S. Alfonso, Ballerini, etc.

Modernamente se han lanzado otras teorías, que en parte coinciden con la de Suárez y en parte difieren de ella.

El Dr. Kindt expone así sus ideas.

La religión es una sociedad *jurídica*. De esta índole social se infiere que, además de la potestad dominativa, existe otra, que él llama *de superioridad* (p. 248).

Es una sociedad eclesiástica *privada;* es decir, de *suyo* para el bien de los socios, no para el bien público de la Iglesia. De aquí que la potestad *dominativa* es *privada,* pero está constituída y *públicamente* reconocida por la Iglesia.

Del can. 501 § 1, que menciona la potestad *dominativa* sin definirla, se deduce que es cierta potestad propia del estado religioso, que posee todo superior sobre los profesos; en virtud de la cual puede exigirles actos personales, según la norma de las constituciones y del derecho común.

Del cotejo de este canon con los cánones 499 § 1, 623 § 2, 633, 639 parece inferirse que potestad dominativa es la que se tiene *vi voti* (p. 262-266).

La profesión es un contrato de incorporación por el que el superior, en nombre de la religión, conviene con el religioso en admitirle al gremio de la comunidad, con los efectos de ahí dimanantes (p. 292-296).

Esta en cuanto tal *no es la causa eficiente de la potestad dominativa* (p. 296-297).

No produce obligación *de justicia conmutativa.* Pues: *a*), no se entrega el religioso con intención de que la religión le retribuya por justicia conmutativa; *b*), el contrato estricto sólo puede existir entre iguales; *c*), si así fuese, su violación sería injusticia, que habría de declararse en la confesión. ¿Qué religioso tal piensa?; *d*), la doctrina de Suárez echa por tierra toda la doctrina clara y sólida de la Edad Media.

La potestad dominativa nace del voto. Esfuérzase Kindt en probar que éste contiene no sólo una promesa de futuro, sino también una entrega de presente.

Es distinta de la económica, que compete al Superior, como cabeza de la comunidad. Por la económica puede regular toda la administración de las cosas espirituales y temporales, aunque no requiera actos personales de los súbditos; verbigracia, la fundación de casas, las compras y ventas, etc. Por la dominativa sólo puede prescribir actos personales de los súbditos.

La dominación obliga por *religión;* a veces, por especial virtud de *obediencia;* a saber, cuando el Superior exige el acto, solamente para que el súbdito le obedezca.

¿Qué juicio nos merece esta doctrina?

Sinceramente es de estimar el mucho trabajo que supone la disertación del Dr. Kindt y la investigación concienzuda de las fuentes y autores que ha tenido a su alcance.

Pero no podemos aprobar el reproche que hace al insigne Suárez, de haberse apartado de la doctrina clara y sólida de la Edad Media, y de haber dado desdichadamente (*infeliciter*) margen a controversias inauditas.

En primer lugar, la doctrina de la Edad Media no creemos que se halle expuesta en los autores de aquel tiempo con tanta claridad y precisión como supone el autor; ni tratada *ex profeso* con extensión. Suárez acomete la cuestión con aquella amplitud y profundidad que le es peculiar. Que haya sentado doctrina un tanto nueva no merece repro-

che, sino alabanza, si ella es sólida. Y su solidez está avalada por tantos y tan eminentes teólogos y canonistas posteriores.

Además la abonan los argumentos con que la apoya, que ciertamente son sólidos. No es del caso insistir en ellos.

Para enervar la argumentación de Suárez se esfuerza Kindt en probar que en el voto no sólo hay una promesa de futuro, sino también una entrega de presente a Dios, y de ésta nace la potestad dominativa.

De este concepto del voto, que alguien pudiera tener, ya se hace cargo Suárez y le discute latamente, concluyendo que el voto como tal, sólo es promesa de futuro (4). Y nos parece más obvia y convincente su argumentación que la del Dr. Kindt en contrario.

Si el contrato de incorporación, en que consiste la profesión, no es bilateral, que produzca obligación de justicia conmutativa, ¿cómo afirma Kindt que de ese contrato nacen *derechos* y obligaciones en el súbdito para con la religión?

La violación de la obediencia en la doctrina de Suárez sería pecado de injusticia, que lógicamente habría de declararse en la confesión. Que los súbditos no piensen en ello no es de extrañar, ni tienen por qué meterse en estas cuestiones sutiles. Además, confesando su desobediencia, implícitamente confiesan su injusticia, como confiesa implícitamente su injusticia el que confiesa su adulterio.

Algunos otros reparos pondríamos en otros puntos de la tesis. Así, entre los que tienen potestad dominativa en las religiones de derecho diocesano menciona al Ordinario del lugar; pues tal es la intención del que profesa y del superior que admite la profesión (p. 330).

No estamos conformes. Tal intención debe acomodarse al derecho: y no debe presumirse que aceptan una nueva obligación de obedecer *vi voti* mientras no se pruebe. Ahora bien, el Código en ninguna parte establece que los religiosos de derecho diocesano tengan que obedecer al Ordinario local *vi voti;* así, como lo dice de todos los religiosos respecto al Papa (can. 499 § 1). *Vi voti* tienen que obedecer al Ordinario local solamente los exclaustrados (can. 639), y tal vez por analogía los dimitidos con votos perpetuos no disueltos.

Es verdad que la religión de derecho diocesano está *plenamente* sujeta a la *jurisdicción* del Ordinario local, *ad normam iuris;* pero una cosa es la potestad de jurisdicción y otra la dominativa.

Aparte de estas divergencias, gustosos reconocemos los méritos de esta disertación y su agradable presentación tipográfica, y deseamos al nuevo doctor salud y oportunidad para emplear sus buenas cualidades de investigador en el campo del Derecho.

EDUARDO F. REGATILLO, S. I.

MULLINS, SISTER PATRICK JEROME, O. P., A. M., Sister of Saint Dominic, Siena Heigts College Adrian, Michigan. *The Spiritual Life according to Saint Isidore of Seville.*—The Catholic University of America Press (Washington, D. C., 1940) XI-212. En 8.°

Contra la afirmación desesperada de Cayré, *Précis de patrologie et d'histoire de la théologie*, II, 259, que juzgó inútil, si no imposible, dar una exposición sintética de la doctrina espiritual de San Isidoro, S. M. nos brinda en la presente obra un estudio excelente de la espiritualidad, según el Doctor Hispalense. La característica de su investigación consiste

(4) *De Religione.* Tr. 6, l. 1, c. 14.

en subrayar los rasgos más salientes de la doctrina sobre la vida espiritual, teniendo en cuenta las fuentes de donde se deriva y el sello personal que el Santo imprime, adaptando, ordenando y asimilando a su sistema propio los datos de la tradición.

Los dos primeros capítulos: *Vida y carácter de San Isidoro* y *Fuentes de su doctrina espiritual*, forman la parte introductoria al estudio céntrico sobre la espiritualidad del Santo, que se caracteriza en los siguientes rasgos, acertadamente escogidos y expuestos en otros tantos capítulos: *El fundamento de la vida espiritual, victoria sobre el pecado* (la compunción); *El camino de la perfección* (primacía de la gracia, la vida de la gracia); *El ideal de la perfección* (la perfección en el clero, y en el estado laical, en el estado religioso, la vida de contemplación).

Un juicio certero y equilibrado, lo mismo en las grandes líneas que en los pormenores incidentales, rige toda la exposición. La síntesis del capítulo primero, admirablemente estudiada y documentada, juntamente con otras observaciones oportunas a lo largo de todo el libro, dan por resultado una acabada semblanza del Santo metropolitano de Sevilla. A veces desearía el lector una afirmación más personal; verbigracia, cuando se alude a la autenticidad de algunas cartas (p. 17-18). Es de elogiar en cambio la cautela con que se toca el problema de las fuentes griegas y hebreas en la obra del Hispalense.

El estudio de las fuentes aporta, como ya lo hemos indicado, una nueva contribución en identificar algunas de ellas y en caracterizar el uso que de las mismas hacía el Santo. Muéstrase suma dificultad en admitir que San Isidoro, en su *Regula Monachorum*, dependa de San Benito. Sinceramente creo que esta reserva es exagerada: los textos citados en las p. 70 y 75 me parecen demostrar una dependencia innegable.

La documentación en que se apoya el estudio central y el dominio de la literatura referente a las muchas cuestiones y aspectos de investigación que se mencionan y agitan por toda la obra merecen todo aplauso. También es muy acertado el método, aunque pudiera haberse evitado algunas repeticiones (p. 164 y p. 17-18).

J. Madoz, S. I.

Amorós, Fr. León, O. F. M., Aperribay, Fr. Bernardo, O. F. M., y Oromí, Fr. Miguel, O. F. M., *Obras de San Buenaventura*.—Edición bilingüe. Tomo I. Biblioteca de Autores Cristianos (Madrid, 1945) 755, 30 ptas.

Pocas obras aparecen tan perfectamente acabadas como este primer tomo de las obras del Seráfico Doctor San Buenaventura. Ha realizado el ideal de juntar ciencia la más estricta con plena asequibilidad para el público instruído.

Las primeras 153 páginas sirven de introducción general a las obras del Santo. La bibliografía ocupa 23 páginas y se halla dividida en 16 secciones, dentro de las cuales se ordenan los títulos por orden cronológico. Constituye un auxiliar de primer orden, el más completo que existe dentro y fuera de España, para el estudio de San Buenaventura. Se estudian después la vida del Santo, sus escritos, las versiones españolas de los opúsculos del Doctor Seráfico, la autoridad doctrinal del mismo, su pensamiento en puntos fundamentales. Termina la introducción con indicaciones precisas sobre el método seguido en la presente edición.

Quedan ampliamente satisfechas todas las exigencias de la crítica moderna. Del nivel científico de la introducción dará una idea el hecho de que, al tratar de los escritos de San Buenaventura, ofrece el P. Amorós el primer trabajo de conjunto que se publica aquí y en el extranjero sobre los escritos auténticos del Santo hallados después de termi-

nada la edición de Quaracchi (1902). De grandísimo interés es igualmente el apartado dedicado a la autoridad doctrinal de San Buenaventura. A base de documentos del Archivo Vaticano, menos conocidos hasta ahora, se hace resaltar el hondo sentido de la Bula *Triumphantis Hierusalem*, de Sixto V, por la que declara al Santo Doctor de la Iglesia "inter praecipios et primarios, qui theologicae facultatis magisterio excelluerunt". Fácilmente subsanará la próxima edición algunas erratas que se han deslizado en varios de los textos latinos alegados en la introducción.

Han sido escogidos para el tomo primero cinco tratados completos, a saber: Breviloquio; Itinerario de la mente a Dios; Reducción de las ciencias a la teología; Cristo, único Maestro para todos; La excelencia del magisterio de Cristo. Son los tratados en que "con mayor precisión aparece la concepción genial de San Buenaventura del orden del Universo para una mente iluminada por la luz de la fe" (p. 151). Precede a cada tratado una introducción particular breve, pero suficiente para dar la idea exacta histórico-cronológica y una síntesis utilísima del tratado.

El texto latino es el de la edición crítica de Quaracchi. No sólo tiene el mérito de ser este texto el fruto de una edición crítica humanamente perfecta, sino que va acompañado de copiosas notas indicadoras de las fuentes, aun implícitas, empleadas por el Santo, y de los principales lugares paralelos, en los que estudia San Buenaventura el mismo asunto.

La traducción resulta fiel y además plenamente castellana. Se lee con gusto, y lo que es muy de apreciar, no ha perdido esa unción característica propia del original latino.

Para que nada falte, sigue a los cinco tratados un léxico bonaventuriano, en el que se incluyen "aquellos términos o expresiones cuyo significado *peculiar* en los escritos de San Buenaventura pudiera necesitar alguna aclaración" (p. 727). Tras el índice de nombres, cierra el tomo un detallado índice de materias, perfectamente logrado.

Si, como es de esperar, los tomos siguientes llegan a la altura en que se ha colocado este primero, podemos asegurar que la cultura católica española contará con una edición ideal de las obras de San Buenaventura. ¡Haga el Señor que sirva a la vez de poderoso estímulo para fomentar entre nosotros el estudio del Seráfico Doctor! Ello contribuirá a impregnar más y más nuestra cultura de purísimas esencias un tanto olvidadas, y a dar mayores posibilidades al trabajo teológico.

La labor paciente y sabia que supone este primer tomo es ingente. A la Orden franciscana, y en especial a los tres beneméritos autores, nuestra felicitación más sincera por la idea y la realización de una obra de tanta trascendencia. La B. A. C. consigue con esta publicación elevar aún más el prestigio y la utilidad de la biblioteca, que tan meritísimamente está proporcionando al público culto de lengua española.

J. SOLANO, S. I.

FRANCISCO DE SALES, SAN, *Cartas espirituales*.—Editorial Litúrgica Española, Avenida de José Antonio (Barcelona) VII + 690. En tela, 22 ptas.

El nombre del Santo Doctor de Sales es la mejor garantía y ponderación de esta obra, que recomendamos a nuestros lectores. Pequeña por el tamaño, es muy grande por su contenido espiritual. Integran este elegante tomito de bolsillo más de cuatrocientas cartas, distribuídas en varias secciones y reunidas en su respectiva sección las dirigidas a personajes eclesiásticos, a Santa Juana Francisca de Chantal, a sus familiares, a religiosos, a religiosas, a seglares y a señoras. La lectura de es-

tas cartas espirituales, selectas, será muy útil a todos los fieles, y en particular a las religiosas y a otras personas adentradas en las vías de la perfección, porque en ellas hallarán un alimento sustancioso y apropiado a sus almas. Pero a quienes la recomendamos de un modo especial es a los sacerdotes del clero secular y regular encargados de la dirección espiritual de almas. Este epistolario salesiano tiene para ellos la grande ventaja de ser un tratado completo teórico-práctico de ascética muy subida y segura, en el que se pintan magistralmente los diversos estados psicológicos de las almas aspirantes a la perfección, juntamente con la aplicación de los remedios convenientes a aquéllos.

El traductor indica oportunamente en el prólogo (p. V y VI) que el espíritu de San Francisco de Sales "era fuerte" y que por este motivo "pudo dar a sus afectos esta ilimitada expansión que vemos en sus cartas". Esta prudente observación debería completarse más en las ediciones siguientes, anotando, según nuestro parecer, que muchas de esas expresiones tan íntimamente afectuosas, repetidas por el Santo Obispo de Ginebra, sobre todo en las cartas a Santa Juana Francisca de Chantal, no tienen en la lengua original un significado tan fuerte como el que tienen en la nuestra. Igualmente creemos conveniente que de una manera digna y delicada se insinúe a los lectores (en especial a cierta clase de ellos) que ese lenguaje del Santo Director de la Fundadora de la Visitación es para ser admirado, no imitado. Santa Teresa de Jesús era también espíritu fuerte; sabía que el P. Gracián le había sido dado por Dios para director de su alma (1), y sin embargo no quería que las expresiones de afecto, empleadas en sus cartas al P. Gracián fueran conocidas de las otras monjas, para que éstas no la *imitasen* en el uso de aquéllas (2). Adviértase, además, que tales expresiones, sobre usarlas pocas veces la Santa, son incomparablemente menos afectuosas que las empleadas por San Francisco de Sales.

A. YANGUAS, S. J.

FRÍAS, LESMES, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España*, tomo 2.°, vol. 1.° (1835-1868).—(Madrid, 1944) 686

Encargado el P. Frías de continuar la gran obra de Astráin (*Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia de España*), trabajó afanosamente durante largos años en el silencio de los archivos y bibliotecas, hasta que en 1923 dió a la imprenta el primer tomo, que abarca los años de 1815 a 1835. Siguió con el mismo tesón y diligencia preparando el segundo tomo, que se extendería hasta la Revolución de 1868 y que constaría de dos volúmenes: el primero consagrado a las provincias de España y Portugal; el segundo, a las de Hispanoamérica y Misiones. Ignoramos en qué estado dejó este último volumen; el primero del segundo tomo lo dejó enteramente terminado al sobrevenirle la muerte, en febrero de 1939. Para darse a la imprenta necesitaba ligeros retoques, como revisión y confrontación de algunas citas, repartición de la materia en libros y ciertas menudencias de redacción. Esta labor es la que llevó a cabo el malogrado P. Francisco Javier Montalbán († diciembre 1945), a quien también se debe el copioso índice de nombres y cosas. Hubiéramos deseado que el mismo revisor hubiera trazado una bibliografía completa, con todas las fuentes archivales y la literatura

(1) SILVERIO, *Sta. Teresa de Jesús, Obras*, t. 2. Relaciones espirituales. Apéndices, p. 564. Burgos, 1915.

(2) Id. Ibid., t. 7. (Epistolario, t. 1.) p. 360.

utilizada en la obra. No es muy abundante la biblioteca manejada aquí por el P. Frías, porque casi toda su historia se funda en documentación manuscrita, que le da valor perdurable, pese a la fragilidad propia de las historias cuyo argumento no ha sido bastante cribado por el tiempo. Y ésta es, no diré la principal deficiencia, porque no hay tal, pero sí la causa de que andando los años pueda ser escrita de nuevo esta historia a otra luz y con perspectivas que ahora son imposibles. Tampoco era el más apto para descubrir grandes panoramas históricos el P. Lesmes Frías, hombre de archivos, escrupulosamente exacto, cronista documentado más que historiador de altos vuelos. Por eso no hay que compararlo con Astráin, que desplegó sus poderosas alas por espacios inmensos, posando sus garras de águila sobre altos y trascendentales problemas. En cambio, la época que le tocó historiar a Frías en este volumen (1835-1868) es muy reducida y parca en sucesos históricos de importancia, como no sean los destierros y persecuciones que continuamente padeció en España la Compañía de Jesús. Imposible que en época de tanta movilidad se acometan grandes empresas, surjan nuevas instituciones, prospere la ciencia y la cultura, se formen hombres eminentes. Muchas cosas se intentaron, algunas admirables para los tiempos que corrían, pero la Revolución segó en flor, y aun antes, los primeros brotes. De todo nos va dando cuenta minuciosamente el P. Frías, refiriéndonos las vicisitudes de los Colegios y Residencias de la Compañía, las obras apostólicas que se emprenden, las misiones rurales, la vida de las Congregaciones, la formación de los estudiantes, los establecimientos de los jesuítas desterrados en Bélgica y Francia, los hechos de los varones ilustres, las relaciones de ciertos preceptores jesuítas con la familia del pretendiente D. Carlos, etc. Particular grandeza e interés tienen los sucesos de la Compañía de Jesús en Portugal, ya que se toma el hilo de la narración muy arriba, nada menos que en 1759, con la famosa persecución de Pombal, que expulsó de aquel reino tiránicamente a los hijos de San Ignacio, para narrarse luego el restablecimiento de los mismos en 1829, su nueva expulsión en 1834 y su nuevo restablecimiento en 1857.

Además de los archivos españoles, tanto nacionales como provinciales, episcopales o catedralicios, de Ayuntamientos, etc., el P. Frías registró cuidadosamente los propios de la Compañía de Jesús, especialmente el de Roma, y supo acudir en busca de noticias interesantes y fugaces a los periódicos de la época. Aunque desconocido del gran público, era el P. Frías estimado de los eruditos por sus libros y sus artículos históricos, que le merecieron el honor de ser nombrado Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

R. G.-VILLOSLADA.

GONZÁLEZ, JULIO, *Alfonso IX*.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita (Madrid, 1944) 2 vol., 572 y 894.

Es ésta una obra básica para el estudio de nuestra historia Medieval en ese período, tan poco conocido, que precede a San Fernando, período particularmente oscuro en el reino leonés, a pesar de que reinan Monarcas tan relevantes como Fernando II y Alfonso IX. Sólo el P. Risco en el siglo XVIII consagró sendas biografías a estos dos Reyes leoneses. Los historiadores clásicos dejaron en la penumbra esas figuras, y lo mismo habían hecho los antiguos. La hegemonía castellana, cada día más pujante, atrajo con fuerza irresistible la atención no sólo de R. Jiménez de Rada, sino aun de D. Lucas de Tuy. Felizmente, en nuestros días el joven y laboriosísimo investigador Julio Gonzá-

lez, con una preparación diplomática verdaderamente formidable, ha acarreado pacientemente todos los materiales y ha labrado los sillares para el monumento que se merece el Rey leonés Alfonso IX. Lamentábamos hace poco la pérdida del Abad Dom L. Serrano, tan benemérito de nuestra historia; pero aquí tenemos a un sucesor que marcha por los mismos rumbos y con no menores arrestos. Lo que para la historia de Castilla significa "*El Obispado de Burgos y Castilla primitiva*", al menos en su parte última y principal, eso mismo viene a ser la presente obra para las postrimerías del reino de León. Consta de dos densísimos volúmenes. Empezando por el segundo, diremos que es como el pedestal del primero, y consiste en una Colección diplomática, completa y esmeradísima, de todos los Privilegios, Cartas abiertas, Mandatos, que salieron de la Cancillería real de Alfonso IX. Nada menos que 680 documentos, la mayor parte inéditos hasta ahora, se publican en esta magna Colección. Van numerados y por orden cronológico. Se consigna primero la fecha (año, mes y día) y el lugar en que fueron expedidos. Sigue una breve regesta o resumen del contenido. A continuación se anota el archivo en que se guarda el documento, con su signatura, haciendo constar si es original o copia. Si anteriormente ha sido total o parcialmente publicado, se señala la colección o el autor. Luego viene el texto del documento, transcrito según las normas universalmente aceptadas. El primer tomo no es sino la utilización de esta inmensa cantera en orden a construir la historia de Alfonso IX. Después de una Introducción, en que se describe la crianza y educación del infante, reinando su padre, Fernando II, entramos en el reinado, cuyo estudio se divide en dos partes. He aquí el epígrafe general de los capítulos: *A) POLITICA EXTERIOR. I. Política de equilibrio* (1188-1197).—*II. El matrimonio de doña Berenguela* (1197-1204).—*III. Paz y concordia entre los Príncipes cristianos* (1205-1210).—*IV. La gran ofensiva de la Cristiandad* (1211-1213).—*V. El problema sucesorio* (1214-18).—*VI. Reconquista* (1218-1230). *B) POLITICA INTERIOR. I. El Reino.—II. El Poder.—III. Administración IV. Religiosidad.—V. La Cultura.* Es tanta la riqueza documental, que no hay afirmación que no vaya respaldada por un documento, lo cual presta al libro tanta solidez como monotonía. En la primera parte, sobre todo, el autor se nos antoja, más que historiador, simple analista que con estilo descarnado va siguiendo a su héroe paso a paso y casi día a día, a base de sus diplomas, en todos sus viajes y acciones, conquistas, tratados, curias, fiestas, etc. Para la historia de la Iglesia es interesante ver la enorme y continua influencia del Papado en la marcha del reino, no sólo en los asuntos de moral familiar y pública, sino en las alianzas, guerras contra los moros y demás cuestiones políticas, y el respeto con que los Reyes, de buena o de mala gana, se le someten. Hallamos también noticias de interés sobre la organización de las diócesis, la religiosidad del pueblo, la vida monástica y clerical, etc. Hoy se nos hace incomprensible la rotunda e inexorable negativa de Roma a permitir el matrimonio de Fernando II con Urraca de Portugal, parientes *en sexto grado*, a los que manda separarse después que han tenido un hijo, y siendo aquel matrimonio tan conveniente para la paz de ambos reinos. Cosa parecida ocurre en los matrimonios de Alfonso IX con doña Teresa, pariente en cuarto grado, y doña Berenguela, en quinto grado de consanguinidad. Y no es menor la extrañeza que nos causa el proceder de muchos Obispos que aplauden y ratifican la unión conyugal de los príncipes, antes de obtener la dispensa necesaria. ¿Pensaban acaso que bastaba la licencia presunta para consumar el supuesto matrimonio? Sólo así, o por otros engaños, creemos que personas tan santas como Teresa de Portugal, y tan piadosas como Berenguela de Castilla, pudieron ser inducidas a la prohibida unión matrimonial. Los historiadores de la Cultura encontrarán

datos importantes para aclarar los orígenes de las Universidades de Palencia y Salamanca, y para el estudio de las artes plásticas en Santiago, Oviedo, León, Salamanca y otras ciudades, donde trabajaban activamente los artistas del Rey. Y en fin, los historiadores del Derecho, de las Instituciones, de la Economía, podrán beneficiar esta rica mina fácil y abundosamente. La tercera parte de este primer tomo está dedicada al análisis paleográfico y diplomático de los DOCUMENTOS, estudiando: 1), *la Cancillería;* 2), *los Documentos;* 3), *la Cronología;* 4), *los caracteres externos;* 5), *los caracteres internos.*

Buenos mapas, excelentes reproducciones de diplomas reales, abundantes ilustraciones y copiosos Indices justifican el premio "Raimundo Lulio 1943", con que fué coronada esta obra.

R. G.-VILLOSLADA.

GRACIÁN, BALTASAR, *Obras completas.* Introducción, recopilación y notas de E. CORREA CALDERÓN.—M. Aguilar, editor (Madrid, 1944).

Con la distinción y elegancia ya proverbiales en las ediciones Aguilar, aunque el fino papel sea un poco transparente, han sido publicadas en un volumen de 989 páginas, sin contar las 154 de la Introducción, todas las obras del P. Baltasar Gracián, S. I. El acierto y la oportunidad son indudables, ya que no era fácil tener a la mano algunos de esos escritos, por ejemplo, *El Comulgatorio* y las *Cartas.* Harto conocido es el P. Gracián, filósofo, moralista y político, de hondo pensamiento digno de ser estudiado con atención, y estilista de los más geniales que posee la literatura española, para que nos detengamos a hacer ahora su presentación o a valorar sus méritos. Sí diremos que la maravillosa orfebrería de su estilo no ha sido bien comprendida hasta el siglo XX, y de su pensamiento se han hecho y siguen haciéndose interpretaciones muy erróneas. Acaso provengan esas tergiversaciones ideológicas de que Gracián no es leído, pese a las continuas citas de sus obras, hoy en boga. No es leído íntegramente, sino que repasando someramente sus páginas, se entresacan de acá y de allá unas frases conceptuosas, que sirven para salpicar el relato o la exposición y montar sobre ellas un concepto general de su filosofía. Y es que—reconozcámoslo—no es fácil leer a Gracián de una manera seguida, a pasto. Tanto conceptismo, tantas alegorías, tantas abstracciones fatigan al más valiente y decidido, no obstante lo dulce de la frase y lo picante del concepto. E. Correa Calderón merece todos nuestros aplausos porque ha contribuído con esta edición correcta y esmerada (no obstante sus erratas) a facilitarnos la lectura de este autor y su interpretación. A este objeto se encaminan las notas aclaratorias, discretas y breves, los Indices de nombres y de palabras explicadas en las notas, y en fin, la Introducción, suficientemente amplia para apuntar y aun dilucidar las principales cuestiones que suscitan las obras y la vida del eximio jesuíta aragonés. Modernizar la ortografía no está mal, pero creemos que el lenguaje hay que respetarlo más de lo que aquí se ha hecho.

Gracián, bilbilitano como Marcial, se educa en Toledo, donde sin duda aprende la cortesanía del lenguaje y de las maneras. Entra en la Compañía de Jesús a los dieciocho años (1619) y diríamos que es toda su vida un perfecto jesuíta y observante religioso, si no fuese por unas nubecillas que no es fácil disipar. Nos referimos a la edición de sus libros sin censura previa de la Orden y a la reprensión que por ello le dieron los Superiores. Lo primero que nos extraña es el hecho de publicar Gracián sus obras (menos *El Comulgatorio*) con seudónimos, pero seudónimos claros y transparentes que no engañaban a nadie, ya que

todos sabían, como se deduce de la carta de Cristóbal de Salazar Mardones (1642) y del soneto acróstico del Canónigo Salinas (1646), el nombre del verdadero autor, y él mismo se descubre en la dedicatoria de *El Comulgatorio*. ¿A qué, pues, unos seudónimos que en realidad no son tales? ¿Acaso para tranquilizar su conciencia, pensando que de esa forma no violaba la expresa prohibición de la Regla? ¿Y por qué no entregar a la censura de la Orden unos libros innocuos, que probablemente no hubieran encontrado en ella tropiezo mayor, supuesta la autoridad de Gracián, Rector un tiempo de Tarazona y entonces Predicador de campanillas, y dado el ejemplo de otros jesuítas del siglo XVII que escribieron libros de análogo carácter? Lo cierto es que el Superior Provincial, lejos de castigarle por las primeras transgresiones, le otorga la Cátedra de Sagrada Escritura en Zaragoza, y desde ese puesto Gracián sigue publicando libros sin licencia. Sucede entonces que algunos valencianos —tan antipáticos para Gracián—le acusan al P. General de escribir "con nombre ajeno y sin licencia algunos libros poco graves y que desdicen mucho de nuestro profesión". En consecuencia, se le prohibe al escritor que imprima nada sin permiso (1652). Nuevas acusaciones a Roma de que Gracián "no satisface al oficio de Maestro de Escritura, ni es apropiado para la educación de nuestros Hermanos Estudiantes". Pero el actual Provincial, Diego de Alastuey, parece salir a la defensa de su súbdito, y éste—no sabemos con qué conciencia—publica sin permiso la Segunda parte del *Criticón* y el *Oráculo* (1653). Sigue tranquilo en su cátedra de Zaragoza, trabajando afanosamente en su obra literaria hasta 1657, en que da a luz la Tercera parte del *Criticón*, y también ahora sin autorización de sus Superiores. Esta vez no tiene un Provincial benigno y suave como el P. Alastuey. El actual, P. Piquer, actúa con severidad, como corresponde a la culpa de reincidencia. Se le impone al religioso desobediente un ayuno a pan y agua, una reprensión en público y la privación de su cátedra de Zaragoza, retirándole por una temporada al Colegio de Graus. En un momento de amargura y desaliento Gracián piensa en pasarse a otra Orden, pero pronto se sosiega y acepta con humildad las penitencias. Si fuera cierto lo que afirmó el P. General, que Gracián había "faltado al precepto de santa obediencia que se le había puesto", la culpabilidad sería gravísima, incomprensible en un buen religioso, y Gracián lo era. Por eso no es de creer que se le intimase la prohibición "en virtud de santa obediencia" (bajo pecado mortal), sobre todo si se tiene en cuenta que quien se la intimó fué el benigno P. Alastuey, que estimaba mucho a Gracián. Este pudo persuadirse que la materia era leve: primeramente, porque eran bastantes los jesuítas que sin licencia y sin grave escándalo publicaban libros en aquel tiempo (es de saber que hasta la Congregación XV en 1661 no se urgió mucho lo mandado por San Ignacio en este punto); segundo, por la forma suave en que se le amonestó las primeras veces, de suerte que los Superiores de España ni siquiera habían hecho caso hasta que les llegó el aviso de Roma, aviso que procedía de informaciones malignas y exageradas; y en cuanto a la Regla que prohibe publicar libros sin licencia, pudo pensar que no le alcanzaba su rigor si no era *Baltasar Gracián* quien los publicaba, sino el seudónimo *Lorenzo Gracián*, o bien *García de Marlones*. De todos modos, Gracián venció los impulsos de su carácter colérico y sanguíneo y dió muestras de virtud no común. En abril de 1658 lo encontramos ya en Tarazona, desempeñando los cargos de Prefecto de espíritu (o P. Espiritual), Consultor y Admonitor del Superior, los de mayor confianza en cualquier casa de la Compañía. Y el P. General, en carta de 16 de julio del mismo año, se consuela grandemente con el fruto que ha hecho con sus sermones el P. Gracián en Alagón. El 6 de diciembre de 1658 moría en la paz de Dios el gran

escritor. Un juicio definitivo sobre ese conflicto de su vida no puede pronunciarse hasta que algún jesuíta se decida—y ya es hora—a registrar los archivos de la Compañía y ver si se conservan las acusaciones formuladas contra Gracián y las respuestas por éste dadas.

No nos detendremos a subrayar los muchos aciertos de E. Correa en su erudita Introducción, para la que ha utilizado la ya rica bibliografía existente en torno a la figura de Gracián. Del escritor, del patriota y del hombre trata con evidente simpatía, interpretándolo con sagacidad. Nos lo pinta un poco altanero, enterizo, como buen aragonés, fiel a los amigos, generoso, cordial, aficionado a conversar con un grupo de selectos, sin la menor sombra de ese carácter reservado, astuto, egoísta, que algunos han fantaseado. Gracián, aunque hombre de biblioteca y de estudios, sentía la preocupación del momento histórico que vivía y tenía abiertos los ojos a la realidad. "Hombre de acción frustrado" le llama Correa. ¿Y no recibió de los mismos soldados, cuando actuó de Capellán militar, el glorioso apelativo de "el Padre de la victoria", por el coraje y heroísmo de su comportamiento en la lucha contra los franceses, invasores de Cataluña (1646)? Su patriotismo es semejante al de Quevedo, un patriotismo encendido, doloroso y en carne viva. Ama a España apasionadamente y le duele su irremediable decadencia, porque ya no surgen héroes y políticos como Fernando el Católico, ni Reyes valerosos que animen con su presencia a los combatientes, como Carlos V, aunque "la eminencia real no está en pelear, sino en gobernar". Le duele España, que se divierte y envicia entre los embelecos de una corte mentirosa y corrompida, pero no se atreve a murmurar de su Rey, Felipe IV.

Creo que fué Camón el que escribió que los más grandes pesimistas de Occidente son los tres aragoneses Gracián, Molinos y Goya. Desde que Schopenhauer descubrió—a través de sus gafas ahumadas—la honda filosofía gracianesca, es un tópico el recurrir al pesimismo del jesuíta, sin advertir que este pesimismo no puede ser búdico ni schopenhaueriano, porque tiene raíces profundamente cristianas. Su concepción no es tan desoladora como a primera vista puede parecer. Desprecia lo meramente humano; dirá que "el mundo es un cero"; pero si "a solas vale nada, juntándolo con el cielo, mucho". Tiene fe en la perfectibilidad del hombre, y por eso escribe estas obras de carácter didáctico, suasorio y parenético, para enseñarle a vivir y para enseñarle a morir. Hace bien Correa en señalar la tendencia moralizadora y apostólica de los libros de Gracián: "Todo a mayor gloria de Dios. La influencia de los *Exercitia Spiritualia* de su padre San Ignacio, si no en este o aquel párrafo, es evidente en el conjunto... No se contenta con su propia perfección o la de los suyos, y aspira a derramarse generosamente sobre los demás... Toda su enseñanza se encamina al logro del varón prudente, virtuoso y sabio, colmado de desengaños, humanidades y perfecciones" (p. XCVII-XCVIII). Y acierta igualmente al indicar que *El Comulgatorio* es la culminación ideológica y sentimental de todos sus escritos, expresión sincera de su íntimo sentir y de su más auténtica personalidad religiosa, eco sin duda y acaso restos literarios de aquella predicación apostólica que tan fervorosamente cultivó Gracián en ciudades y aldeas. Pensamos, con el P. Hornedo, que el orador aludido en la página 92, es el mismo Gracián y que suyos son los dísticos latinos de la página 249.

En toda la producción gracianesca se nota una gradación exactísima que responde a la vida humana y concretamente a la suya propia. Su primer libro es *El Héroe* (1637), libro de juventud, de alegría creadora, "arte de ser ínclito", que refleja el tipo ideal del hombre, tal como él lo quisiera para Rey de su España. Va detrás *El Político* (1640), dedica-

do a glorificar a Fernando el Católico, cuyos tiempos recuerda siempre con nostalgia. En *Agudeza y arte de ingenio* (1648) el literato vuelve su admiración al arte del bien decir, y abandonando las retóricas de su tiempo, enderezadas principalmente a la elocuencia y llenas de inútiles preceptos, ensaya otra más sencilla, de carácter puramente estilístico, que consiste en ensartar ejemplos y más ejemplos que pongan al lector en inmediato contacto con la belleza recóndita de los conceptos ingeniosos y de las agudezas en sus múltiples especies. Llegado Gracián a la madurez de su vida y sintiéndose con buen caudal de experiencia, escribe el precioso libro *El Discreto* (1646); es decir, el héroe, el político ideal, convertido en "un personaje posible dentro del marco de la vida diaria..., un caballero de carne y hueso, un hombre de mundo que haga buen papel en los salones... El Discreto vendrá a ser una versión más humana del Cortesano del Renacimiento" (p. LXXIV). Síguele el *Oráculo manual y arte de prudencia* (1653), selección y suma condensadísima de toda la doctrina gracianesca. A continuación hay que colocar la obra más genial, *El Criticón; primera parte, en la Primavera de la niñez y en el estío de la juventud* (1651); *segunda parte, en el Otoño de la varonil edad* (1653), y *tercera parte, en el Invierno de la vejez* (1657), libro en su conjunto otoñal y maduro, fruto sabroso del seiscientos español en su filosofía y en su literatura, creación genial, que si entraña una concepción amarga y pesimista de la vida, la dulcifica con la esperanza cristiana y con la fe en el mejoramiento moral de los hombres. Entre la segunda y tercera parte del *Criticón* salió *El Comulgatorio* (1655), colección de cincuenta meditaciones eucarísticas, que hay que tener presente para una interpretación integral y exacta del alma de Gracián. Desgraciadamente se lee poco y se cita menos esta preciosa joya de nuestra literatura religiosa.

Finaliza E. Correa su Introducción estudiando las Fuentes e influencias, la fortuna y alcance de las obras gracianescas, su huella en España, su difusión en Francia, en Italia, en Inglaterra, en otros países europeos, su impronta en Alemania.

Resumiendo su juicio, escribe: "Nosotros, viéndole desde lejos para alcanzar su verdadera perspectiva, que nos lo muestre en masa y conjunto, a grandes líneas, podremos proclamarle uno de los más prodigiosos y originales creadores de nuestro idioma" (p. CXXIII). "Si en su obra hacemos omisión de los adornos accesorios, de lo que puede tener de localista y circunstancial, de lo anecdótico y superfluo, que no es excesivo, queda reducida a un apretado conglomerado de máximas, de apotegmas, de consejos, de ideas eternas, que le convierten en uno de los moralistas más profundos, en uno de los más agudos psicólogos, en uno de los pensadores más sutiles del pensamiento europeo, que es decir cristiano y universal" (p. CV-CVI).

R. G.-Villoslada.

Muñoyerro, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Alonso, Obispo de Sigüenza. *La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares.*— Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita (Madrid, 1945) 313 + 6 lám. 25,5 × 18 cm.

Quizá ningún otro sector de nuestra historiografía nacional sea tan deficiente como el que se refiere a nuestras Universidades. Pero sucede que mientras algunos de esos centros docentes cuentan con una historia más o menos completa de su organización o de sus instituciones académicas, la de Alcalá, uno de los focos culturales más intensos y

justamente célebres de la época moderna, no ha encontrado todavía un moderno Lafuente que refiera sus azares.

Parcialmente se ha intentado ya rellenar esa laguna. No hace todavía tres años salía de las prensas el estudio del P. Juan Urriza, S. J., sobre la *Preclara Facultad de artes y Filosofía* de la Universidad complutense, abarcando aproximadamente un siglo de existencia, desde su fundación hasta 1621.

El ensayo que ahora nos ofrece el Excmo. Sr. Muñoyerro se refiere también a la gran Universidad cisneriana, y versa sobre *la Facultad de Medicina*. Siglo y medio, también aproximadamente, abarca esta monografía, desde 1509, en que comenzó su institución, hasta mediado el siglo XVII; es decir, el período de máximo esplendor en las aulas complutenses.

El interés que suscita la simple lectura de epígrafes y subtítulos es ya un índice del mérito relevante de esta obra. Pero su más alto exponente, y a la vez su mejor garantía de acierto, lo constituye el hecho de haber acudido preferentemente el autor para informarse a fuentes de primera mano, casi siempre inéditas. Sólo subsidiariamente, por vía de aclaración o confirmación de asertos, acude a obras impresas. El interés sube de punto al considerar la nitidez de exposición en general y la justeza y precisión del pensamiento, en ocasiones verdaderamente notable. Sin duda, la práctica forense ha servido de mucho al autor en esta parte.

Efectivamente, no es su norma prodigar muchas palabras. No gusta de amplificaciones ni de párrafos sonoros. Al encanto de la narración prefiere el interés de la verdad histórica extraída de los hechos. De ahí la inserción de documentos, el tejer la exposición con palabras de los originales que maneja, la fijación de fechas que esmaltan y jalonan toda la monografía. Tampoco suele aventurar hipótesis sino a falta de hechos ciertos, o actualmente indemostrables, y siempre a base de bien probadas conjeturas. Así sus juicios son siempre ponderados, objetivamente científicos. Su fin no era el de inculcar ideas preconcebidas, sino el de ilustrar a los lectores con el resultado de sus pacientes investigaciones. Esta didáctica constante es, a nuestro juicio, el fruto más precioso del libro y uno de sus mayores méritos. Con gusto hacemos notar que esas enseñanzas rebasan la Facultad de Medicina, trascendiendo a toda la institución universitaria complutense. El capítulo dedicado, por ejemplo, a la colación de grados es buena prueba de ello. Clara, detalladamente va exponiendo allí la característica de los diversos grados, con todas sus prerrogativas y atributos esenciales; y a la vez, no menos documentadamente, se describe también el pintoresco ceremonial que solía preceder y acompañar su colación. Para saber lo que era el *Paraninfo*, el *Rótulo* o la célebre *Alfonsina;* para conocer cuál era la incumbencia del *Prior* o del *Gallo* en estas solemnidades académicas, no hay como leer este capítulo. En pocas líneas podrá informarse allí el lector de lo que, quizá en vano, ha buscado en otra parte.

Los médicos, nuestros médicos particularmente, deben agradecer al Excmo. Sr. Muñoyerro la reseña bibliográfica de los doctos profesionales que regentaron cátedras en Alcalá hasta mediado el siglo XVII. A este nomenclátor biobibliográfico siguen muy oportunamente dos catálogos cronológicos: el uno con los nombres de los graduados en el período que se historía, el lugar de nacimiento y la fecha de los grados: el otro, más sumario, a la escueta relación numérica de los que fueron graduados, añade el número global de las matrículas, también por años.

Recorriendo estos catálogos, salta a la vista el porcentaje mínimo de los graduados anualmente, frente al número global de los matricu-

lados. Los impuestos y las tasas académicas debieron influir, como ya apunta el autor, en esa desproporción considerable. Pero a la vez ese marcado contraste es también un índice de la selección profesional, que no debió de ser lo que menos influyó en el relieve cultural alcanzado por la insigne Facultad alcalaína.

Finalmente, dos cosas echamos de menos en la monografía: un resumen bibliográfico de las fuentes y obras impresas—éstas no muy numerosas—que han sido consultadas y un índice onomástico. Este, sobre todo, facilitaría en gran manera el manejo de la obra.

Y ahora, para terminar, séame permitida una sugerencia. Un estudio histórico de la índole del presente sería muy deseable, por no decir necesario, tomando como tema *la Facultad de Teología en la Universidad de Sigüenza*. Comprendo que las altísimas ocupaciones de su nuevo cargo no dejan vagar a Su Excelencia para tanto. Pero ¿no podría desde esa misma sede seguntina insinuar a alguno de sus jóvenes seminaristas este pensamiento, despertando quizá en él innatas aficiones? La dirección de tan experta mano sería en este caso la más segura garantía de éxito.

C. GUTIÉRREZ, S. J.

FERNÁNDEZ, LUIS, S. I., *Zorrilla y el Real Seminario de Nobles (1827-1833)*. Con un Apéndice de 65 cartas íntimas e inéditas del poeta.—(Valladolid, 1945).

Después de los fundamentales estudios de Narciso Alonso Cortés sobre Zorrilla ¿cabe decir algo nuevo acerca del egregio poeta vallisoletano? Leyendo este libro del P. Luis Fernández hay que responder afirmativamente. Y el mismo Alonso Cortés lo testifica en el prólogo que le ha puesto: "Contribución preciadísima a la biografía de Zorrilla es la aportada en el presente libro". Por tratarse en él sólidamente y con novedad acerca del más grande de los poetas españoles del siglo XIX, debe ser leído este libro por todos los amantes de nuestra Historia literaria; pero todavía se descubre en sus páginas otra dimensión, y es la que da vistas al ancho panorama de la Historia de la pedagogía y de la enseñanza en España. Panorama yermo y estepario en la primera mitad del siglo XIX, pero en el cual el diligente autor de este libro ha descubierto un oasis, o por lo menos un paisaje ameno y curioso, en el Real Seminario de Nobles, que en Madrid regentaba la Compañía de Jesús, luego de su Restauración. El P. Luis Fernández, que posee una mente lúcida y clara para exponer y ordenar hechos e ideas con maravillosa precisión, nitidez y armonía, tiene también talento de investigador, no diré para huronear, sino para explotar sistemáticamente los archivos, sin distraerse con lo que no hace al caso. Del Archivo Histórico Nacional, del de los Duques de Villahermosa, del de Simancas y de varios Archivos jesuíticos ha logrado extraer materiales interesantísimos para pintarnos al Zorrilla que no conocíamos, principalmente en la época de sus estudios. Las conclusiones, meticulosamente demostradas, pueden reducirse a dos, y son en verdad sorprendentes. Primera: De 1826 a 1835, años melancólicos y oscuros para la educación y la cultura españolas, los jesuítas cultivan en el Real Seminario de Nobles, agregado en su principio al Colegio Imperial de Madrid, un plantel selectísimo de jóvenes pertenecientes a la más alta aristocracia, entre los que figuran Su Alteza el Conde de Montemolín, el Duque de Villahermosa, don Marcelino de Aragón Azlor, humanista y traductor de Virgilio; D. Pedro de Madrazo, "nuestro primer crítico de arte dentro de la escuela romántica", al decir de Menéndez Pelayo; el polígrafo D. Juan Manuel de Berriozábal, Marqués de Casajara; el poeta y diplomático D. Fernando

de la Vera e Isla, Marqués de la Vera; el conocido literato D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molíns, etc., condiscípulos, los nombrados, de nuestro gran poeta José Zorrilla, todos los cuales recibieron solidísima formación humanística según el *Ratio studiorum* de la Compañía de Jesús. Segunda: Nuestro genial y romántico poeta recibió una admirable educación greco-latina (segundo premio en griego), aprendió a hablar perfectamente el italiano, medianamente el francés y aun el inglés, y lo que más sorprenderá, se fundó bien en las Matemáticas ("Zorrilla aprovechó suficientemente en esta disciplina, como se echa de ver por haber obtenido el segundo premio en Matemáticas a fin de curso") y en la Filosofía escolástica, que abarcaba la Lógica, Ontología, Cosmología, Psicología, Teodicea y Etica, siendo escogido para argumentar en latín en una disputa pública de Metafísica ("Zorrilla era del grupo selecto que penetraba hasta el fondo en las sutilezas de la Metafísica y que manejaba con soltura la lengua latina, en que se desarrollaban estas disputas").

Podíamos añadir que el poeta observó buena conducta en los seis años que permaneció en el Colegio. Los Estatutos le imponían el oír misa y rezar el rosario cada día, confesar y comulgar a lo menos una vez al mes, hacer anualmente los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, a todo lo cual añadió Zorrilla el inscribirse en la Congregación mariana, en la cual aprendió aquella tiernísima y "exaltada devoción" (son sus palabras) que profesó toda su vida a la Madre de Dios. De su Padre espiritual y profesor de Filosofía, que fué el P. Eduardo Carassa, hace Zorrilla un magnífico elogio en la introducción a su leyenda *Margarita la Tornera,* cuyo argumento lo oyó por primera vez en una plática de aquél. Curioso es advertir que en aquel Seminario de Nobles se daban también lecciones de música, piano, dibujo, equitación, esgrima y baile. Zorrilla fué un poeta precoz y sus maestros acertaron a orientarle. En sus *Recuerdos del tiempo viejo* escribe: "Me apliqué al Dibujo, a la Esgrima y a las Bellas Letras, leyendo a escondidas a Walter Scott, a Fenimore Cooper y a Chateaubriand, y cometiendo, en fin, a los doce años mi primer delito de escribir versos. Celebráronmelo los jesuítas y fomentaron mi inclinación". Dos de sus primeras poesías, escritas cuando contaba catorce y quince años, respectivamente, se publican aquí por vez primera. Avaloran el libro 65 cartas íntimas del poeta, que reflejan, aunque en edad madura, los cristianos sentimientos que le infundieron sus educadores. Agradezcamos al P. Luis Fernández el que nos haya hecho conocer más a fondo el alma y aun el estilo del gran poeta. Suscribimos gustosamente estas acertadas afirmaciones: "Zorrilla no es un poeta clásico, pero en el fondo de todas sus obras, empenachadas por los aires del Romanticismo, encontramos una claridad radiante de pensamiento, un refrenado dominio de la fantasía, una naturalidad y plenitud humana, un cuidadoso estudio de la forma, que son reliquias sagradas de la primitiva educación clásica recibida en el Seminario de Nobles, primer perfume que embalsamó para siempre el ánfora de oro del espíritu de Zorrilla".

R. VILLOSLADA.

FRÖBES, JOSÉ, S. J., *Tratado de Psicología Empírica y Experimental.* Versión española por JOSÉ A. MENCHACA, S. J., 3.ª ed. española, actualizada por el autor.—Madrid, 1944. Edit. "Razón y Fe". Vol. 1, XXVII-708 p. Vol. 2, XXIV-728 p. Precio de los dos tomos, 190 ptas.

Con universal aplauso fué recibida entre los psicólogos de todas las naciones la obra del R. P. Fröbes, desde la aparición de su primera edi-

ción alemana (1916, 1917, 1920). Poco después, un íntimo conocedor del autor alemán, el R. P. J. A. Menchaca, actualmente Decano de la Facultad de Filosofía del Colegio Máximo de Oña (Burgos), se entregaba a la ardua tarea de traducir al castellano los imponentes volúmenes del *Lehrbuch der Experimentellen Psychologie*.

Solicitada la versión española en nuestra nación, en las demás de habla española y aun en otras extranjeras, en las que las exposiciones en lengua romance resultaban más asequibles que las germánicas del original, no tardó en agotarse el volumen primero, con ser menos interesante por la naturaleza de los temas en él tratados. Reeditado en fecha no lejana a la de la aparición de la traducción del tomo segundo y agotados de nuevo ambos, al expirar el año 1944, como obsequio de Navidad a los espíritus cultivados españoles, aparece en dos voluminosos tomos (3.ª edic. del 1.º y 2.ª y 3.ª del 2.º) el *Tratado de Psicología empírica y experimental*, actualizado por el autor con todas las mejoras que, como fruto de su incesante trabajo, introduce en la edición presente, haciendo de ella la obra tal vez más completa y actual que puede manejar el psicólogo.

Sólo las innovaciones constituyen una verdadera obra. Vienen a ocupar, entre los dos tomos, unas 300 páginas, densísimas de contenido, como cada una de las 1.436 que componen este amplísimo tratado.

Una circunstancia particular presenta esta edición española, muestra del afecto de su insigne autor a España y feliz indicio y presagio de la ascensión de nuestros hombres de ciencia: la presente obra, que, como queda indicado, es en diversos y capitales asuntos, más que reedición, obra nueva, se publica en su traducción castellana antes que en el original alemán. El R. P. Fröbes ha entregado para ello sus manuscritos al traductor. Así, la obra del R. P. Menchaca redundará en beneficio de la misma psicología alemana, al dar al público esta edición literalmente "nueva" de una de sus obras maestras. Porque la obra del R. P. Fröbes, por citar el juicio del eminente fundador del Laboratorio de Psicología experimental de la Real Universidad de Roma, S. de Sanctis, es "obra riquísima de información, diligente, clara, que es necesario consultar en cualquier tema de psicología experimental". Medio centenar de obras de psicología enjuicia De Sanctis al fin del tomo primero de su obra, las más notables entonces existentes de todas las naciones; de rarísimas, dice frases que equivalgan a la citada, "necessaria a consultarsi per ogni argumento di psicologia sperimentale"... Dwelshauvers llamaba a la obra de Fröbes, cuando él escribía su *Traité*, "el más completo y más reciente de psicología experimental"; y eso que escribía donde, bajo la dirección de George Dumas, se había publicado el *Traité de Psychologie*. No sabemos si mantendría el mismo superlativo después de comenzado, como 2.ª edición del anterior, el enciclopédico *Nouveau Traité de Psychologie*. Sin embargo, si éste, aun en curso de publicación, supera en aspectos al de Fröbes, queda superado en otros.

Sobre el nuevo material que la obra presenta, en sustitución de otras cuestiones antes debatidas y ahora ya anticuadas o superfluas por efecto de las nuevas investigaciones, oigamos al mismo P. Fröbes:

Va expuesta con más amplitud la controversia entre el behaviorismo materialista de Watson y la psicología científicoespiritualista; teoría última de los colores de G. E. Muller; recientes investigaciones de Stumpf sobre sensaciones auditivas; nuevas investigaciones de Jaensch y sus discípulos sobre el cidetismo; estudio sobre los ciegos por V. Senden, Steinberg, Révesz; sobre el actual tema gestalista. No menos interesantes las innovaciones del tomo segundo: resultados definitivos sobre el grave tema de los interrogatorios judiciales; investigaciones magníficas

de Bahle sobre la fantasía creadora; datos de Lersch y Strehle sobre la expresión de los sentimientos; nuevos datos sobre grafología, de Saudeck; notables investigaciones de Kern sobre el valor y límites del ejercicio en el trabajo. La doctrina sobre los temperamentos de Heymans aparece expuesta conforme a las últimas orientaciones de su autor; fruto de nuevos trabajos aparece también en la clasificación de Kretschmer. En las anomalías psicopáticas se consignan las últimas adquisiciones debidas a Schneider (1940) y Schultz y Bumke (1942).

El conocedor de la psicología advertirá inmediatamente la actualidad suma de las partes renovadas. Nos parece, en cambio, demasiado llamativa la duplicidad del título "empírica y experimental". ¿No bastaría aludir a la diferencia de conceptos y consecuencias en el interior de la obra?

Las características de estilo permanecen, como en las ediciones anteriores, inherentes en gran parte a la naturaleza de la obra, que tiene, con la abundancia y riqueza de la cantera, algo de su dificultad de explotación, diremos recordando una idea de un competente juez de la edición anterior. Algo de eso ha de tener una obra en la que va resumiéndose constantemente el pensamiento ajeno, muchas veces difícil y oscuro; con eso, la síntesis sistemática en la exposición de un asunto determinado padece: si bien esto mismo tiene la valiosa ventaja de ofrecer al estudioso los materiales en su estado original, que él pueda luego elaborar y sistematizar. Algunas de las dificultades apuntadas, un poco han de agravarse, a veces, al pasar el pensamiento por el nuevo molde de la traducción. Las atenúa, sin embargo, el que una obra de esta categoría habrá de ser manejada preferentemente por conocedores de la psicología o por quienes vayan por ellos dirigidos, y que como traducción de una obra de este género está realmente en su conjunto bien lograda.

Nuestra efusiva felicitación y cordial agradecimiento al generoso hispanista autor y al infatigable traductor, gracias a cuyo esfuerzo es el castellano la única lengua que posee la versión de esta obra monumental del saber psicológico con criterio católico.

JESÚS MUÑOZ, S. J.

UN MISIONERO DEL ORIENTE, *Castidad*. Versión castellana del P. LUIS M. JIMÉNEZ FONT, S. I.—Escelicer, Cádiz (Madrid, 1944).

Libros sobre la iniciación sexual, sobre la educación de la castidad, sobre el combate de la pureza se están escribiendo muchos—acaso demasiados—y el público los lee con avidez, los devora. ¿Con el fin de aprender a combatir o de saber dirigir a otros? Lo ponemos en duda, al menos en muchos casos. Este que presentamos ahora tiene sobre otros la ventaja de ser menos descriptivo, más doctrinal y conciso, sin sugestivas curiosidades. El autor, prudentísimo siempre, observa: "Aunque este folletito va dedicado a los adolescentes y jóvenes católicos, sin embargo lo ponemos en manos de sus Directores espirituales. Ellos verán si es oportuno o no dárselo para que lo lea este o el otro muchachito que dirigen. Dependerá de las circunstancias de lugar, medio ambiente, etc., inocencia o precocidad del sujeto". Consta de los siguientes capítulos: La vida. El pecado. Enemigos de la castidad. Ruinas causadas por la impureza. La ley de la castidad. Ventajas y encantos de la castidad. Gloria y recompensas de la castidad. Medios de guardar la castidad: naturales y sobrenaturales. Epílogo: la Congregación Mariana.

R. A.

REVISTAS

BÍBLICA, MORAL, DERECHO CANÓNICO, ESPIRITUALIDAD, HISTORIA ECLESIÁSTICA Y MISIONOLOGÍA

LARRAÑAGA, VICTORIANO, S. J., *La teoría sobre la justicia imputada de Lutero en su comentario a la Carta a los Romanos* (1515-1516): EB (1945) 117-128; 447-460.

Se estudian en estos dos artículos los orígenes de la nueva teoría en Lutero, dos años antes de la revolución protestante, a base de su comentario a la Carta a los Romanos en la Universidad de Witemberg, 1515-1516, conservado inédito casi hasta nuestros días y publicado con el título de *Luthers Vorlesung über den Römerbrief, 1515-1516*, en *Anfänge reformatorischer Bibelauslegung*, I, Leipzig, 1908, por el profesor Ficker.

La nueva teoría de la justicia imputada brota toda de su interpretación de la Carta a los Romanos en Lutero. Del hecho por él experimentado de una concupiscencia invencible, pasa el monje agustino a la afirmación de ser el hombre esencialmente pecador y esclavo del pecado. No siendo, pues, la gracia una realidad en el alma, el Prior de Witemberg se refugia en la teoría de la justicia imputada mediante la fe en medio y a pesar del pecado.

Todo el esfuerzo de Lutero en su comentario va a registrar esta doble tesis en la Carta a los Romanos. Cree sorprender la *justicia imputada mediante la fe en los capítulo* 3 y 4, así como la *fuerza arrolladora de la concupiscencia* en la emocionante perícopa del capítulo 7. En su interpretación de la página paulina quiere cubrirse el Profesor de Witemberg con la autoridad de San Agustín; pero media un abismo entre ambas interpretaciones. Allí donde el Doctor de Hipona habla de los primeros movimientos indeliberados, el monje agustino próximo a la apostasía habla de movimientos plenamente deliberados y consentidos. Para Lutero, interesado en sostener la tesis, Pablo es impotente como él para no sucumbir a los golpes de una concupiscencia triunfal y arrolladora.

El punto flaco de Lutero, como se hace ver en este estudio, está en la ausencia de todo sentido histórico en su interpretación de la Carta a los Romanos. Es verdad que se acercó a ella con poca preparación científica, excesivamente joven e interesado en justificar sus propias caídas con las palabras del Apóstol. ¡Lutero—ha dicho Harnack—es un hijo de escándalo!

V. L.

MATEOS, F., S. J., *Milenarismo Mitigado. Méritos y Errores de un insigne signe jesuíta chileno*: 127 RF (1943) 346-367.

Se trata del P. Manuel de Lacunza (1731-1801), nacido en Santiago de Chile, de familia oriunda de Artajona (Navarra), célebre escritor milenarista, varón de agudo ingenio y de piedad singular, pero a quien las amarguras del destierro en Italia llevaron a ver en ciertos pasajes del Apocalipsis y de los vaticinios de los profetas, sentidos ocultos, a su juicio gloriosos para Jesucristo, que expuso en un libro titulado: *Venida del Mesías en Gloria y Majestad*. Esta obra tuvo enorme difu-

sión, y apasionó vivamente los ánimos de adversarios y defensores, hasta su condenación por el Santo Oficio de Roma el 6 de septiembre de 1824. Con ocasión de un libro reciente de A. F. Vaucher sobre el P. Lacunza, esclarece el autor ciertos datos biográficos y algunas apreciaciones de dicho escritor sobre el jesuita milenarista; y da a conocer varios Manuscritos sobre Lacunza y su obra no citados por Vaucher. Finalmente hace una breve reseña de toda la controversia de admiradores y enemigos del lacuncismo, y trata de la respuesta del Santo Oficio de 11 de julio de 1941 al arzobispo de Santiago de Chile, que nota de error al Milenarismo mitigado: *tuto doceri non posse.*

F. M.

RUIZ JIMÉNEZ, J., *Derecho y plenitud de la vida humana*: CT 67 (1944) 52-85; 338-366.

La razón del título del artículo está en que el derecho es para el hombre instrumento necesario en la conquista de su plenitud ontológica. Es que el derecho hace posible el consorcio social, necesario en orden a conseguir el bien espiritual personal, cuya última frase es el goce eterno. Mas ¿cómo el consorcio social, que implica mero contacto periférico, externo contribuye al logro de la perfección espiritual del individuo? El hombre al nacer conoce lo que le es perfectivo confusamente; ha de progresar, deducir conclusiones, para lo que le es imprescindible la ayuda social, porque por sí no puede alcanzar la suma de medios que proporciona la comunidad: no requerirá el individuo más que de sí mismo como persona intelectual en el *acto propio* de la vida contemplativa, pero sí requerirá la cooperación de la comunidad para la proposición del objeto, e. d. para la preparación de dicho acto. Asimismo, para la contemplación perfectiva son necesarias las virtudes morales, que requiere educación; educación que exige concurso social, disciplina de la comunidad, adiestramiento colectivo. Si el derecho, por tanto, efetúa la convivencia social, es instrumento de la perfección ontológica del hombre. Por otra parte el derecho proteje contra inmixtiones ajenas a la libertad, base de la moralidad, produciendo así el buen vivir, la paz, en la que se desenvuelve el hombre hacia su perfección; y ofrece ocasión de llegar a la práctica de la justicia, virtud moral.

Una mirada histórica: en Grecia y Roma, visión unitaria: por el derecho circula savia moral. Para la Patrística nada humano es indiferente a la conquista del "unum necessarium": no hay más distinción entre el campo individual y social que la "alteridad". Así va la doctrina en todo el medio evo. Con el renacimeinto en cambio comienza el trastoque de conceptos.

II. El Pr. R. Jiménez traza ahora un cuadro expositivo de las teorías modernas sobre la relación entre "moral" y derecho", con breve refutación de las falsas. Distingue cuatro grupos: el primero establece el criterio de "interioridad (moral)—exterioridad" (derecho), o bien, "subjetividad (moral))—objetividad" (derecho), o asimismo, "unilateralidad (moral)—reciprocidad" (derecho). Para el segundo grupo el criterio es: "*autonomía* (moral).—heteronomia" (derecho). Para el tercero, "prestaciones positivas (moral)—abstenciones" (derecho), o bien, "categoricidad (moral).—hipotecidad" (derecho) o finalmente, "espontaneidad (moral)—coactividad" (derecho). Para el cuarto, "finalidad última personal (moral)—intermedia, de coordinación entre los miembros" (derecho).

III. En último término toca nuestro autor la formación, modo de ser y eficacia vinculativa de otras normas de la actividad humana: usos sociales, reglas de urbanidad, decoro, etc., por una parte, y económico-políticas por otra. Insistiendo en las dos últimas categorías, expone en cuanto a las económicas cómo unos se han esforzado en independizarlas de la moral, y otros han proclamado la prevalencia de aquéllas, de las que ésta es reflejo. Refuta tal doctrina con palabras de Renard. Por lo que se refiere a las políticas, Maquiavelo prepara pautas de gobierno para la naturaleza *que es* (viciada), no para la que *debiera ser,* incumbencia de la moral. Aquí refuta con la fórmula de Saavedra Fajardo, que pide en el príncipe fe y moralidad del cristiano, con destreza del político; o con Del Vechio que afirma: "para conservar y engrandecer los Estados hacen falta virtudes morales. La doblez y la corrupción pueden celebrar triunfos efímeros, pero a la larga conducen sin remedio a la ruina". Da fin al trabajo propugnando la unidad normativa, porque el hombre es un ser que no tiene más que una norma, y que no se siente atraído definitivamente más que por un único y último fin, dentro de la diversidad, por el fin inmediato.

O. Robleda.

Regatillo, E. F., *Matrimonios celebrados bajo el dominio comunista*: ST (1944) 87-97.

Comenta las declaraciones del Santo Oficio, 9 jun. 1943, acerca del valor de estos matrimonios; y del proceso que ha de seguirse, si se impugnare. En ellas se confirma la doctrina sostenida por el autor en ST (1938) 145-149. 294-319, en favor de la validez de tales matrimonios.

Regatillo, E. F., *La media noche canónica*: ST (1944) 157-174.

Explica los diversos cómputos de ella; la libertad que la Iglesia concede en ciertas materias para seguir uno u otro; y publica unas tablas de la media noche solar verdadera y solar media en las capitales de España en relación con la hora oficial, compuesta por el mismo autor.

Regatillo, E. F., *Exención de la jurisdicción parroquial*: ST (1944) 175-179.

Defiende que no sólo el Obispo, sino también el Vicario Capitular puede hacer exentas a las casas pías y religiosas, que por el derecho común no lo sean.

Rgeatillo, E. F., *Aceptación de la Ley*: ST (1944) 222-25.

No se requiere la aceptación *aprobativa* de los súbditos, para que la ley tenga fuerza obligatoria; tampoco la *ejecutiva,* u observancia. Pero la inobservancia puede hacer que cese la ley *per consuetudinem contra ius* o *per desuetudinem*, por el consentimiento legal del legislador, o *per conniventiam* o *per dissimulationem* del mismo.

Regatllo, E. F., *Hora de la aurora*: ST (1944) 292-303.

La aplicación más importante se refiere a la hora de la misa; explica la disciplina general de la Iglesia y los privilegios; y da unas

tablas de la hora de la aurora en los días 1, 11, 21 de cada mes para las capitales de España.

REGATILLO, E. F., *Peluca en la misa*: ST (1944) 496-500.

No ve obligación de pedir licencia para usarla modesta, por justa causa. Pero para el uso habitual, dada la opinión más común, aconseja pedir licencia al Nuncio Apostólico.

REGATILLO, E. F., *Las oraciones después de la misa*: ST (1944) 622-631.

El decreto de León XIII imponiéndolas no es ley, por no ser perpetuo; sin embargo, sigue siendo obligatorio hasta que la S. Sede diga otra cosa. No obliga en los oratorios semipúblicos y privados. En qué misas se omiten.

F. R.

ROCHA, A., *Poder coercitivo da Igreja*: BRT 38 (1944) 241-250.

Contra frecuentes hipócritas declamaciones y falsos sentimentalismos establece el autor con claridad el poder coercitivo de la Iglesia en la verdad evangélica del poder legislativo que le dió Jesucristo su fundador. En el ejercicio histórico de este poder, se hace cargo de los dos aspectos extremos, recurso al brazo secular y la pena de muerte contra los herejes convictos. Sobre el primero recuerda la retractación de San Agustín, que lo consideró necesario en el caso de los donatistas, vista su pertinacia, y resuelve con Journet que no es incompatible con el espíritu del Evangelio. La pena de muerte contra la herejía la había establecido el Estado, por ser un mal social, y la Iglesia reconoció su justicia y aun urgió legítimamente su ejecución.

J. M. DALMÁU.

MENÉNDEZ REIGADA, I., *Fray Francisco de Vitoria y el Imperio español*: CT 66 (1944) 4-24.

En la Edad Media prevaleció la idea de un Imperio cristiano universal. Lo fundaban en la omnímoda potestad de Cristo y en el mandato que dió a sus Apóstoles de implantar el Cristianismo en todo el mundo (Mt 28, 18-20). De ahí deducían que el Vicario de Cristo en la tierra era el dueño del orbe *por razón de Cristiandad*, y por eso concedía a los cristianos el dominio de las tierras que conquistasen para reducirlas al Cristianismo. Conforme a estas ideas, Carlos V, aceptando el pensamiento de Sepúlveda, juzgaba que contra el interés de la Cristiandad no debía tener por válido ningún derecho terreno.

Francisco de Vitoria en sus Relecciones, partiendo de la neta distinción de los dos órdenes, natural y sobrenatural, dedujo la inconfundible diversidad de los poderes espiritual del Papa y temporal de los Soberanos, y la plena soberanía de ambos, cada cual dentro de su esfera; concluyendo que ni el Papa ni el Emperador poseían título alguno para hacerse dueños del orbe, y que sólo el bautismo libremente recibido es el que hace al hombre súbdito del Papa en lo espiritual.

Desechada la *razón de Cristiandad* como principio unificador del orbe, Vitoria halló el título de esa unión en el *derecho de gentes*, que es el

impuesto por la autoridad del orbe mediante un consentimiento virtual, como postulado de justicia en bien de la humanidad.

La gracia presupone la naturaleza del hombre y la eleva al orden sobrenatural; por eso la *razón de Cristiandad* debe ir precedida de la *razón de humanidad*, por la que hay que reconocer todos los derechos inherentes a la persona.

En virtud del divino mandato de predicar el Evangelio a todas las gentes, y de la obligación impuesta a todos de abrazar la religión cristiana para salvarse, se sigue que la predicación del Evangelio y la práctica del cristianismo se pueden considerar como pertinentes al derecho de gentes, aunque estén ordenados a un fin sobrenatural.

De donde se sigue que como Vitoria el derecho a la guerra lo deriva del derecho de gentes, consiguientmente concluye ser lícita la guerra: primero, contra los que impidieren la predicación del Evangelio; segundo, contra los que impidieren la práctica de la religión cristiana con todas las consecuencias que legítimamente se siguen de la guerra justa.

De esta manera Vitoria rechaza el sobrenaturalismo exagerado de la Edad Media, que absorbía la humana naturleza, ya que ante el título de Cristiandad negaba los demás derechos humanos, y afirma la distinción inconfundible de los dos órdenes, reconociendo todos los derechos humanos que les son propios y realizando entre ellos la suprema armonía que exige la coordinación de sus fines.

J. Salaverri.

Veloso, A., *Crisis de disciplina*: BRT 38 (1944) 26-36.

Cristo es la solución de todas las dificultades, Cristo viviente en su Evangelio, viviente en su Iglesia; esta visión de la Iglesia constituye las coordenadas supremas del problema de la disciplina cristiana; su solución es amor, en el heroísmo supremo, cuando es necesario, y en las pequeñeces diarias, en que se desfallece a menudo, creándose en los casos extremos el complejo mórbido de sinceridades sucesivas contra la única verdad, que exige total sumisión. La Iglesia apasionadamente amada es la simplificación de todas las dificultades, y la falta de disciplina la señal de una crisis de amor. Ámemos a la Iglesia.

Veloso, A., *Sob o signo de ortodoxia*: BRT 38 (1944) 172-182.

Los Ejercicios de S. Ignacio en sus cuatro semanas nada delatan de las polémicas de su tiempo. La Iglesia necesitaba santos, y éstos se hacen en el itinerario hacia Dios. Sólo realizada esta obra fundamental, da al fin en las reglas de ortodoxia normas de actividad cristiana acomodadas a su tiempo, apuntando a las raíces más profundas del mal. Estas eran las tendencias antieclesiásticas de los humanistas de maneras insinuantes a lo Erasmo, "reformador intruso", que no supo superar la crisis de amor a la Iglesia. Por esto las Reglas de S. Ignacio tienen hoy la misma actualidad que en el s. XVI, porque sus principios fundamentales (reglas 1, 10 y 13) son la maternidad de la Iglesia, sus relaciones con el mundo y la identificación mística entre Cristo y su Esposa. Erasmo es un símbolo en el que se proyectan las crisis doctrinales sucesivas, protestantismo, jansenismo y modernismo. S. Ignacio da la base de la sumisión incondicional a la Iglesia inseparable de Cristo.

J. M. Dalmáu.

MANSO PÉREZ, F., *La misión de la Iglesia en la actual encrucijada de la civilización y cultura*: UNIV 21 (1944) 681-697.

El hombre quiere siempre cambiar de postura. Ahora se habla de un orden nuevo; ¿se puede evolucionar y guardar el puesto? ¿Es dado un movimiento unido a la quietud y el orden? ¿Se puede encauzar la evolución ya que no es posible evitarla?

A) *La evolución de la cultura.*—Aunque teóricamente se distinguen "cultura" y "civilización", sin embargo en la práctica pueden admitirse como sinónimos, concediéndoles un contenido histórico (como cuando se habla de cultura o civilización romana, griega, de las cruzadas, del Mare Nostrum, etc.), y un estado social de perfección (felicidad, etcétera). El fin de la Civilización consiste en conseguir los fines de la naturaleza humana, que son de orden físico, intelectual, moral y religioso; jerarquizados de suerte por el religioso y moral ocupan el primer puesto. Si falta alguno de estos fines o se invierte su orden, resulta el desequilibrio o anormalidad, y en consecuencia siguen las guerras, el desorden. Siempre existe un progreso de la barbarie a la civilización por evolución lenta, sin saltos. Pero en cualquiera civilización encontramos leyes o elementos comunes: unos esenciales, como la sociabilidad: otros no esenciales, pero sí inherentes, como la acumulación de riquezas. De entre las leyes las hay geográficas, políticosociales...; pero por encima de todas está, como base de ellas, el orden moral. El sistema materialista arranca de un concepto rastrero del hombre; y la guerra, la lucha, la fuerza es la base de su progreso. Esta concepción es la única que existe fuera del cristianismo. Por el contrario, la concepción moral o cristiana se basa en el principio de la persona humana: "rationalis naturae individua substantia", del que se deducen las propiedades de libertad, inmortalidad, espiritualidad... Este ser humano se ve ordenado a Dios, y en los demás hombres reconoce hermanos. Derechos y deberes surgen espontáneamente, produciendo orden y equilibrio y a Ley suprema del Deber. La teoría materialista lejos de llevar al progreso retrocede a la barbarie.

B) *Sentido de conservación: juventud y madurez.*—Para progresar se necesitan elementos que actúen sobre la cultura de los pasados (tradición, madurez). No es menester que los directores del progreso sean precisamente jóvenes, o maduros de edad, sino que junten en sí las cualidades de la juventud y de la madurez. No hay que excluir apriorísticamente a los ancianos como ineptos para dirección de la política actual; antes por el contrario, mientras no se haya formado una generación ni joven ni vieja, pero impulsiva y fría por la unión de las cualidades de juventud y madurez, en el presente panorama internacional se impone que los ancianos, o maduros, no corrompidos ni moral ni intelectualmente, dirijan con serenidad y experiencia las horas cruciales de actualidad; pues una juventud nerviosa e inexperta podría precipitar una sana evolución a una revolución catastrófica.

ESTELLA ZALAYA, EDUARDO, *La enseñanza religiosa superior en las Universidades españolas.* (Glosa a la ley de Ordenación de la Universidad española): UNIV 21 (1944) 408-418.

La ley de Ordenación universitaria ofrece destacado relieve en lo que se refiere a la Enseñanza Superior Religiosa, y merece sin duda la calificación de trascendental, porque lleva a la verdadera restauración de la clásica Universidad española. Es la realización de lo que el

autor había insinuado y deseado en 1939 y el ministro de Educación había prometido con la misma fecha en el discurso inaugural del año académico en la Universidad Central.

Hay que subrayar la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, que, lejos de violentar la conciencia del universitario, completa su formación intelectual y sobre todo moral. Esta obligatoriedad radica en la misma ley natural y divino-positiva de procurarse los fieles la conveniente instrucción religiosa y moral, y de enseñar adecuadamente los maestros, o aquellos a quienes corresponda este oficio. El Magisterio en materia religiosa incumbe a la Iglesia; mientras que al Estado está reservado el deber de no poner obstáculos a este Magisterio; antes bien, cooperar por todos los medios a esta misión divina de la Iglesia de Cristo.

La nueva ley ha borrado la mancha que sobre sí había echado la Universidad española al divorciarse de las ciencias sagradas y de la Religión. De donde se había seguido una lamentable deficiencia en la formación religiosa y moral de la juventud que ha ido pasando por las Universidades patrias durante muchos años.

Tiene la enseñanza religiosa un grande valor formativo, porque el Dogma ilumina las ciencias y les soluciona problemas que ellas por sí no alcanzan, como son el abismo que separa la materia inorgánica de la organizada, el origen y aparición de la vida, los fundamentos del derecho, etc. En particular, si queremos comprender la historia de nuestra Patria, no será posible prescindir de Dios ni de la Religión Católica.

El valor formativo inicial de este estudio de la Religión ha de completarse con las prácticas de piedad esencialmente formativas, que no ilustran tan sólo el entendimiento, sino que llenan a la par la voluntad y el corazón para lograr la formación integral.

Este plan de formación religiosa tiende a forjar una generación que ha de constituir una época gloriosa para la Patria, ya que las grandes épocas de la historia no se han improvisado, sino que han sido el resultado de larga preparación y gestación prolongada.

F. DE P. SOLÁ.

VIVES, JOSÉ, *Un obispado español del siglo V desconocido*: AST 17 (1944) 204-205.

Se refiere al obispado mencionado en una inscripción registrada por el P. Ferrua, *Nuovi Studi nelle Catacombe di Siracusa*, "Rivista di Archeologia cristiana", 17 (1940) 46-47. El Obispo de que se habla ciertamente es español; pero no tan cierto, aunque sí muy probable, es que también el obispado *Rotdon*, de que allí se trata, también lo sea. Espontáneamente se piensa en Rosas: *Roda, Rodae* en la antigüedad. Esta última sugerencia de Vives se confirma por una moneda del tiempo del rey Leovigildo.

J. MADOZ.

MADURELL MARIMÓN, JOSÉ M., *El Concilio Tarraconense de 1533*: AST 17 (1944) 145-160.

El Concilio Tarraconense de 1533 tuvo dos sesiones; la primera se abrió el 26 de enero de 1533, y en ella, una vez constituída la asamblea, se discutió, entre otras cosas, sobre la conveniencia o necesidad

de elevar una respetuosa protesta relativa a la Bula apostólica en la que Clemente VII concedió al Emperador Carlos V el impuesto sobre la mitad de los frutos o rentas eclesiásticas. Los asambleístas estuvieron acordes en que se escribiese al Padre Santo, exponiéndole los grandes perjuicios que sufriría el estado eclesiástico de la provincia tarraconense con la implantación del nuevo impuesto. También acudieron sobre parecidos asuntos al Emperador, invitándole a que viniese a Barcelona para mejor conocer y resolver con más acierto dichos asuntos.

La segunda sesión empezó el 4 de mayo, y en ella se determinó que, hallándose ya en Barcelona el Emperador, le fuera presentada una súplica, poniéndole de manifiesto la precaria situación de los eclesiásticos afectados por el impuesto antes mencionado. No dicen las actas del Concilio si fué presentada al Emperador tal súplica, aunque es de suponer que los gestores del Concilio la habrían presentado.

G. HUARTE.

MATEOS, F., S. J., *Ecos de América en Trento*: RI 22 (1945) 559-605.

El Concilio de Trento no se ocupó de la organización eclesiástica de las nacientes iglesias de América, ni de los problemas dogmáticos o morales que suscitó la convivencia de europeos con los bárbaros, como se designaba a los indios americanos. Los obispos de Indias no asistieron, dispensados por el Papa a causa de la distancia; pero sí hubo en el Concilio cierto número de obispos y teólogos españoles entendidos en cosas de Indias, y algunos de los casos de controversia entre encomenderos y frailes, y sobre matrimonios de los indios de Méjico, fueron llevados al Concilio. Hubo, pues, resonancias del descubrimiento de América en Trento, y el autor expone las que le ha proporcionado una minuciosa búsqueda por los tomos de la Colección Goerresiana; más de una vez se aludió al crecimiento y propagación de la fe en las Indias, tanto españolas como portuguesas, y al fervor de los neófitos mejicanos, que a porfía pedían el bautismo; en la recepción de los embajadores de Madrid o Lisboa no faltaron los discursos en que se encomiaba el glorioso esfuerzo de los dos países ibéricos en la empresa cristiana de ultramar. Los mismos secretos de la Providencia en tener por tantos siglos privados de la fe a las muchedumbres de indios americanos resonaron también en el Concilio, y la teoría de la suficiencia de la fe implícita para la salvación de los infieles, en ciertas condiciones como las de América antes de que a ella llegase el Evangelio, fué sustentada por teólogos tan notables como Domingo de Soto y Andrés de Vega, asistentes al Concilio, en las memorables sesiones sobre la justificación. De este importante y oscuro problema teológico se hace una exposición más detenida, basándose en los escritos de Vitoria, Soto, Vega, Cano y el Miro. Gallo, todos ellos hombres de Trento, y de las huellas y alusiones que quedan en las Actas del Concilio, siguiéndose la teoría hasta la plenitud de su desarrollo en los escritos de Juan Martínez de Ripalda.

F. M.

IBÁÑEZ, FR. ESTEBAN, O. F. M., *El problema religioso de los bereberes*: VV 2 (1944) 443-448.

A pesar de un prejuicio frecuente, el pueblo bereber nada tiene que ver con el árabe, ni etnológica, ni lingüística, ni jurídicamente. Las

prácticas religiosas primitivas de este pueblo nos son desconocidas. El cristianismo, propagado allí en magnífica floración, sufrió persecuciones, martirios, herejías, y contribuyó con un preciado legado religioso y cultural a la civilización cristiana del Imperio. Ese esplendor fué materialmente deshecho y barrido por las sucesivas invasiones. Con todo, la convivencia multisecular con los árabes no ha podido islaminar profundamente el alma bereber, a pesar del tenaz esfuerzo proselitista del invasor. Hoy mismo son muchos los indicios de que si se penetra y labora profundamente su espíritu, es el bereber campo abonado para una nueva evangelización cristiana.

J. M. D.

VIVES, JOSÉ, *Otra inscripción cristiana de Mértola*: AST 17 (1944) 205-206.

Fué descubierta en 1930 y ha sido enviada al Dr. Vives por el Dr. Schlunk. Viene así a sumarse a las inscripciones de la antigua Mirtylis (Lusitania), ya registradas en la obra de Vives *Inscripciones cristianas de la España visigoda*, n. 486-96, ya que guarda las mismas características en ellas reconocidas.

VIVES, JOSÉ, *Veracidad histórica de Prudencio*: AST 17 (1944) 199-204.

En varios puntos de pormenor se estudia el valor histórico descriptivo del poeta calagurritano. Prudencio, en el canto XI del *Peristephanon*, aplica al martirio de San Hipólito los detalles de la muerte de Hipólito, hijo de Teseo; pero esto no obsta para reconocer la veracidad del poeta en la descripción de la cripta sepulcral del mártir, de la devoción popular y del culto extraordinario a aquel Santo. El testimonio de Prudencio debería citarse para probar que ya en su tiempo no se observaban con tanta rigidez las normas del arte clásico. La célebre estatua de Hipólito probaría también que debió de existir otra basílica no subterránea dedicada al santo mártir.

J. MADOZ.

ARAGÜÉS PÉREZ, FELIPE, *El personalismo católico en las Leyes de Indias*: UNIV 21 (1944) 69-106.

Personalidad o personalismo católico significa desarrollar el Estado y la sociedad dentro de un principio religioso: significa el primado de algo personal e individual que no puede sacrificarse a la realización de fines distintos, ya sean culturales o políticos. El primado del fin último del hombre es indiscutible: la gloria de Dios y la propia salvación del hombre.

El Poder político ha de tener un hondo sentido religioso, si quiere respetar la personalidad católica. Al cuidar de los intereses de la comunidad y regular relaciones y actividades de los individuos debe proceder de tal modo que no constituya un obstáculo para la realización del último fin del individuo, antes por el contrario debe facilitársela.

Este interés por la verdadera personalidad lo reflejan profundamente las Leyes de Indias, que respiran una verdadera preocupación por el bien espiritual de los súbditos. Porque el Poder se presenta en un sentido de misión o servicio. Así aparece ya en la Bula de Alejandro VI, a la que se remite Isabel en su testamento; así lo ponen de manifiesto las enormes sumas invertidas por los Reyes para la manutención o viajes

de los misioneros; así, las Ordenanzas variadísimas y en extremo detalladas sobre la cristianización de los infieles, a los que hay que convertir no sólo con la palabra, sino principalmente con el ejemplo. Los pormenores a que se desciende son muy curiosos a las veces.

Por su parte, la organización social conducía a lo mismo, proponiéndose como un medio para lograr el desarrollo moral de los individuos, a quienes se pretendía formar corrigiendo sus inclinaciones aviesas, sacándoles de la vagancia, borracheras, etc. Y por lo mismo se ordena a los colonizadores que respeten la individualidad de los indios, permitiéndoles la explotación de minas de oro o plata que tengan ellos en propiedad, la pesca de perlas, etc., que no les exploten en el trabajo, sino que se les paguen los trabajos personales. No puede ser más cristiana la regularización de la vida social en orden a la conservación y educación de la familia.

Finalmente, las Leyes de Indias reconocen la personalidad católica de los indios fomentando el respeto a la persona como sujeto de fines trascendentes. Queda rigurosamente prohibida y sancionada la esclavitud; se prescribe la libertad matrimonial para los indios; se les concede amparo y derecho de testar, etc.

F. DE P. SOLÁ,

CASTRO SEOANE, JOSÉ, O. DE M., *La expansión de la Merced en la América Colonial*: MH 1 (1944) 73-108; 2 (1945) 231-290.

Títulos jurídicos es el primer párrafo del artículo, y en él aparecen tanto los títulos eclesiásticos, *jurídico-canónicos de la Orden de la Merced,* en los que la Provincia religiosa de Castilla fundó su portentosa expansión misional en América, cuanto los títulos civiles del derecho español, es decir, la correspondiente licencia del Rey de España o de su Consejo de Indias. En otros siete párrafos se da en compendio la historia de esa portentosa expansión misional enunciando sus orígenes y desarrollo *en las Antillas,* en la *Nueva España,* en la *Provincia de la Merced de Guatemala,* en la *Labor misional de la Merced en Guatemala,* en *El Salvador, Nicaragua, Provincia de la Merced de Méjico.* Todo el trabajo viene ilustrado con tres mapas (*de la Provincia de San Lorenzo, de la Provincia de la Presentación, de Guatemala* y *de la Provincia de la Visitación de Méjico*) y con una interesante estadística de *El Estado de la Provincia de la Merced de Guatemala.* Y así se cierra el artículo en la p. 108, anunciando su continuación, que luego aparece en la misma revista en el año 2 n. 5, p. 231-290. Desgraciadamente, no es tan fácil extractar esas 59 páginas del segundo artículo como las anteriores, ya que sólo ofrecen las siguientes divisiones: *En el antiguo Virreinato del Perú* (p. 231), y *Organización de la Merced en Provincias* (p. 241). Dedicadas todas estas páginas al Perú, alcanzan una proporción o desproporción descomunal, en pugna con el carácter del primer artículo: sobre todo si se tiene en cuenta que en este segundo se dice sí algo de la *entrada y establecimiento* de la Merced en el Perú; pero de la expansión misional, objeto principal del trabajo, se pasa a la narración de hechos de carácter muy distinto, como son las rivalidades de los Misioneros Mercedarios con el clero secular y con otras Ordenes religiosas, y las divisiones internas de la Orden en las relaciones nada edificantes de los mismos Misioneros Mercedarios con sus Superiores de España y Roma: materia (si se quiere) útil y necesaria para la historia general *de La Merced,* pero innecesaria e inoportuna en el estudio misionológico, que la revista MH persigue.

Como en la última página de este segundo artículo se promete su

continuación, habrá que esperar la publicación del siguiente artículo o de los siguientes, para poder dar luego una síntesis o extracto total del trabajo.

ROMUALDO GALDOS.

LEJARZA, FIDEL DE, O. F. M., *Métodos de apostolado en la evangelización del Nuevo Santander*: MH 1 (1944) 243-301. 399-494.

En la introducción se destacan dos obras de interés sobre el tema y se señala como autor de la laboriosa pacificación y civilización del Nuevo Santander a D. Juan Fr. Güemes, conde de Revillagigedo, quien se sirvió grandemente del coronel D. José de Escandón, y como evangelizadora de los indios a la Orden franciscana. Luego, después de una descripción minuciosa del escenario, habitantes, idiomas y costumbres, se narran los pasos de la pacificación del país, obtenida por fin a mediados del siglo XVIII, de su colonización y de la reducción de los indios a la vida civilizada; se describe la organización sobre todo económica de los poblados indígenas y se conmemora el celo de los misioneros. Por fin, en una larga exposición se reseña el estado y ordenación de cada una de las muchas misiones del Nuevo Santander en la primera mitad del siglo XVIII.

FIGUERAS, ANTONIO, O. F., *Principios de la expansión dominicana en Indias*: MH 1 (1944) 303-340.

Después de subrayarse que también en la Orden Dominicana, y sobre todo en su convento de San Esteban de Salamanca, se despertó gran entusiasmo misionero con ocasión del descubrimiento de América, se estudian las primeras actividades de la Orden en las dos primeras regiones descubiertas y conquistadas: las Antillas y Méjico. En 1510 se instalaban los Dominicos en La Española, de donde enviaron expediciones frustradas a la costa de Cumaná en Venezuela. En las Antillas su labor fué en ritmo creciente, y así la Provincia de Santa Cruz de Indias pudo contar, desde su erección en 1530, con casas en casi todas las citadas islas y lograr un desarrollo normal de organización perfecta. En 1526 llegaba a la capital de Méjico la primera expedición de misioneros. En 1528 desembarcaba en aquella nación otra de veinticuatro. En 1532 se erigía la Provincia de Santiago de Méjico, que en 1559 tenía ya en aquel país cuarenta casas con 210 religiosos. Su subrayan algunos datos salientes de la historia primitiva de aquella Provincia.

J. SAGÜÉS.

LOPETEGUI, LEÓN, S. J., *Contactos entre España y China en el siglo XVI. Relación de la China del factor Juan Bautista Román*: MH 1 (1944) 341-352.

Antes de dar a conocer la relación del factor, que tiene interés para apreciar el modo de pensar de los españoles de Filipinas en 1584 con respecto a China, trata el artículo de explicar las razones del viaje a Macao hecho por Juan B. Román en compañía del P. Alonso Sánchez. La razón principal fué la de entablar y asegurar contactos más inmediatos con los PP. Ruggieri y Ricci, introducidos ya en China, y explorar la situación para el envío de una embajada española a Pekín. Esto serviría

tanto para la introducción oficial del cristianismo y de los misioneros en la capital imperial, que era lo que pretendían aquellos fundadores de la moderna Iglesia china, como para la iniciación de relaciones comerciales, prescindiendo de los intermediarios portugueses de Macao, que entraba más en los planes del factor y del que le enviaba, el gobernador de Manila. No se excluía la posibilidad de un vasallaje del Imperio o de parte de él, con respecto a la Corona de España. La razón o motivo externo era el castigo de cierta nave española, que se había alzado contra sus dueños y autoridades, refugiándose en Macao, donde preparaba su vuelta al Perú.

En cuanto a la relación misma, complementaria de otra enviada por el P. Mateo Ricci al factor, describe admirablemente lo que son los ejércitos y armadas del emperador chino, sus armas, vestidos, ciudades, riquezas, y aun sus vicios, para terminar con una impresión pobre de los portugueses residentes en Macao, y de sus relaciones de vasallaje y comercio con los chinos, soltando al fin la idea de que con 5.000 españoles podría Felipe II llegar a ser señor de China. La relación, así como otras muchas informaciones, iba dirigida al Rey de España, que ya entonces, 28 de septiembre de 1584, lo era también de Portugal.

L. L.

CARROCERA, BUENAVENTURA DE, O. F. M. CAP., *Los capuchinos españoles en el Congo y el primer Diccionario congolés*: MH 2 (1945) 209-230.

Entre los actuales misioneros españoles y no españoles de América se llevan la palma en estudios lingüísticos y etnográficos los PP. Capuchinos. (P. Bayle.) ¿Se podría decir lo mismo de los antiguos misioneros capuchinos?

Con motivo del tercer centenario de la llegada de los primeros capuchinos al Congo en 1645, pretende el autor hacer resaltar la labor lingüística realizada en aquellas tierras. Rechaza la acusación de que los capuchinos del Congo descuidaron el aprendizaje de la lengua del país; antes bien, prueba que supieron, no obstante la gran dificultad de la lengua congolesa, esforzarse por hablarla, consiguiéndolo con gran éxito, y trabajaron luego por componer catecismos, gramáticas y diccionarios, eso ya en los primeros años de su apostolado, desde 1645 al 1658, en que por razones políticas tuvieron que abandonar el Congo a los italianos.

Llegaron al Congo los primeros capuchinos el año 1645. Ya en 1648 se formó en San Salvador, capital del reino, una especie de Seminario o Academia de Filología congolesa, bajo la dirección de un sacerdote mulato, D. Manuel Roboredo, quien más tarde, el 1652, tomó el hábito capuchino con el nombre de P. Francisco de San Salvador. En 1650 se publicó en Roma: "Doctrina christiana ad profectum missionis totius regni Congi in quatuor linguas dispertita, scilicet latinam, italicam, lusitanicam et congicam"; ésta se compuso, según toda probabilidad, antes de 1648. El P. Buenaventura Cerdeña murió el 1649 y según testimonio del P. Teruel había compuesto: "Rudimentos de la Gramática en lengua castellana y conguesa". En 1649 se publicaba en Roma: "Regulae quaedam pro difficillimi Congiensium idiomatis facillimo captu ad Gramaticae Regulas redactae", obra que se reimprimió en inglés el 1882 y en portugués el 1886.

En la Biblioteca Nacional de Roma hay un manuscrito cuyo título es el siguiente: "Vocabularium Latinum, Hispanicum et Congense ad usum Missionariorum transmitendorum ad Regni Congi Missiones", está escrito

de propia mano del P. Jorge de Gela, capuchino que llegó al Congo el 1651 y murió mártir al año siguiente. El autor prueba que el texto es autógrafo del P. Gela, pero que no es ni pudo ser su autor: reconoce la paternidad del mismo a varios de los nuevos misioneros bajo la dirección de D. Manuel Roboredo. Parece que se puede señalar como fecha de su composición el año 1648. También el P. Teruel compuso un diccionario cuadrilingüe distinto del anterior y más completo, con su gramática correspondiente. Según una nota del P. Labat, O. P., se conserva un ejemplar manuscrito en los Archivos de la Congr. de Propaganda de Roma.

MERINO, MANUEL, O. S. A., *El alistamiento misionero en el siglo XVII, o avisos para los Comisarios reclutadores*: MH 2 (1945) 291-364.

Conocido el método empleado por los conquistadores para reclutar gente que les acompañase en sus empresas, se pregunta el autor si fueron iguales los métodos de reclutar misioneros que fuesen a llevar la luz del Evangelio.

En los primeros tiempos pasaban clérigos a América como capellanes de las armadas. Después los clérigos y Obispos, los mismos virreyes, Audiencias y Cabildos, pedían al Rey sacerdotes que continuasen su obra. Entonces el Rey solicitaba de los provinciales de Ordenes religiosas de España determinado número de misioneros. Más tarde, cuando las Ordenes religiosas estaban constituídas en provincias independientes y la necesidad urgía, los mismos religiosos que misionaban en Indias se reunían en Capítulo para elegir quien viniera a España y expusiera al Rey o su Consejo la necesidad de operarios, el estado de las misiones y pidieran al Rey la ayuda necesaria para continuar la obra de evangelización.

Estos elegidos eran los que con el nombre de Procuradores o Comisarios generales de la Provincia para la corte de Madrid, o para las Cortes de Madrid y Roma, recibían de sus respectivas Ordenes religiosas plenos poderes del Provincial y Definitorio de su Orden: se les entregaban memoriales de lo que habían de solicitar y otras cartas de recomendación de su misión, de Virreyes, Obispos y superiores de Ordenes encomiando la persona del procurador. El autor del artículo presenta un Itinerario inédito hallado en el archivo del convento de PP. Agustinos de Valladolid. Demuestra que el lugar de su composición fué Filipinas y su autor el P. Fr. Alvaro de Benavente, natural de Salamanca, 1642, que murió en Macao el 1709 siendo Obispo de Ascalón y Vicario Apostólico de Kiang-si en China. En su composición se sirvió del Itinerario del P. Manuel de la Cruz, agustino, y de algunos otros documentos aun de diversas religiones, pero de la misma índole.

En el Itinerario se propone: qué cosas había de disponer el Procurador antes de emprender el viaje; cuál había de ser su conducta en la embarcación; cuál su comportamiento en los puntos por donde pasaba; qué pasos había de dar y seguir en la Corte hasta tener todo arreglado y compuesto para regresar al punto de destino, acompañado de los religiosos alistados en la misión; cómo los reclutaba; cómo se las tenía que haber con ellos desde que los reunía, en el viaje, a su llegada a la misión, hasta dar la obediencia al superior que le había despachado, que era con lo que terminaba su oficio. Muy interesante.

C. G. GOLDÁRAZ.

EIJÁN, SAMUEL, *El P. José Antonio Sabaté, segundo restaurador de las Misiones de Marruecos*: AI-A (1945) 10-38.

I. *De Priego a Tánger.*—La Misión de Marruecos en 1830, confiada a los Franciscanos descalzos de San Diego de Andalucía, por obra del P. Sabaté pasa a los Franciscanos Observantes del Colegio de Priego. En 1856 se dan los primeros pasos; en 1858 entra en escena el P. Sabaté acudiendo a Roma. Pero el Gobierno español halla sus reparos en el Patronato. Como el P. Sabaté no tenía intención de prescindir de España, la dificultad quedó allanada y se dió Real Orden el 22 de junio de 1859. El 29 del mismo mes partía la primera expedición capitaneada por el P. Sabaté. Después de un azaroso viaje, el 12 de agosto escribe ya desde Tánger.

II. *Durante la guerra de Africa.*—Inmediatamente comenzó a planear la evangelización el P. Sabaté; pero al poco tiempo estalla la guerra de Africa, dirigida por O'Donnell en persona, y en la que toman parte generales conocidos en la historia. Los misioneros tienen que retirarse de Tánger, pero se brindan a servir al ejército expedicionario como capellanes de las tropas y en los hospitales. No bastando ellos, solicitan nuevas expediciones de franciscanos de Priego, que realizan su viaje con grandes peripecias.

Siguiendo las conquistas, el P. Sabaté pasó de Ceuta a Tetuán, donde celebró la fiesta del triunfo en una mezquita convertida en iglesia. Después queda en Tetuán asistiendo a los apestados. Allí surgió un conflicto entre el P. Sabaté, Prefecto Apostólico de al Misión, y los capellanes castrenses, que pretendían tener la jurisdicción sobre Tetuán. Por fin, después de perder varios compañeros, el P. Sabaté sucumbe al contagio y es sepultado en la mezquita que él transformara en iglesia. Murió el 13 de abril de 1860 a los cuarenta y seis años de edad.

Toda la relación de los hechos está tejida con los documentos, de los cuales los principales son la correspondencia misma del P. Sabaté con el Comisario de Los Santos Lugares... y sus respuestas.

F. J. MONTALBÁN.

MATEOS, F., S. I., *Antecedentes de la entrada de los Jesuítas españoles en las Misiones de América* (1538-1565): MH 1 (1944) 109-166.

Fué diferente la conducta que observó la naciente Compañía de Jesús en extender su apostolado misionero a las posesiones ultramarinas de la Corona de Portugal y a las de España, a las llamadas Indias Españolas y Portuguesas. Las portuguesas las abarcó desde antes de su institución canónica con el envío a Oriente del mayor de los misioneros modernos San Francisco Javier; a las españolas no pudo entrar hasta cerca de treinta años más tarde. Los diversos conatos y peticiones que hubo para introducir la Compañía de Jesús en las Indias españolas, en tiempo de la vida de San Ignacio, y en el de su sucesor, el segundo General Diego Laínez, son la materia principal de este artículo, cuyas fuentes son los tomos de *Monumenta Historica Societatis Iesu*, y las diversas Colecciones de Documentos sobre América. A punto estuvo la Compañía de Jesús de entrar en las Misiones americanas en 1555 y 1559 en compañía de los virreyes del Perú, Marqués de Cañete y Conde de Nieva; pero se puso de por medio el Consejo de Indias, con su sistmática oposición a que pasasen a Indias otras Ordenes que las cuatro ya recibidas de franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios; las causas de esta oposición

se razonan al fin del artículo, declarando los derechos que sobre envío de religiosos a Indias concedían los documentos pontificios al Real Patronato, y el alto sentimiento de responsabilidad en la selección del personal misionero que movía al Consejo de Indias, junto con la situación poco seguro en la Corte española de la Compañía de Jesús, gracias sobre todo a la contradicción de Melchor Cano y sus secuaces.

MATEOS, F., S. I., *Misioneros jesuítas españoles en el Perú durante el siglo XVI*: MH 1 (1944) 559-571.

Valiéndose de la *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*, publicada por él mismo; del *Libro del Noviciado de Lima, Ms.;* de la *Colección de documentos Ms. del P. Pablo Pastells, S. I.*, y otras fuentes, ha podido el autor construir la lista completa en el número y muy aproximada en los nombres de todos los religiosos jesuítas que pasaron al virreinato del Perú en el siglo XVI. Fueron doce expediciones, las tres primeras enviadas personalmente por San Francisco de Borja y 159 misioneros; a cada nombre se añade una breve noticia del sitio de España de donde era oriundo, y de la región sudamericana donde ejerció su apostolado.

MATEOS, F., S. I., *Primera expedición de misioneros jesuítas al Perú* (1565-1568): MH 2 (1945) 41-108.

Es de alguna manera continuación de otro estudio del mismo autor acerca de la entrada de la Compañía de Jesús en las Misiones de América, publicado también en "Missionalia Hispanica" (1 [1944] 109-166). Después de declarar la personalidad de San Francisco de Borja como iniciador de dichas Misiones, y sus anteriores vinculaciones americanas, trata del modo cómo se venció la oposición del Consejo de Indias, y los permisos primero particulares al Obispo de Popayán, Agustín de Coruña, y al adelantado de la Florida, Pedro Menéndez de Avilés, hasta la Cédula magna de 3 de marzo de 1566, que abría de par en par las puertas de América a la Compañía de Jesús, dirigida a San Francisco de Borja; el cual como primera providencia creó una provincia religiosa para todas las Indias Occidentales, que comprendería la misión ya comenzada de la Florida, la del Perú que se iniciaba, y las que más adelante se fuesen emprendiendo bajo la tutela del Consejo de Indias. Minuciosamente se refieren los pormenores de la primera misión que por voluntad de Felipe II comenzó en grande la Compañía de Jesús en Indias, que fué la del Perú, y se acumulan numerosas é interesantes noticias acerca de los ocho religiosos que formaron la primera expedición, su estancia en Sevilla, cuánto gastaba el Gobierno español en costear el viaje de los misioneros, y las diversas peripecias de la navegación, que comenzada el 2 de noviembre de 1567 terminó el 28 de marzo del año siguiente con el arribo al Callao, dando así principio a la fecundísima labor evangélica de la Compañía de Jesús en Sudamérica.

MATEOS, F., S. I., *Una versión inédita de la conquista del Perú*: RI 19 (1944) 389-442.

Bajo este título encierra el autor un estudio sobre el jesuíta de Guayaquil (Ecuador) Juan Arteta (1741-1796), de quien apenas se conocía más que el nombre, pero que dejó cierto número de obras Ms., y algunas

impresas. El año 1767, cuando el estúpido decreto de expulsión de la Compañía de Jesús de América, factor de los más poderosos en la desintegración del imperio católico español, se hallaba el P. Arteta de Ministro del Colegio de Quito, y deportado a Italia fué profesor de Teología Moral, y escribió varios tratados antijansenistas, y otras obras de carácter literario e histórico, entre las que figuran una *Difesa della Spagna e della Sua America Meridionale...*, libro de controversia contra las difamaciones de la *Histoire Philosophique...* del enciclopedista abate Raynald. Después de recoger de fuentes de origen jesuítico, y de los mismos escritos del P. Arteta, un cúmulo no despreciable de noticias biográficas, pasa el autor a dar una traducción abreviada de la versión que expone y demuestra el P. Arteta, acerca de la conquista del Perú en la mencionada *Difesa*, contra las calumnias del revoltoso abate francés.

F. M.

SANCHO, SILVESTRE, O. P., *Las creencias de los primitivos filipinos*: MH 2 (1945) 5-40.

Es un esbozo de las creencias de los primitivos filipinos al tiempo del descubrimiento por Magallanes, demostrando que sus habitantes tenían su religión y sus dioses como la han tenido y tienen todos los otros pueblos de la Tierra.

Divide el trabajo en cinco partes, pero sólo desarrolla las tres primeras en el presente artículo. Primera. Idea general de la Religión en Filipinas. Segunda. La idea del Ser Supremo. Tercera. Dioses menores. Cuarta. Los espíritus. Quinta. El hombre en sus relaciones con Dios.

Antes de entrar en materia presenta en ocho páginas un estudio etnológico de las Filipinas en tiempo de la conquista, para mejor inteligencia de lo que se refiere a la religión de aquellas gentes. Se sirve de testimonios de los primitivos historiadores de las islas y de recientes estudios sobre la materia.

Los habitantes de las islas a la llegada de los españoles eran: pigmeos, indonesios, malayos y unos cuantos centenares de chinos y japoneses; de ellos expone su origen, cualidades físicas y cultura. Como notas características del sistema religioso del pueblo filipino, distingue el animismo, culto de los antepasados, sacrificios humanos y carencia de templos. Ni eran tan salvajes como algunos pretenden ni su cultura prehispana estaba tan adelantada como quieren otros.

Creían en la existencia de un sér supremo, a quien comúnmente llamaban Bathala; su morada era en los cielos, creador de todas las cosas, todopoderoso y sapientísimo. Ese dios era inaccesible; las criaturas se preocupaban más de los dioses menores intermedios entre Bathala y los hombres, y a éstos ofrecían las oraciones y sacrificios y pedían ayuda.

Entre estos dioses menores, uno es el dios de la muerte y otros los dioses del infierno. Algún autor habla de un dios de la guerra. Parece que admitían una diosa, Lalahon, que vivía en un volcán; a ésta atribuían la concesión de las buenas cosechas. Es rara esta casi total ausencia de dioses en la mitología filipina, siendo muchas más las sacerdotisas que los sacerdotes, hallándose casi totalmente el culto en sus manos. La teología filipina era antropomórfica. Todos sus dioses tienen forma humana: obran como hombres y tienen su mismas pasiones.

C. G. GOLDÁRAZ.

Literatura religiosa española

AÑO 1944

I.—A) GENERALIDADES

ALONSO, JOAQUÍN M.ª, C. M. F., *La Teología como ciencia.*—RET 4 (1944) 611-634.

MINOVES FUSTE, JOSÉ M.ª, *Enrique Ramière y la Teología de la Historia.* CRIST 5 (1944) 102-103.

OLTRA, FR. MIGUEL, O. F. M., *Vitalidad de la ciencia teológica.*—VV 2 (1944) 128-143.

PLATZECK, FR. ERARDO W., O F. M., *Reflexiones sobre la definición de la Teología.*—VV 2 (1944) 337-355.

SAURAS, EMILIO, O. P., *Definición Teológica de la Cultura.*—RET 4 (1944) 479-496.

SOLANO, JESÚS, *El conocimiento y el método teológico.*—EE 18 (1944) 217-232.

B) FUNDAMENTAL

ABAD, CAMILO M.ª, S. I., *Jesucristo según los Evangelios.* Texto de Religión para el 2.º curso de Enseñanza y Media, 4.ª ed., Editorial Lumen (Barcelona, 1944) 156.

ALONSO BÁRCENA, FELIPE, S. I., *Las notas de la Iglesia en la Apologética contemporánea.* Discurso inaugural, Impr. Traveset (Granada, 1944) 31, en 4.º

AYUSO, TEÓFILO, BBRO., *Tu es Petrus.*—CB 1 (1944) 17-21.

AYUSO, TEÓFILO, PBRO., *Religión, Criteriología religiosa y Eclesiología.* Comentario al Programa Oficial del primer curso universitario de enseñanza religiosa, Industrias Gráficas Uriarte (Zaragoza, 1944) 254 + 9 hojas.

CRISTIANI, L., *Jesucristo, Hijo de Dios, Salvador.* Trad. de la 4.ª ed. francesa por J. GOENAGA, S. I. El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1944) 731.

GARCÍA FERNÁNDEZ BAYÓN, JOSÉ, C. M. F., *La Iglesia, Cuerpo místico de Cristo.*—IC (1944) 37, 255-263.

GOMÁ, ISIDRO, CARDENAL, *Jesucristo Redentor,* 3.ª ed., "R. Casulleras" (Barcelona, 1944) 694.

GÚRPIDE, P., *La religión transcendente. Estudios de Apologética,* Aramburu (Pamplona, 1944) 127.

HEVIA, SANTIAGO, PBRO., *Personalidad especial y primera del Papa en el orden internacional derivada de la propia naturaleza del Papado,* Imprenta Vda. de Juan Pueyo (Madrid, 1944) 311.

HILLAIRE, A., *La Religión demostrada o los Fundamentos de la Fe católica ante la razón y la ciencia.* Versión castellana de la 16.ª edición francesa por MONS. AGUSTÍN PIAGGIO, 9.ª ed, Luis Gili (Barcelona, 1944) XVI + 636.

MARÍN NEGUERUELA, NICOLÁS, *Lecciones de Apologética,* 6.ª ed., Edit. Internacional (Madrid, 1944) XIV + 733.

MELENDRES, MIGUEL, *Cristo debelador de las tinieblas.*—CRIST (1944) 425-426.

MICHL, JOHAN, *El valor histórico de los Evangelios.* Trad. de J. CORTS GRAU, Editorial Horizontes (Valencia), 1944) 139.

MILLÁS VALLIGROSA, JOSÉ M.ª, *Jesucristo según los Evangelios,* Editorial Alma Mater, S. A. (Barcelona, 1944) 473 + 2 map.+ 66 lám.

MONTSERRAT, CIPRIANO, PBRO., *Jesucristo según los Evangelios,* Editorial Barna, S. A. (Barcelona, 1944) 195.

MÚNERA, JOSÉ, S. I., *Hojas de Apologética popular,* Ed. Vicente Ferrer (Barcelona, 1944) 16.

NAPOLITANO, RAFFAELE, *Superstición y espiritismo.* Vulgarizaciones. Vers. del italiano por un Padre Pasionista [P. CARLOS DE LA INMACULADA] Pía Sociedad de San Pablo (Bilbao, 1944) 239.

Nociones de Apologética de la Religión católica, Editorial Bibliográfica Española (Madrid, 1944) 165.

PEINADOR, M., C. M. F., *Los Apóstoles como testigos de Jesús, según el libro de los "Hechos".*—IC 37 (1944) 172-180. 215-223.

PUIGREFAGUT, RAMÓN, S. I., *Valor apologético del segundo principio fundamental de la termodinámica. El argumento antropológico de la existencia de Dios.*—EE 18 (1944) 443-500.

RICCIOTTI, GIUSEPPE, *Vida de Jesucristo con introducción crítica e ilustraciones,* Luis Miracle (Barcelona, 1944) 756 + 3 map. + 126 ilustr.

ROMERO LÓPEZ, FRANCISCO, PBRO., *El hombre en la vida moderna.* Conferencias catequístico-apologéticas, Bruno del Amo (Madrid, 1944) 147.

SCHÜTZ, ANTONIO, SCH. P., *Cristo.* Vers. del húngaro por el Dr. D. ANTONIO SANCHO, PBRO., Luis Gili (Barcelona, 1944) 229.

SIMÓN JESÚS, S. J., *El hombre. Estudios científico-apologéticos sobre su origen, antigüedad, naturaleza y destino,* Ed. Lumen (Barcelona, 1944) 240.

SOLANO JESÚS, S. I., *Argumento teológico "Ex Traditione".*—RET 4 (1944) 545-556.

TABAR RIPA, FRANCISCO, *Catecismo de Apologética,* Gráficas Ochoa (Vitoria, 1944) 34.

URIBESALGO, FR. JOSÉ, O. F. M., *Significado y valor demostrativo del argumento teológico "ex traditione".*—VV 2 (1944) 5-23.

XIBERTA, BARTOLOMÉ, F. M.ª, O. C., *La Doctrina de Jesucristo,* Ediciones Alma Mater, S. A. (Barcelona, 1944) 223.

XIBERTA, BARTOLOMÉ, F. M.ª, O. C., *La lógico "ex traditione".*—VV 2 (1944) 5-23. *Doctrina de Jesucristo,* Ediciones Alma Mater, S. A. Barcelona, 1944) 223.

ZAMEZA, JOSÉ, S. I., *La Roma pagana y el Cristianismo. Los mártires del siglo II,* 2.ª ed., Editorial Bibliográfica española (Madrid, 1944) 664 + 16 lám.

C) DOGMATICA

ALBARRÁN, JUAN MANUEL, *Noventa años de la proclamación de la Inmaculada.*—ECC 177 (1944) 15-16.

BASIL SANMARTÍ, PEDRO, *La encíclica "Ubi arcano Dei" Carta Magna de la Paz. "La paz en el reino de Cristo".*—CRIST 15 (1944) 7-9.

BASIL SANMARTÍ, PEDRO, *La "Tesis" y la "Hipótesis" en las encíclicas de León XIII.*—CRIST 10 (1944) 7-8.

BELZUNEGUI, ANDRÉS, *El dogma y la moral en cincuenta y tres lecciones.* Impr. Diocesana (Pamplona, 1944) 225.

BOFILL Y BOFILL, JAIME, *El modernismo religioso.*—CRIST 13 (1944) 294-295.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *Problemas fundamentales de la Devoción al Corazón Inmaculado de María.*—RET 4 (1944) 93-125.

Dogma (El) católico, Editorial Bibliográfica Española (Madrid, 1944) 172.

COLOMER, LUIS, O. F. M., *La Fe en la Vida*, Edit. "Rafael Casulleras" (Barcelona, 1944) 216.

COLOMER, LUIS, O. F. M., *El Sentido Divino de la Vida*, Edit. "R. Casulleras" (Barcelona, 1944) 140.

GANCEDO E IBARRONDO, EDUARDO, C. M., *Teología popular. Jesús, María y José*. Conferencias sobre temas dogmáticos y morales, Gráficas Uguina (Madrid, 1944) 253.

GANCEDO E IBARRONDO, EDUARDO, C. M., *Teología popular*. Conferencias dogmático-morales desglosadas del libro *Jesús, María y José*, Gráficas Uguina (Madrid, 1944) 33.

GONZÁLEZ SEVERINO, *El Espíritu Santo y el Cristo total*.—RI 13 (1944) 353-356.

GRACIÁN JERÓNIMO DE LA MADRE DE DIOS, *Josefina. Excelencias de San José, Esposo de la Virgen María*, Apostolado de la Prensa, S. A. (Madrid, 1944) 229.

JIMÉNEZ FAJARDO, JOSÉ, PBRO., *Las propiedades del pecado venial*. Investigación y síntesis teológica.—ATG 7 (1944) 55-123.

LEÓN XIII, *El reino de Satanás en la "Humanum genus"*.—CRIST 17 (1944) 403.

LORENTE, JOSÉ M.ª, *Luz. Catecismo gráfico de la Doctrina cristiana*. En 42 láminas, Hijos de Ezequiel Solana (Madrid, 1944) 47.

LLAMERA, BONIFACIO, O. P., *Introducción a la Teología de San José*.—CT 66 (1944) 255-275.

MADOZ, JOSÉ, S. I., *La Teología de la Trinidad en los Símbolos Toledanos*. —RET 4 (1944) 457-477.

MANYÁ, JUAN B., PBRO., *La cooperación de Dios al acto libre de la creatura. Corrección y valoración de los sistemas clásicos, tomismo y molinismo*.—RET 4 (1944) 345-365.

MANYÁ, JUAN B., PBRO., *Causa eficiente de la justificación*.—RET 4 (1944) 635-654.

MENÉNDEZ REIGADA, O. P., *El don de Entendimiento y la visión beatífica*.— CT 67 (1944) 273-296.

MEURIN, LEÓN, *Apariciones de Satanás*.—CRIST 17 (1944) 400.

MONTSERRAT, CIPRIANO, PBRO., *Manual escolar de Religión con arreglo al programa oficial*, 4.ª ed., Editorial Lumen (Barcelona, 1944) 485.

MONTSERRAT, CIPRIANO, PBRO., *La doctrina de Jesucristo*. Religión, primer curso, Editorial Barna, S. A. (Barcelona, 1944) 232.

OLLO IRURZUN, JUAN, *Contestaciones al programa del primer curso del Grado Superior de Catecismo*, Impr. Diocesana (Pamplona, 1944) 99.

PÉREZ DE URBEL, JUSTO, *Curso de Religión*. Texto adaptado a los cursos 5.º, 6º y 7.º del Bachillerato, Ediciones Ancla (Madrid, 1944) 319.

PUERTO, GERMÁN, C. M. F., *Naturaleza teológica del pecado venial*.—IC 37 (1944) 133-144.

PUZO, FÉLIX, S. I., *Un inédito del Autor del Ejercicio de Perfección*.— MANR 16 (1944) 320-332.

RUANO RAMOS, JUAN ANTONIO, *La Vida Sobrenatural para la Escuela y para la Vida*. Texto de Religión acomodado al cuestionario oficial de 7.º curso de Bachillerato, 3.ª ed., Impr. Comercial (Salamanca, 1944) 150.

SAGÜÉS, JOSÉ, S. I., *A propósito de la enciclica "Mystici Corporis Christi"*,— RF 129 (1944) 229-242. 343-357.

SAURAS, EMILIO, O. P., *La infecundidad del Verbo y del Espíritu Santo*.— RET 4 (1944) 59-92.

SAURAS, EMILIO, O. P., *El Constitutivo del Cuerpo Místico de Jesucristo*. - CT 66 (1944) 233-254; 68 (1945) 297-322.

SOLÁ, FRANCISCO DE P., S. I. *La Inmaculada vencedora de la serpiente.*—CRIST 17 (1944) 386-387.

SOLÁ, FRANCISCO DE P., S. I., *La Asunción de la Santísima Virgen.*—CRIST 10 (1944) 2-4.

STOKS, MARTÍN, C. SS. R., *Mi cielo en la tierra. La inhabitación de la Sma. Trinidad en el alma del que vive en gracia,* Pía Sociedad de San Pablo (Bilbao, 1944) 97.

II.—A) BIBLICA

a] Generalidades

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *La verdad histórica de la Biblia según la encíclica "Divino afflante Spiritu".*—EE 18 (1944) 429-441.

COLUNGA ALBERTO, O. P., *La encíclica "Divino afflante Spiritu" y el estudio de la Sda. Escritura.*—CT (1944) 125-150.

ENCISO, JESÚS, PBRO., *Prohibiciones españolas de las versiones bíblicas en romance antes del Tridentino.*—EB 3 (1944) 523-554.

FERNÁNDEZ, JUAN, PBRO., *Rectificando y orientando conceptos.*—CB 1 (1944) 243-246.

GALDÓS ROMUALDO, S. I., *Qué es la Biblia.*—CB 1 (1944) 166-167.

GALDÓS ROMUALDO, S. I., *La encíclica "Divino afflante Spiritu".*—CB 1 (1944) 1.5-8.

GOMÁ CIVIT, ISIDRO, PBRO., *La encíclica "Divino afflante Spiritu".*—AS 1 (1944) 7-10.

LARRAÑAGA, VICTORIANO, S. I., *El cincuentenario de la encíclica "Providentissimus".*—CB 1 (1944) 2,1-5; 3,1-5.

LARRAÑAGA, VICTORIANO, S. I., *En el cincuentenario de la encíclica "Providentissimus Deus".*—EB 3 (1944) 3-24.

LARRAÑAGA, VICTORIANO, S. I., *La crisis bíblica en el Instituto Católico de París.*—EB 3 (1944) 173-188. 383-396.

PRADO, JUAN, C. SS. R., *En torno a la encíclica "Divino afflante Spiritu" de S. S. Pío XII.*—SEF 4 (1944) 147-190.

TURRADO, LORENZO, PBRO., *A propósito de la encíclica "Divino afflante Spiritu".*—CB 1 (1944) 1,9-13.

TURRADO, LORENZO, PBRO., *Documentos de la Iglesia sobre la acomodación de textos bíblicos.*—CB 1 (1944) 169-171.

TURRADO, LORENZO, PBRO., *Uso y abuso de los textos bíblicos.*—CB 1 (1944) 137-139.

VACCARI, ALBERTO, S. I., *El estudio de la Sagrada Escritura. El método de los Estudios Bíblicos en la edad de los Padres y en nuestros tiempos,* Seminario Conciliar (Barcelona, 1944) 184.

VALLES, JOSÉ, PBRO., *Método intuitivo de la enseñanza de la Sagrada Escritura.*—CB 1 (1944) 3,19-20; 7-8, 237-238.

VALLES, JOSÉ, PBRO., *Museos bíblicos.*—CB 1 (1944) 183-184.

b] Antiguo Testamento

ARNALDICH, FR. LUIS, O. F. M., *Carácter mesiánico del Salmo* 16 (*Vulg.* 15). —VV 1 (1943) 251-286. 688-706; 2 (1944) 24-65.

CÓLUNGA, ALBERTO, O. P., *El sentimiento de la naturaleza en los Salmos.* —CT 67 (1944) 297-322.

CRIADO, RAFAEL, S. I., *La sagrada Pasión en los Profetas,* Escelicer, S. L. (Madrid-Cádiz, 1944) 187.

ENCISO, JESÚS, PBRO., *Los "hijos de Dios" en Gn.* 6, 1-4.—EB 3 (1944) 189-227.

GOMÁ CIVIT, ISIDRO, PBRO., *La causa del diluvio en los libros apócrifos judíos.*—EB 3 (1944) 25-54.

MATHEU, PEDRO ANTONIO, PBRO., *Los Salmos laudatorios.*—CB 1 (1944) 175-176.

MELENDRES, MIGUEL, PBRO., *Glosas al Génesis.*—CB 1 (1944) 2, 16-17; 4, 18-19; 163-164. 239-240.

b] Nuevo Testamento

AYUSO, TEÓFILO, PBRO., *Un apócrifo español del siglo sexto, de probable origen judeo-cristiano.*—SEF 4 (1944) 3-29.

BALLESTER, CARMELO, C. M. OBISPO, *Fundamento bíblico de la representación simbólica de los cuatro Evangelios.*—CB 1 (1944) 4, 23-24.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *¿El códice* 1841 (= 127) *es el mejor representante del Apocalipsis?*—EE 18 (1944) 165-185.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *Las parábolas del Evangelio.*—EB 3 (1944) 229-257.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *¿Bernabé, clave de la solución del problema sinóptico?*—EB 3 (1944) 55-77.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *El final de San Marcos* (16, 9-20).—EB 3 (1944) 561-562.

FRANQUESA, A. M., *El Santo Evangelio.*—LVS 45 (1944) 43-53. 123-134. 215-226. 298-305. 378-383.

HERRANZ, ANDRÉS, PBRO., *Santo Evangelio de N. S. Jesucristo según San Mateo.*—CB 1 (1944) 203-207.

LEAL, J. S. I., *El Evangelio de S. Juan,* Aspas (Madrid, 1944), 323.

PÁRAMO, SEVERIANO DEL, S. I., *Puntos de exégesis bíblica: Mihi vivere Christus est. La parábola del administrador infiel. Rationabile obsequium vestrum.*—ST 32 (1944) 75-79. 142-148. 339-346.

RÁBANOS, RICARDO, C. M., *La vocación de San Pablo.*—CB 1 (1944) 2, 6-8. 143-149.

c] Versiones

ASENSIO, FÉLIX, S. J., *Versiones de la Biblia en lengua vulgar.*—ST 32 (1944) 347-353.

AYUSO, TEÓFILO, PBRO., *La Biblia de Lérida. Otro importante códice casi desconocido.*—UNIV 21 (1944) 25-68.

BALAGUE, MIGUEL, SCH. P., *Evangelio de S. Lucas. Selecta. Adaptación y notas,* Edit. Bibliográfica Española (Madrid, 1944) 68.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *Prohibiciones españolas de las versiones bíblicas en romance antes del Tridentino.*—EB (1944) 523-562.

ERRANDONEA, IGNACIO, S. I., *La Sagrada Biblia en Castellano.*—RF 130 (1944) 134-137.

GALDOS, ROMUALDO, S. I., *Con ocasión del Nuevo Testamento en griego y en latín por el R. P. José M.ª Bover,* S. I.—CB 5 (1944) 164-165.

LLAMAS, JOSÉ, *La antigua Biblia castellana de los judíos españoles.*—SEF 4 (1944) 219-244.

NÁCAR, ELOÍNO, PBRO.-COLUNGA, ALBERTO, O. P., *La Sagrada Biblia. Versión directa de las lenguas originales,* Biblioteca de autores cristianos (Madrid, 1944) XCVI + 1406.

NÁCAR, ELOÍNO, PBRO., *Los Salmos y Proverbios en verso castellano,* M. Aguilar (Madrid, 1944) 590.

d] Teología bíblica

ASENSIO, FÉLIX, S. I., *Un aspecto de la asistencia divina en el A. Testamento.*—ST 32 (1944) 689-697.

AYUSO, TEÓFILO, PBRO., *Tu es Petrus.*—CB 1 (1944) 1, 17-21.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., "*In aedificationem corporis Christi*" *Eph.* 4, 12.—EB 3 (1944) 313-342.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *El Antiguo Testamento, prehistoria de la Redención, según San Pablo.*—LC 9 (1944) 539-552.

CELADA, BENITO, *Resonancias del Logos en todos los tiempos.*—CB 2 (1944) 16-17.

CUADRADO MASEDA, GUMERSINDO, PBRO., *El concepto de vida eterna en los escritos de San Juan.*—CT 67 (1944) 33-51.

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, J., *El misterio del Cristo Místico. Lecciones divulgadoras de la Epístola de S. Pablo a los Efesios*, Arqueros (Badajoz, 1944) 210.

JAVIER DE VALLADOLID, O. F. M. CAP., *Al margen de la encíclica "El Cuerpo místico de Cristo".*—CB 1 (1944) 1, 14-16.

JAVIER DE VALLADOLID, O. F. M. CAP., *El "pleroma" de Cristo.*—CB 1 177-178.

LUIS, PABLO, C. M. F., *Elementos mariológicos en la Epístola a los Hebreos.*—CB 1 (1944) 3, 6-8.

OÑATE, JUAN ANGEL, PBRO., *El "Reino de Dios" en la Sagrada Escritura.*—EB 3 (1944) 343-382.

OÑATE, JUAN ANGEL, PBRO., *El "Reino de Dios" ¿tema del discurso escatológico?*—EB 3 (1944) 495-522.

RAMOS GARCÍA, JOSÉ, C. M. F., *Significación del fenómeno del Pentecostés Apostólico.*—EB 3 (1944) 469-493.

e] Cuestiones históricas

ABAD, CAMILO MARÍA, S. I., *Jesucristo según los Evangelios*, 4.ª ed., Editorial Lumen (Barcelona, 1944) 156.

ARBOLEYA MARTÍNEZ, M., PBRO., *Los gremios en la Biblia.*—CB 1 (1944) 4, 28-29.

ASENSIO, FÉLIX, S. I., *David, recto ante el Señor.*—ST 32 (1944) 205-216.

AZPEITIA GUTIÉRREZ, ESTEBAN, *Estudio apologético y médico sobre el sudor de sangre de Ntro. Sr. Jesucristo*, Publicaciones de la Hermandad médico-farmacéutica de S. Cosme y S. Damián (Zaragoza, 1944) 6, 28.

BALLESTER, CARMELO, C. M. OBISPO, *Usos y costumbres de los judíos.*—CB 1 (1944) 1, 22-25; 2, 18-21.

BALLESTER, CARMELO, C. M., OBISPO. *Tema para círculos de estudio: La caída de Judas.*—CB 1 (1944) 35.

BOFILL Y BOFILL, JAIME, *Algunas escenas de la vida de Pedro y de la Iglesia primitiva reseñadas en los Actos de los Apóstoles.*—CRIST 7 (1944) 18-19.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *Fechas principales de la vida de Cristo.*—CRIST 18 (1944) 420-422.

CELADA, BENITO, O. P., *La Asiriología y el libro de Job.*—CB 1 (1944) 241-242.

CELADA, BENITO, O. P., *La Asiriología y la Biblia.*—CB 1 (1944) 3, 24-27.

CELADA, BENITO, O. P., *Esquema de Historia Babilónico-Asiria, con referencias a la Historia Bíblica.*—CB 1 (1944) 4, 25-27. 157-159. 189-191.

FIGUERAS FONTANALS, LUIS M.ª, *La tradición de una Virgen, madre del Salvador.*—CRIST 17 (1944) 390-392.

FONT, LAMBERTO, PBRO., *Palestina.* Explicación de los Itinerarios de la vida de Jesús y su relación con el año litúrgico, Seix y Barral Hnos., S. A. (Barcelona, 1944) 63.

GOMÁ CIVIT, ISIDRO, PBRO., *Anunciación del Angel a los pastores.*—AS 12 (1944) 529-538.

HERRANZ, ANDRÉS, PBRO., *Tríptico Bíblico.*—CB 1 (1944) 1, 33-34.

Jesucristo según los Evangelios, Editorial Bibliográfica Española (Madrid, 1944) 154.

MATHÉU, PEDRO ANTONIO, PBRO., *Leche y miel.*—CB 1 (1944) 219-221.

MUÑOZ IGLESIAS, SALVADOR, *Una opinión de Fr. Luis de León sobre la cronología de la Pascua.*—EB 3 (1944) 79-96.

OÑATE, JUAN ANGEL, PBRO., *María Magdalena, María de Betania y la pecadora del Evangelio ¿son una, dos o tres personas?*—CB 1 (1944) 215-218.

PÉREZ GOYENA, ANTONIO, S. I., *Contribución de Navarra y de sus hijos a la historia de la Sagrada Escritura.* Notas y Bibliografía: "Pampelonensia", serie A, t. I (Pamplona, 1944).

PÉREZ DE URBEL, JUSTO, O. S. B., *Historia Sagrada,* artísticamente ilustrada por FERNANDO MARCO, Hijos de Santiago Rodríguez, 4.ª Ed. (Burgos, 1944) 96.

PLANAS, FRANCISCO, PBRO., *San Pablo ante el peligro de la apostasía.*—CB 1 (1944) 4, 7-9.

PLANAS, FRANCISCO, PBRO., *Los derechos del Rey.*—CB 1 (1944) 172-174.

RICCIOTTI, GIUSEPPE, *El aspecto físico de Jesús.*—ECC 166 (1944) 15-16.

ROJO DEL POZO, AGUSTÍN, O. S. B., *Jerusalén y los Salmos.*—CB 1 (1944) 4, 1-5; 5, 140-142.

TURRADO, LORENZO, PBRO., *Los judíos y la conservación del texto del Antiguo Testamento.*—CT (1944) 276-309.

VILLUENDAS, LEÓN, O. F. M., OBISPO, *Excursiones Bíblicas.*—CB 1 (1944) 1,26-28; 2, 22-24; 3, 21-23; 4, 20-22. 154-156. 185-188.

f] *Homilética*

AYUSO TEÓFILO, PBRO., *Dominica IV y V después de Pentecostés.*—CB 1 (1944) 2, 9-15.

AYUSO TEÓFILO, PBRO., *Dominica VIII después de Pentecostés.*—CB 1 (1944) 3, 12-14.

DEL CAMPO, ABILIO, *Dominica XII después de Pentecostés,* Id. XVII, Id. XXV. —CB 1 (1944) 4, 10-14. 150-152. 222-225.

G. D., *El mandamiento del amor. El compasivo samaritano.*—CB 1 (1944) 160-161.

HERRANZ, ANDRÉS, PBRO., *Dominica XX después de Pentecostés.*—CB 1 (1944) 179-182.

OÑATE, JUAN ANGEL, PBRO., *Domingo 4.º de Adviento.*—CB 1 (1944) 225-230.

PÉREZ DE URBEL, SANTIAGO, O. S. B., *Domingos XXI y XXII de Pentecostés.*—CONS 45 (1944) 3-7.

PLATZECK, ERHARD-WOLFRAM, *Un comentario del Apocalipsis para la vida práctica.*—AS 5 (1944) 202-208.

g] *Cuestiones ascéticas*

AYUSO TEÓFILO, PBRO., *San Pablo y la milicia de la vida.*—CB 1 (1944) 212-214.

HERRANZ, ANDRÉS, PBRO., *Por la paz, Oremos como ora la Iglesia.*—CB 1 (1944) 4,15-17.

HERRANZ, ANDRÉS, PBRO., *Cómo templa Dios a los hombres.*—CB 1 (1944) 143-146.

LEAL, JUAN, S. J., *El cristiano visto por San Juan*, Escelicer, S. L. (Cádiz-Mdarid, 1944) XV + 197.

ROJO DEL POZO, AGUSTÍN, O. S. B., *El varón justo en su vida cotidiana.*—CB (1944) 235-236.

h] Cuestiones literarias

CASTRILLO, TOMÁS, PBRO., *La lírica hebrea.*—CB 1 (1944) 3, 15-17. 209-211.

CAYUELA, ARTURO, S. I., *La Sda. Biblia en la literatura española.*—CB 1 (1944) 231-233.

DIEGO, SANDALIO, S. I., *Estructura sacropoética del cántico de Nuestra Señora.*—ST 32 (1944) 275-287.

B) AUTORES

a] Patrística

AGUSTÍN, SAN, *La Ciudad de Dios.* Trad. de D. JOSÉ CAYETANO DÍAZ DE BEYRAL, revisada y anotada por Padres de la Compañía de Jesús, 4.ª ed., Apostolado de la prensa, S. A. (Madrid, 1944) 975.

CILLERUELO, L., *San Agustín intérprete de la Sagrada Escritura.*—CD 156 (1944) 258-283. 429-464.

ELORDUY, ELEUTERIO, S. I., *¿Es Ammonio Sakkas el Pseudo-Areopagita?* —EE 18 (1944) 501-557.

FERNÁNDEZ-POUSA, RAMÓN, *Acerca de una reciente edición de la "Vita S. Emiliani" por S. Braulio.*—VV 2 (1944) 219-228.

GREGORIO I EL MAGNO, SAN, *Pastoral.* Trad. del latín en castellano por el P. FR. GREGORIO DE ALFARO, O. S. B., Apostolado de la prensa, S. A. (Madrid, 1944) 262.

IBEAS, BRUNO, *Problemática social agustiniana?*—RIS (1944) 6, 141-174; 8, 151-174.

ISIDORO DE SEVILLA, S., *De los sinónimos en la lamentación del alma pecadora.* Trad. por M. ANDRÉU VALDÉS, Aspas (Madrid, 1944) 106.

JUAN CRISÓSTOMO, S., *Cartas a Santa Olimpiades.* Trad. por B. BEJARANO, Aspas (Madrid, 1944) 287.

MADOZ JOSÉ, S. I. *Vestigios de Tertuliano en la doctrina de la virginidad de María en la carta "Ad amicum aegrotum, de viro perfecto".*—EE 18 (1944) 187-200.

MINUCIO FÉLIX, *El Octavio.* Trad. del P. SANTOS DE DOMINGO, Aspas (Madrid, 1944) 148.

MIQUELA, ESTEBAN CLEMENTE, *Aspecto católico de San Clemente Romano.* —CRIST 13 (1944) 303-305.

OTILIO DEL NIÑO JESÚS, O. C. D., *Doctrina eucarística de San Justino, filósofo y mártir.*—RET 4 (1944) 3-58.

PÉREZ QUINTÍN, S. I., *Los sermones de San Agustín. Guía histórica, doctrinal y literaria.*—RET 4 (1944) 497-544.

TRUYOL SERRA, ANTONIO, *Supuestos y conceptos fundamentales del pensamiento jurídico de San Agustín.*—VV 2 (1944) 308-336. 513-531.

VEGA, A. C., *Calcidio escritor platónico del siglo IV*.—CD 156 (1944) 99-122.

VEGA, A. C., *Una gran figura literaria española del siglo IV: Gregorio de Elvira*.—CD 156 (1944) 205-258.

VEGA, A. C., *Dos nuevos tratados de Gregorio de Elvira*.—CD 156 (1944) 515-553.

VICENTE DE LERINS, S., *El Conmonitorio*. Trad. y notas por J. MADOZ, S. I., Aspas (Madrid, 1944) XIV + 259.

b] Medieval

AMER, JAIME, S. I. *La mística luliana en el "Llibre de Contemplació en Déu"*.—MANR 16 (1944) 312-319.

APERRIBAY, FR. BERNARDO, O. F. M. *La vida activa y contemplativa, según San Buenaventura*.—VV 2 (1944) 655-689.

BORDOY TORRENTS, PEDRO M., *Notas buenaventurianas*.—VV 2 (1944) 566-575.

CALDENTEY, MIGUEL, T. O. R., *En el centenario de San Bernardino de Sena*.—VV 2 (1944) 255-280.

GARCÍAS PALÓU, S., PBRO., *La Infalibilidad pontificia en "Arbre de Sciencia" del Beato Ramón Llull*.—RET 4 (1944) 229-255.

GARCÍAS PALÓU, S., *El Beato Ramón Llull y la cuestión de la renunciabilidad de la Sede Romana*.—AST 17 (1944) 67-96.

GONZÁLEZ, SEVERINO, *Un eco de los Padres españoles en el siglo XI* [Burcardo de Worms].—EE 18 (1944) 361-377.

LUMBRERAS, P., *El Decálogo según Santo Tomás*.—RET 4 (1944) 391-428.

MADOZ, JOSÉ, S. I., *La respuesta de Esperaindeo a la consulta de Alvaro de Córdoba*.—EE 18 (1944) 289-305.

MADOZ, JOSÉ, S. I., *Fuentes jeronimianas en el Epistolario de Alvaro de Córdoba*.—RET 4 (1944) 211-227.

SOLÉ, MANUEL, S. I., *La motivación espiritual en Casiano*.—MANR 16 (1944) 32-39.

URDANOZ, TEÓFILO, O. P., *Santo Tomás de Aquino y la personalidad humana*.—CT 66 (1944) 188-198.

c] Edad Moderna

AGUIRRE PARDO, LUIS, *El Beato Juan de Avila, paladín de la Eucaristía*.—VV 2 (1944) 422-436.

ALAEJOS, ABILIO, C. M. F., *Personalidad filosófica de S. Juan de la Cruz*.—RE 3 (1944) 49-58.

ALBERTO DE LA V. DEL CARMEN, O. C. D., *Figuras de la Escuela Mística Carmelitana. El P. Juan de Jesús María Aravalles*.—RE 3 (1944) 155-180. 377-418.

BALMES, JAIME, PBRO., *El Criterio*. Comentarios del DR. CLEMENTE VILLEGAS, con ilustraciones, Ed. Sala (Vich, 1944) 424.

BALMES, JAIME, PBRO., *Curso de Filosofía elemental*. Según la edición crítica preparada por el R. P. IGNACIO CASANOVAS, S. I., Ed. Balmes (Barcelona, 1944) 518.

BATLLORI, MIGUEL, S. I., *Joaquín Pla, profesor de caldeo en Bolonia (1794-1797)*.—SEF 4 (1944) 99-118.

BLÁZQUEZ, JOAQUÍN, PBRO., *Teólogos españoles del siglo XVI. D. Francisco de Mendoza (1508-1566). Su doctrina acerca del Cuerpo Místico*.—RET 4 (1944) 257-313.

BORDOY TORRENTS, PEDRO M., *Estudios sobre el glosario hebraico de Fray Luis de León.*—CD 156 (1944) 465-480.

CALDENTEY, FR. MIGUEL, T. O. R., *Nuestra Señora Santa María Reina y Señora de las Misiones, según el Iluminado Doctor y Procurador de infieles Bto. Ramón Lull.*—EM 1 (1944) 37-59.

COLL, NADAL, S. I., *La ascensión mística en el alma de San Alonso Rodríguez,* S. I.—MANR 14 (1942) 36-45; 15 (1943) 54-63. 115-133. 303-323; 16 (1944) 1-31. 130-137.

Conferencias sobre "El Criterio" de Balmes, pronunciadas en los actos conmemorativos promovidos por Balmesiana, Ed. Balmes (Barcelona, 1944) 71.

CORTAZAR, JOSÉ ANTONIO, *Alexis Carrel.*—ECC 175 (1944) 17-18.

CUESTA, SALVADOR, S. I., *Don Angel Amor Ruibal. Su personalidad científica y su obra filosófico-teológica.*—RET 4 (1944) 581-610.

ELORDUY, ELEUTERIO, S. I., *Las perfecciones relativas de la Trinidad en la doctrina Suareziana.*—ATG 7 (1944) 187-219.

ELORDUY, ELEUTERIO, S. I., *La Teología Mística de Suárez.*—MANR 15 (1943) 203-230; 16 (1944) 117-129. 220-240.

ELORDUY, ELEUTERIO, S. I., *La potencia obedencial en Suárez.*—LC 9 (1944) 815-833.

ESTEBAN ROMERO, ANDRÉS AVELINO, PBRO., *La concepción suareziana de la ley.* Estudio teológico-crítico (Sevilla, 1944) XVI + 174.

FRAILE, GUILLERMO, O. P., *El Constitutivo formal de la persona humana según Capréolo.*—CT 67 (1944) 129-199.

GARCÍA PRIETO, LUCAS, O. S. A., *La paz y la guerra. Luis Molina y la escuela española del siglo XVI en relación con la ciencia y el Derecho internacional moderno.* Tesis doctoral, Impr. de Octavio y Félez (Zaragoza, 1944) 262.

GONZÁLEZ VELA, LEONARDO, *Personalidad de Domingo de Soto,* Sucesores de Rivadeneyra (Madrid, 1944) 64.

GRABMANN, MARTÍN, DR., *Esencia y significación del Aristotelismo de Sto. Tomás de Aquino.*—CT 67 (1944) 323-337.

GRACIÁN, BALTASAR, S. L., *Obras completas.* Introd., recopilación y notas de E. CORREA CALDERÓN, M. Agullar (Madrid, 1944).

HELLÍN, J., S. I., *Sobre la unidad de la Teología dogmática y moral en el P. Vázquez,* S. I.,—EE 18 (1944) 257-265.

HELLÍN, J., S. I., *Derecho internacional en Suárez y en Molina.*—EE 18 (1944) 37-62.

ITURIOZ, J., S. I., *Un primer opúsculo de Suárez, desconocido hasta ahora.* —EE 18 (1944) 331-359.

ITURIOZ, J., S. I., *Crisis religiosa de Unamuno joven.*—RF 130 (1944) 103-114.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO, PBRO., *Una interpretación moderna de San Juan de la Cruz.*—RET 4 (1944) 315-344.

LEAL, JUAN, S. I., *El día de la última cena y muerte del Señor en el Cardenal Toledo.*—ATG 7 (1944) 125-186.

LEÓN, FRAY LUIS DE, O. S. A., *Obras completas castellanas.* Ed. revisada y anotada por el R. P. FÉLIX GARCÍA, O. S. A., Biblioteca de autores cristianos (Madrid, 1944) XXXVI + 1694.

LUCINIO DEL SMO. SACRAMENTO, O. C. D., *La doctrina del Cuerpo místico en San Juan de la Cruz.*—RE 3 (1944) 181-212.

MATÍAS DEL NIÑO JESÚS, O. C. D., *Manuscrito inédito de la Beata Ana de San Bartolomé.*—RE 3 (1944) 79-88.

MATILLA RENGEL, FLORENCIO MATÍAS DEL NIÑO JESÚS, O. C., *Aclarando un punto de la vida de San Juan de la Cruz.*—MCAR (1944) 148-155.

MENÉNDEZ REIGADA, IGNACIO, O. P., *Fray Francisco de Vitoria y el Imperio español.*—CT 66 (1944) 4-25.

OLAZARÁN, JESÚS, S. I., *Una intervención tridentina atribuída al menor conventual Francisco Visdomini.*—EE 18 (1944) 307-330.

PABLO, LUIS, *El Comentario de Francisco de Ribera a la Epístola a los hebreos.*—IC 37 (1944) 90-100.

PALACIOS, LEOPOLDO EULOGIO, *España y un teólogo* [R. P. Fr. Santiago Rodríguez, O. P.].—REP 15 (1944) 113-118.

PÉREZ ARGOS, B., S. I., *Inmaterialidad y asimilación cognoscitiva en el "Ferrariense".*—EE 18 (1944) 101-135.

PUZO, FÉLIX, S. I., *Dos disertaciones sobre materias bíblicas del P. Luis de Lossada, S. I.* Introducción y texto.—ATG 7 (1944) 221-308.

RUCABADO, RAMÓN, *Sardá y Salvany apóstol social.* Caja de Ahorros (Sabadell, 1944) 40.

VILLACORTA, JUAN CARLOS, *San Juan de la Cruz. Al vuelo de su pensamiento y de su vida.*—VV 2 (1944) 437-442.

III.—A) MORAL Y DERECHO CANONICO

ARROYO, BENIGNO, C. M. F., *El boxeo ante la moral.*—IC 37 (1944) 346-351. 373-378.

AZPIAZU, JOAQUÍN, S. I., *Negocios cristianos y anticristianos.*—EM 209 (1944) 5 y sig.

AZPIAZU, JOAQUÍN, S. I., *La moral del hombre de negocios,* Editorial "Razón y Fe", S. A. (Madrid, 1944) 701.

BARRACHINA GIL, ENRIQUE, *Condescendencias deformadoras.*—AS 8-9 (1944) 365-367.

BARRACHINA GIL, ENRIQUE, *La división en la parroquia.*—AS 12 (1944) 538-540.

BARRACHINA GIL, ENRIQUE, *La fiel intransigencia.*—AS 4 (1944) 150-151.

BAYLE, CONSTANTINO, S. I., *La Comunión entre los indios americanos.*—MH 1 (1944) 13-72.

CAMPRUBI, FRANCISCO, PBRO., *El sacerdote y el arte.*—AS (1944) 23-25.

DOMÍNGUEZ ESTEBAN, LEÓN, *Sacramento de la penitencia.*—AT 146 (1944) 263-266.

ESCUDERO, GERARDO, C. M. F., *Sobre la naturaleza de la persona jurídica.*—IC 37 (1944) 414-419, 447-452.

FABRE, PIERRE MARIE, PBRO., *Catecismo de la vida religiosa.* Versión del francés por el P. ANDRÉS GOY, C. SS. R., Editorial "El Perpetuo Socorro" (Madrid, 1944) 299.

FERRERES, JUAN BAUTISTA, S. I., *Epítome de Teología moral,* 7.ª ed., 3.ª en castellano, corregida, notablemente mejorada y puesta al día por el P. FERNANDO FÜSTER, S. I., Eugenio Subirana, S. A. (Barcelona, 1944) XXVIII + 747.

GARCÍA F. BAYÓN, J., C. M. F., *Celebración de la misa en las horas de la tarde.*—IC 37 (1944) 44-51.

GARCÍA F. BAYÓN, J., C. M. F., *Preparación para el matrimonio. Examen sobre la doctrina cristiana.*—IC 37 (1944) 166-171.

GATTERER, MICHAEL, *A la luz de la Fe. Pensamientos cristianos sobre la vida sexual.* Trad. del alemán por SALVADOR PEDRAGOSA, 3.ª ed., Eugenio Subirana, S. A. (Barcelona, 1944) 161.

GUERRERO, EUSTAQUIO, S. I., *Derecho de la Iglesia a enseñar materias profanas aun en Universidades propias,* "FAE" (Madrid, 1944) 84.

GUTIÉRREZ, RUPERTO, O. F. M., *El día del Señor,* "Ed. Studium de Cultura" (Madrid, 1944) 164.

HORNEDO, RAFAEL M.ª DE, S. I., *El peligro de las "Obras completas".*—ST 32 (1944) 368-373.

LÁZARO, MARÍA, *Selección de libros,* "Biblioteca y Documentación" (Valencia, 1944) 349.

LODOS, FRANCISCO, S. I., *Documental: Ley sobre fijación de mayoría de edad civil. La ceremonia del "effeta" bautismal.*—ST 32 (1944) 150-156 288-291.

LODOS, FRANCISCO, S. I., *Consultas.*—ST 32 (1944) 38-44. 110-112. 221-222. 354-356. 439. 504-514. 632-635. 636-639. 685-688.

ORTEGA, EUSEBIO, *Cómo funciona un centro de apostolado castrense.*—AS 10 (1944) 450-453.

PAYÉN, G., S. I., *Deontología Médica.* Trad. del francés, "Suc. de Juan Gili, S. A." (Barcelona, 1944) 756.

PEIRÓ, FRANCISCO, S. I., *Manual de Deontología médica,* Universidad de Madrid (Madrid, 1944) 466.

PEREDA, JULIÁN, S. I., *La Iglesia y los toros.*—RF 130 (1944) 505-524.

PILDAÍN Y ZAPIAÍN, ANTONIO, OBISPO, *La doctrina social católica.*—HD 120 (1944) 633-636.

REDONET, LUIS, *Legislación divina y eclesiástica acerca del descanso dominical.*—VV 2 (1944) 144-157. 356-377.

REGATILLO, EDUARDO, F., S. I., *Estudios canónicos: Matrimonios celebrados bajo el dominio comunista. La media noche canónica. Hora de la aurora. Las oraciones después de la misa.*—ST 32 (1944) 87-97. 157-174. 292-303. 623-631.

REGATILLO, EDUARDO, F., S. I., *Consultas.*—ST 32 (1944) 44-50. 98-109. 175-182. 222-232. 304-312. 356-367. 431-439. 496-504. 576-583. 635-636. 639-640. 682-685.

RODRIGO, LUCIO, S. I., *Praelectiones theologico-morales comillenses,* t. 2: *Tractatus de legibus,* Ed. "Sal Terrae" (Santander, 1944) XXXII + 720.

RUIZ JIMÉNEZ, JOAQUÍN, *Derecho y plenitud de la vida humana.*—CT 67 (1944) 52-85. 338-366.

SALICRU PUIGVERT, CARLOS, PBRO., *Cuestiones candentes acerca de la moralidad pública.* "La Hormiga de Oro" (Barcelona, 1944) 68.

SALVANS, JUAN E., *Para un mayor fruto de la predicación.*—AS 1 (1944) 11-12.

SÁNCHEZ ALISEDA, CASIMIRO, PBRO., *Cautelas en el confesonario.*—AS 5 (1944) 197-202.

SÁNCHEZ ALISEDA, CASIMIRO, PBRO., *La preparación del tiempo pascual.*—AS 2 (1944) 59-93.

SÁNCHEZ DE LAMADRID, RAFAEL, S. I. *El matrimonio cristiano,* Escelicer, S. A. (Madrid-Cádiz, 1944) 210.

SCHWIENTEK, A., C. M. F., *La vida moral cristiana.*—CT 66 (1944) 151-187.

URDANOZ, TEÓFILO, O. P., *La justicia y el nuevo orden social. En pro del verdadero concepto de justicia social.*—CT 67 (1944) 200-233.

ZALBA, MARCELINO, S. I., *El valor económico en los escolásticos.*—EE 18 (1944) 5-35. 145-163.

ZALBA, MARCELINO, S. I., *Los Bienes eclesiásticos.*—HD (1944) 115, 269-277; 117, 409-415.

B) ESPIRITUALIDAD

ABAD, CAMILO, S. J., *Un tratado inédito sobre el sacerdocio del B. Juan de Avila.*—ST 32 (1944) 51-59. 113-115.

ABAD, CAMILO, S. I., *Pláticas del P. Juan de la Plaza, S. I. Manuscrito inédito de la segunda mitad del s. XVI.*—MANR 16 (1944) 40-57

AGUSTÍN, SAN, *Soliloquios y Manual.* Trad. del latín en castellano por el P. PEDRO DE RIVADENEYRA, S. I., Ediciones Atlas (Madrid, 1944) 164.

AGUSTÍN, SAN, *Meditaciones.* Trad. del latín al castellano por el P. PEDRO DE RIVADENEYRA, S. I. (Madrid, 1944) 200.

ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, SAN, *Preparación para la muerte.* Nueva traducción del italiano por D. BALTASAR ORTIZ DE ZÁRATE. 7.ª ed., "Apostolado de la Prensa", S. A. (Madrid, 1944) 438.

ALONSO ANTONA, JOAQUÍN M.ª, C. M. F. *Razón teológica y experiencia mística.*—RE 3 (1944) 255-277.

[AMUNDARAIN, ANTONIO] *Manual de formación aliada.* Libro exclusivo para las Hermanitas de la "Alianza en Jesús María", Edic. A. J. M. (Vitoria, 1944) XIII + 347.

APERRIBAY BERNARDO, O. F. M., *La vida activa y contemplativa, según San Buenaventura.*—VV 8 (1944) 655-689.

ARÍSTEGUI, ANDRÉS, S. I., *El Apostolado de la Oración en la obra de la Iglesia.*—ECC 165 (1944) 15-16.

ARÍSTEGUI, ANDRÉS, S. I. *Ante el centenario del Apostolado de la Oración.* —RF 130 (1944) 205-214.

BARAGLI, ENRICO, S. I., *¡Bifurcación!* Trad. del italiano, El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1944) 204.

BEAUDENOM, LEOPOLDO, *Meditaciones afectivas y prácticas sobre el Evangelio.* Trad. por el P. VICENTE DE PERALTA, O. F. CAP., 3.ª ed. 3 vol. (Barcelona, 1944).

BRAZALES, BENJAMÍN, *Sugerencias del santo Evangelio.*—MAUR 204 (1944) 314-315.

BRAZALES, BENJAMÍN, *Sugerencias del santo Evangelio. Sed. perfectos.*— MAUR 205 (1944) 346.

CABALLERO, VALENTÍN, SCH. P., *La vocación del religioso educador.* Imprenta "Heraldo de Aragón" (Zaragoza, 1944) 112 + 10 lám.

[CABRERA DE ARMIDA, M.ª DE LA CONCEPCIÓN] *Visitas a Jesús Sacramentado,* 6.ª ed., La Hormiga de Oro (Barcelona, 1944) 222.

CALVERAS, JOSÉ, S. I., *Ejercicios espirituales. Directorio y documentos de San Ignacio de Loyola.* Glosa y vocabulario de los Ejercicios, Editorial Balmes (Barcelona, 1944) 519.

CALVERAS, JOSÉ, S. I., *Los tres modos de orar en los Directorios de Ejercicios.*—MANR 16 (1944) 158-172. 249-260. 333-341.

CÁMARA PALACIOS, CLAUDIO DE JESÚS CRUCIFICADO, *El cuidado de la virginidad en los primeros siglos de la Iglesia.*—RE 3 (1944) 337-352.

CAYUELA, ARTURO, S. I. *Los Ejercicios de San Ignacio y el Código pedagógico de la Compañía de Jesús.*—AT 148 (1944) 309-314.

CAYUELA, ARTURO, S. I., *¡Joven, puedes mejorarte!* Práctica del examen de conciencia presentado en varios esquemas. Edit. Balmes (Barcelona, 1944) 72.

CORRONS, IGNACIO, S. I., *Jesús Niño debelador de la concupiscencia.*— CRIST 18 (1944) 423-424.

CRISÓGONO DE JESÚS SACR., *Una cuestión filosófica previa del problema místico.*—IC (1944) 367-375.

ESCRIBÁ, JOSÉ M.ª, PBRO., *Camino,* 2.ª ed. "Edit. Luz" (Madrid, 1944), 356.

FRANCISCO DE SALES, SAN, *Conversaciones Espirituales.* Trad. del francés por el P. GIMÉNEZ FONT, S. I. "Apostolado de la Prensa" (Madrid, 1944) 226.

FRASSINETTI, GIUSEPPE, PBRO., *Alimento del alma devota.* Vers. del original italiano por FRANCISCO JAVIER ISART, Editorial Balmes (Barcelona, 1944) 203.

FRASSINETTI, GIUSEPPE, PBRO., *Amemos a Jesús,* Editorial Balmes (Barcelona, 1944) 61.

FRASSINETTI, GIUSEPPE, PBRO., *Amemos a María*, Editorial Balmes (Barcelona, 1944) 32.

FRASSINETTI, GIUSEPPE, PBRO., *El arte de hacerse santo*. Ed. Balmes (Barcelona, 1944) 32.

FRASSINETTI, GIUSEPPE, PBRO., *Amemos a San José*, Ed. Balmes (Barcelona, 1944) 32.

FRASSINETTI, GIUSEPPE, PBRO., *Avisos a una doncella que quiere ser toda de Jesús*, Ed. Balmes (Barcelona, 1944) 30.

FRASSINETTI, GIUSEPPE, PBRO., *Avisos a un jovencito cristiano*, Ed. Balmes (Barcelona, 1944) 37.

GARCÍA, JAIME, *La alegría, factor ascético*.—AS 4 (1944) 145-149.

GARCÍA FERNÁNDEZ BAYÓN, JOSÉ, *Natividad de María*.—IC 767 (1944) 212-216; 768 (1944) 243-244.

GARCÍA PALOU, SEBASTIÁN, *Ascetismo de la Teología pontificia*.—ECC (1944) 15-16.

GARMENDÍA DE OTAOLA, A., S. J., *Catequética: La dirección espiritual del niño. Evolución del sentimiento religioso en el niño y en el joven*.—ST 32 (1944) 19-30. 406-413. 487-495.

GEMMA GALGANI, SANTA, *Epistolario*. Ed. definitiva preparada por la Postulación de los PP. Pasionistas. Trad. del italiano por el P. BERNARDO DE MARÍA VIRGEN, C. P., Edit. Litúrgica Española (Barcelona, 1944) 263.

GNOCCHI, CARLO, *La educación del corazón. De la infancia al matrimonio*. Vers. española de la 3.ª ed. italiana por un P. Pasionista, Ed. Pía Sociedad de San Pablo (Bilbao, 1944) 295.

GOMÁ CIVIT, ISIDRO, PBRO., *Primacía del espíritu sobrenatural en las encíclicas de León XIII*.—CRIST 11 (1944) 7-8.

GONZÁLEZ, MARCELINO, S. I., *Retiros espirituales*, Ed. "Sal Terrae" (Santander, 1944) 302.

GONZÁLEZ, SEVERINO, S. I., *El Espíritu Santo y el Cristo total*.—RE 3 (1944) 353-366.

GONZÁLEZ Y GARCÍA, MANUEL, OBISPO, *Jesús, callado. La Eucaristía, escuela de silencio*, 3.ª ed. "El Granito de Arena" (Palencia, 1944) 199.

GONZÁLEZ Y GARCÍA, MANUEL, OBISPO, *¿Qué hace y qué dice el Corazón de Jesús en el Sagrario?* 6.ª ed. "El Granito de Arena" (Palencia, 1944) 316.

GUTIÉRREZ DEL EGIDO, E., *Código del buen amor*, Talleres gráf. E. T. (Madrid, 1944) 292.

HEREDIA, C. M. DE, S. I., *Una fuente de energía*, 2.ª ed. española, Librería Easo (San Sebastián, 1944) 362.

IGNACIO DE LOYOLA, SAN, *Ejercicios espirituales*, Prólogo por JOSÉ M.ª PEMÁN, Ediciones "Atlas" (Madrid, 1944) 324.

IRIARTE MAURICIO DE, S. I., *La "disposición" del alma en los Ejercicios*. —MANR 16 (1944) 298-311.

JIMÉNEZ VICENTE, C. M., *Rosas y espigas. Ama tu vocación. Pensamientos e insinuaciones*, Establ. Cerón y Librer. Cervantes, S. L. (Cádiz, 1944) 64.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO, PBRO., *Contemplación y apostolado*.—RE 3 (1944) 239-254.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO, PBRO., *La Fe y la Contemplación Mística*.—RET 4 (1944) 429-456.

JUAN DE LA CRUZ, SAN, *El Cántico espiritual*, Ed. y notas de MATÍAS MARTÍNEZ, Espasa-Calpe (Madrid, 1944) LXVIII + 303.

KOLB, MARIE ELISABETH, *Sin Cristo y con Cristo*. Conferencias radiadas, Hijos de Gregorio del Amo, S. L. (Madrid, 1944) 230.

LARRAÑAGA, VICTORIANO, S. I., *La Espiritualidad de San Ignacio de Lo-*

yola. Estudio comparativo con la de Santa Teresa de Jesús, A. C. N. de P. (Madrid, 1944) XI + 310.

LATORRE, ANTONIO, C. M. F., *Hacia el cielo*. Meditaciones espirituales para personas seglares, 2 vol., "Edit. Coculsa" (Madrid, 1944) 1200.

LEÓN FRAY LUIS DE, O. S. A., *La perfecta casada*, Hernando, S. A. (Madrid, 1944) 192.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *Antonio Possevino, S. I., promotor de los Ejercicios*.—MANR 16 (1944) 359-371.

MARÍA MICAELA DEL SSMO. SACRAMENTO, SANTA, *Florilegio de pensamientos entresacados de sus escritos*, por el M. I. Sr. TOMÁS MONZONILLO Y DEL POZO, 3.ª ed., Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos, 1944) 94.

MARIE-AMAND DE SAINT JOSEPH, *Contemplación adquirida por afirmación o negación*.—RE 3 (1944) 419-437.

MARTÍN, SECUNDINO, O. P., *Las siete palabras de Nuestro Señor Jesucristo en la cruz*, J. Alonso (Palencia, 1944) 78 + 7 lám.

MARTINS DIAMANTINO, S. I., *Notas a la psicología de los Binarios*.—RE 3 (1944) 89-102.

MATILDE DEL SAGRADO CORAZÓN, *Escritos*. Preparados y prologados por el P. MARCELINO GONZÁLEZ, S. I., Impr. y Libr. Casa Martínez (Valladolid, 1944) 134.

MELENDRES MIGUEL, PBRO., *Elogio de las lágrimas*, Edic. Aymá (Barcelona, 1944) 33.

MERINO, EUGENIO, PBRO., *La perfección cristiana*.—RE 3 (1944) 279-293.

MORÁN, EPIFANIO, C. SS. R., *"Jesucristo ayer y hoy..." Evangelio y Eucaristía*, Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1944) 451 + 2 lám.

MUÑOZ PÉREZ-VIZCAÍNO, JESÚS, S. I., *La "Experiencia religiosa". Elemento primordial de su trama psicológica, considerada desde el punto de vista teológico-dogmático y desde el puramente psicológico*.—RET 4 (1944) 655-684.

OLIVER BRACHFELD, F. DR., *Espíritu y Psicología*.—RE 3 (1944) 35-48.

ORAA, A., S. I., *Ejercicios de San Ignacio de Loyola*, 2.ª ed., 2 t., Ed. "Razón y Fe" (Madrid, 1944) 841 y 614.

OSUNA FRANCISCO DE, O. F. M., *Victoria del Amor*, Editorial Minerva (Madrid, 1944) 156.

PALMA, LUIS DE LA, S. I., *Camino espiritual como lo enseña el B. P. San Ignacio en su libro de los Ejercicios*, Apostolado de la Prensa (Madrid, 1944) 802.

PÁRAMO, SEVERIANO DEL, S. I., *El primer centenario del Apostolado de la Oración*.—ST 82 (1944) 698-705.

PEETERS, LOUIS, S. I., *Hacia la unión con Dios por medio de los Ejercicios de S. Ignacio*. Vers. española por un P. de la misma Compañía, Edit. "El Mensajero del Corazón de Jesús" (Bilbao, 1944) 247.

PETRARCA, FRANCESCO, *Excelencia de la vida solitaria*. Trad. del latín en romance por el Licenciado PEÑA, Ediciones "Atlas" (Madrid, 1944) 158.

PINARD DE LA BOULLAYE, H., *L'oraison mentale à la portée de tous. Les méthodes de S. Ignace*, Albin Michel (París, 1944) 48.

PLATZECK ERARDO, W., O. F. M., *La mística y el trabajo del teólogo*. RE 3 (1944) 129-154.

PLAZA, CARLOS GUILLERMO, S. I., *Contemplando en todo a Dios. Estudio ascético-psicológico sobre el Memorial del Beato Pedro Fabro*, S. I., Ediciones Fax (Madrid, 1944) XVI + 351.

PLUS, RAÚL, S. I., *Modo de orar siempre. Principios y práctica de la unión con Dios*. Vers. del francés, E. Subirana, S. A. (Barcelona, 1944) 144.

PONS, JAIME, S. I., *Meditaciones según el método de San Ignacio*, 6.ª ed. "Ramón Casals" (Barcelona, 1944) 2 vol. 562 y 467.

POVEDA CASTROVERDE, PEDRO, PBRO., *Meditaciones y consideraciones*. Publicaciones de la Institución Teresiana (Madrid, 1944) 243.

POZZALI, LINA, *Orientaciones femeninas*, Gráficas Marina, S. A. (Barcelona, 1944) 102.

PROHASZKA, OTTOKAR, OBISPO, *Huellas del Señor*. Trad. del húngaro por el Dr. ANTONIO SANCHO, PBRO., Ediciones Studium de Cultura (Madrid, 1944) 261.

PROHASZKA, OTTOKAR, OBISPO, *Meditaciones sobre el Evangelio*. Trad. del húngaro por el Dr. ANTONIO SANCHO, PBRO., Ediciones Studium de Cultura (Madrid, 1944) 4 vol.

PROHASZKA, OTTOKAR, OBISPO, *Fuente de aguas vivas*. Meditaciones sobre el Corazón de Jesús. Trad. del húngaro (Madrid, 1944) 206.

QUADRUPANI, CARLO GIOVANNI, BARNABITA, *Documentos de vida espiritual sacados de los santos más ilustrados y principalmente de San Francisco de Sales*. Trad. del P. BERNARDO CABALLÉ de la 30 ed. italiana, Edit. Balmes (Barcelona, 1944) 2 vol.

RODRÍGUEZ MOLERO, FRANCISCO, J., S. I., *Mística y estilo de la "Historia de la Sagrada Pasión", del P. La Palma*.—RE 3 (1944) 295-331.

ROIG Y GIRONELLA, J., S. I., *Mirada sintética a los Ejercicios Espirituales*. —MANR 15 (1943) 341-357; 16 (1944) 66-81. 138-157.

ROJO DEL POZO, AGUSTÍN, O. S. B., *El varón justo en su vida cotidiana*.—CB 1 (1944) 7-8, 234-236.

SÁNCHEZ PÉREZ, J. A., *El culto mariano en España*, Consejo Superior de Investigac. Científ. (Madrid, 1944) 482.

SANCHÍS ALVENTOSA, FR. JOAQUÍN, O. F. M., *La escuela mística alemana y sus relaciones con los místicos de nuestro siglo de oro*.—VV 1 (1943) 707-735; 2 (1944) 66-101. 281-307. 532-565. 735-757.

SCHÜTZ, ANTONIO, SCH. P., *Christo*. Vers. del húngaro por el Dr. ANTONIO SANCHO, PBRO., Luis Gili (Barcelona, 1944) 229.

SEGOVIA, AUGUSTO, S. I., *Espiritualidad patrística*, Escelicer, S. L. (Cádiz-Madrid, 1944) XVI + 127.

SERRA BUIXÓ, EUDALDO, PBRO., *Del deseo y sus maravillosos frutos en la vida espiritual*.—AS 7 (1944) 289-300.

SERRA BUIXÓ, EUDALDO, PBRO., *La dirección espiritual de la niñez*.—AS 8-9 (1944) 337-356.

SERRA BUIXÓ, EUDALDO, PBRO., *Modos de orar propuestos por San Ignacio en su libro de los Ejercicios espirituales*.—AS (1944) 482-488.

SERRA BUIXÓ, EUDALDO, PBRO., *La voluntad resuelta y decidida como disposición necesaria para la santidad*.—AS 5 (1944) 193-197.

SERRA BUIXÓ, EUDALDO, PBRO., *Album espiritual. Páginas escogidas. Colección de lecturas piadosas, amenas y prácticas para las almas devotas*, Ed. Balmes (Barcelona, 1944) 320.

SERRA BUIXÓ, EUDALDO, PBRO., *La gracia y la fuerza de voluntad*.—ECC 170 (1944) 15-16.

SHRIJVERS, IOSEPH, C. SS. R., *El don de sí*. Trad. del francés por el P. ANDRÉS GOY, C. SS. R., 2.ª ed., Edit "El Perpetuo Socorro" (Madrid, 1944) 240.

SIMEÓN DE LA SDA. FAMILIA, O. C. D., *El principio teológico previo y fundamental de toda obra Sanjuanista*.—RE 3 (1944) 225-238.

SOLANO, JESÚS, S. I., *La gracia y la fuerza de voluntad*.—ECC 170 (1944) 15-16.

SOLANO, JESÚS, S. I., *La vida sobrenatural*.—ECC 173 (1944) 17-18.

SOULARIOL, JEAN, *La consagración del amor. Del matrimonio pagano al*

matrimonio cristiano. Trad. del francés por D. TOLDRA, Edit. Atlántida, S. A. (Barcelona, 1944) 61 + 3 lám.

SPÍNOLA, FABIO AMBROGIO, *Ramillete de meditaciones para cada día del año, siguiendo el orden en que la Iglesia conmemora los augustos misterios de nuestra Redención,* 3.ª ed. Librería Religiosa (Barcelona, 1944) 496.

TERESA DE JESÚS, SANTA, *Conceptos del amor de Dios. Exclamaciones. Cartas. Poesías,* Hernando, S. A. (Madrid, 1944) 192.

TERESA DE JESÚS, SANTA, *Obras,* 5.ª ed., Apostolado de la Prensa, S. A. (Madrid, 1944) 1119.

TOMÁS DE AQUINO, SANTO, *Sermones sobre el venerable Sacramento del Altar,* por EDUARDO ROMÉU.—AS 1 (1944) 15-19.

TONI RUIZ, TEODORO, S. I., *Pro familia cristiana.*—HD 120 (1944) 637-649.

TORRENT, JOSÉ M.ª, PBRO., *La oración sacerdotal.*—AS (1944) 3-6.

TORRES, ALFONSO, S. I., *El principio y fundamento.*—MANR 16 (1944) 58-65.

TORRES, ALFONSO, S. I., *La Razón inferior y la Razón superior.*—MANR 16 (1944) 289-297.

TOTH, TIHAMER, OBISPO, *El triunfo de Cristo.* Radiolocuciones. Trad. directamente del original húngaro por el Dr. ANTONIO SANCHO, PBRO., Sociedad de Educac. "Atenas", S. A. (Madrid, 1944) 179.

VACA, CÉSAR, O. S. A., *La dirección espiritual y el sexo. La mujer y la mística. Relaciones entre el director y la dirigida.*—RE 3 (1944) 1-12. 113-128.

VALENTÍN DE SAN JOSÉ, O. C. D., *De la inhabitación de Dios en el alma justa.*—RE 3 (1944) 59-78.

VILAHUR, MARÍA ROSA, *La joven ante la vida,* Sociedad de Educación "Atenas", S. A. (Madrid, 1944) 152.

VILLUENDAS POLO, LEÓN, OBISPO, *Pastoral* (Alcalá de Henares, 1944) 24.

ZAFFONATO, GIUSEPPE, PBRO., *Mente y corazón. Reflexiones para los jóvenes.* Vers. de la 2.ª ed. italiana por el Dr CIPRIANO MONTSERRAT, PBRO., 3.ª ed., Luis Gili (Barcelona, 1944) 326.

ZARAGÜETA Y BENGAECHEA, J., *El Cristianismo como doctrina de vida y como vida,* Espasa-Calpe (Madrid, 1944) 253.

IV.—A) LITURGIA

ADAM, KARL, *Las bases dogmáticas de la Liturgia.*—CISN 8 (1944) 9-15.

ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, SAN, *Novena en honor de Santa Teresa de Jesús.* Trad. del italiano por el P. ANTONIO M. CARRALÓN, C. SS. R., Ed. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1944) 125.

ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, SAN, *Visitas al Santísimo Sacramento y a María Santísima para todos los días del mes,* Edit. Regina (Barcelona, 1944) 505.

ANGLÉS, HIGINIO, PBRO., *El canto mozárabe del "Pater noster".*—AS 1 (1944) 28-31.

Archicofradía de la guardia y oración al Santísimo Sacramento. Antecedentes y datos de la fundación de la Congregación y su Reglamento, Impr. Colegiata (Madrid, 1944) 50.

BESALDUCH, SIMÓN M.ª, O. C., *Mes del Carmen.* Luis Gili (Barcelona, 1944) 206.

BESALDUCH, SIMÓN M.ª, O. C. *Ramillete de la Virgen del Carmen,* 5.ª ed., Luis Gili (Barcelona, 1944) 315.

CABELLO Y GUILLÉN DE TOLEDO, JOSÉ, *Novena y triduo en honor del Santo Niño del Remedio,* Gráficas Amara (Madrid, 1944) 38.

CABRERA DE ARMIDA, M.ª DE LA CONCEPCIÓN, *Chispitas de amor para antes*

y después de la comunión. 12.ª ed., La Hormiga de Oro (Barcelona, 1944) 191.

CABREROS, MARCELINO, C. M. F., *La Consagración al Corazón de María, forma la más perfecta de devoción a la Sma. Virgen. III: prácticas de devoción al Corazón de María*.—IC 37 (1944) 52-57.

CAIMARI, A., PBRO., *Himnario litúrgico*, Imp. Mossén Alcover (Palma de Mallorca, 1944) 45 cuadernos.

CASTELLS, LORENZO, *Los monaguillos*.—AS 2 (1944) 53-59.

CAYUELA, ARTURO, S. I., *Los Ejercicios y las Oraciones de la sagrada Liturgia*.—MANR 16 (1944) 342-358.

Cofradía de Santa María de Estíbaliz (Vitoria, 1944) 88.

Congregación de Ntra. Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga, Rivadeneyra, S. A. (Madrid, 1944) 18.

CHOCARRO ESQUIROZ, NICOLÁS, *Calendario litúrgico de las Misas del año 1945 para los fieles de la diócesis de Pamplona*, Edit. Aramburu (Pamplona, 1944) 60.

DÍAZ RUEDA, JOAQUÍN, *Noticia histórica y novena del Ssmo. Cristo de la Viga que se venera en la iglesia parroquial de Villamayor de Santiago (Cuenca)*. Impr. Moderna (Cuenca, 1944) 40.

DÍEZ, ENRIQUE, *La emoción religiosa a través del villancico litúrgico*.—CONS 47 (1944) 24-28.

DONADONI, ANTONIO, S. I., *El devoto del Purgatorio o sea Misas y oraciones en favor de las benditas ánimas*, 8.ª ed., Apostolado de la Prensa, S. A. (Madrid, 1944) 219.

E. M., *Camino de Cristo*. Devocionario selecto (Ciudadela [Menorca], 1944) VIII + 239.

FERRANDO ROIG, JUAN, *Disposiciones pontificias sobre arte sagrado*.—AS 3 (1944) 214-215.

FERRANDO ROIG, JUAN, *El Vía Crucis*.—AS 1 (1944) 25-28.

FERRANDO ROIG, JUAN, *El confesonario*.—AS 4 (1944) 155-157.

FERRANDO ROIG, JUAN, *El ciborio o baldaquino*.—AS 3 (1944) 114-119.

FRANQUESA, ADALBERTO M.ª, *Ejemplaridad en los actos de la liturgia y administración de Sacramentos*.—AS 2 (1944) 49-53.

GALLARTA, TOMÁS, C. M. F., *La devoción al Inmaculado Corazón de María y el Santo Rosario*.—IC 37 (1944) 4-20.

GARCÍA F. BAYÓN, J., C. M. F., *Indulgencia de la estación mayor y de los seis padrenuestros del escapulario azul celeste*.—IC 37 (1944) 379-384.

GARCÍA F. BAYÓN, J., C. M. F., *Sobre los privilegios del escapulario azul celeste*.—IC 37 (1944) 453-460.

GUBIANAS, ALFONSO M.ª, O. S. B., *Manual de la comunión diaria*, 2.ª ed. Edit. Litúrgica, S. A. (Barcelona, 1944) 895.

HERNÁNDEZ RUIZ, JUSTO, PBRO., *El Santo Rosario y el Mensaje de Fátima. Meditaciones*, Impr. y papel. Comercial (Soria, 1944) 106.

HOORNAERT, G., S. I., *El Viacrucis*. Estudio histórico, canónico, ascético y práctico, "Sal Terrae" (Santander, 1944) 68.

HORRILLO LOZANO, JOSÉ M.ª, *Origen de la devoción de Ntra. Señora la Santísima Virgen de las Nieves, Novena y Consejos a los devotos*, Imprenta "La Victoria" (Villanueva de la Serena, 1944) 74.

Iglesia (La) de Jesucristo. Su historia y su liturgia, Edit. Bibliográfica Española (Madrid, 1944) 192.

LAVAUR, LUIS, *La fiesta del Corpus en Toledo*.—AR 188 (1944) 75-76.

MAILLO, ADOLFO, *Cancionero de Navidad*. Selección, prólogo y notas, Edición de la Vicesecretaría de Educ. Popular (Madrid, 1944) 333.

MAIZ ELEICEGUI, LUIS, *La devoción al Apóstol Santiago en España y el Arte jacobeo hispano*, Gráf. Afrodisio Aguado, S. A. (Madrid, 1944) 165

Manual de las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, Suc. Ocaña (Madrid, 1944) 198.

MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, GREGORIO, *Sacerdotale. Manual de sacramentos y sacramentales según el Ritual Romano y Manual Toledano*, Ed. Coculsa (Madrid, 1944) 307.

MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, GREGORIO, *Sobre los privilegios del escapulario azul celeste.*—IC 771 (1944) 453-459.

MARTÍNEZ REGINO, *Novena a Santa María la Mayor del Portillo*, Impr. Castellana (Valladolid, 1944) 85.

MASSANA, ANTONIO, S. I., *Pío X y el "Motu proprio" sobre la música sagrada.*—CRIST 13 (1944) 302-303.

MONTILLA TIRADO, FRANCISCA, *Si la Escuela es católica... Lecciones prácticas de Liturgia y Religión*, Afrodisio Aguado, S. A. (Madrid, 1944) 233.

MORAL FERNÁNDEZ, CONSTANTINO DEL, PBRO., *Manual de Liturgia para los fieles*, Librería Religiosa (Santander, 1944) 100.

MÜLLER, JUAN B.ª, S. I., *Manual de ceremonias*. Trad. del alemán por el DR. MANUEL TRENS, PBRO., Edit Litúrgica (Barcelona, 1944) XVI + 337.

MUZARELLI, A., S. I., *El mes de mayo consagrado a la Santísima Virgen*, 26.ª ed. Ed. "La Hormiga de Oro" (Barcelona, 1944) 292.

MÚZQUIZ, JOAQUÍN, S. I., *Calendario litúrgico* 1945, "Estrella del Mar", Escelicer, S. L. (Madrid, 1924).

Novena a la ínclita virgen y mártir Santa Lucía, especial abogada de ciegos, Hijos de Gregorio del Amo, 7.ª ed. (Madrid, 1944) 32.

OLLERS, MIGUEL, *La Escolanía de Lluchs.*—TSM 2 (1944) 13-15.

PEDROSA, AGUSTÍN, C. SS. R., *Jesús conmigo*. Devocionario de los niños. Edit. "El Perpetuo Socorro" (Madrid, 1944) 254.

PÉREZ, NAZARIO, S. I., *Novena a la Ssma. Virgen del Pilar*, 3.ª ed., Apostolado de la Prensa, S. A. (Madrid, 1944) 32.

PÉREZ DE URBEL, FRAY JUSTO, O. S. B., *La Iglesia de Jesucristo. Su historia y su liturgia*. Texto de cultura religiosa elemental para la Enseñanza Media, 4.ª ed., Edit. Lumen (Barcelona, 1944) 189.

PÉREZ DE URBEL, FRAY JUSTO, O. S. B., *Fiesta de Todos los Santos.*—CONS 46 (1944) 3-6.

PUZO ESPÍN, JOSÉ, PBRO., *Nociones de Liturgia*, Edit. Lumen (Barcelona, 1944) 133.

RIBERA, RAMÓN, C. M. F., *Los primeros Viernes y Sábados de mes consagrados a los Sagrados Corazones de Jesús y de María*, 4.ª ed., "Edit. Coculsa" (Madrid, 1944) 344.

Ritual de la profesión monástica, Impr. Del Monasterio (Montserrat, 1944) 84.

RUANO RAMOS, JUAN ANTONIO, *La Iglesia de Jesucristo. Su Historia y su Liturgia*. Texto de tercer Curso de Religión, acomodado al cuestionario oficial, 3.ª ed., Impr. Comercial Salmantina (Salamanca, 1944) 201.

SANCHÍS ALVENTOSA, FR. JOAQUÍN, O. F. M., *Vivamos con la Iglesia. Meditaciones sobre temas litúrgicos*, t. 3.º y 4.º (Valencia, 1944) 540 y 534.

SCHUSTER, A. I., CARD. ARZOB., *Liber Sacramentorum*. Vers. española por el P. VICTORIANO GONZÁLEZ, O. S. B., Edit. Herder (Barcelona, 1944) t. 4.º

SOLANES, FELIPE, S. I., *Práctica de los Cinco Primeros Sábados en honor del Inmaculado Corazón de María*, Edit. Libr. Religiosa (Barcelona, 1944) 182.

SUPERVIA, MARIANO, OBISPO, *Novenario a Ntra. Sra. del Pilar*, Talleres Edit. "El Noticiero" (Zaragoza, 1944).

TONI RUIZ, TEODORO, S. I., *Los Cinco Primeros Sábados de Mes*. Lect. med., práct. y preces, "El Mensajero del C. de Jesús" (Bilbao, 1944) 482.

VILLARRASA Y COSTA, EDUARDO, M.ª, *Oficio de la Semana Santa*, revisado y

adicionado por el P. AGUSTÍN MÁS FOLCH, C. O., Edit. Vallés, S. L. (Barcelona, 1944) 156.

Visita mensual domiciliaria de Nuestra Señora de la Luz, Patrona de Cuenca y salutación Sabatina, Impr. Moderna (Cuenca, 1944) 48.

VITORIA, EDUARDO, S. I., *El pan y el vino eucarísticos. Estudio químico-litúrgico.* El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1944) 239.

VIVES, PABLO, *Participación de los fieles en la liturgia.*—AS 5 (1944) 209-210.

VIVES GATELL, JOSÉ, PBRO., *La Misa solemne de los domingos.*—AS 7 (1944) 306-310.

XIBERTA, BARTOLOMÉ, O. C., *La fiesta de la Virgen del Carmen.*—AS 6 (1944) 249-251.

B) HISTORIA ECLESIASTICA

a] Hagiografía

ALAEJOS, ABILIO, C. M. F., *Gracia de una mujer. La Beata Juana Lestonnac, primera Superiora y Madre de las Religiosas de la Enseñanza*, Talleres "Aldus", S. A. de Art. Graf. (Madrid, 1944) 156.

ANDRÉS VÁZQUEZ, JOSÉ, *La venerable Madre Trinidad.*—AH 5 (1944) 223-253.

BRUNO DE JESÚS M.ª, O. C. D., *San Juan de la Cruz.* Trad. del francés, "Ed. Fax" (Madrid, 1944) 468.

CASANOVAS, IGNACIO, S. I., *San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús.* Vers. de la 2.ª ed. catalana del P. MANUEL QUERA, S. I., Editorial Balmes (Barcelona, 1944) 398.

Conrado de Parzham, San, Pía Sociedad de San Pablo (Bilbao, 1944) 79.

CRISÓGONO DE JESÚS SACRAMENTADO, *Santa Teresa y Felipe II.*—BI 26 (1944) 49-52.

ECHEVARRÍA, JUAN, C. M. F., *Recuerdos del Beato Claret, Arzobispo y Fundador,* 3.ª ed., "Edit. Coculsa" (Madrid, 1944) 448.

EIJÁN, SAMUEL, *Corzo agradecido* [Episodio de la vida de S. Fructuoso]. —MAUR 203 (1944) 306-308.

EIJÁN, SAMUEL, *El Cascabel al gato* [Acción de S. Anselmo sobre la Iglesia de Inglaterra].—MAUR 201 (1944) 242-244.

EIJÁN, SAMUEL, *Vences huyendo* [Anécdotas de la vida del Beato Vidal Lavigny].—MAUR 204 (1944) 337-340.

FERRER MALUQUER, MANUEL [Numerosas vidas de Santos, que no es posible enumerar en detalle].

GARCÍA-DIE, MARÍA DEL CARMEN, *De patricia romana a mendiga santa.*—CRIST 8 (1944) 10-11.

GILSON, E., *Santo Tomás de Aquino.* Trad. de NICOLÁS GONZÁLEZ RUIZ, M. Aguilar (1944) 470.

GONZÁLEZ OLMEDO, FÉLIX, S. I., *Introducción a la vida de San Ignacio de Loyola,* Espasa-Calpe (Madrid, 1944) 317.

GUITTON, G., *El Beato Pedro Fabro.* Trad. por JOSÉ M.ª OTEGUI, S. I., "El Mensajero del Corazón de Jesús" (Bilbao, 1944) 559.

IRIARTE, MAURICIO DE, S. I., *Figura y carácter de Ignacio de Loyola.*—RF (1944) 129, 165-177. 259-272, 605-616; 130, 87-102.

JIMÉNEZ FAYOS, JOSÉ M.ª, *Dos notas sobre San Vicente Ferrer.*—SAIT 4 (1944) 155-161.

LARRAÑAGA, VICTORIANO, S. I., *El P. Diego de Cetina y San Francisco de Borja, primeros directores jesuítas de Santa Teresa en* 1554.—MAUR (1944) 59, 97-116; 60, 193-219.

LARRAÑAGA, VICTORIANO, S. I., *El P. Diego de Cetina y San Francisco de Borja, primeros directores jesuítas de Santa Teresa en 1554.*—MANR 16 (1944) 97-116. 193-219.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *Censura de la Orden de la Vida de Santa Teresa de Jesús, por Francisco de Ribera,* S. I.—MANR 16 (1944) 261-274.

LÓPEZ MARÍA ASUNCIÓN, *Santa Teresita y sus "Vocaciones".*—CRIST 13 (1944) 290-291.

LORA TAMAYO, MANUEL, *San Alberto Magno y la Facultad de Ciencias.*—ECC 174 (1944) 15-16.

LLEONART, JOSÉ, *Vida de San Francisco Javier,* Seix y Barral Hnos. S. A. (Barcelona, 1944) 112 + 10 lám.

Paulino de Nola (San) y la redención de cautivos.—CRIST 12 (1944) 4-5.

PÉREZ DE URBEL, FRAY JUSTO, *San Bernardino de Siena.*—ECC (1944) 17-18.

RIVERA JUAN FRANCISCO, *San Julián, Arzobispo de Toledo,* Edit. Amaltea, S. A. (Barcelona, 1944) 239.

SALVINI, ANTONIO, O. S. B., *San Antonio de Padua,* Pía Sociedad de San Pablo (Bilbao, 1944) 316.

TARRÉ, MANUEL, S. I., *San Ignacio en Valencia,* Estudios históricos (Valencia, 1944).

VOSSLER, KARL, *San Isidro.*—ARBOR 4-5 (1944) 17-25.

b] Biografías

AYALA LÓPEZ, MANUEL, *El sabio Chantre de Burgos (Don Manuel González-Saravia Peña),* Imp. Lib. y Enc. del Montepío diocesano (Vitoria, 1944) 76 + 2 lám.

AZNAR Y EMBID, SEVERINO, *El P. Rutten y Duthoit, dos figuras del catolicismo.*—ECC 175 (1944) 15-16.

BALLESTEROS GAIBROIS, MANUEL, *El Padre Juan de Mariana,* Edit. Amaltea (Madrid, 1944) 258.

BASABE, ENRIQUE, S. I., *Vida de Cisneros,* Escelicer, S. L. (Cádiz, 1944) 165.

BUJANDA, FERNANDO, *Treinta y siete años de Párroco (Don Hermenegildo Tobías Ruiz) Cura Párroco de San Asensio,* Impr. Lib. y Enc. del Montepío diocesano (Vitoria, 1944) 86 + 2 lám.

CASAS, AUGUSTO, *El Papa Luna,* Luis Miracle (Barcelona, 1944) 443 + 11 láminas.

ENGLEBERT, OMER, *El Padre Damián [José de Veuster Wauster], apóstol de los leprosos.* Trad. y prólogo de SANTIAGO MAGARIÑOS, A. Aguado, S. A. (Madrid, 1944) 350 + 4 lám.

GÓMEZ CANEDO, LINO, *Un gran misionólogo desaparecido: El P. Anastasio López, O. F. M.* (1876-1944).—EM 1 (1944) 268-274.

GUMERSINDO DE ESTELLA, O. F. M. CAP., *Historia y empresas apostólicas del siervo de Dios P. Esteban de Adoain,* "Edit. Arámburu" (Pamplona, 1944) 510

MORENO NIETO, LUIS, *¿Un nuevo Santo? Perfil biográfico de Antonio Rivera Ramírez, defensor del Alcázar, presidente de la Unión Diocesana de las Juventudes de A. C. de Toledo,* Ed. Católi. Toled. (Toledo, 1944) 52.

PALOU, FRANCISCO, *Evangelista del Mar Pacífico, Fray Junípero Serra,* M. Aguilar (Madrid, 1944) XXVIII + 317.

PASCUAL Y BELTRÁN, VENTURA, *Recuerdos de un insigne mozárabe valenciano.*—ACCV 8 (1944) 82-97.

PAYERAS MULET, FRANCISCO, PBRO., *"¡Siempre tuya!" Biografía de Catalina Valens Nicolau, primicias de las jóvenes de A. C.... de Fela-*

nitx, 1913-1915. Impr. Mossén Alcover (Palma de Mallorca, 1944) VII + 251 + 23 lám.

PÉREZ DE URBEL, FRAY JUSTO, O. S. B., *Jacobo Pablo Migne*.—ECC (1944) 167, 17-22; 168, 17-18.

RIUS Y SERRA, JOSÉ, *El Cardenal Zalba: Su elogio por el Cardenal Pedro de Luna*.—HISP 15 (1944) 211-243.

RIVADENEIRA, PEDRO DE, S. I., *Vida del Padre Diego Laínez*, Edic. Atlas (Madrid, 1944) 172.

RODRÍGUEZ, MANUEL, MARISTA, *Un civilizador de Australia. El Centenario del P. Rosendo Salvado y Rotea, O. S. B., Obispo de Puerto Victoria y Adriano, fundador y Abad Nullius de Nueva Nursia*.—EM 1 (1944) 375-389.

SAGÜÉS, FRAY PÍO DE, O. F. M., *Fray Diego de Estella, maestro de Sagrada Elocuencia*.—VV 2 (1944) 690-734.

SÁNCHEZ CARRACEDO, HILARIÓN, O. C., *La Azucena de Vich. Vida de Sor María del Patrocinio de San José Badía Flaquer, religiosa carmelita de Vich*, Edit. Vilamala (Barcelona, 1944) 335 + 13 lám.

SEGUÍ, GABRIEL, *Un apóstol contemplativo* [*P. Joaquín Roselló Ferrá*].—AS 8-9 (1944) 367-374.

SEGUÍ, GABRIEL, *Un apóstol en las Baleares romanas* [*Obispo Severo*].—AS 2 (1944) 63-68.

SOLÁ, FORTIÁN, PBRO., *Monseñor Joaquín Cañis y Olivé..., Párroco de Nuestra Señora del Carmen de Barcelona*, Gráficas Marina, S. A. (Barcelona, 1944) 249 + 12 lám.

SYLVAIN, CHARLES, *El apóstol de la Eucaristía* [*P. Agustín M.ª del Santísimo Sacramento, C. D. Hermann Cohén*]. Trad. de la 5.ª ed. francesa por el P. JAIME DE LA V. DE LA MISERICORDIA, C. D., 2.ª ed. (Barcelona, 1944) VI + 434.

URIBE, ANGEL, *Una bula inédita de Paulo II ¿Nueva aportación a la biografía de Fr. Antonio de Marchena?*—AI-A 15 (1944) 464-472.

VEGA, TOMÁS, C. SS. R., *Historia de otra alma o vida de la sierva de Dios M.ª de la Concepción (Conchita Barrecheguren), muerta en Granada en olor de santidad*, 3.ª ed., Edit. "El Perpetuo Socorro" (Madrid, 1944) 488 + 16 lám.

VEUILLOT, FRANCISCO, *El P. Noailles y la Sagrada Familia de Burdeos*. Trad. del francés por el P. ABDÓN PEREDA, S. M., Edit. Casulleras (Barcelona, 1944).

Vida de la Madre María del Divino Corazón, Droste zu Vischering, religiosa del Buen Pastor, Impr. Tobella (Barcelona, 1944) 79 + 1 lám.

VIVES, JOSÉ, PBRO., *Un obispo español en el siglo V, desconocido*.—AST 17 (1944) 204-205.

ZUNZUNEGUI, JOSÉ, *Fray Guillermo de Rubruk, franciscano explorador*.—ECC 175 (1944) 14. 22.

c] *Ordenes religiosas*

BARRAUT OBIOLS, CIPRIANO, *Centenario de la restauración del Monasterio de Montserrat*.—ECC 164 (1944) 11-14. 22.

BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE, O. P., *El intercambio hispano-lusitano en la historia de la Orden de Predicadores*.—AI-A 16 (1944) 521-554.

BELLET, PAULINO, *San Benito en Monte Casino*.—CRIST 14 (1944) 323-324.

CARROCERA, BUENAVENTURA, O. F. M. CAP., *Mártires Capuchinos de la Provincia del Sagrado Corazón de Jesús de Castilla en la revolución de 1936*, "El Mensajero Seráfico" (Madrid, 1944) VIII + 34 lám.

COLL, JOSÉ ALEJO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, O. C. D., "*Nuestros márti-*

res" de la Provincia de San José de Cataluña, Impr. "Comercial" (Lérida, 1944) 166.

CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, JUAN DE, MARQUÉS DE LOZOYA, *Los conventos de clausura.*—ECC 166 (1944) 17-18.

COPADO BERNABÉ, S. I., *La Compañía de Jesús en Montilla,* Artes Gráficas Alcalá, S. A. (Málaga, 1944) 300 + 29 lám.

EGUÍA RUIZ, CONSTANCIO, S. I., *Los Jesuítas proveedores de bibliotecas.*—RF 130 (1944) 235-258.

EIJÁN, FR. SAMUEL, O. F. M., *El Colegio de Misiones para Tierra Santa y Marruecos de Santiago de Compostela.*—EM 1 (1944) 60-76.

ESCRIVÁ, JOSÉ M.ª, PBRO., *La Abadesa de la Huelgas.* Ed. Luz (Madrid, 1944) 415 + 14 lám.

FRÍAS, LESMES, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia moderna de España,* t. 2.º, vol. 1.º, revisado por el P. FRANCISCO J. MONTALBÁN, S. I., Edit. "Razón y Fe", S. A. (Madrid, 1944) XVI + 689.

Historia de Monte Casino.—CRIST 14 (1944) 326-327.

MATEOS, FRANCISCO, S. I., *Historia general de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú,* 2 t., Inst. Gonzalo Fernández de Oviedo (Madrid, 1944) 485 y 532.

ROBLES, J. M., C. M. F., *Una Congregación misionera y española: Misioneros, hijos del Inmaculado Corazón de María.*—EM 1 (1944) 329-355.

ROIG, MERCEDES *V., La Orden benedictina en la renovación de la sociedad europea durante los primeros siglos de la Edad Media.*—CRIST 14 (1944) 321-324.

SÁEZ, CASIANO, O. F. M., *El Colegio de Misioneros Franciscanos para Tierra Santa y Marruecos, de Chipiona (Cádiz).*—EM 1 (1944) 507-521.

SÁEZ SÁNCHEZ, EMILIO, *El Monasterio de Santa María de Ribera.*—HISP 4 (1944) 3-27. 164-210.

SANCHO HIPÓLITO, *El Monasterio de Clarisas del Corpus Christi, de la villa de Bornos.*—AI-A 15 (1944) 438-451.

SILVERIO DE SANTA TERESA, O. C. D., *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y Amércia,* t. 12, 1742-1812, Impr. de "El Monte Carmelo" (Burgos, 1944) 902.

SOLER PUCHOL, LUIS, *El Monasterio de Lupiana,* Artes Gráf. Langa y Cía. (Madrid, 1944).

TOLEDO GIRÁU, JOSÉ, *El Monasterio de Valldigna,* Impr. Hijo de F. Vives Mora (Valencia, 1944) 127.

TREPAT Y TREPAT, JOSÉ, O. F. M., *Los mártires de Cataluña durante la revolución marxista* (1936-1939), Tip. Católica Casals (Barcelona, 1944) 280 + 11 lám.

d] Miscelánea de Hist. Ecles.

ALDAMA, JOSÉ ANTONIO DE, S. I., *El simbolismo mariano de los iconos rusos.*—RF 129 (1944) 455-465.

ALZAOLA, JOSÉ MIGUEL, *La misión religiosa y europea de la Universidad católica de Friburgo.*—CISN 9 (1944) 53-64.

ARAUJO COSTA, LUIS, *Toledo, luz de fe.*—RNE 46 (1944) 32-58.

ARAUZO HIGUERO, PEDRO, *Maniobras masónicas.*—POL 28 (1944) 53-55.

AYALA LÓPEZ, MANUEL, *El santuario de Santa Casilda, la princesa mora convertida.*—ECC (1944) 11-14.

BADÍA MARGARIT, ANTONIO, *La "Peregrinatio ad Loca Sancta" de la virgen española Eteria.*—CRIST 8 (1944) 12-13.

BALEZTENA, DOLORES-ASTIZ, MIGUEL ANGEL, *Romerías navarras*, Casa de Regino Bescansa (Pamplona, 1944) XI + 267 + 18 lám.

BARRADO, FR. ARCÁNGEL, O. F. M., *La casa donde nació San Francisco de Asís, Patronato del Estado español.*—VV 2 (1944) 471-512.

BAVIERA Y BORBÓN, MERCEDES DE, *Fátima. Recuerdos de una Peregrinación a Fátima, Santiago y el Cerro de los Angeles*, Sociedad Edit. Ibérica (Madrid, 1944) 72.

[BLASCO JOSÉ], *Las Parroquias de la Ciudad. Zaragoza católica y benéfica*, Talleres Edit. de "El Noticiero" (Zaragoza, 1944) 159.

BOFILL Y BOFILL, JAIME, *León XIII y la intelectualidad cristiana.*—CRIST 10 (1944) 9-11.

BOIX Y SELVA, E. M., *La imagen y basílica de la Patrona de Barcelona.*—CRIST 12 (1944) 279-280.

BORRELL, ANTONIO, *La Inmaculada Concepción en la Cataluña medieval.*—CRIST 17 (1944) 388-389.

CANTERA, FRANCISCO, *Fernando del Pulgar y los conversos.*—SEF 4 (1944) 295-348.

CERECEDA, FELICIANO, S. I., *El "litigio de los Cabildos" en su repercusión en las relaciones con Roma* (1551-1556).—RF 130 (1944) 215-234.

CLAVERÍA ARANGUA, JACINTO, C. M. F., *Iconografía y santuarios de la Virgen de Navarra*, Imp. Gráf. administr. (Madrid, 1944) XIV + 518 y XVI + 560.

COLUNGA, ALBERTO, O. P., *Historia del Santuario de Ntra. Sra. de la Peña de Francia*, Imp. "Cervantes" (Salamanca, 1944) X + 334 + 7 láminas.

Conversos (Los) y la Inquisición primitiva en Jerez de la Frontera, según documentos inéditos.—AI-A 16 (1944) 595-610.

CREUS VIDAL, LUIS, *Proyección de la figura de León XIII sobre la clase obrera.*—CRIST 11 (1944) 9-12.

CREUS VIDAL, LUIS, *Los Tratados de Letrán.*—CRIST 15 (1944) 17-19.

E. Q., *El Seminario Español de Misiones Extranjeras en Burgos.*—EM 1 (1944) 77-90.

ELORDUY, ELEUTERIO, S. I., *Estoicismo y Cristianismo.*—EE 18 (1944) 375-411.

ESTELLA ZALAYA, EDUARDO, *La enseñanza religiosa superior en las Universidades españolas.*—UNIV 21 (1944) 407-418.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, MELCHOR, *Nuestra Señora de Guadalupe.*—REP 9 (1944) 213-218.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, MELCHOR, *La Virgen de Guadalupe y los pueblos hispanos.*—ECC 169 (1944) 12.

FIGUERAS FONTANALS, LUIS M.ª, *Cristianización de Polonia.*—CRIST 7 (1944) 5-6.

FIGUERAS FONTANALS, LUIS M.ª, *Edictos liberadores.*—CRIST 3 (1944) 60

FLORIT, JOAQUÍN, *La Estatua de la Victoria.*—CRIST 8 (1944) 7-9.

FONT Y RÍUS, JOSÉ M.ª, *En los albores de la Cristiandad. Fructuoso, Augurio y Eulogio.*—CRIST 8 (1944) 2-3.

GAMIR SANDOVAL, ALFONSO, *Papeletas para la historia de la Inquisición granadina.*—BUG 75 (1944) 137-145.

GARCÍA BLANCO, M., *Tres leguas por el camino de Santiago.*—Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1944) 236-239.

GARCÍA FIGAR, ANTONIO, O. P., *Política pacifista vaticana.*—ECC 166 (1944) 15.

GONZALO DE BERCEO, *Milagros de Nuestra Señora*, Edic. y notas de ANTONIO GARCÍA SOLALINDE, Espasa-Calpe, S. A. (Madrid, 1944) XXXII + 211.

HERNÁNDEZ BASTOS, EUGENIO, *Una obra enraizada en los primeros siglos cristianos. La "Alianza en Jesús por María"*.—AS 5 (1944) 225-228.

HERRANZ MÍNGUEZ, FRANCISCO, *Arrio y el Arrianismo*.—CRIST 8 (1944) 4-5.

IBÁÑEZ, ESTEBAN, O. F. M., *El problema religioso de los bereberes*.—VV 2 (1944) 443-448.

JAUME MUNTANER, BARTOLOMÉ, PBRO., *Fátima, promesa de paz*, Tip. de F. Pons (Palma de Mallorca, 1944) 28.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, SEBASTIÁN, *Ruina e Historia de la Ermita de Ntra. Señora de los Reyes*, Tip. "Falange" (Las Palmas, 1944) 44 + 6 lám.

LAREDO, A. I., y MAESO, DAVID, *El nombre de "Sefarad"*.—SEF 4 (1944) 349-363.

LATTANZI, LAMBERTO, *¿Fué Dante un hereje?*—ECC 168 (1944) 15-16.

LETURIA, PEDRO, S. I., *La Enseñanza de la Historia eclesiástica en la Roma del Humanismo y del Barroco*.—RF 129 (1944) 385-396.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *Consejos del Nuncio Mgr. Camilo Caetano a Felipe III el día que ciñó la corona de España*.—RF 130 (1944) 71-86.

LOPETEGUI LEÓN, S. I., *Felipe III y la residencia de los obispos*.—EE 18 (1944) 233-256.

LOYARTE, ADRIÁN DE, *Mártires de San Sebastián*, Impr. de Ernesto Jiménez (Madrid, 1944) 456 + 17 lám.

MADURELL MARIMÓN, JOSÉ M.ª, *El Concilio Tarraconense de* 1533.—AST 17 (1944) 145-160.

MANSILLA, DEMETRIO, PBRO., *La Curia romana y el Reino de Castilla en un momento decisivo de su historia* (1061-1085) Impr. Aldecoa (Burgos, 1944) 59.

MANSILLA, DEMETRIO, PBRO., *La Curia Romana y la Restauración eclesiástica española en el reinado de San Fernando*.—RET 4 (1944) 127-164.

MANSO PÉREZ, FRANCISCO, *Civilización y Cristianismo. La misión de la Iglesia en la actual encrucijada de la civilización y cultura*.—UNIV 21 (1944) 681-697.

MARTÍN, SECUNDINO, O. P., *Facetas de la Raza hispánica*.—CT 66 (1944) 46-70.

MORAL FERNÁNDEZ, CONSTANTINO DEL, PBRO., *Elementos de Historia eclesiástica* (Santander, 1944) 140.

OTILIO DEL NIÑO JESÚS, *La Cofradía de Ntra. Señora del Carmen de Rosal (Pontevedra)*.—MCAR 44 (1944) 348-366.

PAR, CARLOS, *El libro de la Virgen. Compuesto por la devoción de los mejores poetas e ilustrado por la piedad de los maestros pintores*, Edic. Dolmen (Barcelona, 1944) 161 + 75 lám.

PASTOR, LUDOVICO, *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media*, Trad. por JOAQUÍN MORAGUES, S. I., t. 12, vols. 25 y 26 (Barcelona, 1944) 391 y 413.

PAULO III, *La Bula "In Apostolatus culmine", en virtud de la cual fué erigida la Universidad de Santo Domingo, Primada de América*, Edit. Montalvo (Trujillo [República Dominicana] 1944).

PÉREZ DE OLAGUER, ANTONIO, *Pío X y la exaltación de los Santos a los altares*.—CRIST 15 (1944) 20-22.

PÉREZ DE OLAGUER, ANTONIO, *León XIII y los obreros españoles*.—CRIST 11 (1944) 13-14.

PÉREZ DE URBEL, FRAY JUSTO, O. S. B., *La Iglesia de Jesucristo. Su historia y su liturgia*. Texto de cultura religiosa elemental para la Enseñanza Media, 4.ª ed., Edit Lumen (Barcelona, 1944) 189.

PÍO X, PAPA, *La condenación de "Le Sillon"*.—CRIST 13 (1944) 306.

PORTELA PAZOS, SALUSTIANO, *Decanologio de la S. A. M. Iglesia Catedral*

de Santiago de Compostela, Impr. Enc. Del Seminario Conc. (Santiado, 1944) 615.

RAMOS GARCÍA, JOSÉ, C. M. F., *Profecía de San Malaquías.*—IC 37 (1944)) 410-413.

RIVADENEIRA, PEDRO DE, S. I., *Historia de la Contrarreforma. Vida de los Padres Ignacio de Loyola, Diego Laínez, Alfonso Salmerón y Francisco de Borja, Historia del Cisma de Inglaterra.* Intr. y notas por EUSEBIO REY, S. I., La Edit. Católica, S. A. (Madrid, 1944) CXXVI + 1355 + 17 lám.

RIVERA, JUAN F., PBRO., *Doctrina trinitaria en el ambiente heterodoxo del primer siglo mozárabe.*—RET 4 (1944) 193-210.

RUANO RAMOS, JUAN ANTONIO, *La Iglesia de Jesucristo. Su Historia y su Liturgia.* Texto del tercer curso de Religión, 3.ª ed., Impr. Comercial Salmantina (Salamanca, 1944) 201.

SAINZ MAZPULE, JESÚS, *Grandeza y miseria de la Iglesia copta.*—CAT 135 (1944) 14-15. 27.

SÁNCHEZ ALISEDA, CASIMIRO, PBRO., *Hacia una elevación del nivel intelectual de nuestros Seminarios.*—RET 4 (1944) 165-182.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOAQUÍN, *La primitiva imagen de la Virgen de los Llanos, Patrona de Albacete.* Estud. histórico-artístico (Albacete, 1944) 18 + 4 lám.

SANMARTÍ FONT, DOMINGO, *El modernismo social "Le Sillon".*—CRIST 13 (1944) 296-297.

SANMARTÍ FONT, DOMINGO, *La cuestión de "Action Française". Ni paz de Cristo ni reino de Cristo.*—CRIST 15 (1944) 14-16.

SANMARTÍ FONT, DOMINGO, *León XIII. Su política.*—CRIST 10 (1944) 5-6. 20-22.

SANMARTÍ FONT, DOMINGO, *La revelación del Sagrado Corazón.*—CRIST 6 (1944) 4-5.

SERRANO MISAS, FERNANDO, *Las peregrinaciones a Santiago.* — CRIST 9 (1944) 203-205.

SOLÁ, FRANCISCO DE P., S. I., *Impresiones de Fátima.*—CRIST 11 (1944) 20-21.

VINCKE, J., *Die Krone von Aragon und das grosse abenländische Schisma,* Staatl. Akademie (Braunsberg, 1944) 94.

VIVES, JOSÉ, PBRO., *Veracidad histórica de Prudencio.*—AST 17 (1944) 199-204.

WINDTHORS, LUDWIG, *Los católicos alemanes ante la usurpación del poder temporal de la Santa Sede.*—CRIST 11 (1944) 19-20.

e] Discus. sobre autores

BATLLORI, MIGUEL, S. I. *Las últimas aportaciones al problema de la "Imitación de Cristo"* (Palma de Mallorca, 1944).

VEGA, FRAY ANGEL CUSTODIO, O. S. A., *Los nueve nombres de Cristo ¿son de Fray Luis de León?* Impr. del Real Monasterio de El Escorial (Madrid, 1944) XII + 259.

f] Epigrafía

CANTERA, FRANCISCO, *Inscripciones hebraicas de Toledo. Nuevo hallazgo epigráfico.*—SEF 4 (1944) 45-72.

VIVES, JOSÉ, PBRO., *Otra inscripción cristiana de Mérida.*—AST 17 (1944) 205-206.

g] *Bibliografía y Documentos*

BLANCO TRÍAS, PEDRO, S. I. *Catálogo de los Documentos y Manuscritos pertenecientes a la antigua Provincia de Aragón de la Campaña de Jesús, que se conservan en el Archivo de la Corona de Aragón,* Imprenta Francisco Forés (Barcelona, 1944) 48.

BUSTAMANTE Y URRUTIA, JOSÉ M.ª, *Catálogos de la Biblioteca Universitaria de Santiago.* 1. Impresos del siglo XV, Tip. "El Eco Franc." (Santiago, 1944) XVI + 139 + 95 fotograbados.

FUENTES, FRANCISCO, PBRO., *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela,* Diputación foral de Navarra (Tudela, 1944).

GONZÁLEZ RIVAS, SEVERINO, S. I., *Manuscritos teológicos postridentinos del Archivo de Santa Cruz de Valladolid.*—ATG 7 (1944) 5-22.

GUTIÉRREZ, D., *La bibliografía del último decenio en torno a la escolástica agustiniana.*—CD 156 (1944) 17-46.

Liber Feudorum maior. Cartulario real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón. Reconst. y ed. por F. MIQUEL ROSELL, Sec. de Est. Mediev. del Cons. Sup. de Inv. Científ. (Barcelona, 1944) XL + 536 + 9 lám.

Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus. 1. *Texto.* Transcripción de W. MUIR WHITEHILL. 2. *Música.* Reproducción en fototipia seguida de la trascripción por DOM GERMÁN PRADO, O. S. B. *Estudios e índices,* Seminario de Estudios Gallegos (Santiago, 1944) 3 vol.

MIQUEL ROSELL, F., *Manuscritos patrísticos existentes en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.*—AST 17 (1944) 31-66.

Normas de transcripción y edición de textos y documentos, Escuela de Etud. mediev. del Cons. Sup. de Invest. Científ. (Madrid, 1944) 53.

RIUS Y SERRA, JOSÉ, *Cartulario de "San Cugat" del Vallés,* Sección de E. M. (Barcelona, 1944) LXVI + 302.

SÁNCHEZ DE LAMADRID, RAFAEL, S. I., *Manuscritos canónicos postridentinos de las Bibliotecas de Coimbra y Porto.*—ATG 7 (1944) 23-53.

VENDRELL, F., *Aportaciones documentales para el estudio de la familia Caballería.*—SEF 3 (1944) 115-154.

h] *Historia de las religiones*

TÉLLEZ, JOSÉ, *Las postrimerías del hombre según la teología egipcia.* Edic. España, Gráf. Excelsior (Madrid, 1944) 16.

TÉLLEZ, JOSÉ, *Culto y costumbres de los cananeos. Religión de los egipcios.* Edic. España, Gráf. Excelsior (Madrid, 1944) 16.

TÉLLEZ, JOSÉ, *Religiones semitas. Religión de los árabes antiguos,* Edic. España, Gráf. Excelsior (Madrid, 1944) 16.

TORMO Y MONZO, ELÍAS, *Isis y Serapis en la España pagana. Preanuncios de doctrinas y de virtudes cristianas.*—BRAH (1944) 161-184.

VILLUENDAS POLO, LEÓN, OBISPO, *El llanto de los judíos y el sionismo.*—ECC (1944) 15-16.

C) MISIONOLOGIA

ARAGÜÉS PÉREZ, FELIPE, *El personalismo católico en las leyes de Indias* —UNIV 21 (1944) 69-106.

ARMAS, GREGORIO DE LA PURÍS. CONCEP., A. R., *Las Misiones de los Padres Agustinos Recoletos en el Japón.*—EM 1 (1944) 201-214.

ASPURZ, LÁZARO DE, O. F. M. CAP., *La idea misional fuera de la Península Ibérica en los siglos XVI y XVII.*—MH 1 (1944) 495-515.

BAYLE, CONSTANTINO, S. I., *Ordenes religiosas no misioneras en Indias.* —MH 1 (1944) 517-558.

BAYLE, CONSTANTINO, S. I., *Los niños indígenas en la cristianización de América.*—RF 130 (1944) 267-283.

BAYLE, CONSTANTINO, S. I., *Niños mártires en América.*—EM 1 (1944) 390-416.

BAILE, CONSTANTINO, S. I., *El Corpus de los neófitos americanos.*—RF 129 (1944) 580-590.

CANAL DE LA ROSA, GERARDO, *Labor de los Franciscanos en el Marruecos español.*—ECC (1944) 15-16.

CAPÉANS, P. R. DELGADO, O. M. *Los primeros Evangelizadores de Chile.*—EM 1 (1944) 91-113.

CARCAGENTE, ANGEL M. DE, O. F. M. CAP., *Riohacha.*—EM 1 (1944) 523-543.

CARRO, VENANCIO DEL, O. P. *Las Controversias de Indias y las ideas teológico-jurídicas medievales.*—CT 67 (1944) 5-34.

CARRO, VENANCIO DEL, O. P., *La Teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América,* 2 vol., Consejo Superior de Invest. Científ. (Madrid, 1944).

CASTRO SEOANE, JOSÉ, O. DE M., *La expansión de la Merced en la América Colonial.*—MH 1 (1944) 73-108.

Catolicidad práctica de la Iglesia. Cursillos nac. univ. de Santiago y Vigo organizados por la "Cruzada Misional de estudiantes" de España. Edit. S. Católi. (Vitoria, 1944) 154 + 8 lám.

EGUÍA RUIZ, CONSTANCIO, S. I., *España y sus Misioneros en el antiguo Paraguay español.*—EM 1 (1944) 489-506.

España evangelizadora de la mitad del orbe.—CRIST 9 (1944) 196-198.

FIGUERAS, ANTONIO, O. P., *Principios de la Expansión dominicana en Indias.*—MH 1 (1944) 303-340.

FLORES DE LEMUS, ISABEL, *Las Religiosas del Niño Jesús y sus Misiones de Extremo Oriente.*—EM. 1 (1944) 423-438.

GANCEDO E IBARRONDO, EDUARDO, C. M., *Los hijos de San Vicente de Paúl en Filipinas.*—EM 1 (1944) 417 422.

GARCÍA GOLDÁRAZ, CARLOS, *La razón de ser de la Iglesia misionera.*—SM 341 (1944) 189-195.

IRIBARREN, JESÚS, *La oración de la Iglesia en el Domingo Mundial.*—CAT 34 (1944) 20-21. 35.

LEJARZA, FIDEL DE, O. F. M., *Métodos de apostolado en la evangelización del nuevo Santander.*—MH 1 (1944) 213-302. 399-494.

LE TELLIER, P., *El Apostolado del sufrimiento.*—SM 341 (1944) 176-179.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *El Trabajo y la vida familiar en Africa.*—SM 343 (1944) 248-258.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *El catolicismo en el Africa ecuatorial.*—SM 341 (1944) 167-175.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *El catolicismo en Ruanda y Urundi.*—SM 342 (1944) 207-218.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *Clero indígena y dirigentes en Africa.*—SM 346 (1944) 371-380.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *La educación escolar en Africa.*—SM 345 (1944) 331-340.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *¿Deben los católicos conocer las misiones africanas?*—SM 348 (1944) 451 462.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *El cristianismo en Madagascar.*—SM 347 (1944) 411-420.

LOPETEGUI, LEÓN, S. I., *Contactos entre España y China en el siglo XVI.*—MH 1 (1944) 341-352.

LUENGO PÉREZ, ANTONIO, *Alcazarquivir.*—MAUR 204 (1944) 321-342.

MAAS, OTTO, *Misiones de Nuevo Méjico.*—AI-A 13 (1944) 5-31.

MARTÍN PALMA, RAFAEL, S. I., *La misión de Carolinas.*—EM 1 (1944) 256-267.

MATEOS, FRANCISCO, S. I., *Antecedentes de la entrada de los Jesuítas españoles en las misiones de América* (1538-1565).—MH 1 (1944) 109-166.

MATEOS, FRANCISCO, S. I., *Misioneros Jesuítas españoles en el Perú durante el siglo XVI.*—MH 1 (1944) 559-571.

MORTE MUGICA, MANUEL, *El espíritu de los Padres Blancos.*—SM 347 (1944) 433 437.

PABLO, FRAY, O. C. D., *Radiestesia indígena y lengua primitiva.*—EM 1 1944) 114-119.

PARDO VILLAR, AURELIANO, *Dominicos pontevedreses de los siglos XVII y XVIII en Filipinas.*—MPONT 9 (1944) 48-50.

PARDO VILLAR, AURELIANO, *Los Dominicos lucenses en las Misiones del Extremo Oriente.*—Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1944) 232-235. 256-266.

PAZOS, MANUEL, *El nombramiento del Prefecto de Marruecos* (1866-1868) *y elección del P. Miguel Cerezal.*—MAUR 205 (1944) 352-354.

PÉREZ, LORENZO, O. M. F., *Procuradores de la Provincia de San Gregorio en las Cortes de Madrid y Roma.*—AI-A (1944) 14, 281-287; 15, 452-463.

RAFAEL, ENRIQUE DE, S. I., *Los misioneros españoles y la India.*—EM 1 (1944) 231-241.

RODRÍGUEZ R., SANTIAGO, *El Padre Salvado. Un gallego civilizador de Australia,* Con. Sup. de Misiones (Madrid, 1944) 214 + 1 map. + 1 lám.

RUBÍ, BASILIO DE, O. F. M. CAP., *Los Capuchinos en el Caquetá, Putumayo y Amazonia Colombiana.*—EM 1 (1944) 215-230. 356-374.

SÁINZ MAZPULE, JESÚS, *Hispanidad sobre Africa.*—CAT 34 (1944) 12-14.

SALOTTI, CARLO, *Sor María Assunta* [*Pallotta Casali*] *Franciscana Misionera de María.* Vers. castellana por el P. Fr. LUIS COLOMER, O. F. M., 2.ª ed. Aramburu (Pamplona, 1944) 310.

SARASOLA, SABAS, O. P., *Las Misiones del Urubamba y Madre de Dios en las selvas amazónicas.*—EM 1 (1944) 176-200.

SERRA, VICENTE, *El sentido misional de la conquista de América,* Consejo de la Hispanidad (Madrid, 1944) 601.

VALLS Y TABERNER, FERNANDO, *El pensamiento misional de San Ramón de Penyafort.*—CRIST 12 (1944) 284-286.

ZUNZUNEGUI, JOSÉ, *Un apostolado difícil.*—AS 1 (1944) 19-3.

M. Q.

Siglas adoptadas de Revistas

ACCV	= Anales del Centro de Cultura Valenciana.
AH	= Archivo Hispalense.
AI—A	= Archivo Ibero-Americano.
AR	= Aragón.
AS	= Apostolado Sacerdotal.
AST	= Analecta Sacra Tarraconensia.
AT	= Atenas.
ATG	= Archivo Teológico Granadino.
BI	= Boletín Informativo.
BRAH	= Boletín de la Real Academia de la Historia.
BRT	= Broteria.
BUG	= Boletín de la Universidad de Granada.
CAT	= Catolicismo.
CB	= Cultura Bíblica.
CD	= Ciudad de Dios.
CISN	= Cisneros.
CONS	= Consigna.
CRIST	= Cristiandad.
CT	= Ciencia Tomista.
EB	= Estudios Bíblicos.
ECC	= Ecclesia.
EE	= Estudios Eclesiásticos.
EM	= España Misionera.
HD	= Hechos y Dichos.
HISP	= Hispania.
IC	= Ilustración del Clero.
LC	= Las Ciencias.
LVS	= La vida sobrenatural.
MANR	= Manresa.
MAUR	= Mauritania.
MCAR	= El Monte Carmelo.
MH	= Missionalia Hispánica.
MPONT	= El Museo de Pontevedra.
POL	= Policía.
RE	= Revista de Espiritualidad.
REP	= Revista de Estudios Políticos.
RET	= Revista Española de Teología.
RF	= Razón y Fe.
RI	= Revista de Indias.
RIS	= Revista Internaciona lde Sociología.
RNE	= Revista Nacional de Educación.
SAIT	= Saitabi.
SEF	= Sefarad.
SM	= El Siglo de las Misiones.
ST	= Sal Terrae.
TSM	= Tesoro Sacro Musical.
UNIV	= Universidad.
VV	= Verdad y Vida.

CRONICA

IV Asamblea de Estudios Marianos organizada por la Sociedad Mariológica Española

(8 - 15 agosto 1946)

Cuando el año pasado se reunió en Zaragoza, bajo el manto de la Virgen del Pilar, la Asamblea de Estudios Marianos, que conmemoraba su primer lustro, se asignó como tema para la Asamblea siguiente el misterio de la *Asunción de la Santísima Virgen,* y el lugar de reunión sería el Monasterio Mariano de Nuestra Señora de Montserrat, cuyo sagrado y pacífico recinto nos había ofrecido bondadosamente su entonces Abad, el recientemente fallecido Rvdmo. P. Antonio M.ª Marcet, O. S. B.

No había entonces adquirido todavía el tema Asuncionista la oportunidad y actualidad que pocos meses más adelante había de obtener entre los teólogos, al hacerse públicos los dos volúmenes aparecidos en Roma, en que se reúnen las peticiones dirigidas al Santo Padre por la Jerarquía eclesiástica y los fieles demandando la declaración dogmática de tan piadoso misterio de María.

Cuando estaban ya ultimándose los preparativos de la Asamblea y próxima la apertura de la misma, a todos sorprendió gratamente la lectura del postrer documento pontificio, en que el Santo Padre pregunta a la Jerarquía de la Iglesia su parecer acerca de la definibilidad de la doctrina de la Asunción de María y de su oportunidad en las presentes circunstancias.

Con el refrigerio de estas auras asuncionistas que de Roma nos llegaban se entró en la Asamblea Mariana con un espíritu de optimismo y entusiasmo no igualado en las reuniones anteriores. Se siguió fielmente el programa publicado de antemano. Tras unas breves palabras de afectuosa salutación con que el Rvdo. P. Abad D. Aurelio Escarré acabó de levantar los ánimos, ya tonificados, de los asambleístas, el P. Cipriano Baraut, O. S. B., disertó doctamente sobre la "Tradición Mariológica de Montserrat", confirmando así la acertada elección de aquel cenobio para la celebración de este acto. Por la tarde leyó su ponencia el P. José M.ª Bover, conocido ya por sus numerosas publicaciones marianas, sobre los *Apócrifos y la tradición asuncionista.* Dió el disertante una orientación original al tema desarrollado, poniendo de manifiesto la necesidad que estos apócrifos establecen de una tradición oral que los enlace con los Apóstoles. De esta manera, en su sustancia son documentos de valor en favor de la doctrina asuncionista.

El *fundamento escriturístico* de la doctrina de la Asunción lo asentó el R. P. M. Peinador, C. M. F., quien analizó minuciosamente los principales lugares de la Escritura Santa en que podía contenerse la doctrina de la Asunción, y dedujo en consecuencia que el privilegio de la

Asunción se contiene formal e implícitamente en el protoevangelio, examinado a la luz de San Pablo; puede hallarse también incluído en el saludo del Angel, si bien solamente virtualmente y con la ayuda de otras verdades; los otros textos del Antiguo Testamento no son más que acomodaciones, y los demás pasajes que se pueden presentar ofrecen tan sólo las razones de conveniencia que persuaden más o menos esta verdad.

Celebrándose la Asamblea en Montserrat, correspondía de derecho a sus liturgistas moradores estudiar el *argumento litúrgico* en favor de la Asunción, como lo hicieron con singular competencia los PP. Pío María Gassó, Gabriel Brassó y Estanislao Llopart. Sus razonamientos pusieron de manifiesto la antigüedad, importancia y extensión de esta verdad Mariana, y sugirieron interesantes orientaciones para descubrir los orígenes de la tradición apócrifa.

La ausencia del P. Colomer, O. F. M., que debía disertar sobre *la Asunción de la Virgen a la luz de los principios Mariológicos,* fué sustituída por un hermano suyo de hábito, quien comunicó un resumen de la ponencia del autor. Por lo demás, el tema estaba casi identicado con el que más ampliamente desarrolló el P. Crisóstomo, de Pamplona, O. F. M., Cap.: *Argumentos teológicos en favor de la Asunción, sacados de los grandes privilegios marianos.* Con ordenado método y sutil análisis dedujo el disertante la Asunción principalmente de la divina Maternidad en sí misma considerada, prescindiendo de la interpretación de la Tradición católica, y defendió bizarramente "a capa y espada" su posición. Menor importancia atribuyó al privilegio de la Concepción Inmaculada y a la plenitud de gracia anunciada por el Angel.

Una interesante comunicación del P. Mauricio Gordillo, S. J., recientemente llegado de Roma, en donde desempeña el cargo de vicepresidente del Pontificio Instituto Oriental y profesor de Teología dogmática comparada, puso en conocimiento de los asambleístas el movimiento Asuncionista en la Ciudad Eterna, haciendo resaltar la obra de los padres Hentrich y De Moos, S. J., con la entusiasta acogida que ha obtenido, al mismo tiempo que la reacción ha sido vivísima contra el tomo del P. Jugie, A. A., quien, si bien defiende la Asunción de María a los cielos, rechaza con todo el método tradicional para defenderla. Las réplicas de los PP. Balic, O. F. M., y Boyer, S. J., han afirmado el sentir unánime de los teólogos no sólo por lo que respecta al fondo, sino también al contenido dogmático del misterio en cuestión.

El R. P. Alameda, O. S. B., Prior del Monasterio de Estívalez, con sinceridad laudable expuso la oposición que no pocos teólogos benedictinos hicieron a la doctrina asuncionista. Pascasio Radberto compuso la famosa epístola a Paula y Eustoquio, que se atribuyó a San Jerónimo, y que por lo mismo adquirió tal autoridad, que casi toda la Orden benedictiana se mostró reacia a defender una doctrina puesta en duda por el supuesto tan gran Doctor de la Iglesia. Esta epístola, junto con el Pseudo-Agustín (también adverso a la Asunción y compuesto por otro benedictino) y un supuesto documento del Papa Gelasio, difundido por otro miembro de la Orden de San Benito, contribuyó extraordinariamente a crear en la benemérita Orden benedictina un ambiente generalmente adverso a tan augusto privilegio mariano. Así perseveraron sus teólogos hasta el siglo XIII. Luego entraron en la corriente general de los devotos de la Asunción. Claro está que no faltaron durante todo este tiempo defensores acérrimos de la Asunción de María dentro de la misma Orden benedictina. Nosotros creemos que el otro Pseudo-Agustín favorable a la verdad de la Asunción se debe atribuir a Alcuino (también benedictino), y no es más que una réplica al Pseudo-Agustín adversario. Con lo cual tenemos un indicio de la lucha que entre los miem-

bros de tan antigua y veneranda Orden existía acerca de este misterio. Este punto no quiso realzarlo el P. Alameda y se contentó con señalar la trayectoria trazada por los adversarios dentro de su Orden, con lo que lamentablemente retrasaron sin duda la mayor difusión de una verdad tan arraigada en los ánimos de los fieles aun en los tiempos en que tan insignes teólogos, amparados con la supuesta autoridad de los mayores doctores de Occidente, ponían obstáculos a la piadosa creencia.

Dos temas todavía netamente teológicos quedaban por desarrollar: *Valorización comparativa de los argumentos con que suele probarse la Asunción*, a cargo del R. P. Angel Luis, C. SS. R., y *La Asunción de María en los teólogos españoles*, por el R. P. Gregorio de Jesus Crucificado, C. D. El primero puso de realce la importancia del argumento, basado en el consentimiento universal popular; el segundo sintetizó densamente los argumentos principales con que nuestros grandes teólogos probaban la Asunción de María. Ambas disertaciones fueron muy eruditas, teológicas y profundas.

Síntesis general del estado de la cuestión y de los problemas que encierra, juntamente con una indicación de su solución, nos presentó el R. P. José Antonio de Aldama, S. J. El tema directamente versaba sobre *La Asunción ante el Magisterio eclesiástico. Horizontes teológicos de su definibilidad*. Después de recorrer los pocos textos que nos ofrece el Magisterio eclesiástico acerca de la Asunción de María, dejó bien asentado el orador que basta el consentimiento de los teólogos para determinar la certeza de la doctrina. Afirmó que en la actualidad todos los teólogos están acordes en confesar la certeza de la definibilidad de la Asunción de María. Luego es cierto que esta doctrina es definible. Si queremos introducirnos más en las causas o argumentos en que se basa esta definibilidad habrá que buscar una verdad o varias verdades reveladas en las que se halle incluída esta otra de la Asunción. Habrá diversidad de pareceres sobre la necesidad de una inclusión formal o virtual implícita, y será más o menos difícil dar con la proposición revelada que incluya la Asunción, pero se hallará ciertamente. Por otra parte, los grandes principios mariológicos conocidos *pueden* incluir la verdad de la Asunción, pero no se nos presentan como *necesariamente* incluyéndola. Para pasar de esta posibilidad al hecho de la inclusión, el P. Aldama invocó acertadamente el testimonio de la Tradición. Ella nos orienta y nos enseña la amplitud que hemos de dar a los principios ya revelados para poder en ellos descubrir esta inclusión. Así ilustrados estos principios, no en virtud de un nuevo raciocinio (que convertiría en conclusión teológica lo que ha de ser verdadera inclusión formal—o virtual—implícita), sino por un simple análisis de su contenido *real* (realidad que nos descubre la Tradición), deducimos la Asunción del principio de la divina Maternidad, o del de su virginidad absoluta (entendida en toda su amplitud), y principalmente de la Corredención o consociación de María con Cristo, por cuanto participa ella de la *capitalidad* de Cristo en todos los triunfos de Cristo, uno de los cuales fué el triunfo sobre la muerte, triunfo que se obtuvo con la misma muerte y con la resurrección. Y de la manera que Cristo (según doctrina de San Pablo) con su muerte y resurrección echó la semilla de la inmortalidad y fué la causa ejemplar de nuestra resurrección, así María, participando de este triunfo de Cristo y de su capitalidad, participó del sér primicias de la resurrección y ejemplar de la resurrección nuestra.

Esta doctrina, expuesta sintéticamente por el P. Aldama, estuvo flotando, y aun a veces explícitamente defendida, en los temas desarrollados durante la Asamblea. Tuvo el Padre el mérito de habernos propuesto una síntesis clara, precisa, profunda y amplia, que coronó con

las no menos claras y precisas conclusiones, que aceptaron todos los asambleístas.

Paralelamente a los temas estrictamente teológicos se desenvolvieron otros de carácter más secundario, si bien sirvieron para redondear el tema general asuncionista. Fueron de carácter literario y pretendieron estudiar *La Asunción en las literatuas medievales castellana y gallega* (P. Núñez Diz, C. SS. R.); *en la literatura catalana medieval* (P. M. Caldentey, T. O. R., quien se ciñó principalmente al B. Raimundo Lull y San Vicente Ferrer); *en el arte español* (P. Nazario Pérez, S. J.).

Parecido carácter complementario ocupaban estos otros trabajos: B. Aperribay, O. F. M., *La glorificación de la Virgen término de la Asunción;* C. Mesa, C. M. F., *La asunción en los ascetas de nuestro Siglo de Oro;* D. Enrique Bayerri, *La Asunción de María en la liturgia hispana medieval. Antología de textos desconocidos.*

Clausuró la Asamblea el Excmo. Sr. Obispo de Barcelona alentando a los asambleístas para que continúen trabajando en pro de la Mariología y especialmente en favor de esta verdad de la Asunción de María hasta conseguir la definición dogmática de la misma.

Si en las cinco Asambleas que han precedido a la actual ha resplandecido siempre brillante la luz de la concordia y el espíritu de entusiasmo entre sus miembros, esta vez la uniformidad de sentir ha sido casi absoluta, el optimismo ha aparecido desbordante y una sincera convicción de todos se ha puesto de manifiesto: *la certeza con que todos unánimemente sostienen que es verdad definible por el Magisterio supremo e infalible de la Iglesia la doctrina que afirma el hecho de la Asunción de la Virgen Santísima en los cielos.* Y aunque no se trató en tema especial el hecho de la muerte de María, apareció sin embargo claro que los teólogos allí reunidos opinaban afirmativamente sobre este punto.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

El dogma de la Asunción de la Virgen María

Sabido es que el 1.º de mayo Pío XII dirigió una Encíclica a los Obispos de todo el mundo sobre la oportunidad de definir solemnemente que la beatísima Virgen María subió en cuerpo a los cielos, como lo pidieron doscientos Padres del Concilio Vaticano, y después frecuentemente, en cartas enviadas a la Sede Apostólica, diversos Cardenales, Arzobispos, Obispos, sacerdotes, religiosos, universidades e innumerables fieles particulares. El Papa deseaba saber con qué devoción, conforme a su fe y piedad, el clero y el pueblo de las diócesis del mundo juzgan, según su sabiduría y prudencia, que puede ser propuesta y definida esta doctrina.

Accediendo a los deseos de Pío XII diversos Arzobispos y Obispos de España han dirigido exhortaciones pastorales a sus fieles exponiéndoles la petición del Papa. Tales han sido las pastorales de los Arzobispos de Valladolid y Granada y de los Obispos de Jaén, Avila, Ciudad Rodrigo, Tuy, Jaca, Osma y Menorca.

La campaña iniciada el año pasado por la Acción Católica con el álbum dirigido al Papa, suplicando la definición dogmática, culminó con la formulación del juramento de defender esta verdad como dogma y ha sido en diversas partes renovado. La fiesta de la Asunción de este año ha dado pie a la renovación solemne de este voto, como en Elche, la ciudad del misterio; en Sevilla, después de la novena a la Virgen de los Reyes, en la que predicó el mismo Cardenal Segura; en León, en

Teruel, en Granada, Plasencia, Ciudad Rodrigo, etc., etc. En muchas diócesis se han llenado pliegos de firmas con la súplica de que se acerque el día de la definición dogmática. En Pamplona la lectura de la fórmula de vasallaje de Navarra a Santa María, que recogía el anhelo de la definición de la Asunción, rayó en lo sublime. La Asociación de Hombres de A. C. de Gijón ha cursado un manifiesto para que en todas las capitales de España los alcaldes, acompañados de sus pueblos, imitando al de Madrid, pronuncien el voto de defender la Asunción y Mediación Universal de María.

Como culminación de la campaña de la plegaria nacional a la Santísima Virgen, en pro de la declaración dogmática de la Asunción, al escribir esta crónica, se organiza para el 12 de octubre, en la plaza del Pilar de Zaragoza, el juramento asuncionista en nombre de España.

La Sociedad Teológica de Estados Unidos ha dirigido a Su Santidad el Papa Pío XII una petición formal en favor de la definición dogmática de la doctrina de la Asunción. La decisión fué aprobada en la sesión de apertura celebrada en Nueva York bajo los auspicios de su Emcia. el Cardenal Francis J. Spellman.

Conmemoración del Concilio de Trento

Para conmemorar el 4.º centenario del Concilio de Trento, el diario "Ya", en su número correspondiente al 20 de junio, publicó un suplemento titulado *Así era Europa en el siglo XVI.* En él se insertan los trabajos siguientes: *España, Francia y el Imperio otomano, grandes potencias al comenzar el Concilio de Trento,* por LUIS LÓPEZ BALLESTEROS; *Antecedentes del Concilio de Trento,* por el P. FÉLIX GARCÍA, O. S. A.; *Carlos V fué el impulsor del Concilio,* por LUCIANO DE LA CALZADA; *Los teólogos españoles en Trento,* por JOSÉ ARTERO, Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca; *Meditación católica de El Escorial, símbolo tridentino en piedra,* por JUAN DOMÍNGUEZ BERRUETA; *Camino de Trento. Cómo se viajaba en el siglo XVI,* por AGUSTÍN DE AMEZÚA; *Un corresponsal en Trento,* por NICOLÁS GONZÁLEZ RUIZ; *En la trayectoria de Trento,* por el P. BRUNO IBEAS, O. S. A.; *Universidades del Occidente en el siglo XVI,* por JUAN CARLOS VILLACORTA; *La acción diplomática en el Concilio,* por el P. FELICIANO CERECEDA, S. I.; *Cristóforo Madruzo, Cardenal de Trento y mecenas de las Artes,* por el P. VICTORIANO LARRAÑAGA, S. I.; *Trento dogmático en* 1546, por el P. JESÚS OLAZARÁN, S. I.: *Reforma de la disciplina eclesiástica,* por el P. BERNARDINO LLORCA, S. I.; y *Presencia de las escuelas teológicas en Trento,* por el P. VENANCIO L. CARRO, O. P.

La publicación trimestral dirigida por Carmelitas Descalzos "Revista de Espiritualidad" dedicó un número doble, 18-19 (enero-junio), a *Trento en su IV centenario,* en el que colaboraron prestigiosas firmas de diversas órdenes religiosas. En el núm. V de la publicación anual de la Pontificia Universidad Comillense "Miscelánea Comillas", el Profesor de Historia Eclesiástica P. CONSTANTINO GUTIÉRREZ, I., como contribución a la Bibliografía Tridentina, ha comenzado la publicación de un catálogo de los *Libros tridentinos en la Universidad Pontificia de Comillas.*

Homenaje a San José

En Valladolid ha tenido lugar una semana conmemorativa del LXXV aniversario de la proclamación de San José como Patrono de la Iglesia universal. Con esta ocasión se presentaron varios trabajos que ilustraron aspectos teológicos de la grandeza del santo Patriarca. Los actos fueron dirigidos por el P. ANTONIO DEL NIÑO JESÚS, C. D.

La primera conferencia de D. Gregorio Alastruey versó sobre la *Teología de San José*. En ella se precisaron los privilegios del Santo. El P. Severiano del Páramo, S. I., disertó en dos conferencias sobre *Lugares y costumbres de Palestina relacionados con San José*. El Sr. Masa trazó el *Desarrollo histórico-religioso del Patronazgo de San José*. Don Antonio Jimeno disertó acerca de *San José, Patrono en la lucha contra el comunismo ateo*. El poeta Félix Antonio González, sobre *San José en el villancico español*, con interpretaciones musicales. El P. José Antonio del Niño Jesús sobre *San José, modelo de hombres*, y D. Graciliano Nieto, catedrático de la Universidad, sobre *San José en el arte*, conferencia ilustrada con proyecciones. Profundamente teológicas fueron las dos conferencias del P. Bonifacio Llamera: *San José en el orden hipostático* y *Los privilegios de San José*. Siguieron otras de D. Francisco Javier Martín: *San José en la poesía clásica*, y de D. Miguel Angel García Guinea: *San José en la pintura clásica*.

Necrología

El R. P. Getino, O. P.

El día 9 de julio falleció en Madrid el R. P. Luis Alonso Getino, O. P. Había nacido en 1877 en Lugueros (León). En la Orden de Predicadores desempeñó las clases de Lugares teológicos en el convento de San Esteban de Salamanca. Organizó en 1910 y dirigió la revista "La Ciencia Tomista". Su principal gloria fué la revalorización de la figura de Fray Francisco de Vitoria. Cuidó de la edición de sus célebres *Relecciones*, en tres volúmenes, con traducción castellana. Publicó más tarde un Florilegio de *Sentencias morales* de Vitoria, y en los cinco volúmenes del *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria* aparecen diversos estudios suyos sobre las ideas jurídicas de Vitoria. Al sorprenderle la muerte preparaba una nueva edición de las *Relecciones*, que había de publicar el Instituto de Cultura Hispánica.

El R. P. Gabriel Huarte, S. I.

Tras breve enfermedad, que fué minando su robusta constitución, murió santamente en Burgos, en la madrugada del 30 de agosto, el Reverendo P. Gabriel Huarte, S. I., a los setenta y seis años de edad.

Su nombre está registrado en las historia de la teología contemporánea. Casi toda su vida, desde su juventud, fué consagrada a la enseñanza de esta disciplina, primero en Anagni, más tarde en la Universidad Gregoriana de Roma, donde llegó a ser Prefecto de Estudios y Vicerrector, y, últimamente, en la Facultad de Teología del Colegio Máximo de Oña. Los Superiores le confiaron además otros cargos delicados, como el de Rector del Colegio Pío Latino Americano, de Roma; el de Superior de la Casa de Escritores, en la Curia Generalicia de la Compañía, Censor general de libros, etc.

Su recuerdo de bendición será grato a una larga generación de estudiantes de todas las nacionalidades que durante muchos años escucharon sus enseñanzas claras, de voz y de contenido, en el más noble sentido de la palabra. Como fruto de su dilatado magisterio deja publicados varios tratados teológicos, que él perfeccionaba, insatisfecho, en sucesivas ediciones: *De gratia Christi, De Deo creante et el vante, De Sacramentis*. A falta de otras dotes de investigador, brillan en él singularmente el dominio equilibrado de la materia y una exposición de método y perspicuidad suma.

Índices del Volumen 20 (1946)

ARTICULOS

ASENSIO, FÉLIX, *Alfonso de Castro y los decretos tridentinos sobre Sagrada Escritura* 63-103

BOVER, JOSÉ M.ª, *La Asunción de María en el "Transitus W" y en Juan de Tesalónica* 415-433

DALMÁU, JOSÉ M.ª, *La bondad divina y la gloria de Dios, fin de la creación. "Finis operis" y "finis operantis"* 509-533

GARCÍA VILLOSLADA, RICARDO, *Presentación* 5-8

GÓMEZ-PALLETE, MANUEL. *Cruz y Crucifixión (Notas para una exégesis de Mc* 15, 25) 535-544

GUTIÉRREZ, CONSTANCIO. *La política imperial de Carlos V en los primeros coloquios alemanes* 155-174

LLORCA, BERNARDINO, *Antecedentes de la reforma tridentina. Conatos de reforma de la Iglesia anteriores a Trento* 9-32

MADOZ, JOSÉ, *Dom Morin, O. S. B.* 487-507

MARTÍNEZ GÓMEZ, LUIS, *El problema de razón de la unidad y trinidad divinas en los Padres* 347-398

OLAZARÁN, JESÚS, *El dogma de la Inmaculada Concepción en el Concilio de Trento* 105-154

SAGÜÉS, JOSÉ, *Un libro pretridentino de Andrés de Vega sobre la justificación* 175-209

SALAVERRI, JOAQUÍN, *La tradición valorada como fuente de la revelación en el Concilio de Trento* 33-61

SOLANO, JESÚS, *El sentido de la muerte redentora de Nuestro Señor Jesucristo y algunas corrientes modernas* 399-414

In Memoriam. El R. P. Fernando Fúster, S. I. 343-345

NOTAS, TEXTOS Y COMENTARIOS

ALDAMA, JOSÉ ANTONIO DE, *¿Habló el Concilio Tridentino de los dones del Espíritu Santo?* 241-244

BOVER, JOSÉ M.ª, *Analogía entre la resurrección de Cristo y la de María* 545-550

CEREGEDA, FELICIANO, *Un proyecto tridentino sobre las indulgencias* 245-255

MADOZ, JOSÉ, *Una cita interesante de la Carta de Braulio a Fructuoso, en el siglo XIII* 435-436

OLAZARÁN, JESÚS, *En el IV centenario de un voto tridentino del jesuita Alfonso Salmerón sobre la doble justificación* 211-240

BIBLIOGRAFIA

I. *Libros.*

ALASTRUEY, G., *Tratado de la Virgen Santísima* (F. de P. Solá)... 437

ALTANER, B., *Patrología* (S. GONZÁLEZ) 443

AMORÓS, L., APERRIBAY, B., OROMÍ, M., *Obras de San Buenaventura* (J. Solano) 557

ARREGUI, A.-ZALBA, M., *Compendio de Teología Moral* (AYA)..... 552

BATLLORI, M., *Las últimas aportaciones al problema de La Imitación de Cristo* (R. G.-V.) 451

BATLLORI, M., *La colección pictórica Batllori de Orovio* (R. V.)... 456

BRUGAROLA, M., *La cristianización de las empresas* (Vilacreus)... 455
CERECEDA, F., *Diego Laínez en la Europa religiosa de su tiempo* (R. C.) ... 260
DE CASTRO, J., *Portugal no Concilio de Trento* (J. A. de Aldama) 259
DE VRIES, J., *Pensar y ser* (J. Roig Gironella) ... 454
FERNÁNDEZ, L., *Zorrilla y el Real Seminario de Nobles* (1827-1883) (R. Villoslada) ... 567
FRANCISCO DE SALES, S., *Cartas espirituales* (A. Yanguas) ... 558
FRÍAS, L., *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España* (R. G.-Villoslada) ... 559
FRÖBES, J., *Tratado de Psicología Empírica y Experimental* (J. Muñoz) ... 568
FUENTES, F., *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (R. Villoslada) ... 452
GARCÍA GUERRERO, F., *El decreto sobre la residencia de los obispos en la tercera asamblea del Concilio tredentino. Especial intervención de los prelados españoles* (J. A. de Aldama)... 261
GONZÁLEZ, J., *Alfonso IX* (R. G.-Villoslada) ... 560
GONZÁLEZ MORAL, I., *Philosophia moralis* (Vilacreus) ... 453
GRACIÁN, B., *Obras completas* (R. G.-Villoslada) ... 562
KIND, G., *De potestate dominativa in Religione* (E. F. Regatillo)... 553
LLOVERA, J. M.ª, *Idea integral del Sacrificio Eucarístico* (F. de P. Solá) ... 437
MULLINS, S., P., J., *The Spiritual life according to Saint Isidore of Seville* (J. Madoz) ... 556
MUÑOYERRO, L. A., *La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares* (C. Gutiérrez) ... 565
NICOLÁU, M., *Pláticas Espirituales del P. Jerónimo Nadal, S. I., en Coimbra* (1561) (A. Yanguas) ... 450
PENAGOS, L., *La doctrina del pecado original en el Concilio de Trento* (J. M.ª Dalmáu) ... 262
PÉREZ GOYENA, A. *Contribución de Navarra y de sus hijos a la historia de la Sagrada Escritura* (R. G.-Villoslada) ... 447
PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media* (R. Galdos) ... 446
Miscelánea Comillas (V. A.) ... 441
PLINVAL, G. DE, *Pélage. Ses écrits, sa vie et sa réforme. Etude d' Histoire littéraire et religieuse* (J. M.ª Dalmáu) ... 438
Psalterium Breviarii Romani cum excerptis e Communi Sanctorum secundum novam e textibus primigeniis interpretationem latinam Pii Pappae XII auctoritate editum ... 457
RIBADENEYRA, P. DE, *Historias de la Contrarreforma* (R. G.-Villoslada) ... 264
RIVERA, J. F., *San Julián, Arzobispo de Toledo* (J. Madoz) ... 445
RUBÍ, B., *Reforma de Regulares en España a principios del siglo XIX* (L. R. Sotillo) ... 551
SUÁREZ ARMIJO, J., *La inmolación del sacrificio eucarístico según el Concilio de Trento y el Decreto Conciliar* (A. Segovia)... 257
TARRÉ, M., *San Ignacio en Valencia* (G. A.) ... 449
UN MISIONERO DEL ORIENTE, *Castidad* (R. A.) ... 570
VEGA, A. C., *Los nueve nombres de Cristo ¿son de Fr. Luis de León?* (J. Madoz) ... 451
VENILLOT, F., *El Padre Noailles y la Sagrada Familia de Burdeos* (B. A.) ... 449
Xenia Piana (C. Gutiérrez) ... 441

II. *Revistas.*

Teología: Generalidades, Fundamental, Dogmática, Bíblica, Patrística, Medieval y Moderna 457-475
Bíblica, Moral, Derecho Canónico, Espiritualidad, Historia Eclesiástica y Misionología 571-586
III. *Bibliografía tridentina, por* J. OLAZARÁN 297-324
IV. *Literatura religiosa española. Año* 1944, por M. Q. 587-615
Siglas adoptadas de Revistas 616

CRONICAS

La primera exposición del libro misional, por L. LOPOTEGUI..... 479-483
IV Asamblea de Estudios Marianos organizada por la Sociedad Mariológica Española (8-15 *agosto* 1946), por F. de P. SOLÁ 617-620
Otras varias 325-335, 483-484 621-622

ÍNDICE ONOMÁSTICO

I.—Indice de personas

A

Abad, C. M., 331, 333, 441.
Abelardo, 347.
Acosta, J. de, 481-482.
Adam, K., 458.
Adriano IV, 11.
Adriano VI, 31, 273.
Aertnys Damen, 553.
Agustín, San, 36, 41, 60, 61, 121, 132, 184, 185, 191, 199, 205, 264, 375, 385, 387, 392, 393, 396, 438-440, 459-460, 463, 465, 493, 499, 503, 506-507, 571, 574.
Agustín, A., 291, 334.
Alaba, D. de, 114, 138, 141, 142.
Alameda, 618-619.
Alastruey, G., 484, 621.
Alastuey, D. de, 563.
Albornoz, E. de, 15.
Alcarta Maíz, P., 483.
Alcuino, 396, 497, 618.
Aldama, J. A. de, 7, 331, 445, 545, 619.
Aleander, J., 168.
Alejandro III, 11, 14.
Aejandro VI, 29, 30, 579.
Alejandro Magno, 539.
Alejandro, obispo de Alejandría, 363-364.
Alfonso el Batallador, 452.
Alfonso M.ª de Ligorio, San, 331, 555.
Alonso Cortés, N., 567.
Alleppo, 114.
Alvarez Gierrero, A., 275.
Alvaro de Córdoba, 495, 499.
Amalario de Metz, 493.
Ambrosiaster, 502.
Ambrosio, San, 199, 386, 389, 391, 396.
Amezúa, A. de, 621.
Andrés de Creta, 430.
Anfiloquio, 359.
Angeles, J. de los, 286.
Angélico, Fra, 25.
Anglés, H., 335, 483.
Aníbal, 540.
Anselmo, San, 386, 403, 407.
Antioco, 540.
Antolín, G., 435.
Antonino, San, 27.
Antonio, N., 64, 66, 175, 179.
Antonio del Niño Jesús, 621.
Antonio de Padua, San, 132, 259.
Aperribay, B., 620.
Apologistas, 349, 350.
Aragón Azlor, M. de, 567.
Arévalo, B. de, 481.
Arévalo, F., 445.
Aristóteles, 184, 206, 288, 359.
Arnobio el Joven, 493.
Arnou, R., 366, 367.
Arriaga, J. de, 481.
Arrio, 359, 364, 370.
Arriola, J., 484.
Artero, J., 621.
Arteta, J., 585, 586.
Asensio, F., 40.
Assart, 280.
Asterio, 359.
Astrain, A., 129, 559.
Astyages, 539.
Atanasio, San, 358, 359, 361, 364, 366, 369-371, 392.
Atenagoras, 350.
Audeto, N., 88, 143, 212, 281, 282, 299.
Augustinis, P. de, 116.
Ausonio, 539.
Avendaño, D. de, 480.
Avila, E. de, 480.
Ayala, M., 239.
Ayuso, 105.
Azambuja, J. de, 259.
Azpilcueta, M., 67.

B

Bagitacavallo, C. de, 280.
Bahle, 570.
Balawat, 538.
Balic, 618.
Ballerini, 555.
Bandelli, V., 148, 150.
Baquiario, 445, 494, 496, 497, 503.
Baraut, C., 617.
Bargellini, P., 22.
Baronio, 268, 334.
Barrientos, 480.
Bartoli, 129.
Basílides, 544.
Basilio, San., 34, 362. 366, 371, 372, 374, 379.
Bataillon, M., 65, 66.
Bathala, 586.
Batiffol, 500, 503, 506.
Batllori, M., 334.
Baudrillard, A., 19, 20.
Baumgarten, P. M., 266.
Baviera, L. de, 14.
Baluzius, 13.
Bayerri, E., 620.
Bayle, C., 582.
Beccadelli, L., 26, 114, 299.
Beda, San 463.
Beltrán de Heredia V., 115, 120, 143, 251, 286, 331.
Benavente A. de, 583.
Benedicto XII, 14.
Benedicto XIII, 16, 19.
Benito, San, 446, 494, 497, 557, 618.
Berardi, 291.
Beraza, 528.
Berenguela de Castilla, 561-562.
Berger, S., 501.
Bernabé, 469.
Bernal Díaz de Lugo, J., 116, 131, 143.
Bernardino, San, 21-24, 28-31.

Bernieri, J., 280.
Bernoldo de Constanza, 493.
Berolini, 218.
Berriozábal, J. M. de, 568.
Bertano, 73, 115, 125, 127, 132, 131, 138, 140, 143, 281.
Bertil Axelson, 501, 502.
Beza, 431.
Billerbeck, A., 538.
Billot, Card., 259, 438, 462.
Billuart, 461.
Blanco, F., 248, 443.
Boecio, 396-398.
Boldrini, B., 280.
Bonagracia, 14.
Bonet, A., 331.
Bonet-Maury, 17.
Bonifacio, San, 491.
Bonifacio VIII, 13, 474.
Bonuccio, A., 116, 145.
Bonzagna, J. J., 282.
Borbón, Card., 551.
Borgia, C., 29.
Borgia, Jof., 29.
Borgia, J., 29.
Borgia, L., 29.
Boüard, M., 16.
Bouquillon, T., 490, 493.
Bover, J M., 410, 445, 617, 618.
Boyer, Ch., 53, 618.
Bracciolini, 25.
Brandeburgo, J. de, 156, 168.
Brandi, 113, 144.
Braschi, F., 239, 280.
Brassó, G., 618.
Braulio, San, 435-436, 446, 473, 491.
Braunsberger, O., 177, 178.
Brescia, A. de, 11, 15, 17.
Bretschneider, C., 309.
Brígida de Suecia, Santa, 16.
Bucero, 216, 217.
Buenaventura, San, 309, 474, 557-558.
Bumke, 570.
Bruckhardt, 22.
Burgundio de Pisa, 375.
Buschbell, G., 70, 111, 113.
Busti, B. de, 150.

C

Caggiano, Card., 479.
Caldentey, M., 272, 620.
Calini, 308.
Calisto, Cl., 502.
Calixto III, 26.
Calvi, J., 66, 78, 280.
Calvino, 15, 184, 217, 317, 399.
Calzada, L. de a, 621.
Campeggio, T., 115, 133.
Campos, J. de, 480.
Cano, M., 63, 176, 183, 308, 461, 465, 578, 585.
Cañete, Marqués de, 584.
Capelle, B., 415-416, 423-426, 501.
Capmany, 264.
Capodiferro, J., 173.
Caporella, P. P., 280.
Capréolo, 462-463.
Carassa, E., 568.
Carli, L., 416, 430.
Carlos V, 8, 31, 35, 67, 69, 70, 109-111, 113, 144, 155-158, 162, 164, 165, 167, 170, 171, 174, 264, 267, 269, 270, 272, 273, 292, 331, 332, 472-473, 564, 574, 578.
Carlos VIII, 30.
Carlos Borromeo, San, 292.
Carranza, B. de, 239, 269, 277, 281, 334, 472-473.
Carro, V., 330, 621.
Carterio, 436.
Carvajal, L. de, 65, 66, 74, 239, 280.
Casa, J., 182.
Casal, G. do, 259, 317.
Casanovas, I., 457.
Casas, B. de las, 480-481.
Casimiri, R., 333.
Caselli, T., 116, 125, 132, 281.
Castagnola, G., 115, 126.
Castano, L., 441-442.
Castello, F., 280.
Castello, S. de, 239.
Castiglione, J. B., 280.
Castillo, F., 65.
Castillo, S., 64.
Castro, A. de, 40, 63-69, 71, 74-83, 85-89, 91, 94, 95, 96, 99, 102, 176, 180, 182, 187, 269, 274, 278, 279, 280.
Castro, J. de, 449.
Catalina de Sena, Santa, 16, 17.
Caarino, A., 85, 154, 176, 177, 187, 263, 281, 285, 286, 312, 313, 314, 315.
Cathrein, 453.
Caupolicán, 539.
Cavallera, 105, 110, 118, 132, 135, 138, 284, 297.
Cavino, J., 282.
Cayetano, 73, 77, 462-463.
Cayré, 556.
Celestino V, San, 474.
Celestio, 439.
Celso, 199.
Cenomano, R., 85, 86, 212, 280, 299.
Cerdeña, B., 582.
Cereceda, F., 277, 331, 332, 621.
Cervini, M., 34, 39, 46, 50, 51, 53, 73, 76, 77, 83, 107, 135, 138, 143, 176, 178, 179, 180, 186, 189, 279, 298.
César, 542.
Cesario de Arlés San, 487, 489-492, 494, 504, 507.
Cesati, A., 282.
Cesena, M. de, 14.
Cicerón, 199, 206, 542, 543-544.
Cipriano, San, 199.
Cirilo de Alejandría, 376-378, 381-384.
Cirilo de Jerusalén, 362, 432.
Cisneros, A., 269.
Citta di Castello, Seb. de 280.
Clemente V, 13, 14.
Clemente VI, 14.
Clemente VII, 16, 31, 157, 158, 159, 160, 161, 164, 267, 274, 292, 578.
Clemente de Alejandría, 461.
Clemente Romano, San, 507.
Cles, B. de, 168, 301.
Cola di Rienzo, 15, 17.
Colico, A., 282.
Colmenares, D. de, 175, 253.
Colomer, 618.
Colonna, 160.
Colunga, 465, 567.
Colle, J. de, 280.
Conceicão, F. da, 259.
Concepción, F. de la, 280.
Constant, G., 266.
Contarini, 168, 269, 270, 309.
Cornely, R., 410.
Correa, E., 564-565.
Cortese de Prato, 114, 118.
Coruña A. de, 585.
Costacciaro, B. de, 239, 280.
Cossío-Pijoán, 538.
Couvillon, 7.
Coustant, P., 487.
Covarrubias, 443.
Cremona, S. de, 280.
Criado, R., 82.
Crisógono de Jesús Scr., 331.
Crisóstomo de Pamplona, 618.
Croy, R. de, 145.
Cruz, A. de la, 116, 118, 133, 145, 280.
Cruz, M. de la, 583.
Cuesta, A., 248.
Cueva, P. de la, 158.
Cuevas, M., 444, 480.
Curtius Rufus, 539.
Cusa, N. de, 23, 25, 26, 31.

CH

Charlier, J., 18.
Charlier, L., 52.
Chateaubriand, 568.
Chemnitz, M., 320.
Chenu, D., 52.

D

D'Ailly, P., 18.
Daimedes, 540.
D'Alès, A., 400, 402, 498, 501.
Dalmases, C., 334.
Dalmau, J. M.ª, 335.
Dámaso, San, 386.
Darío I, 539.
David, 467.
De Broglie, 459.
De Bruyne, 493, 501.
De Gaiffier, 435.
De la Brière, Y., 461.
De la Taille, 438.
Delehaye, H., 429.
Delfino, J. A., 280, 314.
Delisle, L., 490.
Del Monte, Card., 37, 41, 42, 46, 49, 52, 70, 72, 74, 83-85, 86, 92, 107, 108, 109, 116, 127, 135, 176, 263, 280.
Del Vechio, 573.
Democedes, 539.
De Moos, 618.
Demóstenes, 539.
Deneffe, A., 33, 34.
Denifle, 122, 217.
Denzinger, 52, 55, 56, 58, 59, 133, 510.
De Sanctis, S., 569.
Desclée, 492.
Desgrandes, 280.
Deza, D. de, 292.
Dezza, P., 441.
Didimo el Ciego, 359, 363, 365.
Didot, F., 539.
Diodoro de Sicilia, 536, 539.
Dionisio de Alejandría, San, 358.
Dionisio de Halicarnaso, 542.
Dionisio de Siracusa, 540.
Dittrich, 168.
Domenichi, D. de, 27.
Domínguez, 444.
Domínguez Berrueta, J., 621.
Doria, 169.
Druffel, 144.
Du Conseil, J., 238, 280.
Duchesne, L., 490, 501.
Dudon, P., 457.
Duhr, J., 445.
Du Mans, R., 238.
Duns, J., 317.
Dupuy, 268.

E

Ech J., 304.
Eck, 168, 263.
Eckard Unger, 538.
Eclana, J. de, 60.
Ecolampadio, 191.
Efrem, San, 361,547.
Ehrhard, A., 306, 422.
Ehrhard-Kirsch, 405.
Ehrle, S., 25.
Ehses, E., 87, 108, 110, 113, 115, 125, 129, 132, 133, 134, 142, 144, 161, 163, 177, 189, 211, 212, 216, 238, 245, 254.
Emiliano, San, 436, 473.
Enciso, J., 69, 94.
Enders, E., 156.
Enses, 121, 122.
Epifanio, San, 351, 359, 362, 365.
Erasmo de Rotterdam, 64, 65, 66, 301, 311, 375.
Ercilla, A. de, 539.
Escandón, J. de, 581.
Escarré, A., 617.
Esdras, 465.
Esperabé, E., 175.
Esteban, San, 492.
Estella, 286.
Estiennot, 487.
Eubel, 132.
Eugenio IV, 20, 24, 25, 28.
Eugenio, Obispo, 435.
Eunomio, 205, 359, 361.
Eurípides, 539.
Eusebio de Nicomedia, 79, 359-360.
Eutropio, 494, 495, 496, 503.
Evagrio, 366, 379, 502.
Eymeric, N., 292.

F

Faber, J., 186.
Fabricio Montano, J., 320, 321.
Fachinetti, V., 21.
Fages, P., 23.
Farineri, B., 280.
Farner, O., 309.
Farnese, A., 35, 36, 37, 42, 50, 53, 85, 100, 101, 102, 140, 146, 163, 167, 169, 173.
Farvaques, F., 318, 319.
Fausti, R., 442.
Faustino, 387-388.
Fausto Socinus, 399.
Febadio, 387.
Federico I Barbarroja, 11.
Federico II, 13, 17.
Fedri, S., 280.
Felipe II, 8, 64, 65, 67, 246, 249, 250, 252, 260, 264, 265, 272, 274, 275, 277, 278, 305, 332, 582, 585.
Felipe IV, 13, 14, 564.
Feltre, B. de, 150.
Feltrini, 239.
Fenimore Cooper, 568.
Fernández, A., 481.
Fernando, San, 360.
Fernando I, 86, 565.
Fernando I, el Emperador, 305.
Fernando II, 560-561.
Ferotin, M., 415, 494.
Ferrara, O., 29.
Ferrari, C. de, 325.
Ferraris, 451.
Ferreres, J. B., 344, 553.
Ferrero, M., 21, 241.
Ferrua, 577.
Ficker, 571.
Filheul, 123, 145.
Fillion, 536.
Filópono, J., 380.
Finke, E., 14, 19.
Flavio, 280.
Flavio Josefo, 540, 541.
Fliche y Martín, 440.
Focher, 480, 482.
Fogliano, T. de, 280.
Foligno, 239.
Fonseca, J., 114, 115, 121, 125, 131, 143, 145.
Francisco, I, 161, 162, 164, 166, 169, 171, 173, 267, 271.
Francisco de Asís, San, 15, 99.
Francisco de Borja, San, 264, 265, 450, 585.
Francisco Javier, San, 584.
Franco, F., 330.
Frasio, A., 280.
Fresneda, B. de, 107.
Friedberg, 123, 149, 152.
Fromme, B., 19.
Fructuoso, 435-436.
Fulgencio de Ruspe, San, 387-389, 390-391.
Fuligno, L., 280.
Fuster, F., 343, 344.

G

Galeazzo Florimonzio, 117, 125.
Gallo, 578.
García, F. 621.
García y García, A., 484.
García Guinea, M. A., 622.
García de Marlones, 563.
García de Matamoros, A., 63, 64, 65.
García Villada, R., 330.
Gaudel, 105.
Galtier, 405.
Galle, I., 457.
Gassó, P. M.ª, 618.
Gaudencio, de Brescia, San, 503.

Gayet, L., 16.
Gela, J. de, 583.
Gelasio, 618.
Genadio, 496.
Geremía, 282.
Germán, San, 430, 487.
Geroldi, A., 282.
Geroncio, 496.
Gersen, 451.
Gerson, 451.
Getino, L. A., 622.
Ginés de Sepúlveda, 481.
Girelli, J., 280.
Giuriato, G., 34.
Giustiniani, 280.
Godescalco, 500, 504, 507.
Goller, F., 445.
Gómez Arboleya, E., 331.
Gonzaga, E., 304, 308.
Gonzaga, F., 157, 158.
González, F. A., 621.
González, S., 107, 366, 445.
González Dávila, G., 69.
González Ruiz, N., 621.
Gordillo, M., 415, 618.
Gotha, 167.
Goya, 564.
Grabmann, M., 122, 125, 178.
Gracián, L., 563.
Gracián de la Madre de Dios, J., 482, 559.
Graciano, 554.
Grandsire, 366.
Granvela, 269.
Grassi, Padovano, 280.
Gregorio VII, 11.
Gregorio IX, 12, 13, 28.
Gregorio XI, 16.
Gregorio XII, 19.
Gregorio de Elvira, 387-388, 445, 494, 500, 503.
Gregorio de Jesús Crucificado, 619.
Gregorio Magno, San, 50, 491.
Gregorio Nazianzeno, San, 361, 370-372.
Gregorio de Nyssa, San, 359-360, 368-369, 372-374, 444.
Gregorio de Tours, 496.
Gressmann, H., 539.
Greving, L., 309.
Grimaldo, 295.
Grimani, C., 308.
Grisar, J., 441.
Gropper, J., 217, 269.
Güemes, J. F., 581.
Guerrero, P., 252, 276, 293.
Guicciardini, 160.
Guiche, Cl. de la, 118.
Guidiccioni, J., 164.
Güisa, 246.
Günther, 400, 510.
Gúrpide, P., 484.
Gutiérrez, C., 331, 332, 483, 621.
Guzmán, A. de, 71.

H

Hagen, 451.
Harent, 190, 198, 199, 202.
Harmel, L., 456.
Harnack, 571.
Hartmann, 510.
Hassencamp, 157.
Hawkins, 475.
Hedde, R., 17.
Hefele - Leclercq, 19-21, 105, 145, 268, 334.
Hefner, J., 176, 180, 187, 188, 216.
Heine, G., 159.
Heine-Volbeding, 500.
Heinrichs, L., 405.
Hemerken, V. Kempis.
Hentrich, 618.
Hermas, 349.
Hermes, 400, 510.
Herodoto, 536, 539.
Herrera, F. de, 239.
Herrera, J. de, 273.
Hertling, L., 441.
Herveto, G., 87, 212, 239.
Heymans, 570.
Hilario, San, 359, 361-362, 364, 366, 369-373, 385, 387, 392, 396.
Hilarión, San, 232.
Hilton, W., 451.
Hipólito, San, 351, 354, 355, 356, 357, 500, 579.
Hirsch, K., 18.
Hiztig, 540.
Holzmeister, 475, 536, 538, 539, 543.
Honorio III, 13.
Hornedo, 564.
Hortigosa, P., 180.
Howell, A. G., 21.
Huarte, G., 622.
Hull, R., 34.
Hünernann, 216.
Hurtado de Mendoza, D., 308.
Hurter, H., 175, 177.
Huss, 15, 18, 283.

I

Ibeas, B., 621.
Idacio, 436.
Idalio, 446.
Idiaquez, 70.
Ignacio de Antioquía, San, 349.
Ignacio de Loyola, San, 7, 71, 264, 265, 266, 286, 293, 449-450, 520, 560, 563-564, 575, 584.
Ildefonso, San, 494.
Inocencio I, 75, 97.
Inocencio II, 11.
Inocencio III, 11, 12, 14.
Inocencio IV, 13.
Inocencio VI, 14, 15.
Inocencio VIII, 29.
Insulano, A., 179.
Insuber de Brescia, 148
Iorio, 553.
Ireneo, San, 34, 60, 461, 544.
Isaac, 502.
Isabel I, 86, 579.
Isaías, 404, 410, 526.
Isidoro, San, 396, 435, 444, 446, 494, 556-557.
Isolano, I., 463.
Itero M., 278.

J

Jacomelli, 114.
Jacquin, A. M., 20.
Jaeger, V., 444.
Jaensch, 569.
Jaime el Conquistador, 472.
Jandún, J. de, 14, 283.
Janssen, 155, 156, 157, 158, 161, 169, 170.
Jayo, Cl., 7, 41, 74, 82, 83, 118, 123, 143, 278.
Jedin, H., 74, 268, 277, 441.
Jenofonte, 536.
Jerónimo, San, 199, 385-386, 393, 396, 439, 463, 465-466, 493, 495, 499, 501, 506-507, 537, 618.
Jiménez Font, M., 570.
Jiménez de Rada, R., 560.
Jimeno, A., 621.
Joel, 471.
Johannet, R., 23.
José, San, 463-464, 492, 496.
Journet, 574.
Juan XXII, 14.
Juan XXIII, 19.
Juan de Avila, Beato, 292, 293, 321, 331, 333, 441.
Juan Bautista, O. F. M., 480.
Juan Crisostomo, San, 230, 499.
Juan de Capistrano, San, 22, 23, 24, 28, 30, 31.
Juan Damasceno, San, 375-386, 395, 429-430.
Juan, Evangelista, San, 469-470, 475, 535, 542.
Juan Fisher, San, 197, 231.
Juana Francisca de Chantal, Santa, 558-559.
Jugie, M., 415-416, 424, 426, 433.
Julián de Toledo, San, 445-446, 494.
Juliano, 439.
Julio II, 30, 267.
Julio III, 7, 65, 85, 129, 267, 282, 304.
Jurdana, 452.

Justino,, San, 349, 350, 539, 540.
Justo, 446.
Jüterbogk, J. de, 25.
Juvenal, 543.
Juvenco, 444, 445.

K

Kempi- T., 451.
Kern, 570.
Kerval, L., 22.
Khindasvinto, 446.
King, L. W., 538.
Kirschbaum, E., 441.
Kirch, 360.
Kleber, A., 461.
Kleutgen, J., 400.
Klostermann, 495.
Koch, 105.
Kretschmer, 570.
Kross, 105.
Kuss, O., 323.

L

Labat, 583.
Labbe y Cossart, 334.
Labriolle, 501.
Lactancio, 199, 355, 356, 544.
Lacunza, M. de, 571, 572.
Lagomarsini, ..., 300.
Lagrange, M. J., 410.
Laguardia, M., 484.
Laínez, D., 7, 71, 127, 239, 240, 246, 258, 259, 260, 261, 264, 269, 276, 293, 298, 307, 308, 334, 450, 584.
Lambot, C., 500, 504.
Lampridio, 541.
Lamy, 547.
Lanfranco, 488.
Larrañaga, V., 621.
Laureo, M., 281.
Le Bachelet, 105, 122, 124, 125, 148, 151.
Lebretón, 349, 350.
Lecavela, S., 126, 142.
Leclercq, 19, 21, 105, 145, 268, 334.
Ledesma, D. de, 245, 246.
Lennerz, E., 212, 281.
León I, San, 97, 549.
León X, 30, 31, 160, 186, 259, 267, 274, 304.
León XIII, 442, 463, 574.
León, L. de, 451, 452, 474, 475.
León, D. de, 273.
León de Bizancio, 377, 378, 381
Leone, V. de, 212, 238, 281.
Leoni, L., 282.
Leovigildo, 577.
Lepicier, 464.
Lepin, M., 438.
Le Plat, 172, 173, 268, 280, 334.
Lersch, 570.
Lesio, 532, 533.
Leturia, P., 441.
Lightfoot, ..93.
Lippomano, L., 115, 126.
Livio, 199.
Loaysa, G., 162, 163, 171, 173.
Locheb, 280.
Lohn, L., 366.
Lombardello, 280.
Lopetegui, L., 441.
López, C., 457.
López, L., 480.
López de Ayala, 334.
López Ballesteros, L., 621.
López Gallego, R., 330.
López de Toro, S., 63.
López de Zárate, J., 272.
Losserth, J., 18.
Lozoya, Marqués de, 331.
Lucas, San, 542.
Lucas de Tuy, 560.
Lugo, A. de, 280.
Julio, R., 562.
Luis, A., 331, 619.
Lunell, V., 238, 279, 280.
Lutero, M., 15, 28, 31, 39, 77, 78, 96, 98, 158, 180, 184, 191, 216, 217, 245, 267, 283, 285, 291, 309, 310, 317, 399, 571.

LL

Llamera, B., 622.
Llopart, E., 618.
Llorca, B., 331, 335, 483, 621.

M

Mabillón, 487.
Machado, M., 265.
Madoz, J., 435, 438, 445.
Madrazo, P. de, 567.
Madrid, A. de, 286.
Madruzzo, 72, 76, 86, 87, 91.
Maffei, B 53, 100.
Magallanes, 586.
Magnani, 239, 280.
Maldonado, 183.
Malo Jiménez, S., 483.
Mallet, 280.
Malpaga, G., 301.
Malvenda, P. de, 299.
Mancio de Corpore Christi, 250.
Marcet, A. M.ª, 617.
Marconi, T., 280.
Marcos, San, 424, 468, 469, 535.
March, J. M., 448.
Marchi, G., 441.
Meréchal, 459.
Marineo, 183.
Marino, L., 258, 259.
Marroquín, F., 272.
Martelli, B., 100.
Martín, F. J., 622.
Martín V., 19, 20.
Martín de Braga, San, 494.
Martínez de Ripalda, J., 578.
Martirano, 114, 118, 131, 145.
Mártires, B. de los, 248.
Masa, 621.
Massarelli, 46, 48, 68, 69, 70, 80, 84, 85, 87, 88, 91, 92, 96, 108, 114, 117, 118, 120, 121, 129, 130, 132, 134, 135, 137, 141, 142, 187, 189, 236, 258, 268, 281, 299.
Mateu, F., 333.
Mauro, San, 490.
Mauro, M., 182.
Maury, 17.
Máximo, San, 375, 377, 379-383.
Mazi, 280.
Mazzochi, 239.
Mazzoleni, ..., 302.
Medebiel..e, A., 410.
Médici, Catalina de, 161.
Medina, B. de, 480.
Meissner, B., 538.
Melanchton, 173, 184, 198, 207, 216.
Menchaca, J. A., 568, 569.
Mendiete, J. de, 67, 481.
Mendoza, D. de, 189.
Mendoza, P. de, 246.
Menéndez de Avilés, P., 585.
Menéndez Pelayo, M., 107, 180, 329, 567.
Meneses, F., 66, 280.
Mercati, Card., 492, 501.
Mercier, Card., 461.
Merkle, S., 68, 238, 268, 298.
Mesa, C., 620.
Mesa, J. de, 457.
Michael, 132.
Michel, F., 105, 461.
Migazzi al Cantone o Ciani, 282.
Mignanello, F., 102, 121,
Migne, 445.
Miguélez, 165.
Millán de la Cogolla, San, 446.
Mir, 264.
Miranda, B. de, 107, 182.
Modesto de Jerusalén, San, 429, 430.
Modrego, G., 334, 483.
Molinos, 564.
Moisés, 465.
Mollat, G., 13.
Mommsen, 543.
Moneglia, C. da, 280.
Monsabré, 403.
Montes de Oca, J., 275.
Montalbán, F. J., 559.

Montemolín, Conde de, 567.
Montfaucon, B., 230.
Morales Oliver, 484.
Morcillo, C., 330.
Morel Fatio, 165.
Morellus, J., 107, 108, 263.
Moreno Torres, J., 484.
Morín, G., 487-490, 498-503, 505, 506.
Morino, 465.
Morone Card., 167, 168. 169, 246, 247, 248, 249, 250, 297.
Moscoso, A., 277.
Muiños, C., 451.
Musso, C., 116, 124, 127, 131, 280, 302.

N

Nachianti, 42, 48, 49, 50, 281.
Nadal, J., 334, 450.
Navarra, A., 239.
Navarra, F. de, 116, 131, 277, 307.
Navarra, P. de, 278.
Nebrija, 183.
Necrosio, 281.
Nerón, 543.
Neuss, W., 156, 309.
Newman, Card., 475.
Nicetas de Remesiana, 493.
Nicolás V, 23, 25, 28.
Nider, J., 24.
Nieto, G., 622.
Nieva, Conde de, 584.
Noailles, 449.
Nobilis, B. de, 7, 124, 132.
Noeto, 351, 354.
Nogarola, L., 148, 150.
Nogarola, Lud., 275-276, 308.
Noldin, 552.
Novaciano, 351, 355, 356, 357.
Nuccio, 248.
Núñez Díz, 620.

O

Ocam, G. de, 14.
O'Donnell, 584.
Oehler, 351, 359, 362, 365.
Ojetti, B., 343.
Olazarán, J., 177, 286, 621.
Oleastro, J. de, 238, 281.
Olivo, C., 304.
Olmo, A. de, 67.
Oltra, M., 204, 331.
Oretes, 539.
Orígenes, 352, 356, 357, 358, 360, 495, 500.
Orlandis, R., 521.
Orleáns, Enrique de, 161.
Oromí, B., 64, 82, 177.
Oronsuspe, M., 278.
Orosio, 436, 439.
Orozco, A. de, 451, 452.
Ors, E. de, 331.
Osuna, 286.
Ovando, J. de, 481.
Ovejero Bustamante, A., 484.

P

Pablo, San, 57, 58, 60, 198-202, 205,241, 254, 289, 410, 439, 440, 470, 472, 526, 535, 543, 544, 618.
Paciano, San, 445, 473, 494, 496, 501.
Pacheco, P., 35, 38, 40, 42, 49, 51, 67-76, 80, 83-86, 90-92, 94, 95, 102, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 121, 122, 129, 130, 134, 135, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 181, 183, 279.
Padres Apostólicos, 349.
Padua, C. de, 280.
Padua, M. de, 14, 15, 283.
Pallavicini, 67, 113, 128. 139, 176, 189, 268, 303, 318, 334.
Paleotti, G., 309.
Pallante, S., 282.
Papis, A. de, 239.
Páramo, S. del, 621.
Pascuale, A., 78, 118, 126, 132, 133, 281.
Pasquali, G., 444.
Passeri, J. J., 280.
Pastells, P., 585.
Pastor, 494.
Pástor, L., 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 268, 281.
Pate, 125, 133. 134.
Patti, F. de, 280.
Paula y Eustoquio, 618.
Paulino, San, 496.
Paulo II, 27, 86.
Paulo III, 31, 34, 70, 100, 110, 164, 165, 166, 173, 267, 282, 292, 326.
Paulo IV, 93, 253, 274, 292.
Paulo Diácono, 495.
Pauly Wissova, 540.
Paz, J., 251.
Pedro, San, 536, 549.
Pedro Canisio, San, 7, 176, 177, 178, 279, 298, 307, 492.
Pedro Claver, San, 480.
Peinador, M., 617.
Pelagio, 438-440.
Pelargo, A., 116, 133, 143.
Pelayo, A., 15, 16.
Penagos, 105, 333.
Pereira, A., 268.
Pérez, J. B., 435.
Pérez, N., 620.
Pérez de Ayala, M., 33, 247, 248, 334.
Pérez Bocanegra, J., 480.
Pérez Mier, L., 483.
Pérez de Urbel, 447.
Pérez Villanueva, J., 331.
Perotti, N., 25.
Persons, 265.
Pesch, C., 402, 409, 511.
Petavio, 177, 359, 395.
Petisco, 448.
Petit, G., 21.
Petronio, 541.
Pfandl, L., 180.
Pflug, 217.
Phaidon, 22.
Philo Roverella, 114.
Piccirelli, 464.
Piccolomini, P., 131, 145.
Piccolomini, F., 146.
Piergiovanni, 451.
Pighino, 275.
Pighio, A., 263, 269, 310.
Pighisino, L., 280.
Pilato, 542.
Pío II, 23, 26, 27, 28.
Pío IV, 54, 93, 94, 245, 246, 267, 274, 275, 282, 298, 299, 300, 305.
Pío V, San, 249, 292, 295.
Pío IX, 140, 148, 152, 153.
Pío X, 294.
Pío XI, 440.
Pío XII, 465, 492, 620, 621.
Pío de Carpi, R., 164, 171, 172, 173.
Piquer, 563.
Platón, 206, 349, 390, 539.
Plauto, 542.
Pleye, K., 25.
Plutarco, 536.
Poggio, 25.
Polanco, 7, 449.
Pole, R., Card., 38, 49, 107, 108, 134, 137, 143, 293.
Policrates, 539.
Polivio, 540.
Polo de Ondegardo, 481.
Pombal, 560.
Pomponazzi, 275.
Poschmann, B., 445.
Potamio de Lisboa, 494.
Pourrat, 451.
Prado, G., 415.
Prat, F., 410.
Prat, J. M., 183.
Prato, G. de, 146, 282.
Prisciliano, 444, 494.
Procopio de Gaza, 381.
Proficio, 446.
Prometeo, 539.
Prudencio, 444, 445, 579.

Prümmer, 552.
Pseudo-Agustín, 618.
Pseudo-Anfiloquio, 374.
Pseudo-Atanasio, 494.
Pseudo-Evodio, 429.
Pseudo-Juan, 415, 421, 422, 426, 430, 431.
Pseudo-Melitón, 415, 429, 430.
Pseudo-Nicodemo, 429.
Puig y Puig, S., 19.
Putzik, E., 323.

Q

Quentin, H., 498.
Quevedo, 564.
Quintiliano, 543.
Quirico de Barcelona, 446.
Quodvultdeus de Cartago, 493.

R

Racalcali, 164, 172, 173.
Radberto, P., 618.
Ramírez, D., 277.
Ramón Llull, Beato, 272, 292, 308, 474, 620.
Ranft, J., 34.
Ranke, 268.
Rasneur, M., 366.
Rauschen, 443.
Raynald, 166, 167, 168, 586.
Regatillo, E. F., 553.
Révesz, 569.
Revillout, 429.
Reyes, G. de, 239, 259, 281.
Ricci, M., 581, 582.
Richard, 145, 334.
Richter, 123, 149, 152.
Risco, 560.
Rishton, 265.
Rivadencira, P. de., 128, 457.
Rivière, J., 399-405, 407-508, 413.
Roberto Belarmino, San, 66, 192, 316, 460.
Reboredo, M., 582-583.
Roca de Togores, M., 568.
Roccacontrata, A. de, 239.
Rodocanacni, E., 15, 29.
Rodríguez, M., 480, 554.
Rodríguez Legísima, J., 484.
Román, J. B., 581.
Romeo, 281.
Roo, P. de, 29.
Roquer, R., 483.
Rouet de Journel, 349. 361, 510.
Rousselot 459, 521.
Róvere, F. della, 148, 151.
Rubeis, J. de, 282.
Rubeis, de, 122.
Ruggieri, 581.

S

Sabaté, J. A., 584.
Sabatier, A., 400.
Sabelio, 355, 360, 364.
Saénz de Aguirre, 268.
Sáenz de Baranda, 268.
Sajonia, J. de, 156, 162.
Sajonia, M de, 271.
Sala, L, 441.
Salaverri, J., 331.
Salazar J. de, 116, 126, 239, 280.
Salazar Mardones, C. de, 563.
Salembier, L., 16, 18.
Salinas, 563.
Salmerón, A., 7, 71, 128, 211, 212, 213, 216, 217, 230, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 259, 264, 265, 269, 276, 299, 307, 308, 465.
Saltet, 124.
Sánchez, A., 581.
Sánchez, R., 292.
Sánchez Coello, 457.
Sánchez de Muniáin, J. M., 484.
Sanchis Sivera, J., 23, 29.
Sander, 265.
Sandoval, A. de, 480-481.
Sandoval, P. 156.
Sanfelice, 143.
San Salvador, F. de, 582.
Santiago, G. de, 451-452.
Santiago, J. de, 239, 281.
Santo Tomás, D. de, 480.
Santo Tomás, J. de, 464.
Saraceno, J. M., 102, 124, 131, 146.
Sarpi, P., 268, 298, 302, 334.
Sarra, P., 239.
Sasse, 233.
Savonarola, J., 29, 30.
Sbaralea, J. H., 175.
Sclua, 446.
Scott, Walter, 568.
Schalzgeier, 263.
Schlunk, 579.
Schneider, 570.
Schnitzer, J., 29.
Schultz, 570.
Schweitzer, V., 40, 41, 71, 74, 78, 79, 81, 87, 88, 108, 188, 198.
Sedulio, 444.
Segismundo, 19.
Segura, Card., 620
Senden, V., 569.
Séneca, 537, 543.
Sennaquerib, 539.
Sepúlveda, 574.
Seripando, J., 36, 74, 77, 78, 83, 85, 101, 116, 123, 143, 189, 239, 242, 258, 263, 273, 277, 308, 313.
Serrano, L., 561.
Serrano Muñoz, V., 331.
Servet, M., 448.
Sestino, E. de, 239.
Severo de Menorca, 444.
Severolo, M., 84, 90, 109, 111, 113, 127, 129, 130, 134, 135, 137, 138, 143, 144, 146, 299.
Sfondrati, N., 308.
Siagrio, 494.
Sickenberger, J., 410.
Sidonio Apolinar, 496.
Silas, 543.
Silva, M. da, 259.
Silverio de Sta. Teresa, 559.
Silvio, E., 26.
Simancas, E., 71.
Simón Cireneo, 544.
Sinibaldi, 464.
Sirleto, G., 34, 74, 298.
Sixto IV, 28, 29, 126, 128, 129, 131, 137, 141, 143, 145, 150, 152.
Sófocles, 539.
Sol, D., 293.
Solís, A., 239.
Solórzano, J. de, 481.
Soto, D. de, 63, 67, 116, 176, 177, 182, 187, 244, 269, 281, 285, 286, 307, 312, 313, 314, 331, 334, 481, 578.
Soto, P. de, 331.
Spellman, Card., 621.
Stadion, C. de, 156.
Steinberg, 569.
Stejskal, J. R., 18.
Strehle, 570.
Stuffler, J., 511, 516, 519, 524-525.
Stumpf, 569.
Suárez, F., 154, 242, 244, 259, 408-411, 462-463, 515, 517-518, 521, 530, 532, 554-556.
Sulpicio, San, 449.
Sylvius, 461.

T

Taborel, N., 239.
Taciano, 350.
Tácito, 543.
Tagliavia, 114, 145.
Tamayo, G., 71.
Tarré, J., 494.
Tavera, 74, 98.
Tedeschini, 344.
Tejada, 107, 334.
Teodoreto, 363, 377, 379, 382.
Teodosio Alejandrino, 429.
Terasia, 496.
Teresa, Santa, 286.
Teresa de Portugal, 561-562.
Tertuliano, 199, 354, 355, 356, 357, 358, 461, 544.
Teruel, 582-583.
Tesalónica, J. de, 415-416, 421, 423-433.
Tesco, 579.

Theiner, 68, 134, 268.
Thurreau-Dangin, 21.
Titelman, 263.
Tito Livio, 540-541.
Toledo, F. de, 307.
Tomás de Aquino, Santo, 58, 121, 122, 125, 132, 287, 309, 319, 408-410, 459-460, 362-464, 509-516, 518-521, 523-526, 529, 532-533.
Tomás de Jesús, 482.
Tomás de Tatxanet, M., 272, 308.
Tomás de Villanueva, Santo, 273, 293, 308.
Tomasini, 239, 280.
Tonancio, 445.
Tono, 282.
Toribio, Santo, 436, 482.
Torres, F. de, 257, 258, 259.
Torres, Amat, 448.
Trofimo, San, 492.
Tucídides, 536.
Turner, 494.

U

Udine, J. de, 239.
Urbano II, 11.
Urbano V, 15, 16.
Urbano VI, 16.
Uriarte, Mons., 483.
Urraca de Portugal, 561.
Urriza, J., 500.

V

Vaccari, 467.
Valentín, 364.
Valerio, San, 473.
Valerio Máximo, 540-541, 543.
Valla, L., 25.
Van Ginneken, 451.
Van Gulik, 216.
Van Hove, 555.
Vanutelli, P. V., 21.
Vargas, F. de, 298.
Vasconcelos, D. de, 307.
Vastini de Montecalvo, J. B., 238, 280.
Vaucher, A. F., 572.
Vauchop, 114, 118, 135.
Vázquez de Parga, L., 473.
Vega, A .C., 451-452.
Vega, A. de, 66, 67, 71, 175-179, 181-193, 195, 196-206, 208, 239, 243, 244, 269, 279, 280, 285, 310, 314, 334, 578.
Venturini, G., 280.
Vera e Isla, F. de la, 568.
Veracruz, A. de la. 480.
Vergerio, Pedr. Pab., 164,
Vicente Ferrer, San, 23, 31, 620.
Vicente de Lerins, San, 61, 461, 503, 505-506.
Vicenza val. de, 280.
Vidal, 444.
Vidal, P., 343.
Vigerio, M., 142, 280.
Vigilio de Tapso, 387-388, 391.
Vignola, 273.
Vileta, J., 334.
Villacorta, J. C., 621.
Villahermosa, Duques de, 567.
Virgilio, 109, 567.
Visdomini, F., 212, 238, 280.
Vitoria, F. de, 65, 332, 480, 574-575, 578, 622.
Vitriari, 239, 280.
Vitti, A., 429.
Vives, 409, 411.
Vives, Card., 463.
Vives, L., 267, 273, 303.
Vozmediano, M. de, 250.

W

Wadding, L., 66, 175, 177, 178.
Walde, A., 536.
Walz, 132.
Watson, 569.
Wernz, 555.
Whately, 475.
Wicklef, J., 15, 17, 18, 283.
Wied, Herman, 156.
Wilamowitz - Moellendorff, 444.
Wilmart, A., 415-417, 419, 424, 426, 429, 500.
Wolter, P., 489.
Workman, H. B., 17.
Wright, 429.
Wurn, H. J., 15.

Z

Zannettino, D., 135, 145, 280.
Zapata, J. de, 481.
Zapelena, T., 53.
Zenón de Verona, San, 503.
Zoega, 429.
Zorell, 536.
Zorrilla, 567-568.
Zumárraga, 271, 272, 482.
Zunzunegui, J., 441.
Zúñiga y Avell, G., 249, 253.

II.—Indice general de autores reseñados en la sección de bibliografía (revistas y literatura religiosa española)

A

Abad, C. M., 322, 587, 592, 598.
Adam, K., 603.
Aguirre, Pardo, L., 595.
Agustín, San, 594, 598.
Aicardo, J. M., 306.
Alaejos, A., 595, 606.
Alamo, M., 295, 324.
Alava, D., 303.
Albarrán, J. M., 588.
Alberti, F., 301.
Alberto de la V. del Carmen, 595.
Aldama, J. A. de, 290, 321, 609.
Alfonso Ligorio, San, 321, 598, 603.
Almeida Trindade, 324.
Alfonso J. M.ª, 587.
Alonso, M., 316.
Alonso Antona, J., 598.
Alonso Bárcena, F., 319, 587.
Alvarez de Linera, A., 475.
Alvarez Ossorio, F., 282.
Azaola, J. M., 609.
Allgeier, A., 309, 311
Ambrosi, F., 301.
Amer, J., 595.
Amundarain, A., 598.
Andrés Vázquez, J., 606.
Anglés, H., 603.
Aperribay, B., 595, 599.
Aragués Pérez, F., 579, 613.
Araujo Costa, L., 609.
Arauzo Higuero, P., 609.
Arboleya Martínez, M., 592.
Arigita y Lasa, M., 307.
Arístegui, A., 599.
Armas, G., 613.
Arnaldich, L., 467, 590.
Arroyo, B., 597.
Asensio, F., 591-592.
Aspurz, L. de, 613.

Ausserer, C., 301.
Astráin, A., 306, 307.
Ayala López, M., 607, 609.
Ayuso, T., 312, 470, 587, 591, 593.
Aznar y Embid, S., 607.
Azpeitia Gutiérrez, E., 592.
Azpiazu, J., 597.

B

Badía Margarit, A., 603.
Baets (de), M., 315.
Balagué, M., 591.
Baleztena, D., 609.
Balmes, J., 595.
Ballester, C., 592.
Ballesteros, A., 300.
Ballesteros Gaibrois, M., 607.
Baragli, E., 599.
Barbosa, A., 321.
Barrachina Gil., E., 597.
Barrado, A., 609.
Barraut, C., 608.
Bartmann, B., 312.
Basabe, E., 607.
Barchet, A., 297.
Basil Sanmartí, P., 588.
Batllori, M., 306, 595, 612.
Baviera y Borbón, M., 609.
Bayle, C., 305, 397, 614.
Beaudenom, L., 599.
Beltrán de Heredia, 307, 312, 608.
Belzunegui, A., 588.
Bellet, P., 608.
Bertanza, G., 301.
Bertoli, J. M., 315.
Besalduch, S. M.ª, 603.
Beugnet, A., 318.
Bichler F., 309.
Billot, L., 316.
Birkner, J., 307, 323.
Bittremieux, J., 309.
Blanco Trías, P., 613.
Blasco, J. 609.
Blázquez, J., 595.
Bofill y Bofill, J., 588, 592, 609.
Boix y Selva, E. M., 609.
Bonae Spei (Crespín) F., 318.
Bonfioli, L., 302.
Bordoy Torrent, P. Mr., 474, 595.
Borrell, A., 610.
Bossuet, B., 318.
Bover, J. M., 461, 468, 469, 470, 588, 590-592.
Brandi, K., 298.
Brassel, P., 324.
Braunsberger, O., 307.
Brazales, B., 599.
Brieger, Ch., 309.
Brischar, N., 302.
Brueggemann, E., 459.
Bruno de J. M.ª, 606.
Bujanda, F., 607.
Burgos, R., 606.
Buschbell, G., 297, 307.
Bungener, F., 302.
Bustamante y Urrutia, J. M.ª, 612.

C

Caballero, F., 308.
Caballero, V., 599.
Cabello y Guillén, J., 603.
Cabrera de Armida, 599, 603.
Cabreros, M., 603.
Caietano, H., 309.
Caimari, A., 603.
Caldentey, M., 272, 308, 595.
Calenzio, G., 300, 302.
Calixto, J., 320.
Calveras, J., 599.
Calvino, J., 320.
Cámara Palacios, C., 599.
Camprubí, F., 294, 320, 597.
Canal de la Rosa, G., 613.
Cantera, F., 610, 612.
Cantini, G., 308.
Capéans, P., 614.
Carcagente, A., 614.
Carcereri, L., 304, 308.
Cardillo de Villalpando, G., 320.
Carranza, B., 323.
Carro, V. del, 614.
Carrocera, B. de, 582, 608.
Casacalenda, P., 306.
Casadei, A., 303.
Casal, G., 316.
Casanovas, I., 606.
Casas, A., 607.
Castagnoli, P., 319.
Castano, L., 323.
Castells, L., 603.
Castrillo, T., 594.
Castro, A., 313.
Castro, J., 306.
Castro Seoane, J., 580, 614.
Castarino, A., 309, 313, 323.
Cavallera, F., 284, 300, 312, 315, 316, 318.
Cayuela, A., 594, 599, 604.
Celada, B., 592.
Centofiorini, L., 321.
Cereceda, F., 274, 275, 300, 304, 305, 306, 308, 313, 319, 322, 610.
Ciccolini, G., 301.
Cilleruelo, L., 594.
Clavería Arangua, J., 610.
Colomer, L., 588-589.
Colunga, A., 465, 467, 590-591, 610.
Coll, J. A., 608.
Coll, N., 596.
Constant, G., 297, 316.
Contreras y López de Ayala, 608.
Copado, B., 609.
Corrons, I., 599.
Cortázar, J. A., 596.
Costa, Pinto, A., 307.
Creüs Vidal, L., 610.
Criado, R., 284, 311.
Crisógono de Jesús Sacramentado, 599, 606.
Cristiani, L., 587.
Cuadrado Maseda, G. 469, 592.
Cuesta, S., 596.

CH

Chemnitz., M., 320.
Chocarro Esquiroz, N., 603.
Chudoba, B., 304.

D

D'Alès, A., 315.
Dalmáu, J. M., 284, 313, 316.
Daniel, J., 460.
De Burzeis, A., 313.
Degert, A., 324.
Dejob, Ch., 324.
De la Taille, M., 317.
Del Campo, A., 593.
Denifle, H., 309.
De Smet, A., 317.
Díaz Rueda, J., 604.
Didiot, 311.
Didon, P., 308.
Diego, S., 594.
Díez, E., 604.
Dollinger, J., 298.
Domínguez, E. L., 597.
Donadoni, A., 604.
Drei, G., 304, 308.
Driedo, J., 309.
Druffel, A., 298, 308.
Dupin, L., 302.

E

E. M., 604.
E. Q., 610.
Echevarría, J., 606.
Eder, G., 322.
Eguía Ruiz, C., 608, 614.
Eiján, S., 584, 606, 608.
Eisengrein, M., 313.
Elorduy, E., 594, 596, 610
Enciso, J., 311, 466, 472, 590.
Englebert, O., 607.
Erdman, G., 304.
Escribá, S. M.ª, 599, 608.
Escudero, G., 597.
Esteban Romero, A., 596.
Estella Zalaya, E., 576, 610.
Estrix, E., 318.

Evennett, H., 308.
Ehses, E., 298, 305, 306, 309, 311, 313.
Errandonea, I., 591.

F

Fabre, P. M., 597.
Fanton, C., 322.
Farvacques, F., 518.
Feret, P., 309.
Fernández, J., 590, 592.
Fernández Almagro, M., 610.
Fernández-Pousa, R., 473 594.
Ferrandis, M., 298.
Ferrando Roig, J., 604.
Ferrer Maluquer, M., 606.
Ferreres, J. B., 597.
Figueras, A., 581, 614.
Figueras Fontanals, L. M.ª, 592, 610.
Finazzi, G., 302.
Flores de Lemus, I., 614.
Florit, J., 610.
Foerster, H., 308.
Font, L., 593.
Font y Ríus, J. M.ª, 610.
Fraile, G., 462, 596.
Francisco de Sales, San, 509.
Frank, G., 321.
Frankl, A., 316.
Franquesa, A. M.ª, 591, 604.
Frassinetti, G., 599.
Frías, L., 306, 609.
Friedensburg, W., 298.
Fry, K., 305.
Fullana, L., 273, 308.
Fuentes, F., 612.
Fuentidueña, P., 321.

G

Galante, A., 302.
Galdos, R., 590-591.
Galtier, P., 318, 320.
Gallarta, T., 604.
Gamir Sandoval, A., 610.
Gancedo e Ibarrondo, E., 589, 614.
Gar, T., 301.
García, J., 600.
García Blanco, M., 610.
García Die, M.ª del C., 606.
García Fernández Bayón, J., 587, 597, 600, 604.
García Figar, A., 610.
García, Goldáraz, C., 614.
García Guerrero, F., 323.
García Palou, S., 600.
García Prieto, L., 596.
García Villoslada, R., 266, 303.
Garcías Palóu, S., 283, 305, 474, 595.
Garmendía de Otaola, A., 600.
Gatterer, M., 597.
Gaucher, P., 313.
Gaudel, A., 312.
Gemma Galgani, Santa, 600.
Gerola, G., 301.
Gilson, E., 606.
Giuliani, C., 301.
Giuriato, G. M., 311.
Giustiniani, M., 306.
Gnesotti, C., 301.
Gnocchi, C., 600.
Godefroy, L., 317, 318.
Gomá, I., Card., 587.
Gomá Civit, I., 283, 311. 466, 590, 592, 600.
Gómez Canedo, L., 607.
Gomis, J. B., 273, 303.
González, M., 276, 308, 600.
González, S., 268, 307, 589, 595, 600.
González y García, M., 600.
González Olmedo, F., 606.
González Palencia, A., 308.
González Rivas, S., 613.
González Vela, L., 596.
Gonzalo de Berceo, 610.
Goñi Gaztambide, J., 277, 308.
Goschl, J. M., 305.
Gracián, J. de la M. de Dios, 589.
Granderath, Th., 313.
Grabmann, M., 300, 596.
Grabowski, St., 459.
Gracián, B., 596.
Gregorio Magno, San, 594.
Grisar, H., 298, 319.
Gropper, I., 310.
Gubianas, A. M.ª, 604.
Guerrero, A., 303.
Guerrero, E., 597.
Guerrini, P., 322.
Guitton, G., 606.
Gumersindo de Estella, 607.
Gúrpide, P., 587.
Gutiérrez C., 269, 305, 310.
Gutiérrez D., 277, 308, 613.
Gutiérrez, T., 597.
Gutiérrez del Egido E., 600.

H

Halden, J. B., 317.
Harent, S., 313.
Hefner, J., 298, 313.
Heidegger, J. H., 320.
Hellín, J., 596.
Henninger, J., 313.
Heredia, C. M. de, 600.
Hernández Bastos, E., 610.
Hernández Ruiz, J., 604.
Herranz, A., 591, 593.
Herranz Minguez, F., 610.
Herrico, S., 302.
Hervet, G., 321.
Hevia, S., 587.
Heynck, V., 318.
Heyzman, U., 322.
Hillaire, A., 587.
Hoerger, P., 286, 316.
Hofmann, K., 303.
Holl, K., 310.
Hoornaert, G., 604.
Hornedo, R. M., 324, 598.
Horrillo Lozano, J. M.ª, 604.
Huberto de Maguncia, 317.
Hull, R., 311.
Hünermann, F., 310, 313.
Hurter, H., 300.
Huthmacher, H., 313.

I

Ibáñez, E., 272, 305, 578, 610.
Ibeas, B., 307, 594.
Ignacio de Loyola, San, 600.
Iriarte, M. de, 600, 606
Iribarren, J., 614.
Isidoro de Sevilla, San, 594.
Iturioz, J., 596.

J

Jaume Muntaner, B., 610.
Javier de Valladolid, 592.
Jedin, H., 275, 298, 300, 304, 305, 307, 308, 310, 320, 322, 323, 324.
Jiménez, V., 600.
Jiménez Duque, B., 596, 600.
Jiménez Fajardo, J., 589.
Jiménez Fayos, J. M.ª, 606.
Jiménez Sánchez, S., 610.
Jongh (de) H., 310.
Juan Crisóstomo, San, 594.
Juan de la Cruz, San, 600.
Juan Fisher, San, 310.
Jubany, N., 293, 319.
Juliá, E., 274, 305.
Junglas, J. P., 317.

K

Kalmar, St., 319.
Knoepfler, A., 299, 322.
Koch, W., 311, 312, 316, 317.
Kolb, M.ª E., 600.

Korte, A., 303.
Kurz, A., 310.
Kross, A., 312, 322.

L

Lammer, H., 310.
Laredo, A. I., 610.
Larrañaga, V., 571, 590, 600-607.
Latorre, A., 600.
Lattanzi, L., 610.
Launoy, J., 318.
Lavaur, L., 604.
Lázaro, M.ª, 597.
Leal, J., 591, 594, 596.
Le Bachelet, X., 312.
Le Bras, G., 319.
Le Dent, M., 318.
Lejarza, F. de, 581, 614.
Leman, A., 305, 310.
Lennerz, H., 299, 310, 315.
León XIII, 589.
León, L. de, 596, 600.
Lepin, M., 317.
Le Plat, J., 299.
Le Tellier, P., 614.
Leturia, P., 271, 305, 611.
Levassor, M., 299.
Linsenmann, F. X., 310.
Ljunggren, G., 310.
Lodos, F., 598.
Lopetegui, L., 581, 601, 607, 611, 614, 615.
López, M.ª As., 606.
Lora Tamayo, M., 606.
Lorente, J. M.ª, 589.
Lortz, 303.
Löwe, H., 305.
Loyarte, A. de, 611.
Lozoya, marqués de, 273, 324.
Lucinio del St. Sacramento, 273, 307, 596.
Luczak, J., 323.
Luengo Pérez, A., 614.
Luis, P., 592.
Lumbreras, P., 595.
Lupus (Wolf), C., 319.
Luther, M., 310.

LL

Llamas, J., 591.
Llamera, B., 463.
Lleonart, J., 606.
Llorca, B., 291, 322.

M

Maas, O., 614.
Madoz, J., 589, 594, 595.
Madurell Marimón, J. M.ª, 577, 611.
Maichle, A., 311.
Maillo, A., 604.
Maiz Eleuceguí, L., 604.
Male, E., 324.
Mangenot, E., 316.
Mansilla, D., 611.
Manso Pérez, F., 576, 611.
Manyá, Juan B., 589.
María Micaela de Santísimo Sacramento, 600.
Marie-Amand de S. J., 601.
Mariani, M. A., 301.
Marín Negueruela, N., 587.
Martín, S., 601, 611.
Martín, V., 322.
Martín Palma, R., 614.
Martínez de Antoñana, G., 604.
Martínez Regino, 604.
Martins, D., 601.
Martins Gigante, J. A., 322.
Massana, A., 604.
Marzilla, V., 322.
Mateos, F., 571, 578, 584, 585, 609, 615.
Matheu, P. A., 590, 593.
Matías del Niño Jesús, 596.
Matilde del Sagr. Corazón, 601.
Matilla Rengel, F., 596.
Maurenbrecher, W., 299, 312.
Maurer, Ch., 319.
Mayer, B., 309.
Mayer, J., G., 322.
Maynier, L., 302.
McAuliffe, C., 473.
Mc Donald, A., 317.
Melanchton, F., 320.
Mele, E., 308.
Melendres, M., 587, 591, 601.
Mendeiros, J., 312.
Mendham, J., 299, 302.
Menéndez Reigada, I., 464, 574, 589, 596.
Mercati, A., 299.
Merino, E., 601.
Merino, M., 583.
Merkle, S., 299, 305, 309.
Mersh, E., 314.
Meseguer, P., 304, 305.
Meurín, L., 589.
Meyer, E., 314.
Michl, J., 588.
Michel, A., 311, 314, 315, 319, 320.
Millás Vallicrosa, J. M.ª, 588.
Minoves Fuste, J. M.ª, 587.
Minucio Félix, 594.
Miquel Rosell, F., 173, 613.
Miquela, E. C., 594.
Montalbán, F. J., 267, 270, 300, 306.
Montilla Tirado, F., 604.
Montserrat, C., 588, 589.
Moral Fernández, C. del, 604, 611.
Morán, E., 601.
Morandi, L., 299.
Moreno Nieto, L., 607.
Morsolin, B., 304.
Morte Mugica, M., 614.
Mostaza, A., 287, 316.
Muiz Whitehill, 613.
Müller, J. B., 605.
Mumm, R., 320.
Múnera, J., 588.
Muñoz Iglesias, S., 474, 593.
Muñoz Pérez-Vizcaíno, J., 601.
Muzarelli, A., 605.
Múzquiz, J., 605.

N

Nácar, E., 591.
Napolitano, R., 588.
Neveut, E., 314.
Nieremberg, E., 312.
Norda, J., 319.

O

Oberziner, G., 301.
O'Connor, R., 317.
Odoardi, G., 280, 307.
Olazarán J., 269, 281, 299, 304, 312, 314, 597.
Oliver Brachfeld, F., 601.
Oltra, M., 285, 286, 314, 458, 587.
Ollers, M., 605.
Ollo Irurzun, J., 589.
Oñate, J. A., 470, 592, 593.
Oromí, B., 278, 307.
Oromí, M., 287, 317.
Ortega, E., 598.
Osuna, F. de, 604.
Otilio del Niño Jesús, 594, 611.

P

Pablo, F., 614.
Pablo, L., 596.
Paiva de Andrade, D., 321.
Palacios, L. E., 596.
Palma, Luis de la, 601.
Palou, F., 607.
Pallavicini, Sforza, 302.
Par, C., 611.
Páramo, S. del, 591, 601.
Pardo Villar, A., 615.
Pascual y Beltrán, V., 607.
Paschini, P., 323, 324.
Pastor, L., 302, 611.
Paulo III, 611.
Payen, G., 598.
Payeras Mulet, F., 607.
Pazos, M., 615.
Pedrosa, A., 605.
Peeters, L., 601.
Peinador, M., 588.

Peiró, F., 598.
Penagos, L., 312.
Pereda, J., 598.
Pérez, L., 615.
Pérez, N., 605.
Pérez, Q., 594.
Pérez Argos, B., 596.
Pérez de Ayala, M., 311.
Pérez Goyena, A., 593.
Pérez de Olaguer, A., 611.
Pérez de Urbel, J., 589, 593, 605, 607, 611.
Périnelle, J., 319.
Petavio, D., 314.
Petrarca, F., 601.
Pildain y Zapiain, A., 598.
Pinard de la Boullaye, H., 601.
Pío X, 611.
Pisoni, C. S., 299.
Planas, F., 593.
Platzeck, E., 457, 587, 593, 601.
Plaza, C. G., 601.
Plus, R., 601.
Pogiani, J., 300.
Pons, J., 602.
Portella Pazos, S., 611.
Pourrat, P., 315.
Pou y Martí, J. M., 280, 307.
Poveda Castroverde, P., 601.
Pozzali, L., 601.
Prado, J., 590.
Premm, M., 314.
Prohaszka, O., 601, 602.
Prosdocimi, L., 323.
Prumbs, A., 314.
Puerto, G., 589.
Puig de la Bella Casa, J., 317.
Puigrefagut, R., 588.
Puzo, F., 293, 324, 589, 597.
Puzo Espín, J., 605.

Q

Quadrupani, C. G., 602.
Quera, M., 319, 320.
Quorli, F., 302.

R

Rábanos, R., 591.
Rafael, E. de, 615.
Rainer, J., 324.
Ramos García, J., 471, 592.
Rassicoo, E., 322.
Ravesteyn, L., 321.
Raynald, O., 302.
Reding, A., 321.
Redonet, L., 598.
Regatillo, E. F., 573, 574, 598.
Reginaldo, A., 314.
Resende, S., 317.
Revilla, M., 312.
Ribera, A., 321.
Ribera, R., 605.
Ricciotti, G., 588, 593.
Richard, P., 303.
Richter, A., 300.
Rius y Serra, J., 607, 613.
Rivadeneira, P. de, 607, 611.
Rivera, J. F., 607, 611.
Rivière, J., 314, 317, 320.
Roberto Belarmino, San, 320.
Robles, J. M., 609.
Rocha, A., 574.
Rodrigo, L., 598.
Rodríguez, I., 274.
Rodríguez, M., 607.
Rodríguez, R., 615.
Rodríguez Molero, F., 602.
Roig, M., 609.
Roig y Gironella, J., 602.
Rojo del Pozo, A., 593, 594, 602.
Romero López, F., 588.
Rongy, H., 312.
Ruano Ramos, J. A., 589, 605, 611.
Rubí, B. de, 615.
Rucabado, R., 597.
Ruch, C., 316.
Rückert, H., 310, 314.
Ruiz Jiménez, J., 572, 598.
Ryckmans, G., 312.

S

Sáez, C., 609.
Sáez Sancho, E., 609.
Sagmüller, J. B., 306.
Sagüés, J., 310, 589.
Sagüés, P. de, 608.
Sáinz de Baranda, P., 307.
Sáinz Mazpule, J., 612, 614.
Salierú Puigvert, C., 598.
Salig, Ch., 303.
Salotti, C., 615.
Salvans, J. E., 598.
Salvini, A., 607.
Sánchez Aliseda, C., 292, 293, 324, 598, 612.
Sanchís Alventosa, J., 602, 605.
Sánchez Carracedo, H., 608.
Sánchez Jiménez, J., 612.
Sancnez de Lamadrid, R., 291, 322, 323, 598, 613.
Sánchez Pérez, J. A., 602.
Sancho, H., 609.
Sancho, S., 586.
Sanmartí Font, D., 612.
Santini, E., 324.
Santero, S., 314.
Sarasola, S., 615.
Sarpi, P., 303.
Sauras, E., 587, 589.
Schauerte, H., 304.
Scheeben, 345.
Schenk, G., 321.
Schmidt, K. D., 300.
Schulte, F., 300.
Schuster, A. I., Card., 605.
Schütz, A., 588, 602.
Schweizer, J., 309.
Schwientek, A., 598.
Seeberg, R., 315.
Segovia, A., 602.
Seguí, G., 608.
Semper, H., 301.
Serra, V., 615.
Serra Buixó, E., 602.
Serrano, L., 305.
Serrano Misas, F., 612.
Shrijvers, J., 602.
Sickel, Th., 300.
Silesio, A., 321.
Silva, F., 317.
Silverio de Sta. Teresa, 609.
Simeón de la Sagrada Familia, 602.
Simón, J., 588.
Solá, F., 608.
Solá, F. de P., 590, 612.
Solanes, F., 605.
Solano, J., 587, 588, 602.
Solé, M., 595.
Sonnio, Van der Velde, F., 321.
Sotellus, J., 322.
Soto, D., 315.
Soulariol, J., 602.
Spínola, F. A., 602.
Stakemeier, E., 310, 315.
Steinmayr, G., 301.
Stoks, M., 590.
Stoz, J., 303.
Straub, A., 315.
Supervía, M., 605.
Susta, J., 300.
Swoboda, H., 301, 323.
Sylvain, Ch., 608.
Symonds, H., 306.

T

Tabar Ripa, F., 588.
Tapper, R., 310.
Tarré, J., 292, 322.
Tarré, M., 607.
Tejada y Ramiro, J., 300.
Tellez, J., 613.
Teresa de Jesús, Santa, 602.
Theiner, A., 300.
Toledo Giráu, J., 609.
Tomás de Aquino, Santo, 602.
Toni Ruiz, T., 603, 605.
Toreilles, M. Ph., 321.
Tormo y Monzo, E., 613.
Torrent, J., Mª. 603.
Torres, A., 603.

Torres, F., 323.
Toth, Tihamer, 603.
Trepat y Trepat, J., 609.
Truyol Serra, A., 594.
Turrado, L., 465, 590, 593.

U

Umberg, J. B., 315, 316.
Urdanoz, T., 595, 598.
Uribe, A., 608.
Uribesalgo, J., 461.

V

Vaca, C., 603.
Vacant, J. M., 312.
Vaccari, A., 590.
Valentín de San José, 603.
Valls y Taberner, F., 615.
Van der Meersch, J., 315.
Valles, J., 590.
Van Gullik, W., 309.
Vara Fínez, J., 273, 301.
Vargas, F., 320.
Vega, A., 310, 315, 594, 612.
Vega, T., 608.
Veloso, A., 575.
Vendrell, F., 613.
Verhamme, A., 318.
Vermeulen, J., 304.
Veuillot, F., 608.
Vicente de Lerins, San, 594.
Vilahur, M.ª R., 603.
Villacorta, J. C., 597.
Villarrasa y Costa, E., 605.
Villuendas, L., 593, 603, 613.
Vincke, J., 612.
Vitoria, E., 606.
Vives, J., 267, 303, 573, 579, 606, 608, 612.
Vives, P., 605.
Vizmanos, F. B., 321.
Vossler, K., 607.
Vosté, J. M., 312.

W

Walz, A., 281, 307.
Weber, S., 282, 301, 303, 307.
Weinmann, K., 324.
Willocx, F., 323.
Windthors, L., 612.
Wolf, J., 300.

X

Xiberta, B., 588, 605.

Z

Zaccaría, A., 307.
Zaffonato, G., 603.
Zalba, M., 598.
Zameza, J., 588.
Zanolini, V., 301.
Zapelena, T., 289, 320.
Zaragüeta, J., 603.
Zieger, A., 302.
Zippel, G., 302.
Zunzunegui, J., 608, 614.

LIBROS RECIBIDOS

* De sus AUTORES:

HOUCK, REV. FREDERICK A. PASTOR. *A Biographical Sketch of St. Ann's Parish.*—1120 Horace Street (Toledo, Ohio, 1945) 118. Estados Unidos.

CERECEDA, FELICIANO, S. I., *Semblanza espiritual de Isabel la Católica.*—Ediciones Cultura Hispánica (Madrid, 1946) 284. Exclusiva de venta: Espasa-Calpe, S. A.

VALLE, FLORENTINO DEL, S. I., *Las reformas sociales en España.*—Biblioteca "Fomento social", Editorial "Razón y Fe", S. A. (Madrid, 1946) 179, pts. 15.

CRIADO RAFAEL, S. I., *La Sagrada Pasión en los Profetas.*—Escelicer, S. L (Madrid-Cádiz, 1944) 187, pts. 10.

* Del AYUNTAMIENTO DE BURGOS:

BRUNO DE SAN JOSÉ, O. C. D., *El dominico Burgalés P. Mtro. Fray Francisco de Vitoria y Compludo* (1483-1546).—Tip. "El Monte Carmelo" (Burgos, 1946) VIII + 312.

DÍEZ DE LA LASTRA Y DÍAZ GÜEMES, GONZALO, *El burgalés Fray Francisco de Vitoria. Réplica al folleto de D. Francisco J. de Landaburu.*—Edit. por la Corporación Municipal de Burgos. Imprenta Aldecoa (Burgos, 1930) 115.

* Del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, Sección de Publicaciones, Duque de Medinaceli, 4, Madrid:

GILLET, P., O. P., *Religión y pedagogía.*—Trad. de la 2.ª ed. francesa de Ildefonso Mediavilla.—Instituto de Pedagogía "San José de Calasanz". Serie B, n.º 2 (Madrid, 1946) 333.

CÁMARA ANTONIO, *En camino. Guiando una empresa científica.* Con un Prólogo de José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional.—Publicaciones "Arbor" (1946) 235.

ALVAREZ DE LINERA, ANTONIO, *El problema de la certeza de Newman.*—Instituto "Luis Vives", de filosofía (Madrid, 1946) 232.

GONZÁLEZ, J., *San Froilán de León.* Estudio crítico-biográfico.—Ediciones Centro de Estudios e Investigación de San Isidoro (León, 1946) XXIV. 124. pts. 12.

CASTIELLA, FERNANDO M.ª, *El problema internacional en la mente del Papa.* Instituto de Estudios políticos, Plaza de la Marina Española, 8 (Madrid, 1946) 77.

* De la EDITORIAL POLIGLOTA, apartado 527, Barcelona:

MONLEÓN, ALFONSO, O. P., *Un alma de Acción Católica, Santa Catalina de Sena, dominica.*—(Barcelona, 1946) 292.

* De la EDITORIAL VICENTE FERRER, Valencia, 200, Barcelona:

BRUNO DE S. JOSÉ, C. D., *Vida de Santa Teresita del Niño Jesús, carmelita descalza de Lisieux.*—(Barcelona, 1946) 428, pts. 15.

* De la EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, S. A., Avenida de José Antonio, 581, Barcelona:

MARMIÓN, DOM COLUMBA, O. S. B., *Jesucristo, ideal del monje*. Conferencias espirituales sobre la vida monástica y religiosa. Trad. del francés por Dom Mauro Díaz Pérez, Benedictino de Samos.—(Barcelona, 1946) 575, pts. 28.

* Del editor LUIS GILI, Córcega, 415, Barcelona.

LLOVERA, JOSÉ M.ª, PBRO., *Verdaguer. Aspecto sacerdotal de su obra poética*.—(Barcelona, 1946) 61.

* De la BIBLIOTECA "ANTONIO AGUSTIN", apartado 20, Tarragona:

TOLDRÁ, JAIME, PBRO., *El gran renacentista español D. Antonio Albanell uno de los principales filólogos del siglo XVI* (Extracto del "Boletín Arqueológico", Tarragona. Año XLV-1945, fasc. 1-2).—(Tarragona, 1945) 50.

* De la EDITORIAL COCULSA, Paseo de Rosales, 48 dup., Madrid:

GONZÁLEZ CORDERO, FRANCISCO, C. M. F., *Bosquejo de una Historia de la Filosofía*.—(Madrid, 1946) 290, pts. 18.

RUIZ BUENO, DANIEL, C. M. F., *El Secreto del Reino*. Glosas evangélicas para las dominicas y fiestas, 2.ª ed.—(Madrid, 1946) 708, pts. 18.

* De la EDITORIAL "Tip. Cat. Casals", Caspe, 108, apartado 776, Barcelona:

GRACIA, VICENTE, S. I., *Lengua latina. Método analítico comparativo*, 4.ª ed. (Barcelona, 1946) 392, pts. 22.

* De EDICIONES "GLORIA", Tomás Luis de Victoria, 4, Avila:

GUTIÉRREZ DEL EGIDO, ERNESTO, *¡¡Conquistemos el cine!! hacia una solución total y acertada del problema cinematográfico*.—(Avila, 1946) 124, pts. 12.

* De "EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS", apartado 73, Bilbao:

IRIARTE, MAURICIO DE, S. I., *Genio y figura del iluminado Maestro B. Ramón Lull*.—"Arbor" (Madrid, 1945) 65.

* De EDICIONES STUDIUM DE CULTURA, Bailén, 19, Madrid:

ALISPACH, WALTER, *Manuales de cultura psíquica. El carácter y la estructura nasal, según las investigaciones de Carlos Huter*.—(Madrid, 1946) 45, pts. 6.

ALISPACH, WALTER, *Manuales de cultura psíquica. El instinto y los impulsos en la fisonomía, según las investigaciones de Carlos Huter*.—(Madrid, 1946) 60, pts. 6.

AYALA, ANGEL, S. I., *Exámenes prácticos para días de retiro*.—(Madrid, 1946) 233, pts. 15.

CHRISTOFF, PAUL, *Por las rutas de Damasco. Panteleimón o el San Vicente Ferrer del Este Europeo.* Trad. del francés por el R. P. Toribio de Castro, O. S. A.—(Madrid, 1946) 144, pts. 12.

HERRERA, ENRIQUE, S. L. *Norteamérica al día. Memorias de un viajero español.*—(Madrid, 1946) 181, pts. 14.

MEIER, DR. JOSÉ, *María en la vida de los jóvenes.* Ordenado y editado según las notas de un director de jóvenes.—(Madrid, 1946) 114, pts. 12.

SCHILGEN, HARDY, S. I., *El frente a ella.* Trad. y adaptada al castellano por los PP. Agustinos.—(Madrid, 1946) 139, pts. 12.

SCHUBART, WALTER, *Europa y el alma del Oriente.*—(Madrid, 1946) 307, pts. 22.

VERDASCO, FÉLIX, PBRO., *En el umbral del matrimonio. Teoría.*—(Madrid, 1946) 148, pts. 12.

* De DESCLEE ET CIE. EDITEURS, Tournai (Bélgica):

JUAN DE SANTO TOMÁS, *Cursus theologicus*, t. 4, fasc. 2.—(Tournai, 1946) 440.

* De L'EDITON UNIVERSELLE, S. A., 53, Rue Royale, Bruselas (Bélgica):

MOREAU, E. DE, S. I., *Histoire de l'Eglise en Belgique*, t. 3.°: *L'Eglise féodale*, 1122-1378.—Museum Lessianum, Section historique n.° 3 (Bruselas, 1946) 745, frs. belges 300.

TAYMANS D'EYPERNON, FR. S. I., *Le Mystère Primordial. La Trinité dans sa vivante image.*—Museum Lessianum. Sec. Théologique, n.° 41, Desclée de Brouwer (París, 1946) 194, frs. belges 90.

LEVIE, JEAN, S. I., *Sous les yeux de l'incroyant*, 2.ª ed.—Museum Lessianum, Sec. théologique, n.° 40 (Bruselas, 1946) 300 frs. belges 90.

WOLF, JOSÉ DE, S. I., *La justification de la foi chez Saint Thomas et le Père Rousselot.*—Museaum Lessianum, Sec. théologique n.° 42 (Bruselas, 1946) 127, frs. belges 110.

MARSIEGA, S. A.

M. Pelayo, 26.—Madrid